

Revista Cultural

Lotería

Nº450 Y 451

EDICIÓN CENTENARIO





***Junta Directiva de la
Lotería Nacional de Beneficencia***

Viceministerio de Economía y Finanzas

LIC. PUBLIO RICARDO CORTÉS C.

Presidente

Representante del Ministerio de Gobierno y Justicia

LIC. ALEJANDRO PÉREZ

Representante de la Contraloría General de la República

RAFAEL ZUÑIGA BRID

Representante de los Compradores de Billetes

ING. RAÚL ÁVILA ESCALA

Representante del Sindicato de Billeteros

SR. MARCOS ANDERSON

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Directora

PROF. MARÍA R. DE GARCÍA

Secretario

LIC. ERWIN R. MOLINO

Revista Cultural
Lotería

Nº450 y 451

Edición Centenario

PROF. MARÍA RAMÍREZ DE GARCÍA

Directora General

LICDO. ROQUE BOLÍVAR FRANCO

Subdirector General

PROF. DELIA MARÍA CASTILLO – LICDO. DIMITRIS AGUILAR A.

Dirección de Desarrollo Social y Cultural



LICDO. JOSÉ DE JESÚS CRESPO C.

EDITOR

CONSEJO EDITORIAL

LICDA. MARITZA ILEANA GÓLCHER

PROF. ROMMEL ESCARREOLA

ARQ. SEBASTIÁN SUCRE

**PUBLICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL Y CULTURAL**

ISSN 0024.662X

Para suscripciones y consultas sobre la **REVISTA LOTERÍA**
Comunicarse con el Departamento Cultural.
Telefax.: 227-1316 – rescarreola@loterianacional.com.pa



*I*ndice

Revista Cultura Lotería

Edición Centenario –2003–

- **Palabras de Presentación**
POR la *PROF. MARÍA DE JESÚS RAMÍREZ DE GARCÍA* 7
Directora General de la Lotería Nacional de
Beneficencia de Panamá

- **Reflexiones Iniciales**
LICDO. JOSÉ DE JESÚS CRESPO CEDEÑO 11
Editor

- *En Defensa del 3 de Noviembre* 14
MGTER. FERNANDO APARICIO

- *Un siglo de Arqueología en Panamá* 34
TOMÁS E. MENDIZÁBAL A.

- *Cien Años de Monumentos Históricos* 50
CARLOS FITZGERALD

- *La Época más Importante de la Arquitectura del
Barrio de San Felipe* 73
ARQ. SEBASTIÁN SUCRE

- *La Evolución del Derecho en Panamá* 85
OSCAR VARGAS VELARDE

• <i>Cien Años de Geografía en Panamá (1903-2003)</i>	114
<i>ALBERTO MCKAY</i>	
• <i>Algunos Aspectos sobre el Desarrollo y Perspectivas de la Demografía en Panamá</i>	144
<i>HILDEBRANDO ARAICA A.</i>	
• <i>Un Siglo de Educación en Panamá</i>	158
<i>JUAN BOSCO BERNAL</i>	
• <i>Los Ciclos Económicos y la Historia de Panamá</i>	197
<i>ROBERTO MÉNDEZ</i>	
• <i>En la Búsqueda de lo Panameño</i>	216
<i>DIEGO DOMÍNGUEZ</i>	
• <i>Las Ciencias Naturales en Panamá</i>	224
<i>ABDIEL J. ADAMES</i>	
• <i>La Creación Musical en la Era Republicana</i>	245
<i>JAIME INGRAM J.</i>	
• <i>La Pintura en Panamá</i>	260
<i>PEDRO LUIS PRADOS</i>	
• <i>Lecturas Cruzadas de la Literatura en Panamá</i>	296
<i>MARGARITA VÁSQUEZ</i>	
• <i>Más de 100 años de la Décima en Panamá</i>	314
<i>CARLOS FRANCISCO CHANGMARÍN</i>	
• <i>El Folclore (1903 - 2001)</i>	335
<i>JULIO AROSEMENA MORENO</i>	
• <i>El Canal de Panamá</i>	356
<i>ERNESTO HOLDER</i>	



*P*alabras de presentación

PROF. MARÍA DE JESÚS RAMÍREZ DE GARCÍA,
Directora General de la Lotería Nacional de
Beneficencia de Panamá

La Dirección General de la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá, se complace en presentar los ejemplares N°450 y 451 de la Revista Lotería correspondiente a los meses de septiembre y octubre, noviembre y diciembre de 2003 respectivamente.

El Consejo Editorial dispuso que esta dos ediciones estuviesen reunidas en una sola entrega, la cual está dedicada al Centenario de la República, acontecimiento que celebramos con júbilo patriótico junto al pueblo panameño. Sus páginas, por lo tanto, son valiosos aportes de connotados escritores nacionales cuyas plumas incursionan a través de diversas disciplinas del conocimiento humano.

Iniciamos con "Reflexiones Iniciales" del editor de la Revista, Licenciado José de Jesús Crespo Cedeño, donde resalta la confesión irrefutable del colombiano Doctor Santander A. Galofre, acerca de la razones que motivaron nuestra separación de Colombia.

Luego, presentamos un artículo de Fernando Aparicio titulado "En Defensa del 3 de Noviembre", cuyo contenido abarca tópicos como "la leyenda dorada y la leyenda negra, formación de la nacionalidad panameña, conformación de la nación colombiana el 3 de noviembre y el pueblo panameño, entre otros aspectos de relevancia en cuanto a este tema.

"Un siglo de Arqueología en Panamá" es el trabajo que, seguidamente, nos brinda la pluma de Tomás Enrique Mendizabal. Su análisis parte de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX

refiriéndose a la arqueología utilizada por las potencias occidentales colonialistas. A continuación, hace un enfoque de la arqueología panameña que, según él, comienza a fines de 1960.

El aporte del autor Carlos M. Fitzgerald Bernal se titula "Cien años de monumentos históricos", donde podemos hacer un recorrido en esta materia, a lo largo del siglo XIX, post independencia, primera décadas de la Nueva República, años del cincuentenario, período militar y época de la transición democrática.

Por su parte, el arquitecto Sebastián Sucre, nos ofrece su artículo titulado "La época más importante de la arquitectura del Barrio de San Felipe, Ciudad de Panamá". Es el mismo autor quien expresa "El barrio de San Felipe, como conjunto, es la única joya de la arquitectura y de diseño de interiores que existe en la Ciudad de Panamá". Siendo San Felipe el barrio que dio luz a los primeros momentos de nuestra vida republicana, el presente artículo cobra mayor importancia en la celebración del Centenario.

En este orden, nuestra Revista presenta el escrito "La evolución del Derecho en Panamá (1903-2003)", rubricado por Oscar Vargas Velarde. Se refiere el autor al Derecho Constitucional desde la Carta Magna de 1904 hasta nuestros días. De igual manera analiza el Derecho Administrativo, el Derecho Penal, el Derecho Procesal, el Derecho Fiscal, el Derecho Minero, el Derecho Civil, el Derecho Comercial, el Derecho Marítimo, el Derecho Bancario, el Derecho del Trabajo, el Derecho Agrario, el Derecho de Familia, el Derecho Sanitario. Todo este recorrido, en el marco jurídico de 100 años de vida republicana.

En las páginas subsiguientes, Alberto Arturo McKay, escribe acerca del tema "Cien años de Geografía en Panamá (1903-2003)". Hace énfasis en algunos antecedentes de la geografía panameña y continúa refiriéndose a la etapa preparatoria al desarrollo de la misma, a su surgimiento y desarrollo, consolidación y diversificación. Finalmente transcribe la Ley Nº42 del 5 de agosto de 2002 sobre la enseñanza de la Historia de Panamá, la Geografía de Panamá y la Cívica.

A continuación, nuestra Revista presenta un artículo de Hildebrando Araica A., titulado "Algunos aspectos sobre el desarrollo y perspectivas de la democracia en Panamá". Este escrito trata la evolución de la demografía durante el siglo XX, aborda sus diversas definiciones conceptuales y nos brinda una perspectiva de nuestra demografía, basada en estudios del pasado y del presente.

“Un siglo de Educación en Panamá”, es el artículo de Juan Bosco Bernal que trata aspectos tales como: el legado educativo anexionista, el sistema público de educación (1903-1945), consolidación de su institucionalidad (1946-1969), la educación en la Zona del Canal de Panamá y el estado actual de la educación en Panamá.

En cuanto a la economía, aspecto de vital importancia en el desarrollo de nuestro país, Roberto N. Méndez aporta a nuestra Revista un artículo suyo titulado “Los Ciclos económicos y la historia de Panamá”. En el mismo, aborda el análisis de algunas premisas enmarcadas en una tesis central y ciertos indicadores económicos para luego adentrarse en el primer cuarto de siglo (1927-1945), en el tercer cuarto de siglo (1946-1975) y finaliza con un enfoque del último cuarto del pasado siglo XX.

Seguidamente Diego Domínguez Caballero nos refiere su experiencia personal en cuanto a la fragua del pueblo panameño como nación y nos la presenta bajo el título de “En la búsqueda de lo panameño”.

No podía faltar en este número especial, el tema sobre Ciencias Naturales. De tal manera que Abdiel J. Adames brinda su aporte a la presente edición con el tema “Las Ciencias Naturales en Panamá (1903-2003)”. Es un recorrido que hace el autor por los primeros estudios y conocimientos sobre los recursos naturales en el Istmo de Panamá realizados en el siglo XX, contribución de la Universidad de Panamá, el Laboratorio Conmemorativo Gorgas (1928-1983) y las Ciencias Naturales.

La música, vinculada al devenir histórico de nuestra República, se hace presente en el artículo de Jaime Ingram J., titulado “La creación musical en Panamá en la era republicana”, donde hace mención de celebridades panameñas en el arte de la música.

Este refrescante tema sobre las artes tiene su continuidad en el escrito de Pedro Luos Prados S., titulado “La pintura en Panamá”. Inicia con los antecedentes históricos, continúa con los precursores del movimiento plástico, hace referencia a los de la primera generación republicana y finaliza con lo que el denomina el periodo de revisión crítica.

Por su parte Margarita Vásquez nos ofrece el trabajo “Lecturas cruzadas de la literatura panameña”. La autora hace un recorrido a través de nuestra vida republicana, sintetizando las más relevantes obras sobre la poesía, la novela y el cuento panameño.

La décima, género poético de raíces profundas en el ser panameño, brinda un motivo a Carlos F. Changmarín para su artículo titulado "Más de 100 años de la décima en Panamá". Nos habla el autor sobre el origen de este género, se remonta a los antecedentes de la Espinela, continúa sobre la expansión de la décima en Europa y en América, explica cómo se escribe y cómo se canta; todo esto enmarcado en los 100 años de República.

Finalmente, Julio Arosemena Moreno escribe para nuestra Revista un artículo titulado "El Folklore (1903-2001)". Aborda aspectos varios, haciendo énfasis en los precursores de esta faceta tan sensibles de la cultura panameña, en los académicos y la autocracia folklórica y en los sistematizadores del último tercio del siglo XX.



Reflexiones Iniciales

JOSÉ DE JESÚS CRESPO CEDAÑO

Fueron múltiples, y muy bien fundamentados, los motivos que tuvo el Istmo de Panamá para realizar su definitiva separación de la hermana república de Colombia, el 3 de noviembre de 1903. A ese respecto, se han esgrimido de parte nuestra no pocas alegaciones sustentadas en argumentos sociales, políticos y económicos, además de lo que sostienen historiadores colombianos en contraposición a las razones panameñas, aun cuando existen excepciones. Precisamente el colombiano Doctor Santander A. Galofre con valentía y coraje asumió nuestra defensa en los términos siguientes:

“Cuando el Istmo en 1821 selló su independencia y se incorporó espontáneamente a Colombia, abrigada sin duda la convicción de que nosotros no anularíamos sus derechos y su libertad como pueblo, y que respetaríamos siempre la integridad de su gobierno propio. Si faltamos o no a la confianza que los istmeños depositaron en el país, que lo diga nuestra historia en los últimos veinte años y la obra de iniquidad y despojo realizada en Panamá en el mismo lapso. De dueños y señores del territorio (los panameños) los convertimos en parias del suelo nativo. Brusca e inesperadamente les arrebatamos sus derechos y suprimimos todas sus libertades. Los depojamos de la facultad más preciosa de un pueblo libre de elegir sus mandatarios, sus legisladores, sus jueces. Restringimos para ellos el sufragio: falsificamos el cómputo de los votos, e hicimos prevalecer sobre la voluntad popular la de una soldadesca mercenaria y la de un tren de empleados ajenos por completo a los intereses del Departamento. Le quitamos el derecho de

legislar, y como compensación, les pusimos bajo el yugo de hierro de leyes de excepciones. Estado, provincias y municipios perdieron por completo la autonomía que antes disfrutaban. Se limitaron las rentas y la facultad de invertirlas. En las ciudades verdaderamente cosmopolitas del Istmo no fundamos escuelas nacionales donde aprendieran los niños nuestra religión, nuestro idioma, nuestra historia; y a amar a la patria. A la faz del mundo castigamos con la prisión, el destierro, la multa y el látigo, a sus escritores por la expresión inocente del pensamiento. Desde diciembre de 1884 hasta octubre de 1903, presidentes, gobernadores, oficiales y soldados, jefes e inspectores y ayudantes de policía, la policía misma, capitanes y médicos de puertos, magistrados, jueces de categorías diversas, fiscales, todo bajaba de las altiplanicies andinas o de otras regiones de la República para imponer en el Istmo la voluntad, la ley o capricho del más fuerte, para traficar con la justicia o especular con el tesoro, y aquel tren de empleados, semejantes a un pulpo de múltiples tentáculos, chupaba el sudor y la sangre de un pueblo oprimido y devoraba lo que en definitiva sólo los panameños tenían derecho a devorar. hicimos del Istmo una verdadera Intendencia militar. Y cuando aquel pueblo de trescientas cincuenta mil almas tenía hombres de reputación continental como Justo Arosemena, notabilidades de primer orden y de popularidad casi irresistible como Pablo Arosemena y Gil Colunje, talentos e ilustraciones como Ardila, insignes diplomáticos como Hurtado y celebridades científicas de notoriedad europea, como Sosa, los dejamos a un lado, los relegamos al olvido, en lugar de llevarlos al solio del Istmo para calmar la sed infinita de equidad y justicia y satisfacer las aspiraciones legítimas de todos los panameños. Semejante proceder hirió el orgullo, dignidad y el patriotismo de todos los hombres esclarecidos del Istmo y fomentó y provocó el odio y la cólera de la masa popular. El resultado de todo estos errores lo estamos hoy palpando. Los últimos veinte años son para los panameños demasiado amargos y crueles, y ellos no querrán en lo sucesivo ser colombianos si han de continuar viviendo bajo el régimen que no les permite ser ciudadanos en su propio territorio”.

Cien años han trascurrido desde entonces, enfrentados a la enorme tarea de construir una república independiente, libre y soberana. Un centenario pleno de vivencias alexionadoras, donde importantes acontecimientos han definido la historia de nuestro pueblo como nación y donde cada década marcó su propio calendario con jornadas patrióticas que trascienden la memoria de los tiempos.

Por eso hoy, la Lotería Nacional de Beneficencia, fundada en 1919 por el Doctor Belisario Porras, se complace en publicar el presente

manejo de escritos, emanados de la pluma y el pensamiento de panameños calificados. Esta edición extraordinaria, tiene como norte la difusión de tan valioso material literario para reforzar nuestros cimientos de patria soberana, para inspirar en los lectores la iniciativa de nuevos proyectos de superación, para rendir tributo a las letras nacionales, para gravar en los bronces de la inmortalidad el fruto de sus esfuerzos y, sobre todo, para rendir homenaje al centenario de la República invocando sus manes tutelares y ofreciendo un brindis por la grandeza de su destino.



En defensa del 3 de Noviembre

MGTER. FERNANDO APARICIO

ENTRE LA LEYENDA DORADA Y LA LEYENDA NEGRA

En su ensayo "El 3 de noviembre de 1903 y nosotros", el Dr. Carlos Manuel Gasteazoro señalaba que existían dos versiones contrapuestas acerca de la separación de Panamá de Colombia, ambas, incompletas y parciales. La primera era la "Leyenda Dorada", que presentaba la gesta novembrina como un hecho idílico, realizado por panameños animados por un sano patriotismo. La segunda era la "Leyenda Negra", que sostenía que la República de Panamá era una invención del imperialismo norteamericano y los próceres una partida de traidores.

En este artículo se proponía comprender los incidentes novembrinos como parte del proceso histórico de formación de la identidad panameña, pues desde esta perspectiva revisionista "podremos muy bien observar que nuestra separación tiene muy poco de vergonzoso y que ella significa, sobre todo, la cristalización efectiva de la nacionalidad".¹

Y es que para Gasteazoro la emergencia del Estado nacional panameño hay que verla como la conjugación de *causas permanentes*

1. Carlos Manuel Gasteazoro, "El 3 de noviembre de 1903 y nosotros", publicado originalmente en Panamá por Ediciones Castilla del Oro en 1952; aquí citamos la versión aparecida en la **Revista Universidad** (Panamá), IV época, No.55-56 (Oct. 1995-Mar. 1996), pp. 122-131.

—nuestra posición geográfica y desarrollo histórico— y de *causas inmediatas* —hechos políticos, económicos, internacionales y personajes. Es decir, que para explicar adecuadamente la separación de Colombia es necesario entender el proceso de formación de la sociedad e identidad panameña, que encontró en esta coyuntura el momento propicio para cristalizarse.

Esta visión es la que ha pasado a convertirse en la posición que la mayoría de los historiadores profesionales en Panamá tenemos de estos acontecimientos. Desde el materialismo histórico, Ricaurte Soler defendió así la validez del proyecto nacional panameño decimonónico; lo mismo planteó Alfredo Figueroa Navarro en su escrutinio sociológico del siglo XIX.

En general, podríamos afirmar que existe cierto consenso acerca del significado de este evento como un acontecimiento histórico que merece ser celebrado por los panameños, por cuanto que marcó el surgimiento del Estado nacional panameño y contribuyó a consolidar un proyecto nacional que había surgido embrionariamente en el siglo XIX y que se asentaba sobre una estructura socio-económica que se había venido formando desde la colonia.

RESTAURANDO LA LEYENDA NEGRA

Es innegable que sin la participación de los E.U.A. este movimiento no hubiese tenido éxito. Pero la intervención estadounidense no sólo proveyó el apoyo militar necesario para tener éxito, sino que también “mediatizó” al naciente Estado nacional, imponiéndole severas limitaciones jurisdiccionales.²

Esto ha llevado a muchos autores, desde 1903 hasta el presente, a cuestionar la legitimidad de la separación de Colombia, haciéndola aparecer como un acto de traición a la hermana república suramericana, afirmando que la República de Panamá fue una invención de los E.U.A.. A escasos 15 días de proclamada nuestra separación de Colombia, Ramón Valdés publicó **La independencia del Istmo de Panamá, sus antecedentes, sus causas y su justificación** para rechazar estas versiones que ya comenzaban a circular.

2. En mi artículo “Panamá, 1903: La emergencia del Estado Nacional Mediatizado”, publicado en la **Revista Cultural Lotería** No 430 (mayo-junio, 2000), explico detalladamente este proceso de mediatización y en “Intervención política y militar de los Estados Unidos en Panamá, 1904-1928”, aparecido recientemente en la **Revista Humanidades** No 5 (julio, 2003), ilustro algunos mecanismos a través de los cuales ésta se ejerció en los primeros años de nuestra república.

Uno de los primeros en lanzar este ataque fue Oscar Terán quien, según Gasteazoro, en su obra "uso la historia como arma de propaganda y ataque para la nueva República". Efectivamente, **Del Tratado Herrán-Hay al Tratado Hay-Bunau Varilla** (1936) es un libro valioso, que devela muchos incidentes desconocidos para la mayoría de los panameños, especialmente vinculados a la participación de los Estados Unidos en este movimiento; pero también hay que reconocer que su pluma está cargada de parcialidad y resentimiento.

Recientemente, dos autores panameños han retomado la versión calificada como la "leyenda negra". Uno es un sociólogo, Olmedo Beluche, quien reside en Panamá, y el otro un abogado, Ovidio Díaz Espino, radicado en los Estados Unidos. Ambos han dado a sus libros títulos intencionalmente polémicos y provocativos. Al primero le debemos **La verdadera historia de la separación de 1903** (2003) y al segundo **How Wall Street Created a Nation** (Cómo Wall Street creó una nación) (2001). El primero cuestiona la existencia de una nacionalidad panameña emergente y sostiene que Panamá, para 1903, formaba parte de una nación colombiana que ya estaba configurada, por lo cual no habría mucho que celebrar el 3 de noviembre de 1903, ni mucho menos habría nada que reconocerle de heroico o meritorio a los llamados "próceres". El segundo se concentra más bien en explicar los móviles pecuniarios que estuvieron detrás de la conspiración que hizo posible la "independencia".

Como quiera que el argumento de Beluche es más amplio y polémico lo examinaremos en primer término; luego ponderaremos el trabajo de Díaz.

¿VERDADERAMENTE VERDADERA?

El título de la obra de Olmedo Beluche despertó mi suspicacia. Como historiador y cientista social sé muy bien que en el estudio de los fenómenos sociales no hay "verdades absolutas" ni definitivas. Los estudiosos lo que logramos son "consensos" que en un momento dado son válidos, atendiendo al grado de conocimiento que tengamos de los hechos y al desarrollo de los métodos y técnicas de investigación. Por ello, eso de "Verdadera Historia" me sonó a verdad de capilla, de secta o de ideología. Al leer la obra he de admitir que respeto la interpretación de Beluche como "su verdad", pero la

misma está tan cargada de epítetos y adjetivos moralizantes que es tan sólo eso, *su verdad, de ninguna forma "la verdad"*.

FORMACIÓN DE LA NACIONALIDAD PANAMEÑA

Según Beluche, para 1903 no existía tal cosa como una "nación panameña en ciernes diferenciada de la colombiana". Esto es así, pues en el siglo XIX no habría existido una burguesía comercial con un claro "proyecto nacional". Lo que a este grupo lo único que le interesaría serían sus intereses económicos y no tendría mayor interés en construir una nación. Así, la independencia de España en 1821 sería sólo una transacción comercial. Los llamados movimientos autonomistas o separatistas de 1830, 1831 y 1840-41, así como el Federalismo propuesto por Justo Arosemena, serían, simplemente, expresiones de una actitud "transistista", según la cual la burguesía comercial lo que quería era disfrutar de "libertad de aduanas" y de cierta autonomía para llevar adelante sus negocios internacionales. Por ello el federalismo sería tan popular en el Istmo, pero insiste, "federalismo no es sinónimo de separatismo" (p. 15).

Aquí voy a hacer una concesión a Beluche. En 1903 surge el Estado Nacional panameño, pero no una nación panameña acabada y conformada. Lo que si ocurre, en mi opinión, es que la creación del Estado nacional permite que esa nacionalidad panameña, expresada reiteradamente a través de la múltiples defensas de sus intereses regionales, recibió con este acto el impulso decisivo para pasar de proyecto a realidad.

No es posible admitir que, contra toda evidencia, se sostenga que antes de 1903 no existía un sentido de "panameñidad" o un anhelo de independencia. Los múltiples movimientos y proclamas autonomistas, independentistas y federalistas del siglo XIX son expresiones de esa *nacionalidad panameña* en proceso de gestación. Aquí utilizo el término "nacionalidad" en el sentido de "protónación", como lo sugiere Ricaurte Soler, es decir, una entidad nacional en proceso de formación, que aun no ha creado su propio Estado.

Una fecha clave, referencial, en este proceso, es el 28 de noviembre de 1821, cuando Panamá tenía ante sí diversas alternativas y la anexión a la Gran Colombia era sólo una de ellas. Lo que ocurrió fue que, ante las debilidades de la naciente república, el prestigio de Bolívar y las posibilidades económicas que esta unión prometía, el

grupo blanco capitalino se decidió por esta opción. El hecho de que esta decisión fuera voluntaria es lo que permitió que en el Acta de Independencia leída en la Plaza de la Catedral el 4 de noviembre de 1903 se manifestara que “el Istmo de Panamá, por su propio estímulo y en esperanza de procurarse los amplios beneficios del Derecho y de la Libertad, desligó, el veintiocho de noviembre de mil ochocientos veintiuno, sus destinos de los de España, y espontáneamente asoció su suerte a la de Gran República de Colombia”. Pero, al no encontrar la paz y prosperidad anheladas en esta unión, Panamá –según el “Manifiesto de la Junta Provisional de Gobierno” del 4 de noviembre de 1903–, el pueblo del Istmo decidió “recobrar su soberanía, entrar a formar parte de la sociedad de las naciones independientes y libres, para labrarse su propia suerte, asegurar su porvenir de modo estable y desempeñar el papel a que está llamado por la situación de su territorio y por sus inmensas riquezas”.

Esta anexión voluntaria es la que le daría a los istmeños el derecho a demandar de Colombia un *trato especial*, que atendiera a sus necesidades particulares. Y estas necesidades quedaron desde muy temprano definidas en un *proyecto nacional*, según el cual el Istmo estaba dispuesto a ceder parte de sus derechos políticos y jurisdiccionales a cambio de una plena autonomía económica y la modernización de la ruta interoceánica, de forma tal que Panamá volviera a disfrutar de la época dorada de las Ferias de Portobelo. Esto lo expresó Soler en los siguientes términos: “La burguesía comercial, la pequeña burguesía y capas medias urbanas acariciaban... la esperanza de que la posición geográfica del Istmo, que lo convertiría en una especie de emporio del comercio universal, sirviese de fundamento para la cohesión nacional, la autonomía en el marco del federalismo, o la total independencia”.³

Es decir, en el seno de la naciente burguesía comercial istmeña se fue esbozando un proyecto de nación basado en la explotación de su posición geográfica, en la reactivación de la economía de tránsito y en la protección externa, ya fuese de Colombia o de otras potencias. Este es el sentido de la temprana propuesta anseática de 1826 o de los proyectos de protectorado que hasta mediados de la década de 1860 propusieron figuras tan representativas como José de Obaldía y Mariano Arosemena.

3. Ricaurte Soler, *Pensamiento político en los siglos XIX y XX* (Panamá, EUPAN, 1987), p. 96.

Esta personalidad histórica istmeña, diferenciada de la colombiana, se reveló también en los intentos separatistas e independentistas de 1830, 1831, 1840-41 y 1861. En todos ellos Panamá reacciona ante las contiendas civiles que azotaban al territorio colombiano —o neogranadino—, intentando alejarse de ellas y buscar su propio destino. Si en cada uno de estas oportunidades se deja la puerta abierta para un voluntario retorno al Estado nacional colombiano, esto siempre se condiciona a que se le otorguen al Istmo mayores márgenes de autonomía. Si todos estos empeños fracasan no es por que los panameños se persuadan de su error o por "su amor a la nación colombiana". En cada *caso el uso o la amenaza del uso de la fuerza* por parte del gobierno central es lo que lleva al traste con estas independencias. Pero el hecho de que no resultaran no niega una realidad histórica: estos intentos de separación ocurrieron, y debieron estar impulsados por profundas causas internas y no ser simples reflejos de las luchas políticas en Colombia, pues acciones similares no se dieron en el resto de su territorio.

Y finalmente, la lectura del **Estado Federal** de Justo Arosemena reivindica la validez histórica de la nacionalidad panameña. Según Diógenes de la Rosa este ensayo es el "estudio más amplio y penetrante sobre la cuestión nacional panameña". El maestro Soler dedicó gran parte de su vida a rescatar el pensamiento de este preclaro panameño y a destacar su labor como *Padre de la Nacionalidad Panameña* pues, al reivindicar el otorgamiento del régimen federal para Panamá, formula un rico y complejo alegato que demuestra la existencia de una comunidad histórica y cultural distinta a la bogotana, que requiere de un régimen especial para su administración. De no darse el mismo, los peligros de su independencia o anexión por parte de los E.U.A. les eran palpables.

Beluche argumenta que Justo Arosemena no estaba de acuerdo con la separación de Panamá de Colombia, pues se opone claramente a la creación de pequeñas repúblicas— como sería la panameña. Y en cierta forma tiene razón. Pero lo que no quiere reconocer es que esta salvedad la hace Arosemena porque está consciente de la amenaza que, cual espada de Damocles, se yergue sobre el Istmo, con el filibusterismo y el anexionismo. Es decir, la posición de Arosemena no niega la vigencia de la nacionalidad panameña, sino que reconoce que el peligro de absorción por el imperialismo norteamericano era

real y que contaba con partidarios decisivos en el Istmo. El federalismo era su alternativa ante el protectorado o la anexión.⁴

¿UNA NACIÓN COLOMBIANA PLENAMENTE CONFORMADA?

Hay dos argumentaciones posibles para negar la autenticidad de la nacionalidad panameña hacia 1903. Por una parte, se podría sostener que tal "nacionalidad" no sería más que una expresión de la nacionalidad hispanoamericana pre-existente; por la otra, se podría afirmar que cualquier esbozo previo de identidad nacional que Panamá hubiese tenido ya había sido absorbido por el proceso de consolidación de la nación colombiana.

Con respecto a la refutación de la primera propuesta no he de extenderme debido a que en **Idea y cuestión nacional latinoamericana** el Dr. Ricaurte Soler impugnó sólidamente la tesis relativa a una "nacionalidad hispanoamericana previamente constituida" antes de lograda la independencia. Según esta interpretación, a partir de la emancipación sólo asistimos al "nacimiento de las falsas nacionalidades hispanoamericanas", producto del resquebrajamiento de esta nacionalidad continental inicial. Tan sólo meditar en lo difícil que ha sido conformar la identidad de cada nación latinoamericana en los dos últimos siglos indica lo problemático que es sugerir que tal identidad existía desde mucho antes. Con esto no estoy negando la validez de los proyectos de integración hispano y latinoamericana. Pero son eso, proyectos.

La segunda sugiere que Panamá no podía poseer nada que pudiese ser considerado un proyecto nacional o una "nacionalidad" porque para 1903 no sólo formábamos parte del Estado Nacional colombiano, sino que también ya éramos parte de la nación colombiana. Pero, sostener esta tesis implica una falta de comprensión del proceso de formación de los Estados nacionales, de lo que

4. Mariano Arosemena, uno de los principales gestores de la independencia de 1821, quien por más de 30 años había luchado contra el centralismo colombiano para obtener franquicias comerciales y autonomía política para el Istmo no creía que el proyecto federal de su hijo resolvería los problemas del Istmo. El 18 de noviembre de 1856, luego que Justo Arosemena se viera forzado a renunciar a la Presidencia del recién creado Estado Federal de Panamá por la presión de los conservadores, expresaba su frustración afirmando: "Para mí no hay salvación sino en la agregación del Istmo de Panamá a la familia norteamericana..." Ver Argelia Tello Burgos, **Mariano Arosemena: Historia y nacionalidad** (Panamá, EUPAN, 1979), p. 176.

implica construir una nación y de lo accidentado que fue este proceso —y en algún sentido aún lo es— en el caso específico de Colombia.

En los últimos años numerosos estudios han demostrado que el proceso de formación de la nación colombiana a lo largo del siglo XIX fue largo, tormentoso e infructuoso. La incapacidad del Estado nacional para unificar económicamente al país o imponer su presencia efectiva en todo su territorio había impedido que se superaran las barreras regionales que existían desde el período colonial. Los diversos proyectos para construir una nación moderna —siguiéndolos o reaccionando a los modelos europeos— habían fracasado. Este fue el destino tanto de la Gran Colombia creada por Bolívar—esa nación artificial hecha para ganar la guerra contra España pero incapaz de subsistir más allá, luego de desvanecido el dominio colonial—como de la República de la Nueva Granada, creada en 1831 en lo que hoy conocemos como Colombia.

Por ello, Hans-Joachim König, al analizar el proceso de formación del Estado y la Nación colombiana, concluye que con la independencia política Nueva Granada se encontraba “sólo al principio de un proceso largo de construcción de la nación”. Proceso todavía inconcluso al crearse el Estado Federal de Panamá en 1855, cuando el empeño por forjar la nación “en vez de conducir a la integración social llevo a una delimitación social; en vez de desmontar las diferencias sociales y regionales las intensificó. La Nueva Granada todavía se encontraba en el difícil camino hacia una nación”.⁵

Pero los dos proyectos nacionales que se implementaron en la segunda mitad del siglo XIX no tendrían mejor suerte. El proyecto radical, expresado en la Constitución de Río Negro (1863), creó a los Estados Unidos de Colombia, una estructura política asentada en la fragmentación regional, que debilitó aún más el poder del Estado nacional y propició conflictos sociales y guerras civiles. Los liberales intentaron construir el sentido de patria a través de la importación del sistema escolar alemán, el cual “inspiró la reforma educativa de

5. Hans-Joachim König en su obra **En el camino hacia la nación** (Bogotá, Banco de la República / Colección Bibliográfica, 1994) introduce una lúcida interpretación del proceso de construcción de la nación, del nacionalismo y la nacionalidad. Su análisis revela las enormes dificultades del estado nacionalidad neogranadino para imponer su presencia en todo el territorio nacional durante la primera mitad del siglo XIX. Esto permitió la preeminencia de los regionalismo y llevó al fracaso del nacionalismo de corte exclusivista, burgués y centralista.

1870 que desató otra guerra civil, dividió al liberalismo pero, ante todo, estimuló el reagrupamiento católico primero y el resurgimiento conservador después. Allí se ubica el origen del cambio de régimen en 1880 y de la nueva propuesta de reconstruir un Estado moderno a fines de esa década”.⁶

La Regeneración (1885-1900) intentó conformar una nación basada en la “disciplina social” y la “cohesión cultural bajo las riendas del Estado y de la Iglesia”. Este proyecto nacional, eminentemente conservador, estaba más orientado a contener que a integrar a las masas. Al analizar sus principales componentes Frédéric Martínez nos revela las causas de su rechazo por parte de la sociedad panameña, pues sus planteamientos básicos niegan las aspiraciones y la idea de progreso que caracterizaban al Istmo de Panamá:

*“Sumisión, respeto a la autoridad eclesiástica, sentimiento de unidad, rechazo a la modernidad material, aislamiento y voluntad de protegerse de las influencias externas: estos elementos de una definición nacional, impuesta a la sociedad colombiana a finales del siglo XIX, se chocan con la realidad, la cual, si no les es totalmente contraria, les plantea serias objeciones, como si la definición nacional propuesta al país debiera servir para contrabalancear su realidad por el verbo, debiera exorcizar, por la magia de las palabras, las características — los defectos, las taras, habrían dicho los regeneradores, — de la sociedad colombiana”.*⁷

Para imponer esta visión de nación la regeneración no dudó en recurrir a la represión y al uso sistemático de la fuerza, para excluir las voces de protesta y sojuzgar a las fuerzas que se le opusieran. Las administraciones de Holguín y Caro, en la última década del

6. Ver prólogo de Marco Palacio a la obra de Frédéric Martínez, **El nacionalismo colombiano: la referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900** (Bogotá, Banco de la República / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001), p. 15. En “Postulados del federalismo regional en Colombia” Orlando Fals Borda reproduce las siguientes palabras de ilustre conservador Carlos Martínez Silva quien, a mes y medio de aprobada la Constitución centralista de 1886, reconoce la vigencia de las identidades regionales, como la panameña: “Borradas las fronteras políticas artificiales que se habían levantado entre nuestros pueblos, subsisten sólo aquellas *divisiones naturales e históricas* que no podrían destruirse sin quitarle al *patriotismo local* su fecundo e inmediato campo de acción.... La nación reasume la soberanía, y los departamentos o antiguos Estados... quedan libres para consagrarse al cultivo y fomento de sus *peculiares intereses*. En **El federalismo en Colombia. Pasado y perspectiva** (Santa Fè de Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1997), p. 71.

7. Frédéric Martínez, **El nacionalismo colombiano...**, p. 543.

siglo XIX, recurrieron regularmente al uso del “dispositivo represivo del Estado como una herramienta de poder político, sin medir bien hasta qué punto la politización del aparato estatal constituiría un obstáculo a la consolidación de su autoridad”.⁸

Efectivamente, al colocar el aparato estatal al servicio exclusivo de un partido e impedir la participación de otros sectores, el Estado Nacional y el proyecto nacional de la Regeneración se fue invalidando. El fracaso conservador al intentar construir la unidad nacional por la fuerza llevó a Colombia a una de las más prolongadas guerras civiles de su historia.

Pero este error que Frédéric Martínez le atribuye a la Regeneración, ya lo habían venido cometiendo los diversos gobernantes colombianos desde inicios del siglo. Si algo había impedido que el Estado nacional se fragmentara debido a las continuas guerras civiles, que se expresaban en enfrentamiento de centralistas contra federalistas y proteccionistas versus librecambistas, era el uso de la fuerza, tal y como se había aplicado en Panamá.

Al analizar las condiciones específicas en el siglo XIX, el maestro cartagenero Alfonso Munera afirma en su obra **El fracaso de la nación: región, clase y raza en el Caribe** que “la construcción de la nación fracasó porque la Nueva Granada como unidad política nunca existió. Que al estallar la independencia no hubo una élite criolla con un proyecto nacional, sino varias élites regionales con proyectos diferentes. Y por último, que las clases subordinadas tuvieron una participación decisiva, con sus propios proyectos e intereses, desde los orígenes de la revolución de independencia”.⁹

Al explicar la inserción de Cartagena dentro de la República de Nueva Granada en 1831, una vez destruida la Gran Colombia, Munera explica que esto fue un acto de guerra, producto del uso y la amenaza del uso de la fuerza. Es así como Cartagena pasó a pertenecer a una república andina, gobernada enteramente desde Santa Fé, como nunca lo estuvo en los viejos tiempos del virreinato. Se había creado un nuevo Estado, pero el sentido de nación estaba lejos de existir”. A la pregunta, ¿cómo surgió un solo Estado-nación en 1831, en medio de concepciones e intereses tan diversos?—a lo que yo añadiría, ¿cómo fue que Panamá no se erigió como Estado

8. *Ibid.* p. 547.

9. Alfonso Munera, **El fracaso de la nación: región, clase y raza en el Caribe** (Bogotá, Banco de la República / El Áncora Editores, 1998), pp. 18-19.

independiente?—, su respuesta es simple e ilustrativa: No por supuesto como resultado de una "comunidad imaginada", sino como el simple y llano resultado de la fuerza. Los ejércitos estaban ahora en manos de las élites andinas y éstas, finalmente, impusieron su gobierno". Nos explica, además, que forjar la nación colombiana costó muchas guerras civiles y que, a pesar de ello, aún la construcción de la nación es una tarea inconclusa, atravesada por toda clase de conflictos culturales.¹⁰

Justamente, fue esta incapacidad del Estado nacional colombiano de imponer con éxito un proyecto andino de nación, concebido desde el altiplano colombiano, uno de los factores que permitió la supervivencia de los profundo regionalismos y autonomismos de los Estados de la costa. Fue esta debilidad de la presencia estatal lo que propició la continuidad y en alguna forma fortaleció la nacionalidad panameña a lo largo del siglo XIX.

Si la misma Colombia confrontaba estos retos en su proceso de afirmación nacional, se comprenderá mejor las limitaciones y obstáculos que la nacionalidad panameña enfrentaba para mantenerse vigente al estar inserta dentro del Estado nacional neogranadino. El hecho de que encontrara reiteradas formas y mecanismos para expresarse y que finalmente aprovechara la coyuntura de 1903 para concretizarse son pruebas palpables de su vigencia histórica.

EL 3 DE NOVIEMBRE Y EL PUEBLO PANAMEÑO

Con respecto a los hechos del 3 de noviembre Olmedo Beluche insiste en que todo lo acontecido fue producto de una conspiración armada desde los Estados Unidos, la cual no fue apoyada por la mayoría de los panameños. Todo esto lo hace recurriendo a una serie de juicios morales que proyecta hacia el pasado anacrónicamente.

10. Ibid. p. 215; 222.. La idea de una "nacionalidad inconclusa" se encuentra expresada por varios autores en la obra **El federalismo en Colombia. Pasado y perspectiva**. Así, Jorge Rodríguez Arbeláez, en "Pasado del Federalismo en Antioquia: futuro del Federalismo en Colombia" nos dice que Colombia es una "país de países, un país de regiones y un país de ciudadanos", debido a que "existe una gran diferenciación cultural entre los diferentes núcleos regionales que conforman la población" (p. 60). Orlando Fals Borda, en "Postulados del federalismo regional en Colombia", al demandar la implementación de las cláusulas federalistas aprobadas en la Constitución Colombiana de 1991 advierte que "Con el Estado-Región se compensarían las fallas de construcción del Estado-Nación que, a pesar de tantos esfuerzos, todavía no cristaliza en Colombia" (p. 74).

Así nos dice, con respecto al Tratado Herrán-Hay, que dada las concesiones que en el mismo Colombia hacía a los Estados Unidos era *evidente* que "cualquier persona con un mínimo de dignidad tenía por obligación moral, legal, lógica y política que repudiar el Tratado Herrán-Hay. Así lo hicieron la mayoría de los panameños y colombianos con un mínimo de dignidad nacional. Si hoy, cien años después, nos presentaran un tratado en estas condiciones, los panameños con un mínimo de responsabilidad patriótica lo rechazarían" (pp. 38-39).

Aquí el argumento es simple, quien no piense como yo no es un panameño digno, y quien no pensaba como yo, en la muy distante y diferente realidad de inicios de siglo, tampoco lo era. Y en cuanto a que la "mayoría de los panameños" se opusieron a este convenio, tal vez convenga recordar que, salvo una sola excepción, todos los Consejos Municipales de Panamá le pidieron al Senado Colombiano que ratificara el tratado. Muchos panameños de la ciudad y del campo así lo hicieron; y muchos liberales lo objetaron por razones partidistas, debido a su oposición al gobierno conservador, que recién los había derrotado en la Guerra de los Mil Días.

Beluche recurre al mismo recurso al impugnar la independencia de 1903 y al apoyo y justificación que los panameños de aquella época y los historiadores posteriores le hemos dado. La intervención de Estados Unidos en el movimiento secesionista, con su envío de naves de guerra y respaldo diplomático, así como la subsiguiente firma del Tratado Hay-Bunau Varilla, nos deberían llevar a cuestionar y rechazar tanto lo actuado por los próceres hace cien años, como nuestra actual centenaria celebración. Veamos que nos dice: "A ellos le preguntamos: ¿En verdad no había otra opción? ¿Cuál era la posición moralmente digna que un patriota debía adoptar en 1903? ¿Avalar una supuesta "independencia" para beneficiar a los Estados Unidos con un tratado que le permitiera construir y manejar un canal en nuestro territorio "como si fueran soberanos"?... La única opción verdaderamente patriótica, en ese momento, era negarse a avalar estos hechos. Esta fue la actitud dignamente asumida en ese momento por los más prestantes líderes populares: Juan B. Pérez y Soto y Belisario Porras, y el anciano caudillo del arrabal Buenaventura Correoso, que se mantuvo al margen de los acontecimientos, e inclusive sectores de las clases altas como Oscar Terán. A ellos la historia oficial les mantiene convenientemente en el olvido". (p. 80).

En lo personal, creo que en 1903 se dio una de esas circunstancias de crisis, en las cuales se deben tomar decisiones, sin estar seguros de cuales serán sus resultados. 100 años después, decirles a ellos o a nosotros cuál era la "opción digna" creo que es improcedente. Los que se opusieron por principios, actuaron con dignidad; pero igual lo hicieron quienes participaron en la gesta pensando en los mejores intereses de Panamá. No creo que sea posible admitir que todo el pueblo que se lanzó a respaldar el movimiento independentista el 3, 4 y 5 de noviembre en Panamá y Colón, así como en el interior del país, estaba avalando la intervención o pensando en los beneficios que obtendrían los E.U.A. Estos panameños estaban pensando en Panamá y aprovecharon esa delicada coyuntura para crear el país que tanto anhelaban.¹¹

En cuanto a los tres ilustres personajes que menciona, creo que no es apropiado considerar a Pérez y Soto un "dirigente popular", pues no lo era. Porras si lo era, pero estaba en El Salvador, y allá las noticias que llegaban eran las de un movimiento encabezado por los conservadores panameños y respaldado por los E.U.A. Así, era natural que el caudillo liberal lo objetase; aunque luego aceptó los hechos cumplidos y vino a servir a la joven república. Por su parte, Correoso, el viejo caudillo arrabalero de 72 años de edad no participó en la algarabía del 3 de noviembre, pero al día siguiente dijo presente en el Cabildo Abierto que se celebró en la Plaza de la Catedral y firmó el **Acta Popular** por la cual cientos de panameños de todo signo político y clase social se adhirieron a la separación".¹²

Finalmente, para dejar a Beluche, aceptemos que el movimiento de 1903 no fue unánime, debido a que ningún movimiento social o político lo es. Hasta el 9 de enero tuvo sus detractores y la Cruzada Civilista sus adversarios; ni siquiera el rechazo del Tratado Filos-Hines (1947) o la ratificación del Tratado Torrijos-Carter (1977) fueron unánimes.

11. Son muchos los trabajos que recogen los testimonios de los panameños que, antes del 3 de noviembre de 1903, habían declarado ser partidarios de la independencia de Panamá. En su **Aproximación crítica a la independencia de 1903** (Panamá, Editorial Portobelo / Pequeño Formato No 11, 1997) Rolando Hernández se refiere a algunos de estos antecedentes.

12. Ver su nombre en la copia del Acta Popular aparecida en "Documentos históricos relativos a la fundación de la República de Panamá", compilado por Rodolfo Aguilera y publicado en el número 9-10, tercera época (enero-junio, 1977) del Boletín de la Academia Panameña de la Historia, p. 35.

Pero no se puede negar que amplios sectores de la población políticamente organizada en torno a los dos partidos históricos—liberales y conservadores—respaldaron el movimiento. La lista de dirigentes del liberalismo popular que se hicieron presente a la hora de la verdad, cuando la duda y la zozobra acongojaban los corazones de algunos de los colaboradores cercanos de Manuel Amador Guerrero y José Agustín Arango, es larga. La encabezan Domingo Díaz y su hermano Pedro, y allí habría que mencionar a Carlos A. Mendoza, Eusebio A. Morales, Guillermo Andreve y a tantos otros que se reunieron en el Parque de Santa Ana a las 5:00 p.m. de aquel 3 de noviembre, para luego marchar hacia las Bóvedas, en donde se encontraba el cuartel del ejército. Allí, a eso de las 6:00 p.m. se proclamó la república. Las cartas estaban echadas.

WALL STREET HACE DINERO, NO NACIONES

Ovidio Díaz sabe perfectamente que Wall Street, ni los E.U.A. están en el negocio de fabricar naciones. Quizás, en algún momento, convenga crear alguna república de opereta, como Texas o la Nicaragua de William Walker en el siglo XIX, pero una cosa es inventar un Estado y otra muy distinta crear una nación.

Pero, en realidad Ovidio Díaz no se detiene, como Beluche, a examinar el proceso de construcción de la nación panameña, sino que trata de demostrar que el gobierno de los E.U.A. y un grupo de especuladores estadounidenses tuvieron una participación directa en la independencia de Panamá y que esto se hizo con la colaboración de un puñado de panameños que estaban a su servicio.¹³

TEORÍA DE LA CONSPIRACIÓN:

Reflejando tal vez la influencia de la vieja escuela de la *Teoría de la Dependencia*, Ovidio Díaz le resta importancia y trascendencia a todos los eventos ocurridos en Panamá en noviembre de 1903 y a la

13. En la página 49 Ovidio Díaz afirma que Manuel Amador Guerrero y José Agustín Arango (respectivamente, médico y abogado de la Compañía del Ferrocarril de Panamá) fueron escogidos por William Nelson Cromwell, Director de esta empresa, para dirigir la revolución en Panamá, pero no cita ninguna fuente y la lectura de los testimonios de Cromwell no dicen nada al respecto. Quizás sea este el momento oportuno para señalar que la obra carece de citas o notas a lo largo del texto; al final del libro añade una sección titulada "Notas" en la cual hace una referencia imprecisa a las fuentes utilizadas para sustentar algún aspecto tratado en cada página, pero dejando sin referencia muchas afirmaciones polémicas que deja sin sustentar.

participación de los panameños que respaldaron esta gesta. Para él, siguiendo los testimonios recogidos en **The Story of Panamá**, una colección de documentos y testimonios presentados ante el Comité de Política Exterior (Foreign Affairs Committee) de la Cámara de Representantes de los E.U.A. (publicada en 1913), todo lo acontecido en 1903 fue producto de la conspiración de un grupo de banqueros de Wall Street, algunos de los cuales tenían vínculos familiares con el presidente Theodore Roosevelt y el Secretario de Guerra William H. Taft.

En realidad, más de 600 páginas del documento que sirve de base a Ovidio Díaz corresponden a los testimonios de Henry Hall, periodista al servicio de Joseph Pulitzer, quien había ordenado a sus reporteros realizar una extensa investigación en Estados Unidos, Francia, Colombia y Panamá para encontrar evidencias de la participación directa de los E.U.A. en la independencia de Panamá, y así enfrentar una demanda por calumnia que había sido interpuesta en su contra por el Presidente Roosevelt. Es decir, quien ordena los datos compilados y llena los vacíos con "supuestos", es una voz interesada en probar la intervención estadounidense en Panamá.

La pieza clave para probar esta intervención fue el "Arbitration Between Messrs. Sullivan & Cromwell and La Compagnie Nouvelle du Canal de Panamá". Este expediente recoge los testimonios de William Nelson Cromwell, quien demandaba el pago del 2% de los 40 millones pagados por el gobierno norteamericano por los derechos que la Compañía Nueva del Canal tenía sobre el canal de Panamá. Para ello Cromwell aducía que su intervención como agente y consejero de esta Compañía fue decisiva para que, primero, el Senado estadounidense aprobara la ruta de Panamá sobre la de Nicaragua y luego ratificara el Tratado Herrán-Hay; cuando este fue rechazado, su influencia fue clave para que el gobierno de los E.U.A. mantuviera su preferencia por la ruta panameña y que respaldara luego al movimiento secesionista ocurrido en Panamá; finalmente, su influjo habría logrado la aprobación del Tratado Hay-Bunau Varilla. El hecho de que Cromwell no obtuvo la suma que reclamaba, no parece hacer dudar a Ovidio Díaz de la veracidad de este documento, ni del testimonio de Hall, basado grandemente en el mismo.

La tesis fundamental de la obra es la siguiente: Un grupo de inversionistas reunidos por William Nelson Cromwell, y encabezados por J. P. Morgan, compró, desde mayo de 1900, las acciones de la Compañía Universal del Canal y de la Compañía Nueva del Canal,

casi por nada. Fueron ellos quienes en realidad planearon nuestra separación de Colombia y obtuvieron el apoyo militar de los E.U.A. al movimiento. A cambio, obtuvieron una muy buena tajada de los 40 millones de dólares pagados por los derechos del canal.

Ovidio Díaz también sugiere que varios de los próceres recibieron sumas significativas de dinero a cambio de su apoyo a la "revolución", por lo cual el 3 de noviembre no tendría nada de patriótico. Los próceres habrían servido, simplemente, como agentes de capitalistas extranjeros, actuando a cambio de una comisión.¹⁴ Así, nuestro país habría surgido producto de un acto de corrupción y traición. Sin embargo, Díaz "oculta" el testimonio de Henry Hall quien, en las páginas 372-373 de **The Story of Panamá**, declara que, hasta dónde él sabía, ningún panameño fue sobornado con antelación para que participara en la "conspiración". Hall afirma "estar muy seguro" de que el Dr. Manuel Amador Guerrero recibió una suma cercana a los 100,000 dólares luego de cumplidos los hechos, pero declara no tener evidencia de ello (p. 379). A pesar de ello, Ovidio Díaz sostiene que los reporteros del diario **The World** encontraron el recibo de un cheque pagado por J.P. Morgan a Amador Guerrero por esa suma, pero sin decir cuál es su fuente, lo cual es problemático, pues Hall niega tener este recibo.¹⁵

14. En la página 178 Ovidio Díaz afirma que los reporteros de **The World** descubrieron los recibos de pagos realizados a varios comerciantes locales por servicios que habían prestado al gobierno de Panamá, del cual Cromwell era Agente Fiscal. Para sugerir el carácter fraudulento de estas transacciones añade que "varios de estos comerciantes habían sido conspiradores, incluyendo a José Agustín Arango y José De Obaldía." Pero en la sección de notas no hay alusión a la fuente exacta de la cual deriva este dato.

15. En las páginas 732-733 de **The Story of Panamá** y en las páginas 175-177 de **How Wall Street Created a Nation** se ilustra lo que podría ser un fraude por el orden de los 100,000 dólares en contra de las arcas públicas. El 13 de mayo de 1904 el Presidente Amador Guerrero firmó la Ley No 48 de la Asamblea Nacional por la cual se declaraba que los registros financieros de los primeros ocho meses de la República eran confidenciales. Según Oscar Terán, del primer millón pagado por el gobierno de los E.U.A. a Panamá, por intermedio de J. P. Morgan, este retuvo \$643.000 para recobrar los desembolsos hechos por su firma para cubrir los gastos hechos por el gobierno panameño para su funcionamiento durante sus primeros seis meses. De allí se cubrieron, además, los salarios atrasados que fueron pagados a los soldados y oficiales del **Batallón Colombia**, dirigido por Esteban Huertas, por su apoyo al movimiento revolucionario. Las cuentas de Hall, Díaz y Terán dejen sin explicar una suma cercana a los cien mil dólares. ¿Este sería el dinero que Hall asume que se le entregó a Amador Guerrero? Si esto fue así, a él se le hubieron pagados por sus servicios con dinero panameño y no de los especuladores estadounidenses. Sin dudas este es un tema que merece investigarse con mayor cuidado antes de salir e proclamar que los próceres y nuestros primeros gobernantes se "embolsaron" este dinero. Este problema lo he tratado Patricia Pizzurno en "Los millones de la posteridad: 1904-1954", **Revista Universidad** (Panamá), IV época, No.57 (Sept.-Dic. 1997), pp. 69-89.

Francamente, me parece que el autor selecciona los testimonios que más se ajustan a su versión de los hechos y desecha otros. Así, acepta como válido los alegatos de Cromwell al reconocerle un papel protagónico y decisivo en la "conspiración" y desmerita por completo la versión de Phillipe Bunau Varilla. Esto es especialmente sospechoso cuando se considera que en **The Story of Panamá** aparece el documento "*Statement on Behalf of Historical Truth*" en el cual Bunau Varilla refuta y demuestra errores, falacias y suposiciones erradas presentadas como si fueran ciertas por parte de Hall en sus declaraciones.

En lo personal, no tengo mayores problemas en aceptar que un grupo de banqueros y especuladores intentaron aprovechar la situación para obtener una jugosa ganancia con la venta de las acciones de la Compañía Nueva del Canal a los E.U.A. Por ello, habría presionado al Congreso para que abandonara la propuesta por Nicaragua y apoyara la ruta por Panamá. Incluso, comprendería su urgencia por salvar su inversión, luego que Colombia rechazó el tratado Herrán-Hay, auspiciando una "revolución" en Panamá.

Sin embargo, no creo que este factor fuera el fundamental en la decisión de Theodore Roosevelt en mantener abierta, a todo costa, la opción por Panamá, aunque fuese arrancando al Istmo de manos de Colombia. Creo que pesaron más su visión de convertir a los E.U.A. en una potencia mundial, la cual no podía permitirse ser humillada por una pequeña y desorganizada nación suramericana. Esta visión imperial es la que demandaba construir una "canal estadounidense" de todas maneras.

Puedo aceptar que estos inversionistas conocían el carácter del Presidente y contaban con esta reacción, y hasta la habrán alentado. Pero me es difícil creer que Roosevelt apoyó la independencia de Panamá principalmente "por unos dólares más". El estudio de su biografía, la lectura de sus escritos y discursos, revelan una personalidad dispuesta a enfrentarse con los grandes intereses financieros e industriales estadounidenses cuando consideraba que los mismos significaban un riesgo o un estorbo para la seguridad nacional y la prosperidad del país. Su conducta pública nunca fue la de una marioneta de Wall Street.

Lo mismo cabe decir de los panameños que participaron en el movimiento. Haberle pagado a todos los que tuvieron un rol protagónico hubiese sido algo escandaloso, que no hubiese pasado desapercibido. Haberle dado dinero a unos pocos—en este caso los

conservadores, que organizaron el movimiento desde un inicio—y no a los otros—los liberales, que luego se sumaron a la causa y lograron el apoyo entusiasta del pueblo—habría despertado quejas y denuncias.

En una país tan pequeño y poco poblado como era el Panamá de 1903, donde todo el mundo se conocía, era casi imposible guardar secretos. Por eso, desde días antes muchas personas en la ciudad de Panamá, Colón y hasta en Bocas del Toro tenían noticia de que algo se estaba preparando, aunque no sabían exactamente qué. En estas condiciones, dudo mucho que no se hubiese sabido de los sobornos y cohechos pagados con antelación o posteriormente por Wall Street. Más aún si los liberales hubiesen sido privados de estos beneficios, pues de inmediato habrían utilizado este hecho como argumento en sus luchas políticas contra los conservadores. Al menos que las mieles de la corrupción hubiesen alcanzado para todos, algunos debían haberse quedado por fuera. Estos pocos, liberales o conservadores hubieran protestado.

Pero no hay tales protestas ni quejas. Esto me demuestra que no todos ni mucho menos la mayoría de los que participaron entusiastamente en los eventos del 3, 4 y 5 de noviembre de 1903 estuvieron motivados por las ganancias pecuniarias. Ciertamente, como en toda obra humana, algunos habrán pensado en los beneficios directos que podrían obtener. Pero muchos otros debieron haber actuado por otras motivaciones. El amor al terruño, el disgusto con Colombia, la esperanza de mejores días con la construcción del canal fueron, sin lugar a dudas, fueron algunas de ellas.

ORGULLOSAMENTE PANAMEÑO

El 3 de noviembre no nace un Estado nacional plenamente conformado. La mediatización producida por el Tratado Hay-Bunau Varilla y el artículo 136 de la Constitución de 1904 impuso a la joven república la tarea de luchar por lograr la jurisdicción y soberanía plena sobre todo su territorio, algo que requirió del esfuerzo de miles de hombres y mujeres a lo largo de todo el siglo XX.

Tampoco surgió una nación panameña plenamente conformada. Sería labor del Estado y de sus ciudadanos comprometidos con el proyecto de afirmación nacional el redefinir una visión de nación que fuera, paulatinamente, incorporando a los diversos sectores sociales, a las distintas manifestaciones culturales y a los múltiples

grupos étnicos que conforman la nación. Pero este proceso se construye sobre la base de la personalidad histórica panameña, que se ha venido conformando desde la Colonia, la cual ha configurado un pueblo con un sentido de la vida que nos diferencia de los hermanos colombianos.

Yo no siento ninguna vergüenza por lo que los panameños hicieron hace cien años y que dio por resultado el país que nos heredaron. Ellos enfrentaron circunstancias adversas, enfrentaron fuerzas incommensurables, tomaron decisiones difíciles y corrieron riesgos reales. ¿Cómo actuaríamos nosotros hoy ante esta situación?. No lo sé. Tal vez Beluche y Díaz lo sepan. Pero no me atrevería a juzgar a los panameños y panameñas de ayer con los estándares morales contemporáneos, ni estoy tan seguro, de que hoy haya más patriotas desinteresados y honestos que entonces. En todo caso, hay que comprender al hombre y sus circunstancias.

El hecho innegable es que cientos de panameños salieron a saludar la independencia en la noche del 3 de noviembre de 1903 y tomaron las armas para defenderla en los días que siguieron. Algún escéptico podrá decir que no había nada que defender, pues no había ningún riesgo. Los estadounidenses estaban aquí, con sus cañoneras, para cumplir con ese cometido. Pero esto lo decimos ahora, porque sabemos que pasó. En aquellos momentos, todo era incertidumbre.

Si al final, el uso de la fuerza por los E.U.A. impidió que Colombia enviase sus tropas a Panamá y frustrara nuevamente nuestro intento separatista, los colombianos no estarían más que recibiendo un poco de su "propio chocolate", pues había sido con la fuerza que habían obstaculizado nuestros anteriores intentos emancipadores.

Hoy saludo al 3 de noviembre y, como miembro de esta generación que le ha correspondido ser testigo de la recuperación de la franja canalera y vivir la celebración de este primer centenario, me enorgullezco de lo mucho que hemos logrado. Soy consciente de los retos que tenemos por delante, para darle a esta nación un carácter más participativo e integrador, por procurar una distribución más justa de la riqueza, por reafirmar los valores nacionales ante el peligro de la homogeneización cultural representado por la globalización. Pero soy optimista y confié en que encontraremos el coraje y la determinación para seguir adelante. Estos son nuestros retos. Enfrentémoslos y superémoslos, tal y como lo hicieron los hombres y mujeres de 1903.

MGTER. FERNANDO APARICIO.

Graduado con altos honores de Licenciado en Filosofía e Historia en la Universidad de Panamá y de Magíster en Historia de América en la Universidad de Miami (Florida). Es catedrático de Historia de América e Historia de Panamá: Siglo XX. Ha sido presidente del IV Congreso Universitario de Historia y Antropología y miembro del Comité Organizador del VI Congreso Centroamericano de Historia. Ha publicado numerosos ensayos y participado en obras colectivas relativas a la Historia de Panamá durante los siglos XIX y XX y sobre la Historia de América Latina durante el mismo período, examinando temas de Historia Económica, Historia Demográfica, Historia de las Ideas e Historia de las mujeres.



examinando temas de Historia Económica, Historia Demográfica, Historia de las Ideas e Historia de las mujeres.

Publicaciones:

- "Intervención política y militar de los Estados Unidos en Panamá, 1904-1928", Revista Humanidades No. 5, 6ª época (julio, 2003).
- Fernando Aparicio y otros. **Historia de los movimientos de mujeres en Panamá en el siglo XX.** Panamá: Universidad de Panamá / Colección Agenda de Género del Centenario, 2002.
- "Panamá, 1903: La emergencia del Estado Nacional Mediatizado". **Revista Cultural Lotería** (Panamá), No. 430 (mayo - junio, 2000).
- "Justo Arosemena en su contexto histórico: liberalismo, federalismo y nación", **Identidad Centroamericana** (San José, C.R.), No. 5 (mayo, 2000).
- **La Operación Soberanía: El resurgimiento del nacionalismo panameño.** Panamá Colegio Panameño de Historiadores, 1999.
- "Las áreas de investigación humanística", **Desafíos Humanísticos** (Panamá) I semestre, 1996.
- "Panamá ante la Encrucijada", **Identidad Centroamericana** (San José, C.R.), 1995.
- Crecimiento económico y cuestión social en Cuba durante las dos primeras décadas republicanas", **Revista Universidad**, No 54 (julio-septiembre, 1995).
- "Políticas de poblamiento en la Pimería Alta", revista **Milenio**, No 1, 1995.
- "Significación, Alcances y Limitaciones de la Experiencia Porrista: 1912-1924", **Revista Humanidades**, No 1 (1993).
- "Filosofía de la conquista y etnología comparativa", **Revista Nacional de Cultura**, Nueva Época, No. 25 (octubre, 1992).



Un siglo de Arqueología en Panamá

TOMÁS E. MENDIZABAL ARCHIBOLD

INTRODUCCIÓN

Arqueología es la ciencia social que estudia a los seres humanos y su historia a través de su cultura material y también la inmaterial, los restos tangibles e intangibles del pasado. Los arqueólogos estudian no sólo los objetos, herramientas y construcciones de las sociedades pasadas, sino también, y donde sobreviven de algún modo, sus tradiciones y costumbres, su manera de pensar. Como disciplina nació en la Europa Occidental y en la América Anglosajona de mediados del siglo XIX, pero es menester recordar que con 150 años o más como disciplina académica, la arqueología, como cualquier otro campo del saber, ha variado paulatinamente sus enfoques, preguntas y métodos, desechado algunos, e incluido otros.

Así como en el resto del mundo, en Panamá también ha sido una disciplina cambiante. Aunque no siempre practicada por panameños, y aun cuando todavía no es una de las prioridades de la sociedad panameña en general, ha sido importante el avance logrado sobre el conocimiento de los antiguos pobladores de este pedazo de tierra que hoy llamamos Panamá. Ha sido una labor formidable por parte de un número relativamente reducido de personas, nacionales y extranjeros, y a veces en contra de poderosos intereses coyunturales y estereotipos históricos, que han logrado mantener el campo como una ciencia viva en Panamá.

En el marco del centenario de la República, lo que sigue es un recuento de las principales investigaciones arqueológicas de los últimos 100 años, detallando sus principales aportes al conocimiento de nuestro pasado, aunque en el espacio permitido será imposible mencionar a todos sus protagonistas. Por lo mismo, estaremos prestando atención especial a los últimos años de desarrollo de la arqueología en Panamá con las labores de científicos panameños.

ARQUEOLOGÍA EXTRANJERA EN PANAMÁ

No es posible decir que existe una arqueología verdaderamente panameña sino hasta la segunda mitad del siglo XX. Previamente, el interés arqueológico en el país venía de instituciones académicas o aventureros, todos extranjeros. Sin embargo, los logros de estas previas generaciones de investigadores crearon la semilla que luego inspirara a los nacionales a estudiar su pasado. Los pocos panameños dedicados a estudiar el pasado, bajo la impresión incorrecta de que la historia panameña empezaba (todavía hay quienes piensan así) en 1501, se enfocaban principalmente a estudiar la historia colonial y post-colonial, sobreviviente en las crónicas y otras fuentes escritas, con un marcado sesgo pro-español, asunto que se discutirá posteriormente.

A mediados del siglo XIX y principios del XX, la arqueología era utilizada por las potencias occidentales como parte de su aparato colonialista, en un intento de comprender y sintetizar la enorme diversidad humana que presenciaban al expandirse sus posesiones coloniales. Es durante este período cuando se crean las grandes clasificaciones o taxonomías para explicar el mundo natural y cultural. Por consiguiente, en este primer momento el arqueólogo trataba más que nada de describir y ordenar sus hallazgos, creando taxonomías (clasificaciones) de las distintas agrupaciones humanas que encontraba, clasificándolas en "culturas"; la poca interpretación sobre los artefactos hallados giraba alrededor de estas "culturas" arqueológicas y cómo interactuaban, como unas influían en otras, y la ubicua pregunta, típica de aquel entonces, de cuáles eran superiores o inferiores a las otras. Por supuesto, en la mayoría de los casos las culturas foráneas salían mal paradas al compararlas con la occidental, excepto cuando se trataba de las culturas que supuestamente habían dado lugar a esta última, o con las cuales los occidentales tenían cierto vínculo emocional como la Helénica, Egipcia y Mesopotámica.

Es dentro de este paradigma que llega la arqueología a Panamá y cuando se realizan las primeras descripciones de materiales arqueológicos. Las primeras exploraciones —digamos no arqueológicas en el sentido moderno de la palabra, sino de carácter arqueológico— en Panamá tuvieron lugar a fines del siglo XIX, conducidas por exploradores franceses como Luis Catat (1889) y Menart de Saint-Maurice (1889; ambos citados en Miranda 1974), o académicos de instituciones estadounidenses, que confeccionaron las primeras clasificaciones de restos arqueológicos en un país que veían como territorio científicamente virgen (Holmes 1888; MacCurdy 1911). Durante la primera mitad del siglo XX siguen viniendo al país expediciones extranjeras de académicos y aventureros con el doble propósito de conocer lo foráneo - para ellos - y de coleccionar artefactos considerados como valiosos comercialmente¹. Tenemos entonces varias expediciones que recorrieron extensas áreas del país recabando información arqueológica y etnológica, o sea, obteniendo detalladas observaciones de los pobladores contemporáneos y de los restos de sus antepasados. Entre ellas es posible mencionar la expedición sueca del Barón Nordenskiöld, con el científico Sigvald Linné del Museo de Goteburgo que exploró ambas vertientes del oriente del Istmo (1929) encontrando sitios de ocupación Precolombina. La interpretación sobre el desarrollo cultural en Panamá en el informe de Linné es típica de su tiempo, mostrando mapas del continente americano con sitios dónde se había encontrado material similar al hallado por él en Panamá, demostrando así supuestas influencias entre distintas culturas y como funcionaba el proceso de difusión cultural.

Samuel K. Lothrop (1937, 1942) exploró el Sitio Conte en Coclé junto con su equipo de la Universidad de Harvard, y luego en el mismo sitio Alden Mason (1940) vino de parte de la Universidad de Pennsylvania. Estas fueron expediciones más serias, que aunque transportaron gran parte del material arqueológico recuperado hacia Estados Unidos, eran, para la época, científicamente rigurosas, y lograron realizar una labor de difusión con la publicación de detallados y vistosos volúmenes sobre los trabajos de arqueología y sus resultados. Aventureros como Hyatt Verrill sin embargo - el

1. Si en alguna época la figura de Indiana Jones se basó en la realidad, fue entonces. Es importante señalar que aunque ante el público no especializado, este sea el "arqueólogo" más conocido, en realidad el personaje no pasa de ser, en el mejor de los casos, un saqueador de tumbas con título académico.

"descubridor" de El Caño - no eran mas que coleccionistas de artefactos valiosos, que aprovechando la ignorancia y falta de vigilancia local en su caso, saqueó y perturbó uno de los pocos, sino el único sitio conocido en Panamá con evidencia de construcciones monumentales públicas Precolombinas (Cooke 1984:14; Verrill 1927).

En los años cincuenta y sesenta, la "funesta Panamá Archaeological Society" (Cooke 1984:17; Fitzgerald 1993:37) llevó a cabo actividades rayanas en la huaquería, bajo el manto de investigaciones científicas. Se trataba de residentes norteamericanos de la otrora Zona del Canal, que se dedicaron a excavar sitios arqueológicos dentro de la Zona, sin ninguna supervisión científica u oficial. Muy pocos o ninguno de ellos eran arqueólogos profesionales o con entrenamiento, por lo que muchos se dedicaron extraer piezas cerámicas para coleccionar o vender, mientras que fueron muy pocos los que quisieron hacer trabajos mas serios, como es el caso de Leo Biese y sus investigaciones en Panamá Viejo (1960, 1964), que junto con algunos otros, por lo menos publicaron sus descubrimientos en un boletín que ellos mismos editaban, *The Panama Archaeologist*, por lo que no toda la información se perdió.

Durante esta época también tenemos los trabajos de científicos serios, autoridades de renombre en la materia, que vinieron a Panamá y llevaron a cabo investigaciones de campo que fueron pioneras en el estudio de la arqueología. Es necesario mencionar a los esposos Matthew y Marion Stirling (1964a, 1964b), Wolfgang Haberland (1957, 1962), Gordon Willey y Charles McGimsey (1954; también ver McGimsey 1956, 1958), entre muchos otros, que ayudaron a componer las primeras clasificaciones del material cerámico panameño, especialmente de la vistosa cerámica pintada de las provincias centrales, construyendo así las primeras cronologías o historias sobre el pasado Precolombino del país.

La "Nueva Arqueología" aparece a fines de la década de los cincuenta y principios de los sesenta, marcada por la habilidad para fechar absolutamente los materiales orgánicos recuperados arqueológicamente. Al mismo tiempo, y luego de casi 100 años de recaudar artefactos y describirlos, los arqueólogos empiezan a tratar de interpretar sus hallazgos. Las interrogantes principales de la arqueología pasan de ser el qué, dónde y cuándo, al cómo y sobre todo el porqué. Comienzan entonces a utilizarse métodos más "científicos", apoyados en la revolución causada por los fechamientos

absolutos de carbono 14 y la aparición de las computadoras, utilizando bases de datos computarizadas y una variada gama de pruebas químicas y físicas sobre los materiales antiguos. Pero aun más relevante fue el decidido intento de crear un cuerpo de teorías arqueológicas, usualmente fundamentadas en las de otras ciencias como la geología, sociología o la biología, a través de las cuales explicar el pasado, sistematizando las observaciones, uniformando criterios y dándole un aspecto más serio a la práctica de la arqueología. Ya no era el pasatiempo de caballeros adinerados, sino el estudio minucioso del pasado humano a través del método científico. Es dentro de este paradigma que comienzan a practicar los primeros arqueólogos panameños.

ARQUEOLOGÍA PANAMEÑA

La práctica de la arqueología por nacionales panameños comienza a fines de la década de los sesenta, y principios de los setenta. Aunque existía un Museo Nacional y algunas declaratorias de monumentos históricos nacionales, el interés de los distintos gobiernos en los temas de patrimonio cultural era marginal. Sin embargo, un pequeño núcleo de panameños comenzó los primeros estudios serios, ayudados por extranjeros. La creación de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico (DNPH) marcó el inicio de la sistematización y reglamentación de las actividades relacionadas a la arqueología en el país, definiendo el marco legal de acción². Esta entidad gubernamental llevó a cabo estudios extensos de la Región Oriental del país, por ejemplo, previos a la construcción de la Represa de Bayano, cuyo lago artificial iba a sumergir numerosos sitios arqueológicos. También se estudiaron sitios en la Región Central, como el Caño (Fitzgerald 1993a) y se fundaron museos con colecciones arqueológicas por toda la República. La Dra. Olga Linares llevó a cabo significativas investigaciones en las provincias centrales y en Chiriquí y Bocas del Toro (1968, 1971, 1977; Linares y Ranere 1980) y hoy forma parte del Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI por sus siglas en inglés). Científicos sociales panameños como la Dra. Reina Torres de Araúz, la Dra. Gladys Casimir de Brizuela, Marcela Camargo, Marcia Arosemena, Máximo Miranda, Roberto de la Guardia, Sonia Meléndez, entre otros, formaron parte del Departamento de Investigaciones Antropológicas de la DNPH que se encargó de estudiar el pasado Precolombino panameño.

2. El patrimonio histórico de la Nación está protegido por la Ley 14 del 5 de mayo de 1982.

Durante la década de los ochenta, sin embargo, las circunstancias políticas y económicas del país causaron una pérdida de interés en el tema cultural, ante los acuciantes problemas que enfrentábamos. En este período casi todas las actividades arqueológicas fueron llevadas a cabo por extranjeros residentes en el territorio nacional, entre los que tenemos que destacar al Dr. Richard Cooke, que empezó sus labores con la DNPH y funge hoy como científico del STRI, y que lleva ya treinta años de vivir en Panamá y de estudiar su pasado remoto. Es obligatorio destacar sus aportes al progreso de la arqueología panameña, los cuales son tantos y su bibliografía en el tema tan extensa que sería imposible listarlos todos en este espacio. Ha ayudado en el entrenamiento de decenas de jóvenes arqueólogos nacionales y extranjeros y es el experto por excelencia sobre los temas de arqueología panameña. En esta década llevó a cabo el Proyecto del Río Santa María, junto con Anthony Ranere (Cooke y Ranere 1984), en el que localizaron asentamientos Precolombinos a todo lo largo de la cuenca del río, aparte de múltiples otros proyectos arqueológicos en el campo, a lo largo y ancho de la República.

Durante la década de los noventa, se destacan dos grandes proyectos de investigación arqueológica que han obtenido un enorme caudal de información sobre el pasado panameño, los proyectos de Cerro Juan Díaz y Panamá Viejo, conducidos por el Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI) y el Patronato Panamá Viejo, respectivamente.

CERRO JUAN DÍAZ

La investigación arqueológica de Cerro Juan Díaz conducida por el Dr. Cooke ha sido uno de los proyectos de investigación más importantes, provechosos y duraderos de los últimos tiempos. Este proyecto interdisciplinario dedicado a la exploración en gran escala de un asentamiento Precolombino de larga duración (tanto el proyecto como el asentamiento) ha aportado innumerables datos sobre la vida cotidiana del Panamá Precolombino de la Región Central. Aparte de que en sus casi 10 años de duración, proporcionó una oportunidad clave para entrenar (entre ellos el autor) u ofrecer material de estudio a muchos arqueólogos y otros especialistas, nacionales y extranjeros, que participaron en el proyecto, como Dolores Piperno, Ilean Isaza, Luis Alberto Sánchez, Claudia Díaz y Diana Carvajal, por mencionar algunos.

Entre los hallazgos más impactantes, se encuentran áreas de uso doméstico y otras de uso ritual y funerario, que ocuparon casi la totalidad de la extensión del cerro, encontrando espectaculares enterramientos primarios y secundarios, de hombres, mujeres y niños. Las ofrendas de alfarería, orfebrería, y trabajo en conchas marinas nos hablan de las sofisticadas habilidades especializadas de los artesanos Precolombinos, que hicieron de las artes su vida. Los enterramientos han permitido conocer las costumbres funerarias de los antiguos pobladores, y como estas se relacionan a las estructuras de rango y jerarquía social en vida. Se ubicó lo que posiblemente fuera el pueblo de indios llamado Cubitá, además de que se logró establecer un nuevo tipo de cerámica precolombina, del mismo nombre. La riqueza de información es tal que todavía, varios años después de finalizadas las labores en campo, hay un grupo de arqueólogos y otros científicos dedicados a hilvanar la historia de Cerro Juan Díaz a partir de sus restos materiales (Cooke 1998, 2001; Cooke y Sánchez 1997; Cooke et al. 2000).

También es importante señalar el trabajo de la arqueóloga panameña Ilean Isaza, en el contexto del proyecto de Cerro Juan Díaz. Su tesis de licenciatura es un análisis del desarrollo estilístico de la cerámica pintada del Panamá Central (Isaza 1993), y lleva a cabo como parte de su investigación doctoral para la Universidad de Boston un extenso estudio arqueológico del curso bajo del Río la Villa en la provincia de Los Santos, en el que ha localizado numerosos yacimientos arqueológicos que evidencian la densa ocupación humana del área en tiempos Prehispánicos. Ambos estudios, aparte de otros que realiza (Isaza s.f.), son importantes contribuciones al acervo arqueológico panameño.

PANAMÁ VIEJO

No es sino hasta mediados de los noventa cuando el proyecto del Patronato Panamá Viejo (PPV) constituye el verdadero resurgimiento de una arqueología netamente panameña. El interés de salvaguardar el Conjunto Histórico Monumental de Panamá Viejo nace a partir del Foro de Panamá Viejo, realizado en 1995, en el cual se sugirió la creación de una entidad no gubernamental que administrara el sitio. El PPV comenzó con un pequeño museo de sitio en el que se exhibía una maqueta a escala de la ciudad de Panamá antes de su destrucción y abandono. Lo que inició como un

modesto proyecto arqueológico para recuperar la traza urbana de la Plaza de Panamá Viejo, creció y se extendió para convertirse en el primer y único proyecto interdisciplinario de investigación a largo plazo logrado con fondos y profesionales panameños. La Dra. Beatriz Rovira ha estado a cargo del proyecto arqueológico desde sus inicios, que ha brindado innumerables datos y aportes al conocimiento de la arqueología tanto del período Colonial, como de la época Precolombina (Brizuela y Mendizábal 2001; Martín Rincón 2002a, 2002b, 2003; Mendizábal 1999; Rovira 1997, 2001, 2002).

El proyecto inicial se dedicó a excavar el área inmediatamente alrededor de la Plaza Mayor del pueblo colonial, tratando de descubrir los restos arqueológicos y simultáneamente remover todos los elementos arquitectónicos modernos que distorsionaban la lectura del lugar. Así se exploraron los predios del Cabildo, las Casas de la familia Terrín, la Iglesia Catedral, la manzana de casas al oeste de la Plaza, y se sondeó la Plaza misma en busca de su historia deposicional. Fue allí donde se realizó el hallazgo más inesperado de todos, los restos milagrosamente conservados del asentamiento Precolombino, justo debajo del centro del pueblo de los españoles. Aparte de un enorme depósito de cerámica Precolombina, producto de las actividades de los primeros pobladores del área, se han ido encontrando varios enterramientos humanos que nos indican un uso ritual y funerario, entre otros posiblemente, del sitio. Los fechamientos absolutos y el material cerámico hallado indican que hubo gente habitando Panamá Viejo por lo menos desde el año 500 después de Cristo hasta el contacto con los europeos.

En años más recientes, con la expansión de las investigaciones arqueológicas, se ha excavado en el Convento de las Monjas de la Concepción el cual ha sido hermosamente restaurado, y se descubrieron nuevas evidencias de ocupaciones Precolombinas debajo y alrededor del Monumento a Morelos, en la esquina suroeste de Panamá Viejo. Fue en el sitio Morelos donde se halló por primera vez restos de la arquitectura doméstica Precolombina, con pisos de tierra y horcones que delimitaban las paredes o techos de las viviendas, aparte de enterramientos humanos, artefactos de hueso tallado y la primera pieza de orfebrería en el sitio.

El PPV ha acometido varios proyectos de investigación, no exclusivamente arqueológicos. La tarea de dar mantenimiento y consolidar las ruinas de mampostería de la ciudad colonial incluye también un estudio intenso y extenso de sus métodos constructivos

y estado de conservación a fin de llevar a cabo la conservación y restauración sin causar mayores daños a los monumentos. El PPV también tiene el más avanzado y completo laboratorio de conservación de materiales *in situ* de Panamá, dirigido por el Sr. Jacinto Almendra, donde se le dan cuidados de primeros auxilios y conservación a largo plazo a todos los artefactos procedentes de las excavaciones arqueológicas. Esto es de vital importancia ya que la conservación de los artefactos arqueológicos es un factor frecuentemente olvidado en los proyectos de investigación, lo que resulta en el deterioro gradual e inevitable de las colecciones arqueológicas del país.

El PPV ha implantado un precedente ejemplar en lo referente a la ejecución adecuada de un proyecto de investigación comprometido y a largo plazo. También ha demostrado que los panameños, cuando nos los proponemos, sí somos capaces de mantener, estudiar y aprovechar responsablemente nuestro patrimonio cultural. La mejor muestra de ello es la reciente reinauguración del Museo de Sitio, que es sin duda alguna, uno de los museos más estimulantes y mejor realizados del país.

ARQUEOLOGÍA DE RESCATE O DE CONTRATO

Uno de los mayores peligros que enfrentan los recursos culturales arqueológicos panameños son el desarrollo desenfrenado de los últimos años. Lo nocivo no es el desarrollo en sí, sino la falta de planeamiento del mismo, sin una visión integral del entorno dentro del cual se sitúan estas obras. La construcción de carreteras, urbanizaciones, plantas industriales y demás, tienen impactos sobre el entorno natural y cultural. Es por eso que en el año 2000 finalmente se aprobó

la ley de Ambiente que crea la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)³. Entre sus preceptos, la ley incluye la obligatoriedad de confeccionar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) cada vez que se lleva cabo un proyecto u obra que afecte el entorno. Estos estudios deben ser realizados por un equipo interdisciplinario, y como la ley también contempla la salvaguarda de los recursos arqueológicos, todo EIA debería contener un estudio sobre los impactos a los mismos.

3. Ley General del Ambiente 41 del 1 de julio de 1998 y, regulada por el Decreto Ejecutivo 59 de 16 de marzo del año 2000.

Lastimosamente son pocos los EIAs que cumplen con este requisito. La gran mayoría se dedican a estudiar los impactos sobre el ecosistema, sin considerar el impacto a los recursos culturales, o sin incluir arqueólogos dentro de los equipos supuestamente interdisciplinarios que los componen, y el resultado es que cada día son destruidas innumerables evidencias arqueológicas del pasado panameño. Este desarrollo descontrolado, que no considera los daños a la historia de los panameños, es el mayor peligro para nuestros recursos culturales.

Cabe señalar que existen ciertas empresas que si se han preocupado por el tema de los recursos culturales, o por lo menos cumplen con todos los requisitos como lo manda la ley. Sin embargo, es triste reconocer que muchas empresas y consultores panameños, son los que más daño hacen al patrimonio nacional y los que más se resisten a utilizar los servicios de arqueólogos profesionales al elaborar los estudios de impacto ambiental.

La ventaja de estos EIAs es que permiten conocer científicamente áreas que de otro modo habrían permanecido indocumentadas, a la vez que evitan impactos negativos a los recursos culturales mediante el registro y rescate de los mismos. Además, y como deberían saber las empresas y consultores, un EIA rigurosamente practicado, les ahorrara costos ya que es mucho mas eficiente y económico hacer todos los estudios y rescates correspondientes antes de iniciar cualquier obra de construcción, que detener un proyecto constructivo para rescatar un sitio arqueológico luego de un hallazgo fortuito, por no haber estudiado los potenciales recursos de un área. Por supuesto, una prospección arqueológica no es garantía segura de que no surgirán otros hallazgos posteriormente, después de todo una prospección es un sondeo parcial, y por su naturaleza y dependiendo del área a cubrir, sólo se puede obtener una muestra. Sin embargo ayuda a prever donde pueden surgir hallazgos y evitar costos mayores. Por otro lado, la desventaja de esta arqueología de contrato, es que por lo general se tiene que trabajar bajo estrictos límites de tiempo y presupuesto que limitan las posibilidades del arqueólogo, y bajo la presión de contratistas que a menudo no desean incómodos sitios arqueológicos en las áreas de sus proyectos.

En los últimos años han tenido lugar varios EIAs que han estudiado, con excelentes resultados, los recursos culturales de las áreas a impactarse. Casos como el del Corredor Norte y Corredor Sur en la ciudad de Panamá, revelaron la existencia de sitios

arqueológicos coloniales y postcoloniales el primero, y sitios precolombinos el segundo (Fitzgerald 1993 b-1995; Almanza y Mendizábal 1995; Pérez 2001). La empresa de generación eléctrica AES Panamá, previamente a la construcción de la Represa Hidroeléctrica Estí, contrato los servicios de Arqueología S.A. que mediante tres temporadas de investigación arqueológica reveló el enorme potencial arqueológico de un área virgen de investigaciones, en las cercanías de Gualaca en la provincia de Chiriquí, donde se halló, entre otros, el sitio de Barrigón, un cementerio Precolombino de gran extensión (Brizuela y Mendizábal 2000; Brizuela 2001, 2003). Las tumbas consistían de túmulos de piedra de diversas formas y disposiciones, bajo los cuales se colocaron los restos humanos y sus ofrendas cerámicas y líticas; las fechas obtenidas de muestras de carbón adheridas a la cerámica revelan que el cementerio estuvo en uso por lo menos del año 400 al 600 después de Cristo. El arqueólogo panameño Alvaro Brizuela y el autor también participaron y participan en estudios arqueológicos enfocados a la arqueología del período colonial en el Fuerte de San Lorenzo El Real de Chagres y en el Conjunto Monumental Histórico de Portobelo, como parte del continuo proyecto de investigación, consolidación, conservación, restauración y puesta en valor de estos bienes culturales.

Otro estudio de gran envergadura fue el patrocinado por la Autoridad del Canal de Panamá en el año 2002-2003 para los estudios de ensanche de la Cuenca del Canal de Panamá en Coclé del Norte, realizado por científicos del Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (Griggs et. al 2002). El equipo de arqueología logro identificar decenas de sitios arqueológicos pertenecientes a todas las etapas de la historia panameña, aunque la gran mayoría datan del periodo Precolombino. También pudieron identificar un nuevo tipo de cerámica para la región, conocida como el Tipo Limón.

Como en muchos otros países, en Panamá se da el debate sobre que es, cómo y quien debe hacer la arqueología de contrato para los EIA⁴. Una de las predicciones de estos debates es que el campo de estudios arqueológicos en el marco de los EIAs seguirá creciendo, y ya que muy pocos departamentos universitarios de investigación

4. Tema recientemente discutido en el WAC5 - Quinto Congreso Mundial de Arqueología, en la mesa titulada "*Es el Sector Privado Parte de la Solución para el Manejo del Patrimonio Cultural Internacional?*"; sesión organizada por Thomas Wheaton, Gerry Wait, Alvaro Brizuela y el autor, en Washington D.C. Julio de 2003.

pueden o tienen la inclinación de participar en estos proyectos, le corresponderá a los arqueólogos profesionales independientes o a las compañías consultoras con equipos de arqueólogos acometer esta tarea, siempre dentro del orden legal de sus respectivos países, y del código ético de la profesión. Como los proyectos de desarrollo no se detendrán, ni es ese el objetivo, es preciso que las autoridades nacionales hagan cumplir el requisito estipulado por ley y convertir a la arqueología en un componente indispensable de los EIAs.

CONCLUSIÓN

Uno de los logros más importantes de las investigaciones arqueológicas de los últimos tiempos es comenzar el lento proceso de "re-construir" la historia panameña, deshaciendo estereotipos e ideas enquistadas en la psique del público panameño, lego y científico (Fitzgerald 1994-1998). Ya los historiadores panameños no pueden decir, como Gasteazoro, que eran "... los indios panameños, hombres arcaicos, elementales, intrascendentes, sin historia y sin geografía fija..." (1977:17). En un país donde la palabra "indio" todavía se usa como un insulto, es menester recordar de dónde salen estas ideas y estereotipos, quién escribe la historia y con qué fines, historia que a lo largo del siglo XX ha estado, por lo general, al servicio de los intereses de las elites, ya sean nacionales o extranjeras. Esto se hace muy evidente sobre todo en este año del Centenario, en una República relativamente nueva como Panamá, en la cual se necesita reforzar constantemente la idea de "identidad panameña" o "panameñidad", concepto que algunos vemos como artificial o impuesto por un grupo específico. La arqueología, como complemento de la historia, también nos ha enseñado como las comparaciones cualitativas que comúnmente se hacen entre españoles e indígenas, arguyendo la supuesta superioridad de una cultura sobre la otra, no son sólo injustas sino absurdas y sin sentido, tanto en el pasado como en el presente. A la luz de la información arqueológica y genética, por ejemplo, las tensiones raciales y sociales que se ven en el Panamá moderno carecen de sentido. Los últimos estudios genéticos han demostrado cómo el genotipo de la gran mayoría de los panameños presenta una gran proporción de marcadores genéticos indígenas - sin mencionar los africanos - (Cooke, comunicación personal, 2003), y como los pueblos indígenas modernos son descendientes directos, o los sobrevivientes, de los indígenas que primero vieron a los

Europeos a principios del siglo XVI (Cooke et al. 2003). Queramos aceptarlo o no, somos un cóctel genético indisoluble.

Ha quedado demostrado que el Istmo de Panamá no era tan sólo un lugar de paso para grandes migraciones, primero americanas y luego europeas, sino un lugar donde la gente estableció asentamientos duraderos, y llamó su hogar por más de 10,000 años. Los antiguos pobladores del istmo llegaron a habitarlo en toda su extensión, ocupando todas las zonas ecológicas disponibles, cambiando considerablemente su entorno en el proceso, y creando sociedades complejas y sofisticadas tanto material como espiritualmente. También hemos aprendido mucho sobre el terrible impacto demográfico que tuvo la conquista española sobre los indígenas, en muchos casos destruyendo las poblaciones casi por completo. El abandono y olvido en que viven muchas de nuestras comunidades indígenas hoy día no es más que la continuación de quinientos años de desidia y desprecio por parte de la sociedad, otrora colonial y española, ahora "panameña" y mestiza que se cree superior y con derechos absolutos sobre un territorio en el que somos relativamente los "nuevos inquilinos". Por esta razón, no es de sorprenderse que aunque la misma palabra Panamá es un vocablo Cueva, la gran mayoría de los panameños modernos no tiene el menor conocimiento sobre los grupos de habla Cueva, que fueron los primeros en recibir a los europeos y los más afectados por la conquista.

Por estas razones, una de las principales dimensiones de la arqueología debe ser la de difundir y publicar los resultados y enseñanzas de las investigaciones, al público científico y lego. Compartiendo la información recabada de modo que sea el público, que generalmente sufraga estos estudios, el beneficiario de los conocimientos generados, es la única manera en que las ciencias se mantienen activas, formando parte de los grandes debates de interés nacional. Es necesario que la arqueología mantenga su relevancia como una ciencia viva, para que no sea relegada al salón académico como una mera curiosidad por las antigüedades, o vuelva a ser el hobby de los señoritos ricos.

Lastimosamente en nuestro país, el pueblo conoce más frecuentemente de los huaqueros que de los arqueólogos. La huaquería es ya una costumbre tan arraigada entre los panameños (Cooke 1997), que la gran mayoría de personas piensa que no es una actividad censurable y punible por ley, sino un pasatiempo para los ricos, o una necesidad justificada para los pobres del interior del

país. Este es otro de los estereotipos a combatir, y la única manera de hacerlo es dándole al debate histórico-arqueológico más relevancia de la poca que ahora presenta. De este modo, si algún provecho se le puede sacar a las innumerables tragedias ocurridas este año —el robo de la colección de oro del Museo Antropológico y la caída del Archo Chato— es que han traído a la luz pública de manera muy obvia la problemática que atraviesa el manejo de los recursos culturales en Panamá. Problema que no es sólo del gobierno, sino del público en general que siempre ha mostrado poco o ningún interés en su patrimonio histórico. En este año de la celebración del centenario, en el que supuestamente celebramos los panameños nuestra memoria histórica, y en el que irónicamente, han sufrido catastróficamente los más emblemáticos legados de nuestro patrimonio, esperemos que nuestra conciencia colectiva despierte y comience el fin del abandono y la indolencia que siempre le hemos conferido a nuestro patrimonio.

REFERENCIAS

- Almanza, L. y Mendizábal T. 1995. Evaluación del Sitio Viejo Veranillo. Instituto Nacional de Cultura. Mecanoescrito.
- Biese, Leo. P. 1960. Spindle Whorls from Panamá Viejo. Panamá Archaeologist. Vol 3 (1).
1964. The Prehistory of Panamá Viejo. Smithsonian Institution, Bureau of American Ethnology Bulletin 191 Anthropological Papers, No. 68. Pp. 1-75.
- Brizuela, A. 2001. Proyecto de Rescate Arqueológico Esti. Informe de Excavación, 2da Temporada. Arqueología, S.A. Panamá.
2003. Proyecto de Rescate Arqueológico Esti. Informe de Excavación, 3ra Temporada. Arqueología S.A. Panamá.
- Brizuela, A. y Mendizábal T. 2000. Proyecto de Rescate Arqueológico Esti. Informe de Excavación y Análisis, 1era Temporada. Arqueología S.A. Panamá.
2001. Excavación de un Pozo para Agua Localizado en el Solar de las Casas de Terrín (Flanco Norte de la Plaza Mayor). Arqueología de Panamá la Vieja. Patronato Panamá Viejo y Universidad de Panamá.
- Catat, L. 1889. Les habitants du Darién Meridional. Revue d'ethnographie. Paris.
- Cooke, R.G. 1984. El Rescate Arqueológico en Panamá: Historia, Análisis y Recomendaciones.
1997. Huaquería y coleccionismo en Panamá. *Revista Nacional de Cultura* (Panamá) 27:50-66.

1998. Rasgos Mortuorios y Artefactos Inusitados de Cerro Juan Díaz: Una Aldea Precolombina del Gran Coclé. Separata de la Revista La Antigua. No. 53. Panamá.
2001. Cuidando a los ancestros: rasgos mortuorios precolombinos en cerro Juan Díaz, Los Santos. *En*, Heckadon-Moreno, S. (editor), *Panamá: Puente Biológico*, Smithsonian Tropical Research Institute, Panamá, pp. 54-62.
- Cooke, R. y Ranere, A. 1984. The Proyecto Santa María: A multidisciplinary análisis of prehistoric adaptations to a tropical watershed in Panama. *En* Recent developments in isthmian archaeology: Advances in the prehistory of lower Central América. Lange, F. Ed. Oxford, BAR International Series 212.
- Cooke, R. and Sánchez, L. 1997. Coetaneidad de metalurgia, artesanías de concha y cerámica pintada en cerro Juan Díaz, Gran Coclé, Panamá. *Boletín del Museo del Oro*. Número 42, enero junio. Pp. 57-85.
- Cooke, R., Sánchez, L. and Udagawa, K. 2000. Contextualized Goldwork from "Gran Coclé", Panama: An Update Based on Recent Excavations and New Radiocarbon Dates for Associated Pottery Styles. *In* Precolumbian Gold: Technology, Style and Iconography. McEwan, C. Ed. The British Museum Press. Pp. 154 - 176.
- Cooke, R. G., Sánchez, L. A., Carvajal, D., Griggs, J. e Isaza, I. 2003. Los Pueblos Indígenas de Panama durante el Siglo XVI: Transformaciones Sociales y Culturales desde una Perspectiva Arqueológica y Paleoecológica. *En* Mesoamerica. Vol. 45, Enero - Diciembre. Pp. 1 - 34.
- Fitzgerald, C.M. 1990. La llamada Casa del Obispo (los pasos andados). *Diario La Prensa*. Panamá, 25 de agosto.
- 1993a. Informe Preliminar sobre Excavaciones Arqueológicas en El Caño (Na-20), Temporada 1988. *En* El Caño: Comunidad y Cultura. Centro Interamericano Subregional de Restauración de Bienes Muebles, Organización de Estados Americanos y el Instituto Nacional de Cultura. Pp. 33-80.
- 1993b. El sitio arqueológico del Aljibe-UTP:Arquiología de Rescate en las Áreas Revertidas de Panamá. Universidad Tecnológica de Panamá, Panamá.
1994. "Panamá: Archaeology, Archaeologists and Recent Devenlopments", *en* History of Latin American Archaeology, Oyuela-Caycedo, A. Ed. Londres. Pp.90-103.
1995. Informe de Prospección Arqueológica en el Corredor Norte. Mecanoescrito. Panamá.
1998. Aproximación al Estudio de los Cacicazgos en el Área Intermedia y Panamá. *En* Antropología Panameña: Pueblos y Culturas. Pastor A., Ed. Editorial Universitaria, Universidad de Panamá. Pp. 153-172.
- Gasteazoro, C. M. 1977. Aproximación a Pedrarias Dávila. *En* Antología de la Ciudad de Panamá. Tomo I. De Arauz, R.T., Arosemena, M. y Conté Porras, J. Eds. Ediciones INAC, Panamá. Pp. 11-31.

TOMÁS ENRIQUE MENDIZÁBAL ARCHIBOLD
EXPERIENCIA PROFESIONAL



2002-2004 INAC Panamá, Panamá
Arqueólogo Investigador

- Excavaciones en el Instituto Bolívar
- Excavaciones alrededor de la Estatua Morelos, Panamá Viejo.
- Análisis de materiales cerámicos en el Museo Reina Torres de Araúz.
- Excavaciones arqueológicas en el sitio de Forte Escocés, Kuna Yala, en cooperación con la expedición de la BBC Scotland.
- Excavaciones arqueológicas en el Forte de San Lorenzo en cooperación con el World Monuments Fund.

2000 Arqueología S.A. Panamá, Panamá
Arqueólogo Codirector de Proyecto

- Análisis de laboratorio de materiales cerámicos y líticos recuperados en el Proyecto Arqueológico Estí.
- Excavación de la Iglesia de San Juan de Dios, Portobelo.

1996-1998 Patronato Panamá Viejo Panamá, Panamá
Arqueólogo

- Excavaciones de la Plaza Mayor y Casas Terrén de Panamá Viejo.
- Excavaciones en el sitio del Centro Médico de Taboga.
- Confeción de la base de datos para los materiales arqueológicos del sitio de Panamá Viejo.
- Confeción de la primera página web del Patronato Panamá Viejo.

1995 Instituto Nacional de Cultura Panamá, Panamá
Arqueólogo

- Prospección arqueológica y excavación de sitios en el Corredor Norte.
- Confeción del Salón de Oro del Museo Antropológico Reina Torres de Araúz.

EDUCACIÓN

1998-2004 University College London London, England

- *Candidato a Ph.D. en Arqueología.* Título de Tesis: Panamá Viejo: An Analysis of the Construction of Archaeological Time in Eastern Panamá.

1992-1995 University of Liverpool Liverpool, England

- *Licenciatura en Arqueología* de Egipto y el Mediterraneo Oriental.



Cien años de Monumentos Históricos

CARLOS M. FITZGERALD BERNAL

INTRODUCCIÓN:

Panamá cuenta con un rico y diverso patrimonio cultural tangible e intangible, distribuido por todo su territorio. La herencia cultural de los panamenos y panameñas no sólo está conformada por ciudades, edificios, sitios u obras de arte, sino también la constituyen paisajes, tradiciones, creencias, fiestas y modos de vida. El patrimonio, desde la perspectiva que se lo mire, es la memoria rediviva cada día y no es ocioso repetir que su conservación permite reafirmar la identidad ante los retos de la globalización (para una perspectiva histórica del concepto ver, por ejemplo, Ballart 1997). Para cada pueblo, el patrimonio, además, refleja la dinámica de las culturas que lo conforman. Ellas se transforman y evolucionan a través del tiempo de manera que cada momento deja su huella y cada huella mantiene un significado (cf. Saldarriaga 1988). Al cumplir cien años de República en Panamá¹, es pertinente reflexionar acerca de la herencia cultural que recibimos en este onomástico y el compromiso que tenemos de enriquecerla y transmitirla a las siguientes generaciones.

1 Panamá se independiza de España el 28 de noviembre de 1821 e inmediatamente se une voluntariamente a la *Gran Colombia* de Bolívar. Permanece (por turnos) asociada, subordinada, federada y adscrita a controles más o menos estrictos del gobierno de Bogotá hasta el 3 de noviembre de 1903, cuando se declara la separación definitiva en la Ciudad de Panamá.

Para iniciar la reflexión es preciso comprender la naturaleza del objeto. En Panamá actualmente existen dos categorías de protección legal al patrimonio cultural material: la primera, de carácter particular, la constituyen las declaratorias de bienes como *Monumento Histórico Nacional*² Esto se hace mediante la promulgación de leyes específicas (cuya extensión han sido las declaratorias de *Conjunto Monumental Histórico* en zonas urbanas). La segunda es de carácter general y, más que nada, arqueológico, ya que otorga protección genérica a yacimientos y bienes arqueológicos al tiempo que establece restricciones a las excavaciones ilícitas y al tráfico ilícito de bienes culturales (popularmente conocidas como *huaquería*)³.

Desde inicios de la República se promulgaron leyes y decretos que otorgaban protección a los monumentos. Posteriormente, se reglamentaron las investigaciones y la custodia de los materiales arqueológicos. En este artículo nos referiremos a esos monumentos y su significado patrimonial.

- 2 La primera mención en la legislación del término «monumento» ocurre en 1912, en la Ley No. 12 de 1912 que declara «monumento público» el conjunto de Panamá Viejo. Ya en 1908 se había legislado sobre la conservación de «reliquias históricas nacionales» en referencia a «los históricos castillos de Chagres y Portobelo y de la Basílica de Nata» pero el término «monumento histórico» no ocurre hasta 1924, en la Ley No. 46. «por la cual se dispone la refacción de un Monumento Histórico», la Basílica de Natá. La primera mención de «monumento histórico nacional» ocurre poco tiempo después, en la declaratoria de la Iglesia de Parita (Ley No. 35 de 1926). La primera definición de «monumento» esta dada en el Decreto No. 7 de febrero de 1925 «por el cual se dictan varias disposiciones relacionadas con los monumentos y objetos arqueológicos». En el párrafo del Artículo No. 1 de este Decreto esta la siguiente definición: «A este fin se consideran monumentos las ruinas de ciudades, fortalezas, casas, tumbas, yacimientos arqueológicos y todo vestigio de las civilizaciones aborígenes...». Esta definición se reitera idéntica en el Artículo No. 1 de la Ley No. 67 de 1941 e, igualmente, en el Artículo No. 82 de la Ley 47 de 1946, orgánica de Educación y así permanecen sin cambios hasta los años setentas. Los términos Conjunto Monumental Histórico y Monumento Histórico Nacional están definidos en la Ley No. 91 de 1976: «Para los efectos de esta Ley, son Conjuntos Monumentales Históricas las ciudades y todo grupo de construcciones y de espacio cuya cohesión y valor desde el punto de vista ecológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, estético o socio-cultural, constituyen testimonio del pasado de la Nación Panameña» (Artículo No. 1) y «considerase monumento histórico el edificio o conjunto de construcciones homogéneas conservadas íntegros o en ruinas y que constituyen una unidad de reconocido valor arquitectónico, histórico y estético» (Artículo No. 2). El mecanismo de declaratoria lo señala la Ley No.14 de 1982, «por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación» en su Capítulo IV titulado «Monumentos Históricas Nacionales y Monumentos Naturales», así: «La calificación de una obra, objeto o documento como de interés histórico, arqueológico, artístico, arquitectónico, será decretada mediante Ley» (Artículo 36).
- 3 El instrumento legal es la Ley No. 14 de 1982, citada arriba, algunos de cuyos artículos fueron modificados mediante la Ley No. 58 de agosto de 2003.

ANTECEDENTES EN EL SIGLO XIX:

En primer lugar, debe comprenderse la naturaleza "histórica" de los monumentos en Panamá. En el Istmo de Panamá no existe evidencia de construcciones a escala monumental ni grandes obras de ingeniería correspondientes a los aproximadamente 12,000 años del período precolombino documentado por investigaciones científicas. Como señaló Gutiérrez, "nuestros primitivos habitantes fueron grandes pueblos de orfebres, alfareros, escultores, etc., pero no fueron grandes constructores" (1966:15). La región arqueológica a la que pertenece Panamá (denominada en la literatura especializada como "Área Intermedia") más bien se caracterizó por esquemas de poblamiento a pequeña o mediana escala, organizado, hacia finales del período precolombino, en sociedades jerárquicas cuya economía se basaba en la producción agrícola y que invertían gran cantidad de tiempo y energía en la producción de obras de arte "portátiles", sobre todo piezas de cerámica y orfebrería finamente elaboradas y decoradas con un simbolismo altamente sofisticado (ver Cooke y Ranere 1992; Fitzgerald 1998 y Cooke 1998). La herencia precolombina panameña es, pues, predominantemente artefactual (es decir, conformada por bienes muebles) ya que sólo se ha encontrado evidencia de esculturas públicas y construcciones o montículos en unos cuantos yacimientos. Igual ocurre en la mayor parte del continente americano, excepto en las áreas "nucleares" de Mesoamérica y la Región Andina. En cambio, la herencia colonial en Panamá esta conformada por una serie de fortificaciones, iglesias y ruinas de edificios claramente monumentales y muy evidentes en el paisaje (ver Rubio 1950). No es de extrañar, por ende, que en Panamá los monumentos se denominen "históricos" y que resulte difícil utilizar otra terminología más incluyente que incorpore los otros testimonios de nuestro pasado como nación. Durante todo el siglo XX y hasta la década de los setentas, la denominación oficial del patrimonio cultural se adjetiva "histórico" a pesar de que la ley que lo ampara (la Ley No. 14 de 1982) tiene también que ver con las investigaciones arqueológicas, antropológicas y lingüísticas al igual que con el tráfico ilícito de bienes culturales. Claro está, la categoría "histórico" es amplia e incorpora toda la experiencia humana, pero en términos populares (y hasta académicos) se otorgan valores distintos a la historia precolombina y a la historia post-colonial y republicana, como si la esencia de la identidad panameña residiese en la

experiencia colonial y post-colonial (ver, para profundizar esta perspectiva, la introducción de la publicación de Gasteazoro [1990], especialmente su descripción de la "prehistoria"). Esta situación no es diferente a lo que sucede en otros lugares de la América hispana, donde, por motivaciones políticas y socio-económicas se rechaza la herencia indígena (al tiempo que se niega el aporte africano) y se reafirman valores vinculados al mundo europeo en los procesos de construcción de la identidad (cf. Corrales Ulloa 2000 y Earle 2002).

En el caso panameño, es interesante reconocer las ideologías imperantes en la experiencia post-colonial de unión a Colombia (1821-1903) [ver Araúz 1990, Gasteazoro 1971 y Figueroa Navarro 2001] y, por otra parte, evaluar los posibles impactos que tuvieron en el imaginario colectivo los hallazgos y el saqueo de gran cantidad de yacimientos arqueológicos en el occidente rural del istmo a mediados del siglo XIX (ver Cooke 1984), para aproximarnos a las nociones u omisiones acerca de la herencia arquitectónica y arqueológica. Consideramos que el tema patrimonial era, sencillamente, un "non-issue" para los pensadores y decisores panameños decimonónicos. No deja de resultar paradójico que la huaquería generalizada (que de alguna manera confirmó la riqueza material precolombina del Istmo) coincidiese con la llamada "fiebre del oro" californiana cuyo efecto sobre la economía panameña se tradujo en una incorporación del Istmo panameño a la modernidad, gracias a la construcción del ferrocarril transístmico (entre 1850 y 1855), los estudios para la construcción del canal y el inicio del esfuerzo francés (en 1880) por excavar un canal interoceánico. Podría decirse que las transformaciones socio-culturales y económicas que ocurrieron en el Panamá colombiano contrastan fuertemente con el sentido de decadencia de la herencia colonial hispana (en lo que coinciden, por ejemplo todos los relatos de viajeros al istmo durante la segunda mitad del siglo XIX) y la transformación del viejo paso transístmico (marcado por fortificaciones en ruinas y surcado por caminos de mulas) en un territorio moderno, gracias a la incorporación de la tecnología de transporte y a la migración de trabajadores para la construcción, primero del ferrocarril y, luego, del canal -y cuyo hito más importante fue la fundación de la ciudad de Colón, como puerto-terminal del ferrocarril. Es decir, ocurren transformaciones espaciales y étnicas en un período de cerca de cincuenta años que marcan profundamente la cultura y se conforman en un legado material e inmaterial diverso pero distintivo.

El período colombiano estuvo generosamente salpicado de guerras civiles y de un creciente intervencionismo norteamericano sobre el territorio transistmico, por lo que no es de extrañar que la historiografía sea parca en lo concerniente al patrimonio y sus concepciones entre la población panameña. La "vocación comercial" de nuestro territorio, y la necesidad de autonomía política para cumplirla, marcan el discurso de los pensadores panameños de filosofía liberal (ver Szok 1994; Gasteazoro 1971 y 1990; cf. Earle 2002) a lo largo del periodo colombiano. No se habla de monumentos históricos ni del pasado antiguo; los indígenas y los negros están ausentes en el discurso de la identidad panameña de ese entonces.

INDEPENDENCIA:

La separación de Colombia generó mucha controversia y recriminaciones a la nueva República de Panamá por el papel que jugaron los intereses norteamericanos (ver Szok 1994 y Figueroa Navarro 2001 para análisis contextuales de la separación; para una crítica antiparadigmática, ver Beluche 2003). La independencia significó el inicio de una relación sumamente asimétrica con los Estados Unidos. Es interesante analizar, sin embargo, como desde un inicio se legisla y se establecen las bases formales que le permiten a la nueva República reconocer sus raíces históricas a través de sus monumentos al mismo tiempo que intenta crear una nueva identidad a través de obras públicas de gran visibilidad urbana.

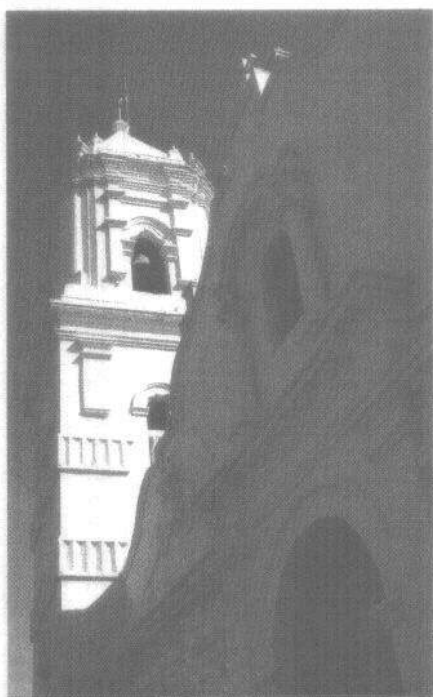
Es paradójico que la construcción de algunas de estas edificaciones significó la destrucción de viejos inmuebles con mucha relevancia histórica en el intramuros de la Ciudad de Panamá, como el antiguo Cabildo y el Convento de las Monjas de la Concepción que fueron respectivamente reemplazados por el Palacio Municipal y el conjunto arquitectónico del Palacio de Gobierno y el Teatro Nacional. Resulta evidente que los personeros de la nueva República no tenían un concepto del valor patrimonial de estas estructuras o la necesidad de conservarlas como testimonios del pasado. Si la idea era modernizar y dotar al país con infraestructura de gobierno no se optó por reutilizar o refuncionalizar antiguos edificios sino más bien demoler y construir con la más moderna tecnología y de acuerdo a parámetros arquitectónicos alejados de los modelos coloniales. Además, no hay que olvidar que muy cerca del centro de poder de la nueva República el gobierno estadounidense erigió la Zona del

Canal y la dotó con todo un sistema de modernos centros urbanos y un proyecto arquitectónico monumental que complementaba las obras de ingeniería del propio Canal. Todo este complejo se conformó en un modelo de organización y poder con el que era difícil competir física o simbólicamente.

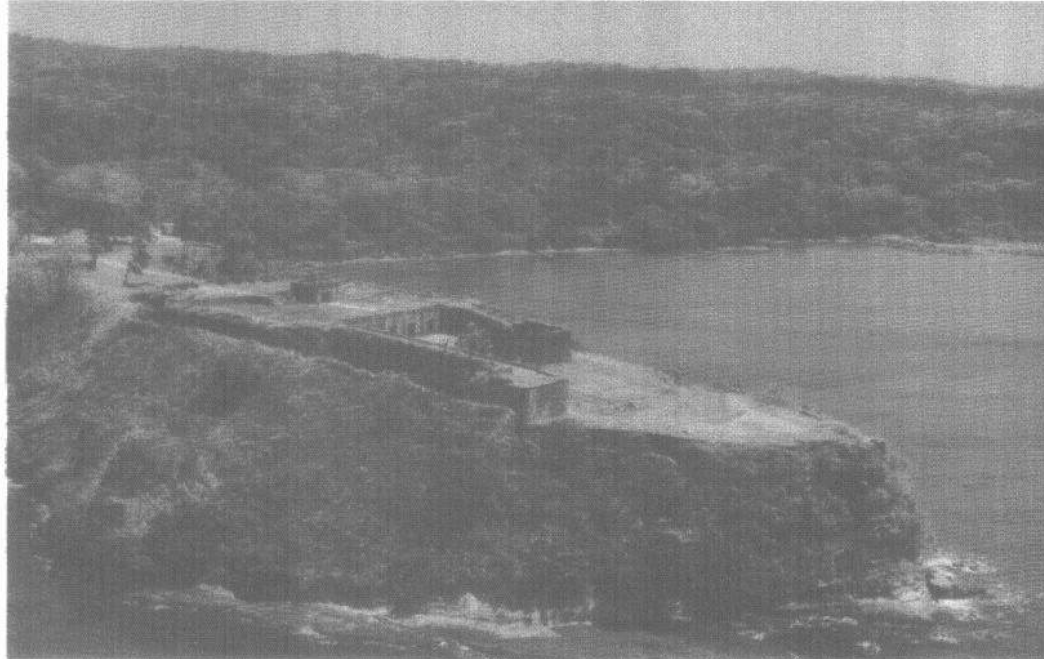
Sin embargo, lo que no tenía la Zona pero que Panamá sí tenía era historia. La clase política no tardó en percatarse que la identidad de la nueva República podría reforzarse a través de la historia. Así, en 1908 el Estado contrata a dos jóvenes historiadores (Juan B. Sosa y Enrique J. Arce [ver Sosa y Arce 1971]) a fin de que escribiesen la historia oficial de Panamá, cuya primera edición aparece publicada en 1911. Poco a poco se reconocen, además, los monumentos históricos nacionales: esas reliquias del pasado colonial hispano que, entre otras cosas, demostraban que Panamá había tenido una identidad bien definida desde hacía mucho tiempo y que no había sido una creación de los Estados Unidos.

LAS DÉCADAS DE LA NUEVA REPÚBLICA:

En 1908 se promulga la primera ley acerca de la conservación de lo que se denominó "reliquias históricas nacionales". Es interesante que no se utiliza la palabra monumento, pero el sentido es el mismo. La Ley No. 61 de 1908 estipula un presupuesto para el mantenimiento de "los históricos castillos de **Chagres** y **Portobelo** y la **Basílica de Natá**". Aquí vale la pena señalar que, poco después, los Estados Unidos se abroga la jurisdicción sobre el Castillo de San Lorenzo del Chagres el cual se incorpora a la Zona del Canal, territorio administrado por los EEUU en



Basílica de Natá



Castillo de San Lorenzo

virtud del tratado Hay-Bunau Vanilla de 1903, y no vuelve a plena soberanía panameña hasta 1999⁴.

Igualmente, una de las fortificaciones en ruinas de Portobelo, San Felipe "Todofierro" es totalmente destruida entre 1911 y 1913 durante las obras de extracción de materia prima para la construcción del Canal. Natá, por otro lado, es uno de los asentamientos hispanos más antiguos (1522) fundados en el istmo y no hay que olvidar que la Basílica de Natá es simbólica tanto de la evangelización hispánica y como de la reorganización del territorio y de los procesos productivos a inicios de la colonia.

Como notamos arriba, en 1912 se utiliza por primera vez el término monumento. En la Ley No. 12 de 1912 se declaró "monumento público digno de conservarse a la investigación y a la historia el conjunto de ruinas, de edificios y de obras urbanas sitas en el recinto que ocupó la antigua metrópoli colonial del Istmo" (actualmente denominada **Panamá Viejo**, fundada en 1519 y destruida en 1671). Este concepto fue reiterado seis años después, cuando la Asamblea Nacional sustrae a la "Antigua Panamá" de la

4 San Lorenzo «revirtió» a Panamá en 1979 cuando se comenzó la implementación del Tratado Torrijos-Carter de 1977, aunque quedó dentro de un «área de coordinación militar» pero el área circundante (las 13,000 hectáreas de Fuerte Sherman) fue devuelta en 1999.

administración municipal mediante la Ley No. 9 de 1918 y se la otorga al gobierno central⁵.

En la década del veinte se declaran tres monumentos: el **Baluarto de Chiriquí** y la **Muralla de las Bóvedas** en la Ciudad de Panamá (construidas y reformadas entre 1680 y 1780; declaradas mediante Ley No. 2 de 1920), la **Iglesia Parroquial de Parita**, Herrera (construida en fecha indeterminada del siglo XVIII; declarada mediante Ley No. 35 de 1926) y la **Iglesia de San Felipe de Portobelo** (reconstruida totalmente a principios del siglo XIX, mediante Ley No. 56 de 1928). Poco después de la declaratoria de las Bóvedas y el Baluarte de Chiriquí se realiza allí una intervención arquitectónica bastante agresiva que transforma totalmente el área y la convierte en una plaza pública de estilo ecléctico con un monumento en honor a los franceses "zapadores del Canal" (lo que puede interpretarse como un claro desafío simbólico a los Estados Unidos). Es interesante señalar que en este monumento se instalaron tabletas de piedra donde se inscribe la historia oficial del Canal desde el punto de vista panameño. Todo ello en una República que por entonces funciona poco menos que como un protectorado de los EEUU, potencia que ejerce su poder sobre el Istmo a través del enclave militarizado de la Zona del Canal. Pocos años más tarde se demuele el antiguo edificio militar (Cuartel de Chiriquí, único remanente de su tipo, que databa de fines de la colonia) y se construye el edificio que ocuparían la Asamblea Nacional y la Corte Suprema de Justicia. Esto marca el final de las demoliciones de edificios históricos para reemplazarlos por nuevos inmuebles que albergasen las instituciones del Estado, proceso que había comenzado con la construcción del Palacio Nacional veinte años antes. La transformación física de este sector de la ciudad de Panamá tuvo otros matices vinculados al patrimonio. Simultáneamente (en 1925) se establece el Museo Nacional en lo que era una residencia privada ubicada sobre la plataforma de la muralla y se crea un paseo o *promenade* adyacente al club social más exclusivo de Panamá, el Club Unión. Ese mismo año se legisla sobre monumentos y arqueología. Mediante el Decreto No. 7 de 1925 se amplía la definición de monumento para incluir los bienes arqueológicos: "...se consideran monumentos las ruinas de ciudades, fortalezas,

5 Lo que establece, por cierto un interesante modelo de gestión en que los bienes patrimoniales urbanos son potestad del gobierno central y no de las autoridades locales. En esto, contrasta Panamá con otros países donde la administración de los bienes patrimoniales urbanos corresponde a los municipios o autoridades locales.

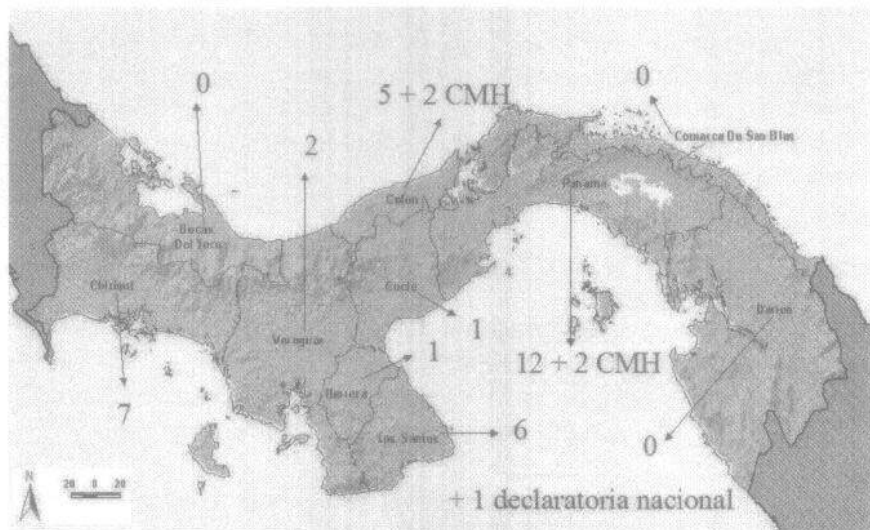
casas, tumbas, yacimientos arqueológicos y todo vestigio de las civilizaciones aborígenes, los cuales, según la Ley y el presente Decreto, son propiedad de la Nación." Traducida a términos actuales, la ley concierne a restos arqueológicos precolombinos y coloniales y regula su explotación. Es interesante notar aquí que no se mencionen los inmuebles en uso sino solamente aquellos en ruinas.

En la década del treinta sólo se promulgan dos declaratorias: la **Iglesia Parroquial de San Francisco de la Montaña** en Veraguas (construida en el siglo XVIII, declarada mediante Ley No. 29 de 1937) y la **Iglesia de San Atanasio** en la Villa de Los Santos (también construida en el siglo XVIII, declarada mediante Ley No. 32 de 1938). También se establece que el "cuidado" de los monumentos históricos corresponderá a la Academia Panameña de la Historia (Ley No. 62 de 1934). Es paradójico que el mismo año que se declara monumento la Iglesia de San Francisco de la Montaña, se decide reconstruir totalmente este inmueble en una intervención que hoy sería impensable, de tal manera que solo permaneció la torre como elemento original. El nuevo inmueble se construye en un estilo arquitectónico historicista (denominado "neocolonial") por entonces muy de moda (ver Tejeira 1994 y Gutiérrez 1966). Desafortunadamente, la intervención debilitó estructuralmente la torre, que se desploma en 1942 y no es reconstruida. Sin embargo, el conjunto de retablos policromados y dorados de San Francisco sobrevivieron estas intervenciones y permanecen como principal valor patrimonial del monumento.

En el mes de junio de 1941 se promulgan varias leyes referentes a monumentos y a arqueología. En primer lugar, se redefinen las funciones de la Academia Panameña de la Historia, convirtiéndola en asesora del Estado. Según la Ley No. 65 de 1941, "queda facultada para hacer sugerencias al gobierno sobre las medidas que debe adoptar para la mejor conservación y cuidado de los monumentos históricos" La Ley No. 67 modifica el Decreto No. 7 de 1925 y regula las investigaciones arqueológicas, estipulando que "el cuidado y protección de la antigüedades y monumentos arqueológicos" corresponde al "Departamento de Artes, Museos y Monumentos Nacionales" del Ministerio de Educación y por su conducto a los Inspectores Provinciales de Educación y, en su defecto, a los Directores de Escuela "quienes podrán solicitar, cuando lo necesiten, la cooperación de las autoridades ejecutivas". En otras palabras, se crea

una red nacional de protección al patrimonio, concepto muy interesante que no ha sido replicado hasta el presente. La tercera es la Ley No. 68 de 1941 "sobre Monumentos Históricos Nacionales" que establece cuáles son los monumentos nacionales hasta el momento:

1. la **Catedral Metropolitana** (iniciada a fines del siglo XVII y terminada a fines del siglo XVIII);
2. toda el área y las ruinas de la **Antigua ciudad de Panamá** (fundada en 1519 y destruida por un ataque pirata en 1671);
3. el **Castillo de San Lorenzo de Chagres** (establecido a finales del siglo XVI, con varias etapas constructivas entre el siglo XVII y el siglo XVIII);
4. el **Arco Chato de la Iglesia de Santo Domingo**, de la ciudad de Panamá (finales del siglo XVII);
5. la **Iglesia Parroquial de Natá** (siglo XVIII);
6. la **Iglesia Parroquial de Parita** (siglo XVIII);
7. el **Castillo de San Jerónimo, la Iglesia de San Felipe, el Edificio de la Aduana y demás ruinas históricas del Distrito de Portobelo** (principalmente del siglo XVIII, con componentes del siglo XVII);
8. la **Iglesia de San Francisco, Provincia de Veraguas** (siglo XVIII, reconstruida en el siglo XX) y
9. la **Iglesia Parroquial de San Atanasio** en la ciudad de Los Santos (siglo XVIII).



Monumentos por provincias.

Esta ley, reitera todas las declaratorias anteriores y especifica algunos inmuebles adicionales en Portobelo. En su Artículo No. 3 estipula que "todos los Monumentos Históricos Nacionales y todos aquellos que, en adelante, el Ejecutivo considere como tales estarán bajo la dependencia directa del Departamento de Bellas Artes del Ministerio de Educación, el cual velará por la conservación y por que no sufran menoscabo alguno por acción de los hombres, y procurará mantenerlos, hasta donde sea posible, en su estado actual, sin permitir que sean objeto de especulaciones privadas". También en 1941 se promulga el Decreto No. 537 que declara monumento a las **Ruinas de Baluarte de Jesús o Baluarte Mano de Tigre** (siglo XVIII), parte del frente de tierra de la muralla que rodeaba a la Ciudad de Panamá y que fue demolida a partir de 1856.

Otro hito de la década de 1940 es la promulgación de la Ley Orgánica de Educación (Ley No. 47 de 1946) que crea la Comisión Nacional de Arqueología y Monumentos Históricos, dependiente del Ministerio de Educación, con amplias facultades para la administración y conservación del patrimonio. Esta comisión es precursora de la actual Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura. Entre sus funciones la Comisión debía recomendar al Ejecutivo la declaratoria de monumentos, pero esto no parece haberse implementado⁶ de manera sistemática. Eventualmente la misma se convirtió en un departamento más del Ministerio de Educación hasta la creación del Instituto Nacional de Cultura y Deportes (INCUDE) en 1970.

El resto de la década no produjo más declaratorias, como si el esfuerzo de reafirmación nacionalista del gobierno de Arnulfo Arias, derrocado en 1941, y, tras una reelección, nuevamente depuesto en 1951 (hechos violentos que marcan el inicio y fin de una década de inestabilidad política y legislativa) hubiese generado apatía hacia el tema patrimonial.

DEL CINCUENTENARIO A LOS GOBIERNOS MILITARES:

En la década del cincuenta sólo se promulgan tres declaratorias: el **sitio de nacimiento de Belisario Porras en Las Tablas** (declarada mediante Ley No. 42 de 1953: este es el único monumento que se declara el año del Cincuentenario de la República, y, paradójica-

6 A juzgar por el mutismo en la documentación consultada, especialmente las Memorias del Ministerio de Educación y el hecho de la limitada cantidad e idiosincracia de las declaratorias de monumentos entre 1946 y 1972.

mente, es un reconocimiento de un evento mas que una ley de protección a un bien tangible, ya que la casa natal de Porras en ese momento ya no existía y la Ley propone la construcción de un museo en su memoria, lo cual eventualmente se hizo, en 1956); la **Iglesia de Santa Librada**, también en Las Tablas (construida en el siglo XVIII, declarada mediante Ley No. 32 de 1954); y la **Iglesia de La Merced** en la Ciudad de Panamá (fines del siglo XVII, su fachada se trasladó piedra por piedra de las ruinas de Panamá Viejo, declarada mediante el Decreto No. 672 de 1956).

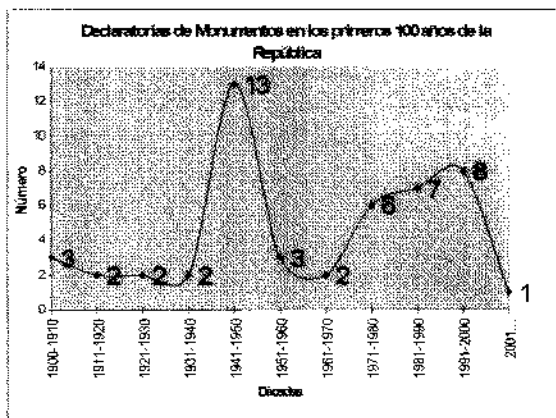
En los años sesentas la cantidad de declaratorias disminuye: la **Casa de Francisco Morazán** en David, Chiriquí (construida en el siglo XIX, declarada mediante Ley No. 3 de 1968, año de turbulencia política y electoral que desemboca en un golpe de estado) y la **Casa de Manuel F. Zarate** (construida en el siglo XX, declarada mediante Decreto No. 292 de 1969, la cual, cabe destacar, es otro caso en que se decide reemplazar el inmueble original, que era una vivienda tradicional, por una estructura moderna en el mismo sitio y que se destinó a ser el Museo Zárate dedicado al folklore y la obra del Dr. Zárate). Este es el primer monumento que se declara durante el gobierno militar (período 1968-1989).

En la década del setenta hay un cambio en la naturaleza de las declaratorias y en los conceptos relacionados a la conservación del patrimonio. Es interesante notar como, una vez consolidado el gobierno, militar y establecida la retórica revolucionaria y anticolonialista del Estado, en 1971 se declara el edificio principal del **Instituto Nacional** (Decreto No. 18 de 1971 -inaugurado en 1911, ha sido el centro de educación secundaria pública por excelencia en Panamá) con obvio simbolismo de reafirmación nacionalista, específicamente vinculada a la lucha por la recuperación del Canal de Panamá y la plena soberanía sobre la Zona del Canal. Luego se promulga la Constitución de 1972, cuyo Artículo 81 define la herencia cultural así: "Constituyen el patrimonio histórico de la Nación los sitios y objetos arqueológicos, los documentos, monumentos históricos u otros bienes muebles o inmuebles que sean testimonio del pasado panameño" y, en 1976, se promulga la Ley No. 91 que crea la categoría de "Conjunto Monumental Histórico" (CMH) y

7 El Artículo 1 de la Ley No. 91 de 1976 dice: «Son Conjuntos Monumentales Históricos las ciudades y todo grupo de construcciones y de espacio cuya cohesión y valor desde el punto de vista ecológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, estático o socio-cultural constituyen testimonio del pasado de la nación panameña».

así declara a **Portobelo, Panamá Viejo** y al **Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá**, con sus respectivos linderos y estipula normas básicas para su conservación. Es interesante notar que en Portobelo se crea un Parque Nacional dentro del que se encuentra la zona histórica. Sin embargo esta ley adjudica la administración de estos conjuntos monumentales al recién creado Instituto Panameño de Turismo y no al Instituto Nacional de Cultura (INAC, creado en 1974 al separarse el INCUDE [Instituto Nacional de Cultura y Deportes] heredero de las funciones patrimoniales del Ministerio de Educación), aunque esta situación se ve subsanada con la promulgación de la Ley No. 14 de 1982 "Por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación" y se transfieren las responsabilidades señaladas a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del INAC. La noción de formular declaratorias integrales que delimitan zonas urbanas o arqueológicas puede considerarse un avance crucial en la conceptualización de la gestión patrimonial ya que su manejo requiere de esquemas de planificación y de trabajo interinstitucional. Hay que señalar que aunque esta visión propugna trascender el bien aislado y encontrar mecanismos de conservación del entorno, no tuvo eco en los años subsiguientes ya que no se logra otra declaratoria de CMH por cinco lustros, hasta el año 2002.

A partir de 1980 hay un repunte en la estadística, con ocho declaratorias, que resultan significativas ya que se amplía el espectro patrimonial y se incorporan testimonios de otros aspectos de la historia cultural panameña: el mismo año se declaran la **Iglesia Episcopal de Cristo a Orillas del Mar** (Ley No. 28 de 1980; construida entre 1864 y 1865, es el edificio en uso continuo más antiguo de la ciudad de Colón, que fue fundada en 1852 como ciudad terminal del Ferrocarril Transistmico), la **Iglesia de Santa Ana** (Ley No. 29 de 1980; construida en el siglo



XVIII) en el antiguo extramuros del Casco Antiguo y la **Casa de Mateo Iturralde** (Ley No. 55 de 1980; vivienda cuya fachada morfológicamente correspondía al modelo colonial, posiblemente de fines del siglo XVIII o principios del siglo XIX) ubicada también en el arrabal. Así como los CMH representan un cambio interesante en la concepción de los bienes patrimoniales monumentales, las declaratorias de 1980 dejan entrever una propuesta incluyente, que reconoce inmuebles con otra carga de significado, menos historicista (en el sentido hispanófilo del término) y más popular. En la ciudad de Colón se declara una iglesia no Católica, y en la ciudad de Panamá dos elementos representativos del arrabal, contrapuestos al reconocimiento del Casco Antiguo (el que, por cierto, se delimitó en 1976 casi exactamente siguiendo el trazado de la antigua muralla, la cual originalmente no solo defendía la ciudad contra ataques sino que también efectivamente separaba las castas: blancos intramuros o "adentro" y no-blancos "afuera"). Este proceso de inclusión y de reconocimiento de valores patrimoniales alternativos a lo tradicional, sin embargo, no prosperó. Tampoco se vio acompañado de una propuesta de conciencia pública pro conservación, tanto es así que poco tiempo después de la declaratoria de la casa residencia de Mateo Iturralde (un caudillo liberal del siglo XIX) la misma fue demolida con la aprobación de las autoridades municipales sin informar a las autoridades patrimoniales. Algo similar ocurrió con la Casa de Francisco Morazán en David, Chiriquí (ver arriba), la cual se derrumbó por falta de mantenimiento a mediados de la década del ochenta.

En 1984 ocurre una innovación en la materia: se declaran Monumento Histórico los primeros yacimientos arqueológicos, aunque estos no fuesen los más relevantes desde el punto de vista científico o simbólico en el Istmo. Parece haber sido más bien (y con esto no pretendemos demeritar la importancia de la declaratoria) una propuesta regionalista aprobada por el Consejo Nacional de Legislación en su última actuación antes de las reformas constitucionales que restituyeron la Asamblea Legislativa escogida por elección popular. Así, mediante la Ley No. 19 de 1984 se declaran varios sitios en un mismo distrito del oriente chiricano: un antiguo asentamiento colonial ("**la Garita Antigua**" de Remedios) que hasta ese momento nunca había sido investigado y varios grupos de petrograbados (se declaran "**los petroglifos o piedras pintadas**" de

las localidades de **Nancito, Cerro de La Valeria y Río Santa Lucía**), bastante conocidos en la literatura especializada, pero con muy limitada difusión a nivel nacional. Además, la misma Ley No. 19 declara la **Iglesia de Remedios**, un inmueble con valores arquitectónicos bastante comprometidos por intervenciones contemporáneas. Después de Panamá y Portobelo, Remedios se convierte en el distrito con más declaratorias en todo el país.

El mismo año de 1984 se declara monumento histórico el **Parque de Santa Ana** (mediante la Ley No. 18 de 1984) en el corazón del antiguo arrabal de la ciudad de Panamá, asociado a la Iglesia de Santa Ana, que, como vimos, había sido declarada en 1980⁸. Por otro lado, mediante la Ley No. 54 de 1984 se declara monumento histórico la **Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena**, un complejo de edificios construido hacía menos de cincuenta años (en ese entonces) en una capital provincial para albergar a una institución que fue extremadamente importante en la formación magisterial y en la articulación de clase y acceso a posiciones tecnocráticas para varias generaciones.

Parece evidente que no había una evaluación patrimonial o cultural de los sitios e inmuebles seleccionados por el órgano legislativo para ser declarados Monumento. Esto se conforma en un patrón que se repite de allí en adelante: no existen filtros ni mecanismos de consulta técnica o verificación del valor relativo de las propuestas más allá de las discusiones en las comisiones y el pleno Asamblea Legislativa.

En 1986 se declara el **Hospital Santo Tomás y sus jardines** (mediante Ley No. 26 de 1986) sin reconocer que el hospital era en realidad un conjunto arquitectónico que fue evolucionando a través del tiempo. Se legisló con un aparente interés en el valor de una de las fachadas del complejo hospitalario. No parece haber habido un interés en la conservación integral de entornos urbanos ni se reconoce que un edificio y sus jardines no están aislados de la función del complejo. En otras palabras la filosofía parece haber sido cumplir con declarar una muestra, sin preocuparse por otros valores de conservación del tejido patrimonial urbano. No se promulgan nuevas declaratorias de monumentos históricos por otros diez años, de manera que el Hospital Santo Tomás literalmente marca el final de

8 La Plaza de Santa Ana, como también se la conoce, es el único espacio público declarado monumento. Tanto al Iglesia como el Parque de Santa Ana se incorporaron al CMH del Casco Antiguo cuando se ampliaron sus límites en 1997.

un ciclo que comenzó en 1971 con la declaratoria del Instituto Nacional. Es innegable que durante esos veinticinco años la gestión patrimonial panameña logra avances interesantes, como las propuestas más inclusivas que se alejan del historicismo hispanista en la declaratoria de monumentos y la creación de los CMH. En 1977 se ratifica la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO (firmada en 1972) y poco tiempo después (en 1980) se inscriben las fortificaciones caribeñas de San Lorenzo y Portobelo en la Lista del Patrimonio Mundial como conjunto.

Sin embargo, hay que señalar que a mediados de la década del ochenta se reconocen por vez primera inmuebles del siglo XX que en su momento fueron muy significativos como obras públicas y de desarrollo nacional: una escuela para formar docentes que descentralizó la educación y permitió acceso a la carrera a grupos socioterritoriales que antes se habían visto limitados porque la educación se concentraba en la capital nacional y un hospital que marcó el desarrollo de la salud pública y la formación profesional de la medicina en Panamá. Podría interpretarse que varias décadas después, los herederos de esos desarrollos que habían alcanzado el poder político quisieron reconocer como monumentos a sus alma mater. Es, además, un período en que se diversifica la oferta cultural, se crean nueve museos (cuatro de ellos regionales, ver Camargo 1980) y se promulga la Ley No. 14 de 1982 "por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación".

Lo que es paradójico, y hasta contradictorio (si se lo mira en retrospectiva) es que precisamente por esos años Panamá confrontaba cambios políticos y económicos al tiempo que su relación con los EEUU se veía condicionada por la firma e implementación del Tratado del Canal de Panamá (Torrijos-Carter, 1977) y el nuevo acceso a territorios y bienes culturales que habían estado vedados a los panameños por décadas. Por ejemplo, en el campo de la conservación de la naturaleza, se aprovechó la oportunidad de la "reversión" o devolución de tierras de la antigua Zona del Canal a partir de 1979 para declarar varias zonas como áreas protegidas en forma de parques nacionales. Sin embargo, no hubo ese mismo tipo de conciencia para con los bienes patrimoniales de carácter cultural que se encontraban en la Zona y que evidentemente eran de importancia histórica como testimonio del devenir histórico de la nación. Elementos tan importantes que se encontraban en territorio de la

Zona, como la ruta histórica del Camino de Cruces (siglos XVI-XIX) o el propio Ferrocarril Transístmico (1850-1855) y sus asentamientos asociados, no reciben ningún tipo de protección patrimonial o atención por parte del Estado. Tampoco se otorga protección a los edificios y zonas urbanas que conformaban la Zona del Canal o a las estructuras de ingeniería del canal propiamente dicho.

CRISIS Y TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA:

Panamá entra en crisis política y económica a partir de 1987, que incluye un endurecimiento del gobierno militar y un bloqueo económico por parte de los EEUU, situación que culmina en la invasión estadounidense de diciembre de 1989. La transición democrática no parece haber sido afín a la legislación patrimonial, ya que no hay nuevas declaratorias hasta 1996, durante el segundo quinquenio post-invasión⁹, cuando se declaran una serie de inmuebles a primera vista inconexos en un solo acto legislativo (Ley No. 37 de 1996):

- dos edificios gemelos construidos en 1915 para albergar la Exposición de Panamá conmemorativa a la inauguración del Canal de Panamá, y que en ese momento servían de sede al **Ministerio de Relaciones Exteriores** (y que hoy día son la Gobernación de la Provincia de Panamá y la sede de la Procuraduría de la Administración);
- tres inmuebles que en ese momento ya eran utilizados como museos del Instituto Nacional de Cultura: el edificio de la antigua terminal del Ferrocarril de Panamá, construida en 1912 y que alberga al **Museo Antropológico Reina Torres de Araúz**, principal museo de Panamá; la llamada **Residencia de Obaldía**, en David, Chiriquí (una casona de finales de la colonia que alberga al principal museo de esa provincia); y el edificio de arquitectura vernacula que alberga al **Museo de la Nacionalidad en la Villa de Los Santos**, inmueble de fines de la colonia, sede del cabildo local, donde se suscribió el primer "grito de independencia" en 1821;
- la **Torre Exenta de la Iglesia de San José de David**, construida a fines del siglo XIX;
- la **Iglesia de Taboga**, de factura colonial (¿siglo XVIII?), ubicada en la isla de Taboga, Bahía de Panamá.

⁹ En Panamá hubo elecciones presidenciales y legislativas en mayo de 1989, mayo de 1994 y mayo de 1999.

Resulta evidente que la intención de la Asamblea Legislativa fue favorecer una serie de intereses que se conjugaron para proteger edificios públicos, propiedad del Estado, y dos inmuebles religiosos. Es interesante notar la conjunción de intereses culturales (edificios históricos que habían sido rehabilitados para use de museos) con intereses de conservación. La torre de San José de David y la Iglesia de Taboga parecen haber respondido a intereses regionalistas, sin duda válidos, pero desvinculados a las otras declaratorias. Este esquema conceptual regionalista se repite con la declaratoria de una escuela de provincia, la **Escuela Presidente Porras No.1**, ubicada en Las Tablas, Provincia de Los Santos (Ley No. 57 de 1998, el edificio fue construido durante la primeras décadas del siglo XX, durante la administración de Belisario Porras) y en la declaratoria de la **Antigua Estación del Ferrocarril de Bugaba en La Concepción, Chiriquí** (Ley No. 44 de 2000). En este último caso se trata de un inmueble muy degradado, cuyo valor arquitectónico está subordinado a los valores asignados a la memoria del primer ferrocarril regional construido a principios de la década del veinte y que trajo modernidad y tecnología a una región que hasta hoy se siente orgullosa por su desarrollo autónomo. En el año 2000, sin embargo, lo único que quedaba del Ferrocarril de Chiriquí eran unos cuantos inmuebles, reconvertidos a otros usos, y algunos segmentos de la vía férrea.

En esta sección hay que notar otra tendencia en la gestión de los monumentos. En 1997 el Ejecutivo, debidamente facultado por la Asamblea, promulga el Decreto-Ley No. 9 que extiende los límites del CMH del Casco Antiguo, efectivamente incluyendo partes del arrabal y casi duplicando su área. Además, en el mismo acto legislativo se estipulan una serie de incentivos fiscales para promover la inversión inmobiliaria al tiempo que se norman las intervenciones, creándose un esquema de categorías de bienes vinculados a restricciones de restauración arquitectónica. Esta ley modernizó la gestión patrimonial en la Ciudad de Panamá, que ese mismo año fue inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial, en conjunto con el Salón Bolívar, antigua Sala Capitular del Convento de San Francisco, donde se celebró el Congreso Anfictiónico de 1826, convocado por el Libertador Simón Bolívar. Simultáneamente, se otorga al Patronato Panamá Viejo, una organización conformada por representantes del Estado (INAC y el Instituto Panameño de Turismo-IPAT) y del sector privado (un banco muy importante, en ese entonces denominado Banco del Istmo, y un club cívico, el Club Kiwanis) por ley la

administración de recursos del Estado para agilizar la gestión del CMH de Panamá Viejo. En otras palabras, el gobierno central incentiva la inversión privada y la participación privada en la administración del patrimonio, de manera que el INAC pasa a compartir una serie de responsabilidades con otros actores políticos y sociales. También se crea un mecanismo de consulta interinstitucional para el Casco Antiguo que eventualmente deviene en un ente adscrito al Ministerio de la Presidencia con un mandato de producir un plan maestro, gestionar proyectos de restauración y, en general, dinamizar las inversiones en el Casco Antiguo¹⁰.

EL NUEVO SIGLO:

Si bien es temprano para reconocer nuevas tendencias, las declaratorias ocurridas en el año 2002 podrían indicar posibilidades interesantes. La Ley No. 17 de abril de 2002 modificó un artículo de la Ley No. 19 de 1984 y estipula que "se declaran Monumentos Históricos Nacionales **los dibujos tallados en piedras por nuestros aborígenes en la época precolombina que se encuentran en cualquier parte del territorio Nacional**". En otras palabras se extiende protección universal a todos los petrograbados, conocidos o por descubrir. Es significativo que esta Ley se propuso mediante un mecanismo innovador de participación ciudadana en la formulación de leyes, que permite a la Asamblea aceptar propuestas de individuos o grupos organizados siempre que se recojan suficientes firmas, sin tener que necesariamente contar con apoyo del gobierno central o de un Legislador. Finalmente, la Ley No. 47 de agosto de 2002 declara el **Casco Antiguo de la Ciudad de Colón** como **Conjunto Monumental Histórico**, que fue un proceso cuyos antecedentes incluyeron el consenso con las autoridades locales y los legisladores regionales, que permitió conciliar intereses particulares y reconocer las experiencias exitosas en la gestión de los otros CMH. Pensamos que esto es una vuelta a la política de "valorización inclusiva" y de reconocimiento más amplio del

10 Esta Oficina del Casco Antiguo (cuyo nombre formal es «Oficina para la restauración y puesta en valor del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá») incorpora de manera colegiada al Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Vivienda, IPAT, INAC y, por primera vez en la gestión de un CMH se involucra al gobierno local: la Alcaldía del Distrito de Panamá.

significado de las declaratorias como herramientas de gestión. En junio de 2003, Panamá Viejo fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO como extensión de la inscripción previa de 1997 del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá.

LOS RETOS:

El principal reto que confronta la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico es velar por la conservación y la continuidad física de los monumentos declarados. Por limitaciones presupuestarias y de personal, resulta imposible inspeccionar periódicamente la mayoría de los bienes declarados. Sin embargo, se considera que un paso importante es la creación de conciencia pública acerca de la lista de monumentos a fin de lograr que las comunidades participen en los procesos de conservación y valoración de la herencia cultural. La mayoría de la gente desconoce cuales son los monumentos y existe a menudo confusión acerca de los requisitos para hacer una declaratoria y el mecanismo para lograrla. Por consiguiente, una vez logrado el conocimiento es esperable que individuos, empresas y comunidades coadyuven en la conservación y mantenimiento de los monumentos. A continuación, los principales temas a abordar en un futuro cercano.

- Nuevas declaratorias que compensen los desbalances geográficos, temporales y culturales en la lista actual (hacia un corpus monumental representativo y de base amplia).
- Utilización coherente de un sistema de valores cuantificables para categorizar los bienes susceptibles a ser declarados.
- Protección del patrimonio del Siglo XX.
- Incorporación de categorías como el Paisaje Cultural y el Patrimonio Intangible en los listados.
- Puesta en valor con recursos que permitan la sostenibilidad de los bienes declarados / protegidos como monumentos.
- Participación comunitaria efectiva en la gestión patrimonial (especialmente en la toma de decisiones).
- Administración mixta de bienes patrimoniales ("re-ingeniería" de los Patronatos y nuevos esquemas de consulta pública).
- Profesionalización de la gestión cultural institucional.

CONCLUSIONES:

La distribución de los monumentos y la secuencia de las declaratorias es un reflejo de procesos políticos, económicos e identitarios que van marcando el devenir del primer siglo de independencia de Panamá. Desde inicios de la República, el reconocimiento de los valores patrimoniales, si bien no se verbalizó en el lenguaje actual, está vinculado a la reafirmación nacionalista y a los intereses de reconocimiento regional. Lo anterior ha resultado en una lista desbalanceada en lo que concierne a representatividad geográfica y cronológica, pero significativa para el análisis de las ideologías del nacionalismo republicano. No se ha planteado una política de registro e inscripción de las diferentes categorías de bienes culturales que deben protegerse por declaratoria.

Cumplir con los retos planteados requiere un compromiso y una conciencia de patrimonio que se logra a través de la educación y la divulgación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- * Araúz, Celestino. 1990. "Aproximación a Carlos Manuel Gasteazoro y su obra histórica", en C.M. Gasteazoro, *Introducción al estudio de la historia de Panamá: Fuentes de la época hispánica*, segunda edición, pp. 1-25. Panamá: Editorial Manfer S.A.
- * Ballart, Josep. 1997. *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Barcelona: Editorial Ariel
- * Beluche, Olmedo. 2003. *La verdadera historia de la separación de 1903: Reflexiones en torno al Centenario*. Panamá: Imprenta ARTICSA.
- * Camargo, Marcela. 1980. "Surgimiento y desarrollo del Museo del Hombre Panameño" en *Actas del primer congreso nacional de antropología, arqueología y etnohistoria de Panamá*, pp. 367-377. Panamá: Universidad de Panamá y Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, INAC.
- * Cooke, Richard G. 1984. *El rescate arqueológico en Panamá: Historia, análisis y recomendaciones*. Colección El Hombre y su Cultura, 2. Dirección Nacional del Patrimonio Histórico. Panamá: Impresora de la Nación.
- * Cooke, Richard G. 1998. "Subsistencia y economía casera de los indígenas precolombinos de Panamá", en *Antropología panameña: Pueblos y Culturas*, editado por Aníbal Pastor, pp. 61-134. Colección de Libros de la Facultad de Humanidades, Tomo 1. Panamá: Editorial Universitaria.

- * Cooke, Richard G. & Anthony J. Ranere. 1992. "The origin of wealth and hierarchy in the Central Region of Panama (12,000-2000 BP), with observations on its relevance to the history and phylogeny of Chibchan-speaking polities in Panama and elsewhere", en F. Lange, editor, *Wealth and Hierarchy in the Intermediate Area*, pp. 243-316. Washington: Dumbarton Oaks.
- * Corrales Ulloa, Francisco. 2000. "...Unos miles de indios semibárbaros...: El pasado indígena, la creación del Museo Nacional y la identidad costarricense" en *Fin de Siglo XIX e identidad nacional en México y Centroamérica*, compilado por Iván Molina Jiménez y Francisco Enriquez Solano, pp. 335-356. Costa Rica: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, Alajuela.
- * Dirección Nacional del Patrimonio Histórico. 2002. "Conjuntos monumentales históricos nacionales, sitios arqueológicos y monumentos históricos nacionales protegidos por Ley". Documento en archivos de la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura de Panamá (ms. agosto de 2002).
- * Earle, Rebecca. 2002. "'Padres de la Patria' and the Ancestral Past: Commemorations of Independence in Nineteenth-Century Spanish America", *Journal of Latin American Studies*, 34:775-805. Cambridge University Press,
- * Figueroa Navarro, Alfredo. 2001. "Panamá: Balance del siglo XIX, sexenio intersecular (1898-1903) y algunas mutaciones del siglo XX", *Societas, Revista de Ciencias Sociales y Humanísticas*. Vol 1, No.2 (1999):7-29. Panamá: Imprenta Universitaria.
- * Fitzgerald, Carlos. 1998. "Aproximación al estudio de los cacicazgos en el Área Intermedia y Panamá" en *Antropología panameña: Pueblos y culturas*, editado por Aníbal Pastor, pp.153-172. Colección de libros de la Facultad de Humanidades, Tomo 1. Panamá: Editorial Universitaria.
- * Gasteazoro, Carlos M. 1971. "Estudio preliminar al Compendio de Historia de Panamá", en J.B. Sosa y E.J. Arce, *Compendio de Historia de Panamá: Edición facsímil de la de 1911 con un Estudio Preliminar de Carlos Manuel Gasteazoro*, pp V-CIV. Panamá: Editorial Universitaria.
- * Gasteazoro, Carlos Manuel. 1990. *Introducción al estudio de la historia de Panamá: Fuentes de la Época Hispánica*. Prólogo de Celestino Andrés Araúz (2a. Edición). Panamá: Ediciones Manfer, S.A.
- * Gutiérrez, Samuel. 1966. *Arquitectura panameña: descripción e historia*. Panamá: Editorial Universitaria.

- * Rubio, Ángel. 1950. *Panamá: Monumentos Históricos y Arqueológicos*. Publicación No. 109, Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México: IPGH.
- * Saldarriaga Roa, Alberto. 1988. *Monumentos Nacionales de Colombia: La huella, la memoria, la historia*. Primera Edición. Bogota: El Ancora Editores.
- * Sosa, Juan B. y Enrique J. Arce. 1971 (1911). *Compendio de Historia de Panamá*. Edición Facsímil de la de 1911 con Estudio Preliminar de Carlos M. Gasteazoro. Panamá: Editorial Universitaria.
- * Szok, Peter A. 1994. "La patria es el recuerdo...": Ensayo historiográfico de un país naciente". *Revista Nacional de Cultura*, Nueva Época. 26:83-97. Panamá: Instituto Nacional de Cultura.
- * Tejeira, Eduardo. 1994. "El Neocolonial en Centroamérica", en *Arquitectura Neocolonial: América Latina, Caribe, Estados Unidos*, coordinado por Aracy Amaral, pp. 113-128. Fondo de Cultura Económica: Sao Paulo y México.



CARLOS M. FITZGERALD-BERNAL

Director Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura de la República de Panamá.

Arqueólogo panameño (nacido en 1963). Desde el año 2000 ha ocupado la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura. Anteriormente (1997-1999) fue Comisionado representante de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá ante la Comisión Nacional de Arqueología y Monumentos Históricos (que asesora a la DNPH-INAC) y Subdirector Nacional del Patrimonio Histórico (1999-2000). Es también Profesor de la Universidad de Panamá (desde 1996, Facultad de Humanidades-Escuela de Antropología).

Estudió arqueología y antropología en los Estados Unidos (Licenciatura Summa Cum Laude de Hunter College en Nueva York, estudios de Maestría y Doctorado en el Departamento de Antropología de la Universidad de Pittsburgh, Pennsylvania) y tiene experiencia de trabajo de campo en Brasil y en Panamá. Obtuvo entrenamiento en zooarqueología en el Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (Panamá).

Ha realizado investigaciones de campo en sitios precolombinos, coloniales y post-coloniales. Tiene amplia experiencia como consultor en estudios de impacto ambiental. Ha publicado local e internacionalmente y participa regularmente como ponente en congresos y conferencias científicas.

Sus principales intereses de investigación son el desarrollo de la complejidad social en la antigüedad, el arte precolombino y la arqueología en contextos urbanos. Recientemente se ha concentrado en la gestión del patrimonio cultural, la lucha contra el tráfico ilícito de bienes arqueológicos y en la interpretación del registro arqueológico para el público en Museos y en los medios. Ha recibido una variedad de becas y reconocimientos por excelencia académica. En 1994 fue galardonado Joven Valor, Categoría Logros Culturales por la Cámara Junior de Panamá y en 1995 fue seleccionado en una competencia internacional de las Cámaras Junior como Joven Valor Mundial, Categoría Logros Culturales.



*L*a época más importante de la arquitectura del Barrio de San Felipe

ARQ. SEBASTIÁN SUCRE

El barrio de San Felipe, como conjunto, es la única joya de la arquitectura y de diseño de interiores que existe en la ciudad de Panamá. Mejor dicho, de lo que queda del barrio, porque algunos edificios han desaparecido, y otros están en un estado de abandono, y deterioro avanzado.

Se refleja en el corregimiento de San Felipe una sensibilidad artística, una elegancia exquisita, y un lenguaje o vocabulario arquitectónico que no se ha repetido en Panamá. Esta es una arquitectura de calidad expresiva y de ornamentación, características que no se observa, en términos bastante generales, en la práctica profesional que hacen hoy día la vasta mayoría de mis colegas arquitectos.

Nosotros sostenemos como cierto aquel dogma que sin ornamentación no hay arquitectura.

Quizás, algunos recuerden que en lo interiores de las viviendas del barrio de San Felipe predominaban el silencio y la vida lenta. Y que todos sus objetos afectaban visualmente al resto de nuestros sentidos de manera acogedora. Una época cuyo epítome eran las retretas musicales.

Durante lustros se ha conversado y desarrollado algunos intentos parciales y aislados, superficiales unos y políticos otros, para

restaurar o reconstruir los hermosos edificios del barrio de San Felipe que han sobrevivido del descuido general.

Pero para entender mejor el tema que nos ocupa, es menester conocer como nació, se extendió y se estancó la arquitectura y el diseño de interiores del barrio de San Felipe. Estamos hablando de un período que abarca un poco más de cuarenta (40) años del siglo XX. Consecuentemente, es importante enfatizar que casi todas las estructuras que se observan en este sector se construyeron o se remodelaron hace, relativamente, poco tiempo.

Varios son los factores principales e importantes que convergen en 1903 para hacer posible los comienzos de lo que le da el carácter arquitectónico al barrio de San Felipe. que tanto apreciamos.

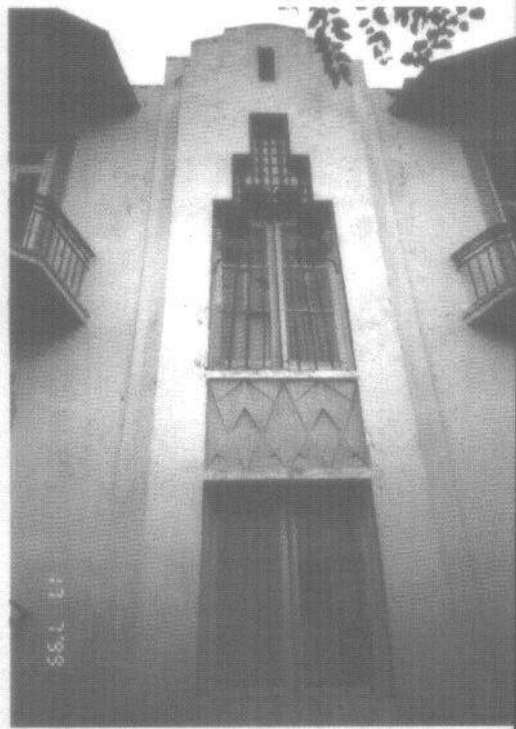
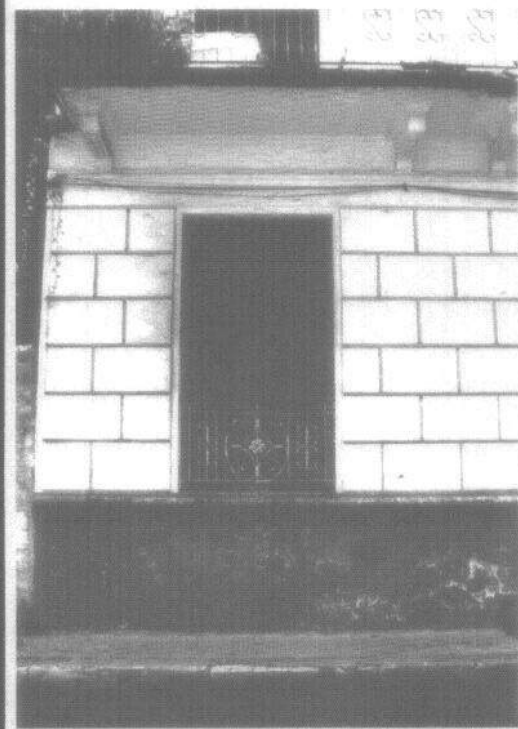
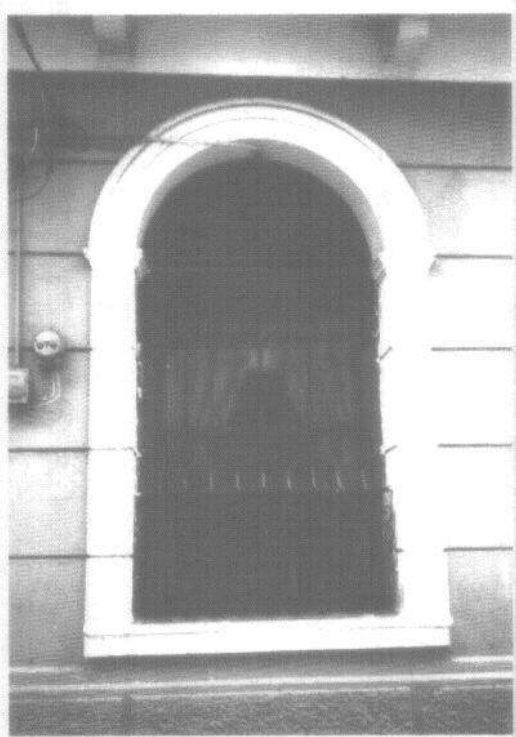
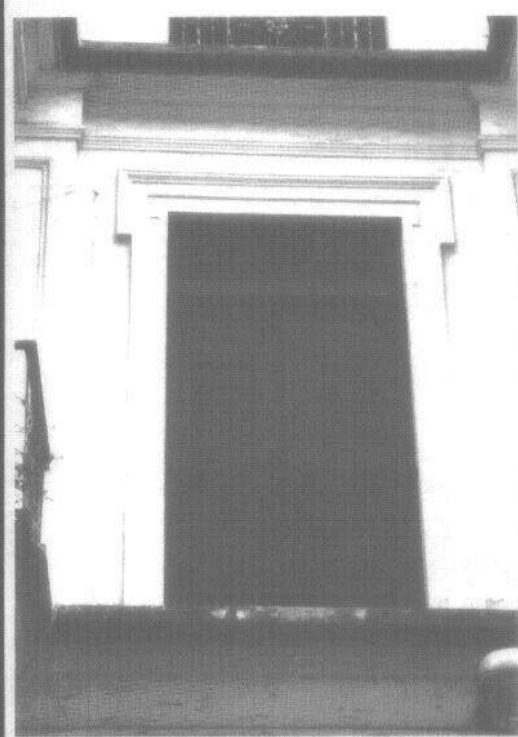
Cuando Panamá se separa de Colombia, en 1903, los fundadores de nuestra actual República, y los integrantes importantes de la generación que unmediatamente le sigue, eran personajes de gran educación, intelecto y refinamientos superiores, adquiridos, en parte, durante estudios y viajes que hicieron al extranjero. Estas personalidades honestas, a quienes nosotros llamamos "Miembros de la Generación Republicana", se responsabilizan con vigor, al nacer la Nación, a rescatarla del abandono en que la mantuvo Colombia por largo tiempo.

Se manifestó en ellos, porque la semilla estaba ahí, solamente que adormecida y constreñida por circunstancias anteriores, un estado de ánimo excepcional para aspirar y crear propósitos sublimes.

En este sentido, se promueve y se inician construcciones de edificios y plazas públicas, entre otros objetivos, en toda la República.

Algunos ejemplos de los anterior, y que se circunscriben exclusivamente al barrio de San Felipe, lo son:

- Teatro Nacional
- Presidencia de la República
- Plaza de Francia y el edificio adyacente, que actualmente aloja al Instituto Nacional de Cultura.
- Palacio
- Plaza Tomás Herrera
- Plaza Bolívar
- Plaza 2 de Enero
- Palacio Municipal



También los particulares, sus empresas, y la iglesia católica, con la nueva era que significa el nacimiento de la Nación, levantan estructuras como:

- Hotel Central, el cual posee unos de los atrios más voluminosos del barrio.
- Hotel Colombia, nombrado posteriormente Colonial.
- Iglesia San Francisco.
- Las antiguas oficinas del periódico "La Estrella de Panamá".
- Club Unión.
- Y, por supuesto, edificaciones para viviendas y residencias.

Y a estas construcciones le acompañan y le complementa:

- El sistema de electrificación de la ciudad.
- El mejoramiento y la colocación de ladrillos en calles y avenidas.
- La instalación de los sistemas de acueducto y alcantarillados. Estos sistemas son los prototipos de los que se instalan posteriormente en el resto de latinoamérica.
- El inicio del transporte público colectivo de manera organizada y definitiva, a través del tranvía.
- Una mejor recolección de las basuras y desechos (las calles y avenida se barreian dos veces al día, y por su limpieza le llamaban a nuestra ciudad de Panamá, "La Tacita de Oro").
- Una inspección sanitaria rigurosa y constante de la capital y sus edificios. Esto resultó en la supresión de la malaria y la fiebre amarilla, enfermedades, que en su momento, constituyeron azotes a la salud de los panameños.

Aunque lo que ahora vamos a explicar no tienen relación directa con el tema del barrio de San Felipe, si tiene que ver lo que comentaremos inmediatamente después, con el estado de animación general de nuestros compatriotas que vivieron durante los inicios de nuestro país.

Para la época que estamos describiendo, arquitectos estadounidenses, contratados por el gobierno de Estados Unidos de América, diseñaron y construyeron pueblos como Balboa, Ancón, Altos del Diablo, Gamboa y otros, que son en realidad bellos pueblos jardines.

Todos ellos están adyacentes o cerca de la ciudad de Panamá, y contaron con las facilidades de escuelas, campos deportivos, iglesias, casa clubs, etc. Incluso se crean en estos lugares centros experimentales de botánica, como el jardín Morgan y el jardín Summitt, los cuales adquieren prestigio internacional por la variedad de orquídeas que logran obtener.

A donde quiero llegar, es señalar lo admirable y asombroso, que cuando se inicia la República a principio del siglo XX, más específicamente en 1903, la población aproximada, en la ciudad capital, es de 30,000 habitantes, entre hombre, mujeres y niños. En 1912, el primer censo realizado no informa de un población total de 43,000 habitantes. Sorprendente es que con tan escasa población se contruyeran magnitud de edificaciones en general, en el barrio de San Felipe, en la ciudad de Panamá, y los Pueblos Jardines, de que hablábamos, todo al mismo tiempo. Y omito mencionar el resto de las tareas que tuvieron de hacerse.

Pero esta cortedad de población, no fue óbice o inconveniente para que la explosión de actividades o porpósito culturales, intelectuales, económicos y de bienestar general que se propusieron los panameños administradores del país se obtuvieron. Se lograron casi todas las metas que se habían fijado. En fin, había un febril deseo de construir y hacer una sociedad modelo, con todas las imperfecciones naturales que pudieron existir. Nunca Panamá hubo de ser testigo de semejante ambiente, en su historia, hasta este momento.

Por otra parte, para completar este cuadro, es significativo señalar que a esta sociedad modelo se le otorgó un sentido democrático. Un ejemplo excelente de esto lo contituye la elección presidencial de 1912, en la cual resultó genuino triunfador ese gran estadista, Dr. Belisario Porras, a quien se le reconoció su victoria, a pesar de que era el candidato de la oposición.

Este panorama, en suma, era el estado anímico de los panameños y la patria.

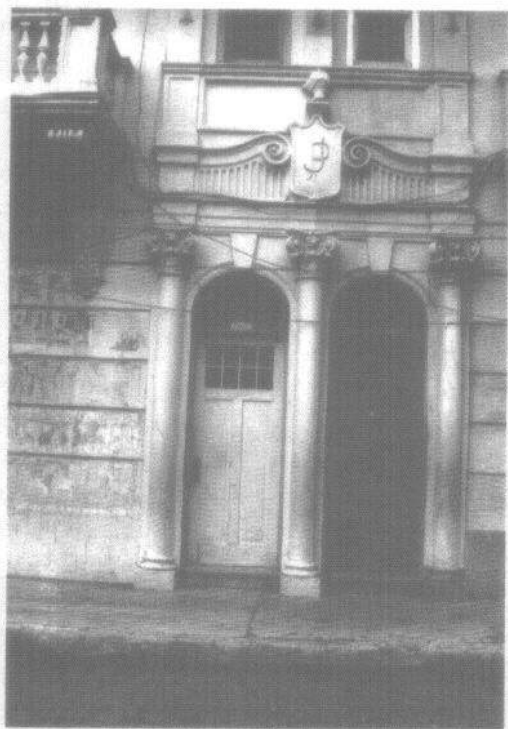
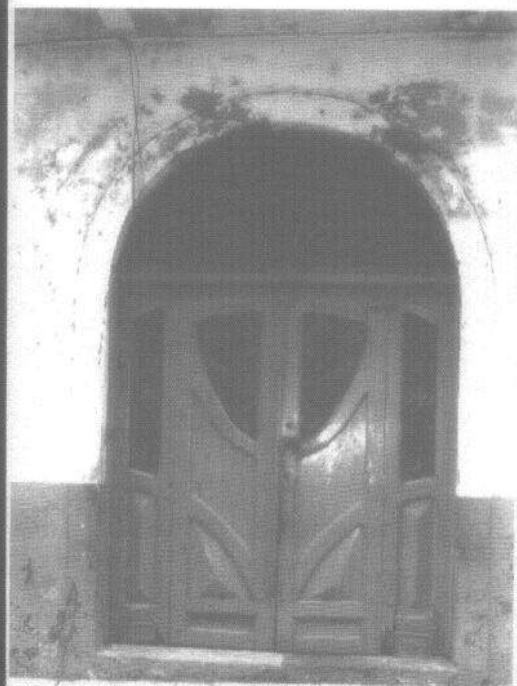
Y continuando con los factores concurrentes y que contribuyeron a producir la apariencia arquitectónica peculiar que tiene el barrio de San Felipe, mencionamos:

El descubrimiento e invención de novedosos materiales que revolucionaron los sistemas de construcción y cuyos impactos perduran hasta hoy día. Ejemplos lo son el hormigón o concreto reforzado y el desarrollo en la aplicación del vidrio.

El mejoramiento de las comunicaciones y la accesibilidad a nuestro territorio panameño como resultado o consecuencia del inicio de la construcción del Canal, y posteriormente, de la operación del mismo. Estas circunstancias ayudaron a que el panameño recibiera las noticias de lo que acontecía en los países industrializados de manera pronta y rápida. Así como también los encargos de muebles, paños, y objetos de arte, que utilizó, principalmente, en sus viviendas o residencias.

Y, por último, para los inicios de este siglo XX está en plena ebullición La Belle Époque o La Bella Época. Dicho todo lo anterior, pasamos a conversar sobre la arquitectura exterior e interior del barrio de San Felipe.

En este sentido, comenzamos por decir que los estilos europeos se adaptaron a nuestro medio con excelentes éxitos, especialmente en el barrio de San Felipe, contrario al resto de los otros barrios de la ciudad. Estos últimos aplican, en término generales, la arquitectura caribeña de la época a sus construcciones.



Y hablando de la época, o sea refiriéndome a los inicios del siglo XX, ningún estilo de arquitectura en uso en el mundo occidental, el mundo de La Belle Epoque, predominaba. ¿Y cómo se refleja esto en Panamá?

Con excepción de la herencia estética hispana, la cual es rechazada, salvo la influencia mudéjar, cuyo mejor ejemplo es el archi-famoso Salón Morisco de la Presidencia de la República, los arquitectos y artesanos prefirieron la utilización y aplicación, en las construcciones del barrio de San Felipe, estilos como:

- Gótico y románico, los cuales se pueden apreciar en la iglesia de San Francisco.
- Art Nouveau o Fin de Sicle - Diseños representativos de este estilo lo son los edificios ubicados en las esquinas de calle 3 y avenida "A" y calle 4 y avenida "A".
- Art Deco - en la avenida "A", entre las calles 4 y 5, en la mitad de la cuadra, se ubica una estructura con este estilo de arquitectura. Pensamos que es el mejor ejemplo en el área.
- Neoclásico.

Todos estos estilos fueron aplicados con mucha libertad y de todos ellos, el más empleado es el neoclásico. Esto se puede observar con facilidad cuando se recorre el lugar.

Pero la pregunta pertinente es ¿cómo se puede distinguir o discernir y señalar un edificio que ha sido diseñado en el estilo Neoclásico?

Pues, dicho de una forma sencilla, el NEOCLÁSICO se reduce a utilizar de una manera razonable y lógica, los elementos decorativos y ornamentales de las arquitecturas griega y romana, sin copiar los edificios.

Este estilo hace su aparición en los alrededores del año 1750 como una reacción a los excesos de otros dos estilos: un barroco desgastado y al rococó. En Europa y en Estados Unidos de América, su preferencia permanece hasta 1800. Obviamente, su aparición en Panamá es tardía o con retraso.

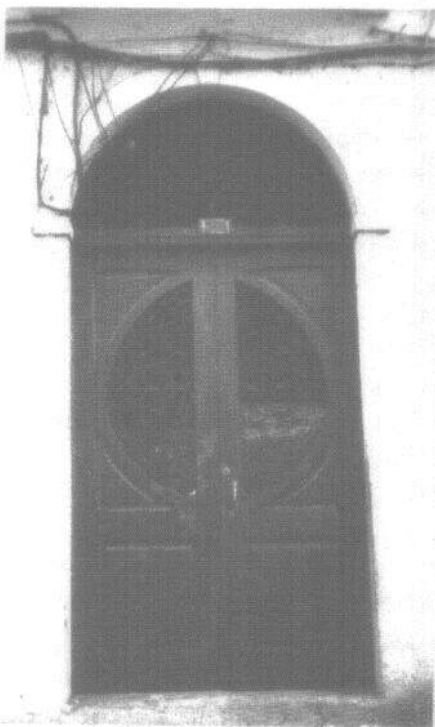
En el caso particular de San Felipe, el estilo Neoclásico produce una riqueza visual única, sobre todo en los edificios residenciales, unos de mampostería y otros de madera, o combianción de ambos materiales. Se crea una manera de vivir lujosa, pero no ostentosa; bella, pero no opulenta, con un lenguaje o vocabulario ornamental y

decorativo vasto. Hasta la construcción más modesta tiene una imagen aristocrática y todo rincón merece un comentario.

Señalo, como algo de interés, que el Palacio de Bellas Artes de San Francisco, California, Estados Unidos de América, fue construido como homenaje a Panamá y en su diseño se le aplicó el estilo Neoclásico.

Concentrándonos específicamente en la arquitectura doméstica, se puede advertir que los edificios residenciales se ubican en fincas o terrenos de áreas notablemente reducidas, los que da como resultado interiores reducidos. Generalmente, el área social, o sea la sala, se localizaba hacia la calle y los dormitorios o alcoba hacia los atrios interiores, donde dominaba la tranquilidad.

Una apreciable mayoría de edificaciones tienen atrios proque el pasillo, como lo conocemos hoy día, era una invención reciente para los finales del siglo XIX, de manera que este componente en los diseños, o sea el atrio, servía para comunicarse o moverse dentro de las residencias. También, los atrios tenían las funciones de jardín, fuente de luz para promover ventilación.



Esto último me lleva a destacar, de manera marcada, que el estilo Neoclásico era una arquitectura, en Panamá, para atrapar vientos y hacerlos correr, y nos dio un sistema de ventilación inteligente en los edificios residenciales a que nos estamos refiriendo.

El barrio de San Felipe está localizado perimetralmente a orillas del mar. Las estructuras del lugar, para dejar pasar las brisas del océano, se diseñaron con abanicos o media luna (lunettes) en la parte superior de las puertas, balaustradas en los balcones, celosías o trellis en las secciones más altas de la paredes, y persianas en las puertas. Hasta los canceles o mámparas

que se ubicaban en los balcones para evitar las miradas indiscretas, desde la calle hacia los interiores de las casas, se le colocaban persianas. Se observa, pues, que se hacía recorrer los vientos por todos los espacios que componían la vivienda con el propósito de hacer de ella un lugar fresco y aireado y esto contribuía a satisfacer una de las finalidades de la arquitectura y es la de celebrar el vivir placentero y cómodo al modo de cada uno de nosotros.

Adicione y añada lo anterior a la riqueza visual del estilo arquitectónico Neoclásico que mencionábamos hace algunos párrafos, riqueza y visual que se reflejaba por la ornamentación y decoración fijada de una manera armoniosa.

Todavía se pueden apreciar al recorrer el barrio de San Felipe los:

- Cielos interiores, artesonados con medallones, y pinturas.
- Bellos frisos trabajados laboriosamente.
- Uso plural de frontones.
- Trabajos de yesería de bajos relieves y cartouches.
- Vitrales y cristales coloreados, algunos en función de tragaluces.
- Diseños de hierro forjados y utilizados en balcones, pasamanos de escaleras y protección de ventanas.
- Columnas y pilastras en diferentes órdenes clásicas, con sus capiteles y pedestales. Estas columnas y pilastras tienen una función estructural, además de estética, al mismo tiempo.
- Boiserías.
- Cornisas y vigas con interesantes detalles (en algunos casos las vigas son en forma de arcos).
- Pisos de baldosas ajedrezada, en la moda victoriana.
- Conchas o nichos.
- Baños revestidos en cerámica con dibujos en estilo Mudéjar (el llamado Morisco en Panamá).
- Refinados trabajos de carpintería en las puertas principales y en escaleras.
- Jarrones y urnas con sus pedestales, ubicados en los exteriores, y en algunos casos en los interiores.

Hasta los desagües pluviales eran el resultado de la atención que le prestaban los artesanos.

Sin embargo, lo que no podemos dejar de mencionar es lo que vestía estos albergues o algunos de los objetos que conformaban la decoración interior. Era frecuente ver en las residencias:

- Muebles diseñados por Chippendale, Sheraton, Thonet, Hepplewhite, estilo Reina Ana, o una pieza Bargueño.
- Lámparas de cristal de roca.
- Alfombras Kilims, Aubussons, Sanvonneries o Serapiés.
- Mesas tapaceadas con marfil y madreperlas.
- Dámasco o brocados cubriendo las paredes.
- Objetos de porcelana Spode, Limonge o Rosenthal.
- Relojes de péndulo Jorge III.
- Piezas de plata diseñadas por Dresser, Ashbee o Garrard.

Todos esto reflejaba con certeza el refinamiento del panameño. Hasta los aguamaniles eran objetos de arte.

Si agregamos a todo lo dicho, y subrayamos la escala humana de las construcciones que nos ocupan, tenemos una arquitectura y una manera de vivir que no han sido superadas en Panamá. Estamos en deuda con la capacidad de los arquitectos y artesanos como James Wright, Gennaro, Ruggieri, Leonardo Villanueva, Isidro Aroscena, Angel Aguilar, Alejandro Garúz, y otros no menos notables, que se nos escapan de nuestra memoria, panameños unos, inmigrantes otros. Estos últimos arribaron a nuestras tierras para aportar sus conocimientos, y sus trabajos.

Pero a pesar de toda la magnificencia que representó el barrio de San Felipe, su salud física y cultural comenzó a debilitarse y a decaer en la década de los años cuarenta. ¿Y a qué se debió este estado de cosas?

Como señalaba en los principios de este ensayo, los cambios sociales, políticos, económicos, y culturales, las más de las veces, se juntan o coinciden, en un momento de la historia para producir cambios. En el caso del barrio de San Felipe, los siguientes factores sirven de detonar para iniciar su abandono:

- Crece la ciudad y se construyen nuevos barrios como son Bella Vista, La Exposición y La Cresta. Y las personas con recursos económicos se trasladan estos lugares.
- Cambian los gustos estéticos y regresa la predilección por la herencia arquitectónica hispánica, provocada por la Exposición Internacional de Barcelona de 1929. Este estilo de Arquitectura se refleja en los nuevos barrios que acabamos de mencionar.
- Pero el factor más incisivo fue la introducción, en Panamá, del estilo de arquitectura llamado Moderno, todavía

prevaleciente de forma conspicua, y que tiene como uno de sus más importantes principios ideológicos el calificar como decadente el uso de la ornamentación y la decoración.

¿Y qué nos depara el futuro en lo que concierne al barrio de San Felipe? ¿Está el panameño consciente del valor arquitectónico, histórico y turístico del barrio de San Felipe? ¿Y de los beneficios económicos que pueden redundar para la República y sus ciudadanos si conservamos esta área de la ciudad?

A veces pensamos que no, permítaseme señalar que los propietarios de los inmuebles desocupados han preferido, en muchísimos de los casos, que el deterioro arruine sus edificios hasta la destrucción. Ni siquiera se han molestado en salvar algunos de los elementos ornamentales o decorativos para utilizarlos en beneficio propio en otro lugar o para venderlos, han preferido perderlos al tiempo.

En otros lugares, barrios similares a San Felipe constituyen una confirmación de la nacionalidad y del origen de los ciudadanos de la región, ejemplos lo son Filadelfia, Estados Unidos de América y San Juan, Puerto Rico. Si de verdad deseamos rescatar el barrio de San Felipe de su abandono y descuido, no lo vamos a hacer restaurando un edificio aquí y otro allá, ni tampoco lo realizaremos creando leyes de los patrimonios históricos de la humanidad. Ya antes se hicieron leyes y normas sin ningún resultado efectivo. Aquí cabe mencionar apropiadamente aquel viejo aforismo que dice "Obras Son Amores y No Buenas Razones".

Más bien, lo que es necesario y un deber es el establecer un plan integral y completo de recobro y ejecutarlo.

Y, sobretodo, debe suprimirse la delincuencia además de continuar eliminando el hacinamiento de una población que no esta preparada culturalmente para entender el significado del barrio de San Felipe.

Restablezcamos la naturaleza eximia del barrio de San Felipe de una vez. De otra manera, se perderá una muestra de una cultura y de una calidad de vida superior.

Y a los arquitectos y pintores se nos privará de un sitio de contemplación y evocación.

Arq. SEBASTIÁN SUCRE

Sebastián Sucre hizo estudios de arquitectura en Estados Unidos de América y en Panamá, obteniendo su Licenciatura en Arquitectura en la Universidad de Panamá, profesión que ejerce en forma privada e independiente desde entonces.

Comenzando en 1978 ha escrito numerosos artículos sobre arquitectura y arte en los periódicos "LA ESTRELLA DE PANAMÁ", "EL PANAMÁ AMÉRICA", y para los Suplementos ESPACIOS, ELLAS Y MOSAICO pertenecientes al Diario "LA PRENSA", así como en las Revistas "LOTERÍA" y "EN EXCLUSIVA".



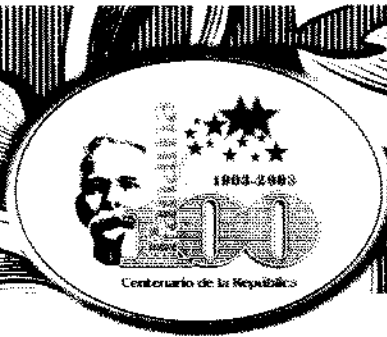
Es Socio de la SOCIEDAD PANAMEÑA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA y Socio HONORARIO DE LA SOCIEDAD DE ARQUITECTOS MEXICANOS. También es asociado del MUSEO DE ARTE MODERNO DE NEW YORK, U.S.A., y de THE AMERICAN ARCHITECTURAL FOUNDATION, ubicada en Washington, U.S.A..

Acuarelista premiado. Sus acuarelas aparecieron en la portada del Suplemento ELLAS del diario "LA PRENSA" en dos ocasiones. Es miembro de la PALM BEACH WATERCOLOR SOCIETY.

La Autoridad de CORAL GABLES, U.S.A le otorgó la llave de la ciudad.

Con los auspicios de la ASOCIACIÓN FEMENINA HACIA LA LUZ disertó en las instalaciones del Museo del Canal Interoceánico sobre el tema de la Arquitectura y Arte del CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD DE PANAMÁ. También dictó conferencia sobre la misma materia, previa invitación, en los salones del Club Unión.

Actualmente, se desempeña como ASESOR DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y MIEMBRO DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA REVISTA LOTERÍA.



*L*a evolución del *Derecho en Panamá*

OSCAR VARGAS VELARDE

INTRODUCCIÓN

El *Centenario de la República de Panamá* constituye el acontecimiento propicio para realizar un recorrido histórico del Derecho, con sus avances y sus retrocesos, primordialmente a través de los grandes hitos que han significado la promulgación de las cuatro Constituciones Políticas (1904, 1941, 946 y 1972), la primera Constitución con acento individualista y las tres últimas con acento social y las ingentes tareas codificadoras acometidas en diferentes épocas, que nos legaron los *corpus juris* con sus virtudes y sus defectos, los cuales han regulado la vida, el patrimonio y la honra de sus habitantes, sin omitir los intentos importantes, pero fallidos, luego del esfuerzo titánico y fructífero llevado a cabo en 1917 para remozar los códigos nacionales.

También se han aprobado disposiciones jurídicas, que si bien no son códigos, tienen particular relevancia para la vida institucional, económica y social del país, como son: la ley de documentos negociables, la ley de sociedades anónimas, las leyes bancarias, las leyes marítimas, las leyes de la seguridad social, las leyes educativas, las leyes ambientales, etc. Igualmente, debe mencionarse la legislación derivada de los Tratados del Canal de Panamá de 1977 (Tratados Torrijos-Carter), fundamental para el perfeccionamiento de nuestra independencia, que sustituyó la legislación extranjera empleada por los Estados Unidos de América en la Zona del Canal.

Este estudio se refiere a esos momentos jurídicos estelares y a sus frutos, en función de las tres grandes ramas en que se divide el Derecho: el Derecho Público, el Derecho Privado y el Derecho Social. Razones de espacio impiden examinar todas las disciplinas que integran estas ramas. Por eso, en el Derecho Público se abordan sus disciplinas más caracterizadas: Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Fiscal y Derecho Minero. En el Derecho Privado se examinan el Derecho Civil, el Derecho Comercial, el Derecho Marítimo y el Derecho Bancario. En el Derecho Social se indaga el Derecho del Trabajo, el Derecho Agrario, el Derecho de Familia y el Derecho Sanitario.

I. DERECHO CONSTITUCIONAL

En cuanto al progreso del **Derecho Constitucional**, es de rigor reseñar las instituciones de las Cartas Magnas que han servido de paradigma a la Nación y al Estado panameños.

La génesis de la Constitución de 1904 fue la independencia de Panamá de Colombia el 3 de noviembre de 1903, que dio paso inmediato a la paritaria Convención Nacional Constituyente, la cual adoptó la Constitución colombiana de 1886, con ligeras modificaciones.

Esta Ley Fundamental, resultado de la transacción liberal-conservadora, únicamente se alejó de su modelo en los asuntos autoritarios y clericales y formuló una concepción de corte netamente individualista que otorgaba el predominio de los intereses de los particulares sobre los intereses estatales. Los derechos individuales reconocidos fueron: igualdad ante la ley, derecho de petición, prohibición de la esclavitud, reconocimiento de las personas jurídicas, derecho de reunión, libertad de tránsito, debido proceso, hábeas corpus, libertad de trabajo, libertad de cultos, libertad de pensamiento, inviolabilidad de correspondencia, irretroactividad de la ley, salvo en materia criminal, derecho de propiedad, prohibición de monopolios oficiales, derecho de autor o de invención y prohibición de pena de confiscación de bienes, entre otros.

La Carta instauró el gobierno republicano y democrático, el régimen presidencial y el sufragio universal, y estructuró los tres poderes del Estado: el Poder Legislativo (unicameral), el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. El Presidente de la República y los diputados serían elegidos por cuatro años, con posibilidad de reelección. Estos se reunían cada dos años sin convocatoria.



Lcdo. Fabián Velarde

Autor de Proyecto de Constitución Nacional (1938). Coautor del Proyecto de Constitución (1941). Miembro de la Comisión Codificadora del Código Civil (1941). Diputado (1940-1945).

Su artículo 136 autorizó la intervención militar de los Estados Unidos de América en cualquier punto de la República para restablecer la paz pública y el orden constitucional, debido a que mediante el Tratado Hay-Bunau Varilla ésta aceptó que aquella nación garantizara su independencia y su soberanía (obligación suprimida en 1936 por el Tratado Arias-Roosevelt).

Requirió, como método de reforma constitucional, la aprobación de dos Asambleas consecutivas, fórmula seguida *ad pedem litterae* por las Constituciones de 1941 y 1946.

Esta Constitución fue enmendada sin cambiar su espíritu en cuatro oportunidades. Además en la década del treinta fueron presentados cuatro proyectos para su reemplazo con resultados frustráneos: el de la Comisión nombrada por la Asamblea Nacional en 1932, el del Dr. Galileo Solís, el del Lcdo. Fabián Velarde y el del diputado Jacinto López y León.

La Carta Fundamental de 1941 fue aprobada mediante un Acto Legislativo por la Asamblea Nacional, en virtud de un proyecto que le presentara el Dr. Arnulfo Arias, Presidente de la República. Este se invistió de la "Representación Suprema del Estado", derogó la cláusula de reforma del Estatuto de 1904 y convocó un plebiscito para ratificar la nueva Carta

Esta Constitución prohijó el Estado intervencionista, instituyó la función social de la propiedad, elevó a rango constitucional a la Contraloría General de la República y a los partidos políticos, previó los decretos-leyes, creó el régimen provincial e introdujo las instituciones de garantía (denuncia y consulta de inconstitucionalidad, amparo de garantías constitucionales y la jurisdicción contencioso administrativa) y (a la par de los derechos individuales) algunos derechos sociales, a saber: la protección de la familia, el

trabajo como obligación social y protegido especialmente por el Estado, la reglamentación de la relación entre el capital y el trabajo, el derecho de huelga y el servicio de la educación nacional. El Procurador General y el Contralor General serían nombrados por el Presidente de la República. El período de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia fue ampliado a diez años.

Sus aspectos negativos fueron su carácter racista (impedía la inmigración a individuos de inmigración prohibida) y la extensión del período presidencial y de los diputados a seis años.

Las presiones de los sectores políticos obligaron en diciembre de 1944 al Gobierno de Ricardo Adolfo de la Guardia, quien derrocó al Presidente Arias con la complicidad de los Estados Unidos de América, a convocar una Asamblea Nacional Constituyente. La Carta Magna de 1946, cuyo anteproyecto lo elaboraron los Dres. Ricardo J. Alfaro, José Dolores Moscote y Eduardo Chiari, fue aprobada por esta Asamblea. La Constitución fue de carácter social, con mayor intervención estatal en la economía y con un dorso completo y bien estructurado de los derechos sociales (la familia, el trabajo, la cultura nacional, la salud pública y la asistencia social, y las colectividades indígenas y campesinas), los que separó diáfananamente de los derechos y las garantías individuales. Reguló ampliamente a los partidos políticos. Utilizó la locución *Órgano*, en vez de *Poder*, para denominar a las bifurcaciones del Poder Público. El período presidencial y de los diputados se redujo a cuatro años. Confirió a la mujer el derecho de elegir y de ser elegida. Estableció que el Procurador General de la República y el Contralor General de la República debían ser elegidos por la Asamblea Nacional. Fortaleció la independencia judicial.

Esta Carta fue enmendada por tres Actos Legislativos en 1956, 1961 y 1965. Las enmiendas más fundamentales fueron las primeras que, entre otras cosas, establecieron el Tribunal Electoral y los delitos electorales, introdujeron modificaciones a la Asamblea Nacional y ampliaron la composición de la Corte Suprema de Justicia, al integrar a los tres Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y sus funciones a dicha corporación de justicia.

La Constitución Política de 1972, resultado del proceso conducido por el general Omar Torrijos, fue elaborada por una Comisión de Reformas Revolucionarias a la Constitución de 1946 de veinticinco miembros, que la integraban, entre otros, obreros, empresarios, docentes, abogados, economistas y periodistas. Esta Comisión no

se limitó a incorporar reformas, sino que produjo un nuevo texto. El documento fue debatido públicamente y posteriormente sometido a la aprobación de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos.

Esta Ley Suprema de la Nación subrayó el carácter intervencionista del Estado y amplió y estructuró mejor los derechos sociales (la familia, el trabajo, la cultura nacional, la educación, la salud, la seguridad social, la asistencia social, el régimen ecológico y el régimen agrario). El período presidencial se extendió a seis años. Al general Torrijos lo declaró *Líder Máximo de la Revolución Panameña* y le adjudicó por seis años funciones equivalentes, en la práctica, a las de un Jefe de Gobierno. La Asamblea Nacional de Representantes tenía pocas atribuciones y la labor de legislar se le asignó a un Consejo Nacional de Legislación, controlado por el Ejecutivo. Dispensó rango constitucional a la Fiscalía Electoral, como una agencia independiente, encargada de investigar las faltas y los delitos electorales y de ejercer la acción penal electoral. Al Tribunal Electoral le encomendó la competencia privativa para impartir la justicia penal electoral. Estableció que cualquier tratado relacionado con el Canal de Panamá debía ser sometido a un plebiscito nacional. Dos Asambleas consecutivas podían enmendarla.

Los asuntos objetables de dicha Constitución fueron erradicados por los Actos Reformatorios de 1978 y el Acto Constitucional de 1983 que contó con la participación de los partidos políticos y de la ciudadanía a través de un referéndum nacional. Se eliminó la referencia de la Fuerza Pública en cuanto a su coordinación con los tres Órganos del Estado, con lo que se consagra la separación de los poderes del Estado. El Presidente de la República es elegido actualmente por votación popular por un período de cinco años, al igual que los Legisladores, denominación de los miembros del Órgano Legislativo (unicameral). Se retornó al sistema del nombramiento escalonado de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Se obliga a someter a la aprobación de la Asamblea Legislativa y luego a la de un referéndum nacional cualquier tratado sobre el Canal de esclusas y su zona adyacente, así como la construcción de un Canal a nivel o un tercer juego de esclusas. Se mantuvo la modalidad de las dos Asambleas consecutivas para la reforma, pero anexó otra con dos legislaturas y un referéndum.

Los Actos Legislativos de 1993 (N°1) y 1994 (N°2), acordados por dos Asambleas Legislativas, incorporaron al texto constitucional

un título (Título XIV) concerniente al régimen del Canal de Panamá, que posteriormente fue desarrollado por la ley y los reglamentos correspondientes expedidos por la Autoridad del Canal, y además, proscibieron el ejército.

En 1993 un equipo de investigadores del Instituto de Estudios Nacionales de la Universidad de Panamá, dirigido por el Dr. César A. Quintero, redactó el *Anteproyecto de una Nueva Constitución para Panamá*, documento de trabajo de referencia obligada ante la eventualidad de un cambio constitucional o de la convocatoria a una Asamblea Constituyente.

II. DERECHO ADMINISTRATIVO

En la evolución del **Derecho Administrativo** se mencionan el Código Administrativo y otras leyes relacionadas con la Administración Pública. Este Código, que rige a partir de 1917, es el resultado del primer movimiento codificador que se inició en 1903 y cristalizó en 1916, con su aprobación y la de los códigos Civil, Penal, de Comercio, Fiscal, Judicial y de Minas, en el empeño patriótico por sentar las bases jurídicas de la República, que aún continuaba rigiéndose por las leyes colombianas, en vista de lo dispuesto en el Decreto N°4 de 21 de noviembre de 1903, el artículo 147 de la Constitución Política de 1904 y el artículo 1 de la Ley 37 de 4 de mayo de 1904, que a la letra expresaba: "continuarán en vigor en la República los Códigos y leyes colombianas que regían en el extinguido Departamento de Panamá el día 2 de noviembre de 1903, excepto el Código de Elecciones. Regirán así mismo, en la República, el Código Administrativo del extinguido Estado Soberano de Panamá [...], y las leyes que lo adicionan y reforman y las Ordenanzas expedidas por las Asambleas del Departamento de Panamá, adicionales y reformatorias de aquél y de éstas".

Proveer al país de los códigos nacionales fue misión gubernamental en la que se puso gran empeño, apenas se consolidó la secesión de Colombia, con el nombramiento que hizo la Junta de Gobierno Provisional de dos comisiones: una con el encargo de formar los proyectos de Código Civil y Judicial y la otra de formar los de Comercio Terrestre y Marítimo, de Minas y Penal. En vista de la labor fallida de los comisionados por lo breve del plazo concedido, el Presidente Manuel Amador Guerrero creó otra Comisión Codificadora que concluyera los proyectos.

A partir de 1913 esa labor cobró renovado impulso por la voluntad del Dr. Belisario Porras. Hasta la fecha sólo se habían presentado el proyecto de Código Civil, preparado por el Dr. Mutis Durán y el de Código Administrativo, elaborado por el Dr. Julio J. Fábrega. De modo que el Presidente decidió crear nuevamente la Comisión Codificadora con siete miembros para que cada uno redactara un solo proyecto, "ajustándose al plan y las bases que se adopten".

En su mensaje a la Asamblea Nacional, al inaugurar las sesiones ordinarias en 1916, el Dr. Porras decía: "Me cabe la satisfacción de haber cumplido con la promesa que hice al país de dotarlo de Códigos vaciados en nuestras propias costumbres y en nuestras legítimas necesidades, indispensables para complementar la obra de nuestra verdadera independencia. No era posible continuar por más tiempo aferrados al tradicionalismo jurídico, lleno de prácticas ineficaces; dilatorias o contraproducentes. Estamos obligados a ser modernos en todo, aún cuando para alcanzarlo tengamos que hacer esfuerzos gigantescos. Para conservar la Nación debemos andar siempre hacia delante, pues de quedarnos letárgicos se nos obligaría por la fuerza a eliminar cartabones antiguos y mohosos de manera contraria a nuestros hábitos y costumbres".

El Código Administrativo consta de cuatro libros. El Libro I, *Asuntos fundamentales*, trata la división territorial de la República, que ha sido actualizada por sendas leyes, las últimas de 1982 y de 1998. Igualmente, la estadística y el censo de población, hoy regulados por excerta legal expedida en 1960. Asimismo, la nacionalidad, la ciudadanía, la extranjería y la naturalización, subrogadas por la Constitución de 1972 y disposiciones legales dictadas en 1960, reformadas y complementadas en 1965, 1980 y 1999. Los preceptos relativos al régimen político y a las elecciones fueron sustituidos por las leyes y los códigos electorales (1958 y 1983) promulgados; hoy está en vigencia el Texto Único del Código Electoral (2003) ordenado por la Asamblea Legislativa. La preceptiva de la educación, denominada instrucción pública, fue reemplazada en 1946, por la ley orgánica de educación y sus innovaciones, y las leyes orgánicas de la Universidad de Panamá, la Universidad Tecnológica, la Universidad de Chiriquí y la Universidad Especializada de las Américas.

El Libro II, *Régimen político y municipal*, alude al Poder Legislativo representado por la Asamblea Nacional (hoy Legislativa), normativa

renovada por las leyes de su reglamento interno, que en su última versión data de 1984. De igual manera, alude al Poder Ejecutivo, afectado por las sucesivas Constituciones y la organización de los Ministerios de Estado, herederos de las Secretarías de Estado. De similar modo, al régimen provincial ya derogado y cubierto por las leyes acerca de los gobernadores (1987) y los consejos provinciales (1984). El sistema municipal se mantiene intacto muy parcialmente, pues ha sido complementado por las normas que organizan las Juntas Comunales y Locales y el régimen municipal (1973). Las disposiciones sobre la Administración Pública de este Libro están en vigor con las modificaciones pertinentes, sobre todo con la ley sobre la carrera administrativa, los derechos y los deberes de los servidores públicos. Es además pertinente mencionar la normativa para la transparencia en la gestión pública; cuyo texto establece la acción de hábeas data y dicta otras disposiciones (2002).

El Libro III, *Policía*, regula la policía en general, la policía moral, la policía material, la policía judicial y los procedimientos. La materia ha sido objeto de varias modificaciones y adiciones, mas es conveniente mencionar la adición de 1974, que disciplina el ejercicio de la justicia administrativa policial en los distritos de Panamá, San Miguelito y Colón, y que subrogó la oprobiosa ley del estado peligroso sin delito, conocida como la "Ley de vagos y maleantes". aplicada como mecanismo de represión en contra de opositores políticos y sectores populares. Otros suplementos valiosos de los procesos y los procedimientos administrativos son la Jurisdicción Contencioso Administrativa (1943, subrogada 1946), la creación del proceso contencioso administrativo de protección a los derechos humanos (1991) y la regulación del procedimiento administrativo general (2000).

El Libro IV, *Asuntos varios*, prevé la civilización de los indígenas, a la que debe añadirse la creación de las comarcas de San Blas o Kuna Yala, Kuna de Madungandí, Kuna de Wargandí, Emberá-Wounaan y Ngöbe-Buglé. También versa sobre el servicio diplomático y consular (regido hoy por ley de 1999). Contempla además secciones sobre correos, telégrafos, teléfonos, cables submarinos y comunicación inalámbrica, los cuales fueron derogados o reemplazados en 1919. El Órgano Ejecutivo en 1994 dictó la nueva reglamentación del servicio telegráfico. No es sino hasta 1996 que se expidieron normas para la regulación de las telecomunicaciones en

la República de Panamá. El régimen de la aviación fue puesto conforme a la época contemporánea recientemente en 2003, al regularse la aviación civil, al crearse la Autoridad Aeronáutica Civil, sustituta de la Dirección (2003) y al regularse la administración de los aeropuertos y aeródromos de Panamá (2003). La propiedad literaria y artística fue modernizada en 1994, en lo atinente a los derechos de autor y derechos conexos. Las otras normas respecto a la prensa, los archivos nacionales, las fiestas cívicas y los demás días feriados, el cuerpo de bomberos, la extradición de reos, el notariado, los intérpretes públicos y oficiales, el cuerpo de policía y el servicio civil, han sufrido renovaciones con el transcurrir del tiempo.

III. DERECHO PENAL

Las transformaciones del **Derecho Penal** deben abordarse en sus momentos cumbres, alimentados por los tres códigos penales republicanos y las leyes sobre nuevas figuras delictivas.

El Código Penal de 1917, que derogó el Código Penal de Colombia de 1890, fue obra del Dr. Ángel Ugarte, Magistrado hondureño, cuya inspiración fue el Código Penal de su patria, que se basaba en los códigos penales de España (1870) y Chile (1874) y quien se fundamentó en cuatro principios básicos: 1. La inviolabilidad de la vida humana; 2. La proscripción de penas perpetuas, infamantes, de confiscación y las que implicaran incapacidad civil permanente, así como la prohibición de aplicar dichas penas antes del fallo definitivo; 3. La retroactividad de las disposiciones penales cuando favorecían al reo sin menoscabo de la responsabilidad civil derivada del hecho criminoso; y 4. La imposición de penas por actos u omisiones calificadas por delitos por leyes anteriores a su perpetración (*nullum crimen, nulla poena sine lege*).

El Código estaba integrado por dos libros (Libro I: *Delitos, delincuentes y penas en general* y Libro II: *Clasificación de los delitos y aplicación de las penas*), rigió hasta 1922 cuando el Dr. Juan Lombardi, miembro de la Comisión Revisora de la Codificación, nombrada para proponer las reformas que fueren necesarias, codificar las disposiciones legales según su naturaleza, completar las lagunas legales, erradicar las contradicciones, coordinar los códigos entre sí y preparar los nuevos, etc., presentó a la Asamblea su proyecto de Código Penal.

El Código de 1922, muy similar, aunque con algunas originalidades, al proyecto redactado por el Dr. José Vicente Concha, diez

años antes en Colombia, que a su vez se cimentaba en el Código Penal de Italia de 1889, mejor conocido como Código de Zanardelli, fue ordenado en dos libros. El Libro I: *La ley penal en general* y el Libro II: *De los delitos*.

Fue criticado por el famoso penalista Dr. Luis Jiménez de Asúa, entre otras cosas, por su "viejo espíritu" y su "tremendo casuismo en la aplicación de las penas". Muchos años después el Dr. Carlos Muñoz Pope, profesor de la Universidad de Panamá, admitió que "era un texto aceptable para la época en que fue aprobado, pero viejo para la segunda mitad del siglo XX".¹

Diversos conatos transformadores se realizaron. A tal efecto, se registran el proyecto del señor Héctor Valdés (1928), el proyecto de 1943 (de la Comisión Codificadora), y el proyecto de los comisionados Manuel Herrera Lara, Benito Reyes Testa, Manuel A. Grimaldo, José D. Moscote y Dámaso Cervera (1952), y los trabajos del Lcdo. José Manuel Faúndes (1967).

El Código Penal de 1982 responde a la labor de la Comisión Codificadora designada en 1969 por el gobierno del general Torrijos. El Presidente fue el Lcdo. Ramón Palacios Parrilla, a la vez Presidente de la Corte Suprema de Justicia y su secretario el Lcdo. Juan Aparicio. El proyecto de Código Penal fue encargado al Dr. Aristides Royo, el proyecto de Código Administrativo al Dr. Galileo Solís, quien no pudo concluir la tarea por su fallecimiento; el proyecto de Código Civil al profesor Narciso Garay Preciado y el proyecto de Código Judicial al Lcdo. Marcelino Jaén y al Prof. Jorge Fábrega.

El Proyecto Royo, inspirado en principios de la Comisión Redactora del Código Penal Tipo para Latinoamérica, en códigos y en proyectos de códigos americanos y europeos, fue sometido en 1976 a una Comisión Revisora coordinada por el Lcdo. Oscar Ceville, que laboró por dos años. Las aportaciones fueron en materia de "reubicación de los tipos", "la eliminación de figuras delictivas", "la adecuación del Libro II", la ordenación de los títulos y "la adecuación del catálogo penal".²

En este Código, vigente desde 1983 y formado por dos libros (Libro I: *De la ley penal en general* y Libro II: *De los delitos*), están ínsitos los principios siguientes: confirmación del principio de legalidad,

1 MUÑOZ POPE, Carlos Enrique. **Lecciones de Derecho Penal**. Parte General, Vol. I, Universidad de Panamá, Panamá, 1985, p. 87.

2 VILLALAZ, Aura Guerra de. **La Codificación Penal en Panamá**. Cuadernos de Educación Judicial N°1, Órgano Judicial, Panamá, 1994, pp. 10 y 11.

proscripción de la pena de muerte, de penas infamantes, etc.; la prisión: única pena de privación de libertad, establecimiento de las medidas de seguridad y de los días-multa, flexibilidad en la individualización de la pena, prioridad del individuo sobre el Estado, ejecución penal a cargo de las autoridades administrativas, protección estatal a la comunidad internacional, reordenación de los presupuestos de la responsabilidad penal, ampliación de las circunstancias que modifican la responsabilidad penal, mayor atención a la víctima, etc.³

El Código se ha variado en número plural de veces en delitos relacionados con el cultivo, la fabricación y el tráfico de drogas (1986), delitos contra el honor (1988), delitos ecológicos (1994), delitos de violencia intrafamiliar y maltrato de menores, y delitos de drogas (1995), delitos de posesión y comercio de armas prohibidas (1995), delitos de retención indebida de las cuotas de la seguridad social (2000), delito de blanqueo de capitales (2000), delitos de violencia doméstica, maltrato a los niños y a los adolescentes (2001) y delitos de corrupción (2001).

Especial mención merece la ratificación por Panamá del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, (1998), tribunal internacional que juzgará los crímenes contra la humanidad, siempre que no sean debidamente perseguidos por la jurisdicción interna de los Estados.

En 1993 otra vez se organizó la Comisión Codificadora del Código Penal y del Código Procesal Penal, cuyos trabajos fueron sometidos a una Comisión Revisora en 1998. Los informes se remitieron al Ejecutivo, pero no se han presentado al estudio del Órgano Legislativo.

En la Zona del Canal rigieron el *Penal Code for the Canal Zone*, más tarde el *Criminal Code of the Canal Zone* y el *Canal Zone Code*, con un sistema extraño a nuestra tradición republicana. Panamá en 1982 recuperó sus atributos jurisdiccionales, por los Tratados Torrijos-Carter, exceptuando el ejercicio de la jurisdicción criminal preferente de los Estados Unidos de América a favor de sus ciudadanos empleados en la Comisión del Canal y sus dependientes, y a favor de los miembros de las Fuerzas de los Estados Unidos de América, su componente civil y sus dependientes, en ciertas áreas puestas a disposición de dicho país para su uso de conformidad con dichos

3 Cfr. *Ibidem*, pp. 17-20.

Tratados, situación superada el 31 de diciembre de 1999 al asumir nuestra República el control del Canal y al salir del suelo patrio el último soldado estadounidense.

IV. DERECHO PROCESAL

El **Derecho Procesal**, Civil y Penal, ha gozado en su devenir histórico cuatro etapas esenciales: 1917, cuando entró en vigor el primer Código Judicial de la autoría del Dr. Ricardo J. Alfaro; 1984, cuando se aprobó el segundo Código Judicial; 1986, cuando se modificaron, añadieron y abrogaron algunas de sus disposiciones, y la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa ordenó adoptar el Texto Único del Código Judicial; y 2001, cuando esta Comisión, luego de reformas y adiciones dirigidas a "agilizar y mejorar la eficacia de la justicia", ordenó adoptar el Texto Único del Código Judicial de Panamá.

El Código de 1917 tuvo como fuentes el Código Judicial de Colombia (1872), el Código Judicial de Italia (1865) y la Ley de Enjuiciamiento Civil de España (1881). Su estructura fue unitaria (Civil y Penal). Se componía de tres libros. El primero contenía la organización judicial, el segundo los procedimientos civiles y el tercero los penales.

Las disposiciones de este Código, que se trató de abolir parcialmente con el proyecto de Procedimiento Criminal de señor Héctor Valdés (1930) e integralmente con el proyecto de 1955, redactado por varios juristas, entre ellos el Dr. Ricardo J. Alfaro, fueron subrogadas o adicionadas en muchas ocasiones. En 1919 (juicio oral en materia criminal), en 1930 (extradición), en 1941 (recurso de casación y revisión), en 1943 (juicios criminales), en 1946 (sustitución del Libro I, etc.), en 1954 (régimen procesal de alimentos), en 1956 (instituciones de garantías), en 1957 (reforma y derogatoria de artículos), en 1959 (reforma y adiciones a la organización judicial), etc.

Luego de una ardua y prolija revisión por los comisionados designados a tal efecto y coordinados por el Dr. Secundino Torres Gudiño, el proyecto de Código Judicial de Fábrega y Jaén fue aprobado y promulgado. Su "fuente genética" es el Código italiano de 1940 (redactado por los sabios procesalistas Calamadre, Redenti y Carnelutti, y por Leopoldo Conforti, Magistrado de Casación); pero, además se consultaron los Códigos de Argentina (1967) y Guatemala (1963), las Bases para el Código Procesal de España, el proyecto del

Dr. Eduardo Couture para Uruguay (1945), el proyecto del profesor Buzaid para Brasil (1965), el proyecto del Dr. Hernando Morales para Colombia y las revisiones del Dr. Hernando Davis Echandía, la tradición jurídica, a los jueces, los magistrados y los abogados, la jurisprudencia, etc.⁴

Entre las innovaciones de este Código están las siguientes: eleva el número de jueces y personal subalterno, estatuye la carrera judicial, instaura el despacho saneador, clasifica científicamente los procesos, abrevia el proceso (pues elimina formas innecesarias, suprime trámites injustificados y facilita las notificaciones), adopta las *astreintes*, prevé la sana crítica, adopta normas generales para las medidas cautelares, elimina el papel sellado de las gestiones, busca la verdad material, crea el Instituto de Medicina Legal, concibe otra clasificación de la fianza de excarcelación y de los delitos excarcelables, etc.⁵

Este Código, dividido en cuatro libros (Libro I: *Organización Judicial*, Libro II: *Procedimiento civil*; Libro III: *Proceso penal* y Libro IV: *Instituciones de garantías*, que contiene el Derecho Procesal Constitucional) ha recibido veintinueve mutaciones y complementaciones. Las más trascendentales son en 1986, sobre amparo de garantías constitucionales; en 1990 sobre los jurados de conciencia; en 1991 sobre el proceso penal y las medidas cautelares; en 1995 sobre la institucionalización de la audiencia preliminar y el delito de posesión de armas; en 1997 relativas a la detención preventiva y a las medidas cautelares; en 1998 sobre protección a las víctimas del delito y la creación del banco de datos del ADN y en 2001 relacionadas con medidas tendientes a agilizar y mejorar la eficacia de la justicia.

Entre las disposiciones complementarias más trascendentes se encuentran las que establecen el régimen general del arbitraje, de la conciliación y de la mediación (1999).

V. DERECHO FISCAL

El **Derecho Fiscal** se puede revisar a la luz de sus dos instantes culminantes: el Código Fiscal de 1917 y el vigente desde 1956, con la advertencia de que existe una frondosa legislación y reglamentación expedida para corregir sus deficiencias y su mejor cumplimiento.

4 Cfr. FÁBREGA, Jorge. **Proyectos y Códigos Procesales Civiles**. Panamá, 1972, p. 33.

5 Cfr. *Ibidem*, pp. 99-104.

Este primer Código, obra del Dr. Harmodio Arias M., constaba de dos libros (Libro I: *De la Hacienda y el Tesoro*, y Libro II: *De la Administración de la Hacienda Nacional*). Contenía “muchas de las disposiciones vigentes y varias otras nuevas” para “establecer un solo sistema”, y así superar “en claridad y precisión” las leyes en vigor.

Las necesidades económicas y fiscales luego obligaron a emitir una legislación reformativa tan dispersa, que poco quedaba en 1947 de su texto original. En ese año, los Dres. José A. Sosa y Pedro Comas Calvet y el Lcdo. Manuel de J. Jaén, de la Comisión Codificadora Nacional, prepararon el anteproyecto de Código Fiscal y posteriormente una Subcomisión presidida por el Dr. Galileo Solís se encargó de la redacción final del proyecto.

Sus fuentes son los Códigos Fiscales de Colombia, Costa Rica y México; el Código de Aduanas de Guatemala; las Ordenanzas de Aduanas, la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, la de Bases del Procedimiento Administrativo y el Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios de España; diversos tratadistas, así como los informes sobre la economía y las finanzas nacionales rendidos por los técnicos extranjeros George E. Roberts, Simon C. Leland, David Lynch y Thomas E. Lyons.

El Código Fiscal está estructurado en un título preliminar y siete libros. El Libro I trata *De los bienes nacionales*, el Libro II, *De los servicios nacionales*, el Libro III, *Del régimen aduanero*, el Libro IV, *Impuestos y rentas*, el Libro V, *De la administración y fiscalización del Tesoro Nacional*, el Libro VI, *De la moneda nacional* y el Libro VII, *De los procedimientos administrativos en materia fiscal*.

Algunas leyes y reglamentos que lo afectan se expidieron en los años subsiguientes: 1964 cuando se creó la Dirección General de Ingresos; 1965 cuando se reglamentó el impuesto sobre la renta; 1974 cuando se creó el impuesto transferencia de bienes muebles (ITBM); 1979 cuando se implantó la Dirección General de Aduanas; 1980 cuando se organizó la Dirección General Consular y de Naves; 1983 cuando surgió el régimen tributario de las naves de la Marina Mercante; 1984 cuando se adoptaron medidas contra el contrabando y la defraudación aduanera; 1991 cuando se aprobó la reforma tributaria; 1992 cuando se perfeccionó el régimen de las Zonas Procesadoras de Exportación y se dictaron medidas de fiscalización tributaria; 1993 cuando se dictó el decreto ejecutivo de reglamentación del impuesto sobre la renta; 1994 cuando se instauró el régimen tributario de la fusión de sociedades; 1995 cuando se articuló el nuevo

régimen de las licitaciones públicas, los concursos de precios y los contratos con el Estado; 2002 cuando se dictó la ley de reordenamiento y simplificación tributaria, etc.

Las tentativas para sustituir el Código no han tenido feliz término. La primera en 1967 (Programa OEA/BID), cuando Carlos Giuliani Fonrouge y otros especialistas extranjeros redactaron el Modelo de Código Tributario para América Latina. La segunda en 1993, cuando una Comisión preparó el proyecto de Código Tributario, con base en el Modelo.

VI. DERECHO MINERO

La evolución del **Derecho Minero** se nutre fundamentalmente del Código de Minas y del Código de Recursos Minerales.

En 1904 la Asamblea Nacional expidió la primera ley de minas, aunque regía en el país el Código de Minas de Antioquia de 1887, adoptado en toda Colombia

El proyecto del Código de Minas, obra del Dr. Santiago de la Guardia, según la *Exposición de Motivos*, fue adoptado por la Comisión Codificadora, previas modificaciones.

El Código de Minas de 1917 (fraccionado en tres partes: propiedad, adjudicación y explotación de minas) y la ley de exploraciones y explotaciones mineras de 1919 fueron reglamentados por el Órgano Ejecutivo en 1925. Este Código se derogó en 1963, cuando se aprobó el Código de Recursos Minerales, imperante hoy en día.

El actual Código, adoptado por el Gobierno del Presidente Roberto F. Chiari, tiene ocho libros, que son los consiguientes: Libro I: *Generalidades*; Libro II: *De las concesiones mineras*; Libro III: *Privilegios y obligaciones aplicables a las concesiones mineras*; Libro IV: *Tramitación de solicitudes y resolución de conflictos*; Libro V: *Disposiciones fiscales*; Libro VI: *Título único*; y Libro VIII: *Definiciones y disposiciones legales*.

Durante estos años, su contenido ha sido objeto de reformas y adiciones. Merece especial atención la ley que establece un régimen jurídico especial para el otorgamiento de concesiones mineras (1969), la ley que autorizó constituir la empresa mixta Cerro Colorado, S. A. (1976), la ley que creó la Corporación de Desarrollo Minero para emprender operaciones mineras y la ley que regula las actividades de hidrocarburos (1987). Se ha reglamentado en cuanto a planos mineros, planos por la Administración de Recursos Minerales,

minerales de reserva, solicitudes y requisitos para concesiones de minerales no metálicos y minerales metálicos, etc.

VII. DERECHO CIVIL

En el **Derecho Civil** debe informarse que las primeras leyes civiles dictadas por la República de Panamá fueron sobre reformas civiles (1909), adiciones sobre testamentos (1910), divorcio (1911), Registro Civil (1912), Registro Público (1913), reformas civiles, Comisión Codificadora y bases para la redacción de los códigos nacionales (1914).

El Código Civil colombiano (vigente desde 1887), fue derogado (aunque se aplicó en la Zona del Canal hasta ser reemplazado en 1934 por una legislación especial) por el Código de 1917, obra del Dr. Carlos A. Mendoza, también Presidente de la Comisión Codificadora, quien por mandato de la ley lo basó en el proyecto elaborado por el Dr. Facundo Mutis Durán.

Según el Dr. Mutis Durán sus antecedentes son el Código Civil del Estado de Panamá -redactado por el Dr. Gil Colunje-, el Código Civil de Colombia y sus modificaciones, el Código Civil de Cundinamarca -modelo del Código panameño-, preparado por el Dr. Miguel Chiari y las obras de los autores chilenos y colombianos.⁶

Este Código está formado de un título preliminar y cinco libros: Libro I: *De las personas* (muchas de sus normas están derogadas por el Código de la Familia); Libro II: *De los bienes y su dominio, posesión, uso y goce*; Libro III: *De la sucesión por causa de muerte y de las donaciones entre vivos*; Libro IV: *De las obligaciones en general y de los contratos*; y Libro V: *Del notariado y Registro Público*.

Sus asuntos esenciales, entre otros, son: igualdad ante la ley, irretroactividad de la ley, matrimonio civil y efectos civiles del matrimonio religioso, divorcio, separación de cuerpos, patria potestad, alimentos, habilitación de edad, tutela, curatela, registro de personas, propiedad, posesión y tenencia de bienes, libertad de testar, forma de los testamentos, donaciones ínter vivos, obligaciones y contratos, régimen de separación de bienes en el matrimonio, prohibición del pacto de retroventa, registro de propiedad e hipotecas, y notariado.

6 Cfr. DE BUEN, Demófilo, citado por ILLUECA, Jorge. "Síntesis histórica de la codificación civil panameña", en **Boletín del Instituto de Legislación Comparada y Derecho Internacional**. Universidad Interamericana, N°1, julio-diciembre 1994, Panamá, 1945, pp. 126 y 127.

Entre la multiplicidad de reformas, adiciones o reglamentaciones, que se pueden consignar, están las que ocurrieron en 1919 (Registro Civil), 1920 (Registro Público), 1925 (reformas civiles), 1926 (Registro Civil), 1928 (reformas civiles y Código de Derecho Internacional Privado), 1928 (reformas civiles), 1930 (naturalización), 1934 (cédula de identidad personal y comisión revisora de la codificación y demás leyes), 1935 (inquilinato), 1941 (naturalización), 1952 (prenda agraria), 1955 (hipoteca de bienes muebles), 1966 (régimen de aguas), 1970 (Registro Civil y propiedad horizontal), 1973 (arrendamientos y expedición de cédula de identidad personal), 1974 (reorganización del Registro Civil), 1984 (incentivos a la construcción y las viviendas de interés social), 1992 (daño moral), 1993 (propiedad horizontal), 1995 (fundaciones de interés privado), etc.

Ni el proyecto de Código Civil emergido de la Comisión Codificadora, presidida por el Dr. Darío Vallarino, que laboró durante la década del cuarenta, revisado por el Dr. Demófilo de Buen, ni el proyecto del profesor Garay Preciado de principios de los años setentas, precedido por un Proyecto de Ley de Introducción, se convirtieron en ley de la Nación.

El Proyecto Garay está dividido en seis libros, así: Libro I: *Parte general*; Libro II: *Derecho de las obligaciones*; Libro III: *Derecho de las cosas*; Libro IV: *Derecho de Familia*; y Libro V: *Del notariado y del Registro Público*.

VIII. DERECHO COMERCIAL

El **Derecho Comercial** está determinado por el Código de Comercio de 1917, redactado por el Dr. Luis Anderson (costarricense), y la diversidad de leyes y decretos expedidos.

Este Código, que sustituyó al Código de Comercio Terrestre del Estado Soberano de Panamá, tiene un título preliminar y tres libros. El Libro I trata *Del comercio en general*, el Libro II, *Del comercio marítimo* y el Libro III, *De la quiebra*. Su contenido se informa de los preceptos aplicados a los que practiquen actos de comercio, los actos mercantiles, el valor y la prelación de sus fuentes, los actos de comercio y el Derecho Internacional Privado, la capacidad comercial, los comerciantes, su matrícula y su registro, la contabilidad, la correspondencia, los lugares y las casas de contratación, los agentes mediadores, los contratos de comercio (sociedades, mandato, transporte terrestre, compraventa, permuta, préstamo, depósito, etc.), las naves, sus propietarios, los

contratos marítimos, los riesgos, los daños y los accidentes marítimos, los créditos y los privilegios marítimos, la declaratoria, los efectos, la administración y la rehabilitación en la quiebra, y finalmente, las reglas de la prescripción mercantil.

También en 1917, para facilitar las transacciones comerciales, se puso en ejecución la Ley de Documentos Negociables, conectada con las letras de cambio, los pagarés y los cheques. Una década después se expidió la Ley de Sociedades Anónimas (1927). El Código de Bustamante aprobado y ratificado en 1928, en su Libro II acuña prescripciones en torno a los comerciantes al comercio en general, a los contratos especiales de comercio y al comercio marítimo.

Más tarde en 1961 surgió la ley por la cual se crean y regulan los Depósitos Comerciales de Mercancías. En 1966 apareció la regulación de las empresas de responsabilidad limitada. En 1970 se creó la Comisión Nacional de Valores. En 1975 se ratificaron las convenciones interamericanas sobre conflicto de leyes en materia de facturas, letras de cambio, pagarés, cheques y arbitraje comercial internacional. En 1984 se adoptaron disposiciones referentes al fideicomiso y se reglamentaron, al negocio de seguro y capitalización, y a la reglamentación de las operaciones de las empresas de reaseguros. En 1986 se reglamentaron las operaciones de las empresas financieras. En 1988 se autorizó el funcionamiento de la Bolsa de Valores. En 1990 se reguló el arrendamiento financiero de bienes muebles. En 1994 se modernizó la reglamentación del ejercicio del comercio y la explotación de la industria (Ley 25). En 1996 apareció la legislación sobre la defensa de la competencia. En 1997 se innovaron algunas disposiciones del Código de Comercio, etc. En el 2001 se reglamentaron las operaciones de las empresas financieras, se definieron y regularon los documentos y las firmas electrónicas y las entidades de certificación en el comercio electrónico, y el intercambio de documentos electrónicos, y se reguló el desarrollo de programas habitacionales, mediante la figura de arrendamiento financiero de bienes inmuebles con promesa de compraventa.

IX. DERECHO MARÍTIMO

La base del **Derecho Marítimo** es el Libro II del Código de Comercio. Sin embargo, se considera desde hace pocos lustros una disciplina autónoma y si se desea comprender los orígenes de su proyección es menester remontarse a 1925 cuando se votó la ley que perfeccionó otra de 1917, constitutiva del registro abierto de naves,

la cual ha beneficiado a la Marina Mercante Nacional que ocupa el primer lugar en el número de naves y el tonelaje en el mundo.

En ese año se instauraron los procedimientos orientados a la nacionalización de las naves mercantes de carga o de pasajeros, sin importar el carácter de persona natural o jurídica, la nacionalidad o la residencia de sus propietarios. En este sentido, se diseñaron procedimientos para su registro provisional, su registro definitivo y su cancelación; asimismo, para el registro especial de naves bajo fletamento y el registro de hipotecas navales.

En 1926 se alteró la ley del año anterior y cincuenta años después, cuando la Marina Mercante adquirió un mayor esplendor, se sancionó la ley que establece el Servicio de Inspección de las Naves del Servicio Exterior bajo la bandera panameña (1976), la cual fue inmediatamente reglamentada. En 1976 también se instituyó el paz y salvo de zarpe para dichas naves (1976). En 1980 se hizo necesaria la creación de la Dirección General Consular y de Naves dentro del Ministerio de Hacienda y Tesoro. Además se reglamentó la inscripción preliminar de títulos de propiedad e hipoteca de naves, reformada en 1984, así como las condiciones para la expedición de carnés para los marinos. En 1981 se adoptó el reglamento para naves de menos de quinientas toneladas brutas, en servicio fuera de las aguas jurisdiccionales de Panamá y La Dirección de Consular y Naves aprobó en todas sus partes el reglamento de certificados de competencia de la gente de mar. En 1983 se estableció el régimen tributario aplicable a las naves inscritas en la Marina Mercante y se derogaron las disposiciones precedentes. En 1990 se crearon las oficinas regionales de Marina Mercante y se fijaron los honorarios consulares por razón de los servicios prestados en los asuntos de la Marina Mercante. En 1991 se instauró la tarifa referente a la expedición de los certificados de competencia para la gente de mar. En 1998 se creó la Autoridad Marítima de Panamá.

Especial mención debe hacerse a la Ley 8 de 1982, por la cual se crearon los Tribunales Marítimos y se decretaron sus normas de procedimiento, que materialmente es un Código Procesal Marítimo, con influencias legislativas estadounidenses, británicas, alemanas, francesas, españolas, argentinas, colombianas y panameñas, preparada por una Comisión dirigida por el Dr. Woodrow De Castro, a raíz de que Panamá reasumió la total y completa jurisdicción en la Zona del Canal, correspondiéndole juzgar los casos civiles y de "almirantazgo", antes conocidos y decididos por funcionarios zoneítas.

X. DERECHO BANCARIO

El **Derecho Bancario** también se ha desprendido de su matriz. En efecto, las normas derivadas del Código de Comercio en relación con negocio bancario están complementadas por leyes, decretos, resoluciones y acuerdos que convirtieron al país en uno de los centros financieros importantes del Hemisferio Occidental.

En esta materia es indispensable recordar que en 1959, se dictaron disposiciones con respecto a las cuentas bancarias cifradas; mas la normativa que promovió y consolidó el Centro Bancario Internacional fue la que reformó el régimen bancario y se creó la Comisión Bancaria Nacional (1970). Una ley de singular utilidad para fortalecer la credibilidad de dicho Centro, esclarece las confusiones que existían en las expresiones "y", "y/o" y "o" en las cuentas bancarias de depósitos de dinero a nombre de dos o más personas (1984). Y otra excerta destacada para fortalecer el carácter internacional de dicho Centro es la que aprueba la Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Cheques (1975).

Casi treinta años más tarde el Consejo de Gabinete modificó el régimen bancario, mediante Decreto Ley (1998). Este creó la Superintendencia de Bancos (con amplias facultades reglamentarias), en sustitución de la Comisión Bancaria Nacional, como un organismo autónomo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio; autorizó la supervisión nacional y extranjera de los bancos, aumentó el capital inicial, suprimió los créditos de contingencia, eliminó el encaje legal, liberalizó la tasa de interés activa y pasiva, y su modo de calcularla; expresó que los bancos panameños son los que tienen sede en Panamá y los extranjeros los que la tienen fuera de ella; indicó que la Licencia General está destinada a los negocios de Banca en Panamá o el exterior, que la Licencia Internacional se concede a los bancos que dirijan, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior y que la Licencia de Representación es para bancos que establezcan oficinas de representación en Panamá (en todos los casos la Superintendencia podrá autorizar otras actividades); protegió al consumidor, etc.

En el 2000 se sancionó la ley que implanta medidas para la prevención del delito de blanqueo de capitales y en el 2001 su reglamento, encaminados a evitar que los bancos sean utilizados para el lavado de dinero.

XI. DERECHO DEL TRABAJO

El **Derecho del Trabajo** comenzó a hacerse sentir en 1914, al protegerse a los obreros y los empleados del comercio, y consagrarse la jornada de ocho horas. En 1916 cobraron eficacia dos leyes pertinentes a los accidentes de trabajo. En 1920 se ratificó el Tratado de Versalles que crea la Organización Internacional del Trabajo. En 1923 se formó la Oficina del Trabajo como dependencia de la Secretaría de Fomento y Obras Públicas con la función de servir de intermediario legal entre los empresarios o los empleadores y los obreros o las asociaciones obreras debidamente constituidas, y con el fin de velar por el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones relativas a los obreros. En 1930 se protegió la maternidad y se ordenó establecer casas-cunas. En 1931 se incorporaron las vacaciones remuneradas. En 1941 se unificaron los regímenes de previsión social vigentes en el país y se fundó la Caja del Seguro Social, dando origen a una vasta legislación que informa el **Derecho de la Seguridad Social**. Igualmente, en 1941 se promulgó el primer instrumento legal en regular las relaciones de trabajo con amplitud.

Aunque el Lcdo. Domingo H. Turner, a mediados de los años veinte y el Dr. Demetrio A. Porras en 1936, presentaron sendos proyectos de Código de Trabajo, fue al amparo de la Constitución de 1946, que entró a regir el primer Código de Trabajo (1948).

Este Código, producto de la pluma del Lcdo. Hermógenes de la Rosa, fue revisado por una Comisión integrada por eminentes juristas, trabajadores y empleadores y más tarde sometido a una Comisión Especial de la Asamblea Nacional.

Según el Dr. Humberto Ricord, "el legislador panameño se desatendió por completo de las leyes que se habían promulgado antes con relación al trabajo. Para la redacción del nuevo Código se tuvo como modelo el Código Costarricense de 1943 [...], lo que no obsta para afirmar que el Código Panameño no carece de varios artículos originales, y que también aprovecha preceptos de nuestro Código Judicial y de la legislación colombiana".⁷

En 1957 se creó la Comisión del Salario Mínimo y en 1959 se fijó éste. Posteriormente, en 1966 y 1967 se ratificaron, respectivamente, los convenios de la OIT relativos a la aplicación de los principios del derecho de sindicación y de negociación colectiva (Convenio N^o98),

7 RICORD, Humberto. "Historia del Derecho del Trabajo en Panamá", en FÁBREGA, Jorge. **Apuntes de Derecho de Trabajo**. Vol. I, Panamá, 1970, pp. 50 y 51.

y a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación (Convenio N°87). Treinta y ocho convenios más se ratificaron en 1970 y al año siguiente, diecisiete. Además, en esta etapa, se reconoció el decimotercer mes.

El segundo Código de Trabajo, que comprende normas sustantivas y adjetivas, empezó a regir en 1972. Fue elaborado por una Comisión Codificadora (empleó como documento de trabajo el anteproyecto de Código de Trabajo de 1967) dirigida por el profesor Jorge Fábrega e integrada por el Dr. Rolando Murgas Torrazza, el Lcdo. Luis Shirley, la licenciada Rosario Oller de Sarasqueta, el Lcdo. Américo Rivera, el Dr. Arturo Hoyos y el Lcdo. Jaime Jované. Su asesor técnico fue el Dr. Emilio Morgado, enviado por la OEA, a solicitud del Gobierno panameño.

Los antecedentes del Código -explica Fábrega- son, "en primer término, el Anteproyecto de 1967, el propio Código de 1947, la nueva ley mexicana federal de trabajo de 1970, el Código de Colombia, los Convenios de la O.I.T. ratificados por la República, las Recomendaciones de dicho organismo, la jurisprudencia de los tribunales laborales, las observaciones y pliegos presentados, así como las experiencias de los propios miembros de la Comisión".⁸

El Código se divide en cinco libros, precedidos por un título preliminar, a saber Libro I: *Relaciones individuales*. Libro II: *Riesgos profesionales*. Libro III: *Relaciones colectivas*. Libro IV: *Normas procesales*. Libro V: *Disposiciones finales*

Sus innovaciones, entre otras, son: incorporación de todos los trabajadores al régimen laboral, diez por ciento del personal extranjero, estabilidad en el empleo, nuevo concepto de salario, relación de trabajo, recargos especiales en jornadas extraordinarias, noción de empresa, reglamento interno, contratos especiales de trabajo, negociación colectiva obligatoria, cotización obligatoria, convención colectiva, medidas de protección del sindicalismo, despacho saneador, sistema abierto de pruebas, sana crítica, *astreintes*, condena *plus petita* o *extra petita*, etc.

En 1975 se crearon las Juntas de Conciliación y Decisión, se atribuyó competencia al Ministerio de Trabajo y Bienestar Social para conocer reclamaciones laborales y se dictaron disposiciones relacionadas con el contrato de trabajo de la construcción. En 1976

8 FÁBREGA, Jorge. "Historia del Código de Trabajo de 1972", en *Lotería* N°209, Revista de la Lotería Nacional de Beneficencia, Panamá, 1973, p. 21.

se concretó la primera flexibilización de las relaciones de trabajo al eliminarse la estabilidad en el empleo, entre otras modificaciones. En 1979 las leyes laborales de Panamá tienen aplicación en el territorio que constituyó la Zona del Canal. En 1981 se sustituyó la impopular Ley 95. En 1986 otra vez se reformó el Código de Trabajo, con el pretexto de promover el pleno empleo y la productividad; empero los cambios más profundos, dentro del espíritu de la flexibilización, que implica el cercenamiento de conquistas laborales, sucedieron en 1995.

Las últimas disposiciones relevantes son las que regulan el sistema de formación dual y el contrato de aprendizaje (1997), las reglamentarias del trabajo en el mar y las vías navegables (1998), y las que fijan las nuevas tasas de salario mínimo (2003). Asimismo, la ley que restituye los días puente, suprimidos en 1999, a escasos años de su establecimiento (2001); la normativa mediante la cual se adiciona el Título XVII, sobre Jurisdicción Laboral, al Libro I del Código Judicial y se dicta otra disposición (2001), relativo a la organización y al funcionamiento de los tribunales laborales; y la preceptiva tendiente a incentivar la oferta de un primer empleo para jóvenes en el sector privado (2002).

XII. DERECHO AGRARIO

El **Derecho Agrario** tiene su mayor expresión en el Código Agrario prohijado en 1962 (Ley 37), en las leyes y los reglamentos complementarios. El anteproyecto fue redactado por Fausto Calzechi Onesti, experto de la FAO, contratado por el Presidente Roberto F. Chiari.

El objetivo fundamental de este Código "es la Reforma Agraria Integral y la abolición del acaparamiento de tierra inculta u ociosa o con fines especulativos, resolviendo los problemas del hombre del campo, bajo las normas de la Justicia Social que promuevan su incorporación definitiva al desarrollo económico y social de la Nación, asegurándole una distribución equitativa de la propiedad y tenencia de la tierra, su explotación racional mediante el suministro del crédito agrícola y la asistencia técnica que se requiera; proporcionándole la seguridad de los mercados para que reciba un precio justo y remunerado por los productos que le permita elevar su nivel de vida en todos los campos de la actividad humana; asegurándole justas condiciones de trabajo subordinado o

independiente; como medios efectivos de lograr el pleno ejercicio de los derechos que le confiere la Constitución Nacional”.

El Código se forma de un título preliminar (las bases) y de otros dieciocho títulos, que son: Título I: *La propiedad de la tierra*. Título II: *La adquisición de tierras por el Estado*. Título III: *La distribución de la tierra*. Título IV: *Las colonias agrícolas*. Título V: *El patrimonio familiar*. Título VI: *Los ocupantes precarios*. Título VII: *La Comisión de Reforma Agraria*. Título VIII: *Las sociedades cooperativas* (primero subrogado por la Ley 38 de 1980 y hoy por la Ley 17 de 1997). Título IX: *Vivienda rural*. Título X: *Crédito agrícola*. Título XI: *Divulgación y asistencia técnica*. Título XII: *Comercialización de productos*. Título XIII: *Los contratos agrícolas*. Título XIV: *El catastro general de tierras y aguas*. Título XV: *Los recursos naturales*. Título XVI: *La valorización integral*. Título XVII: *Disposiciones transitorias*. Título XVIII: *Disposiciones finales*.

Disposiciones cardinales son las que toman medidas concernientes al régimen agrario (1969), a rozas, quemas y Asentamientos Campesinos (1972); las que fundan el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (1972) y las que autorizaron la emisión de bonos agrarios (1973); las que erigieron el seguro agropecuario, el Instituto de Seguro Agropecuario (1975), el Instituto de Investigación Agropecuaria (1975) y el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (1980); y las que reglamentan las organizaciones campesinas (1983), reformadas y adicionadas en 2001.

Una rica y diferenciada legislación ambiental, con antecedentes relevantes en normas reglamentarias expedidas en 1966, sobre uso de aguas y régimen forestal, y guiada por la Ley General del Ambiente (1998), que incluye flora, fauna, forestación, reforestación, deshechos tóxicos, estudios de impacto ambiental y Autoridad Nacional del Ambiente, está sistematizada en una disciplina autónoma denominada **Derecho Ecológico** o **Ambiental**, distanciada del Derecho Agrario, pero que también forma parte de la rama del Derecho Social.

XIII. DERECHO DE FAMILIA

El **Derecho de Familia** se independizó del Derecho Civil desde que se aprobó en 1994 el Código de la Familia (normas sustantivas y procesales), (durante el gobierno del Dr. Ernesto Pérez Balladares), que fue modificado en 1994, 1995 y 2001 (adopción).

Este Código, que empezó a regir el 3 de enero de 1995, cuenta con un título preliminar y cuatro libros, con las materias siguientes: Libro I: *De las relaciones familiares*; Libro II: *De los menores*; Libro III: *De la participación del Estado en la política familiar*; y Libro IV: *De la jurisdicción y de los procedimientos*.

Con arreglo al criterio de la Magistrada Esmeralda Arosemena de Troitiño, su normativa "establece un nuevo concepto de matrimonio sostenido en la voluntad compartida", consagra "La realidad jurídico-social del matrimonio de hecho", aumenta "la edad mínima para contraer matrimonio", instituye el régimen económico matrimonial de participación de las ganancias, reordena la gravedad de las causales de divorcio, enfatiza el principio de mayor igualdad de los hijos y permite "la investigación de la paternidad desde la concepción".

Además, consagra los derechos del menor, adecúa "las medidas tutelares", identifica los derechos y las garantías procesales, reestructura la jurisdicción de menores y regula ampliamente el procedimiento."

Otras novedades se traducen en que dicho ordenamiento legal "constituye la ley de mayor alcance social...", establece "la participación del Estado en la política familiar", compromete al Estado "a poner en ejecución política sociales coherentes e integrales" y en la atención subsidiaria de la familia y finalmente asigna a "los medios de comunicación social un compromiso importante y fundamental en el desarrollo de su misión formado de la cultura, la idiosincrasia y la identidad de los panameños".

Por último, "establece la jurisdicción especial y el procedimiento en normas adjetivas que facilitan [...] una efectiva administración de justicia basada en el respeto a los principios y garantías procesales en beneficio de la familia y la sociedad en general".⁹

XIV. DERECHO SANITARIO

El **Derecho Sanitario** comienza a surgir en 1905, cuando se aprobó el reglamento sanitario para las ciudades de Panamá y Colón (que en los años ulteriores se hizo extensivo a otras poblaciones), expedido por la Comisión del Canal Istmico, con base en el Tratado Hay-Bunau Varilla y con el objetivo de erradicar las enfermedades que diezaban a la población, en especial la malaria y la fiebre amarilla.

9 TROITIÑO, Esmeralda Arosemena de. "Introducción", en **Código de la Familia**. 2ª edición, Librería y Editora Interamericana, S. A., Panamá, 1995, s. n. p.

Sin embargo, no fue hasta 1928 que se ratificó el Código Sanitario Panamericano y su Protocolo Adicional y hasta 1947 que se promulgó el Código Sanitario de la República y se suprimieron todas las leyes contrarias a su tenor.

Este Código posee seis libros. El Libro I, trata lo relativo a *la organización de la salud pública*, la carrera sanitaria, el escalafón de hospitales, atribuciones del Departamento de Salud Pública. El Libro II organiza *la asistencia médico social*. El Libro III habla de *la sanidad internacional, epidemiología, profilaxis y medicina preventiva*. El Libro IV se refiere a *la policía sanitaria y al saneamiento*. El Libro V detalla las rentas del *Departamento Nacional de Salud Pública*. El Libro VI tiene que ver con *los juzgamientos, las sanciones y las otras facultades*.

La actividad legislativa y reglamentaria ha sido prolífica en este campo. En 1957 se reglamentó el ejercicio de la medicina veterinaria, la inspección y la vigilancia de carnes. En 1959 el Servicio Médico de Internos; en 1962 el control de alimentos y bebidas; en 1964 las industrias peligrosas; en 1965 el saneamiento ambiental; en 1966 el inquilinato y las viviendas y los sistemas de alcantarillados. En 1969 se creó el Ministerio de Salud, se dictaron normas de integración y coordinación de las instituciones de salud y se pautó la carrera de médicos y odontólogos. En 1970 se establecieron los requisitos para el libre ejercicio de la medicina.

En 1979 se reglamentó la cuarentena agropecuaria para enfermedades transmisibles en naves y aeronaves. En 1983 se reguló la medicina veterinaria, la implantación de órganos y la exportación de carne a los Estados Unidos de América y Puerto Rico. En 1984 se reglamentó la carrera sanitaria y el escalafón sanitario. En 1987 se estableció el control sanitario para la importación de productos agropecuarios. En 1991 se pautó la carrera técnica protésica-ortésica. En 1992 el ejercicio de la histología. En 1995 la obtención, la preservación y el almacenamiento de órganos para su trasplante en seres humanos. En 1996 el procesamiento de productos lácteos y en 1997 el expendio de carnes y productos cárnicos. En el 2000 se promulgó la ley relacionada con el SIDA y las enfermedades de transmisión sexual, y en el 2001 la ley sobre medicamentos y otros productos para la salud humana.

CONCLUSIONES

La evolución del Derecho en Panamá durante la existencia republicana no ha sucedido, ni podría suceder, en un progreso

constante y permanente, porque el desarrollo nunca marcha a la usanza de la línea recta vertical trazada al infinito. Empero, no debe olvidarse que las cuatro Constituciones Políticas han contribuido en la estructuración y a la fisonomía del Estado nacional. Igualmente, no pueden dejar de mencionarse los aportes sustanciales del movimiento codificador de la década del diez y las del setenta y del ochenta, que han tenido una profunda repercusión en la vida nacional, pues constituyen la superestructura jurídica que ampara el desenvolvimiento tanto de la estructura económica como del entrejido social del país. Tampoco debe ignorarse la función desempeñada por las leyes promulgadas en distintas épocas y circunstancias que han coadyuvado con el desarrollo económico, la estabilidad política y la convivencia social en Panamá.

Nuestro país goza de instituciones jurídicas que con el transcurso del tiempo han mostrado signos elocuentes de actualización, incluso algunas se han catalogado como las mejores en su género en América Latina, como las expuestas en su momento por el Código de Trabajo, las del Código de la Familia, las de la ley del Banco de ADN, las de la ley del comercio electrónico, etc.; otras han avanzado lentamente, sin embargo, otras permanecen, lamentablemente, estancadas tal como fueron receptadas a principios del siglo XX y que responden a concepciones del siglo XIX, con génesis en el Código Civil de Napoleón (1804), fruto de individualismo radical pregonado por la Revolución Francesa en su Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

La recuperación de la total jurisdicción en la Zona del Canal, la reversión del Canal a la República de Panamá y la salida de las tropas estadounidenses, acaecidos el último día del siglo XX, tres grandes logros de los Tratados Torrijos-Carter, han permitido al pueblo panameño perfeccionar la independencia política, tarea inconclusa en 1903 y al Derecho emanado de nuestros órganos del Poder Público ondear soberanamente en todo el territorio nacional.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- * FÁBREGA, Jorge. **Proyectos y Códigos Procesales Civiles**. Panamá, 1972.
- * FÁBREGA, Jorge. "Historia del Código de Trabajo de 1972", en **Lotería**, N°209, Revista de la Lotería Nacional de Beneficencia, Panamá, 1973.
- * ILLUECA, Jorge E. "Síntesis histórica de la codificación civil panameña", en **Boletín del Instituto de Legislación Comparada y Derecho Internacional**. Universidad Interamericana, N°1, julio-diciembre 1944, Panamá, 1945.
- * MOSCOTE, José Dolores. **El Derecho Constitucional Panameño**. Edición Conmemorativa, Universidad de Panamá, XXV Aniversario, Panamá, 1960.
- * MUÑOZ POPE, Carlos Enrique. **Lecciones de Derecho Penal**. Parte General Vol. I, Universidad de Panamá, Panamá, 1985.
- * QUINTERO, César. **Evolución Constitucional de Panamá**. 2ª edición, Centro de Investigación Jurídica, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Panamá, Panamá, 1993.
- * RICORD, Humberto E. **Las Constituciones Panameñas en el Siglo XX**. Panamá, 1987.
- * RICORD, Humberto E. "Historia del Derecho del Trabajo en Panamá", en FÁBREGA, Jorge. **Apuntes de Derecho de Trabajo**. Vol. I, Panamá, 1970.
- * TROITIÑO, Esmeralda Arosemena de. "Introducción", en **Código de la Familia**. 2ª edición, Librería y Editora Interamericana, S. A., Panamá, 1995.
- * VILLALAZ, Aura Guerra de. **La Codificación Penal en Panamá**. Cuadernos de Educación Judicial N°1, Órgano Judicial, Panamá, 1994.

OSCAR VARGAS VELARDE

Nació en la ciudad de Las Tablas, provincia de Los Santos. Es abogado de profesión y docente universitario. Es graduado de Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad de Panamá, de Especialista (Post-grado) en Derecho Laboral en la Universidad Santa María La Antigua y de Máster en Educación con Énfasis en Didáctica en la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.

Fue Profesor de Derecho Laboral, Derecho Comercial e Investigación Dirigida, Director de la Escuela de Derecho, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Decano de Educación y Vicerrector Académico en Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología. Fue, además, Profesor de Derecho Procesal del Trabajo en la Universidad Santa María La Antigua, Profesor de Derecho Laboral en el Programa de Maestría en Administración de Negocios de la Universidad Interamericana, y Profesor de Terminación de la Relación de Trabajo en el Programa de Maestría en Derecho del Trabajo de la Universidad de Panamá.

Es Profesor de Derecho del Trabajo en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá y de Jurisprudencia Laboral en el Programa de Maestría en Administración de Empresas de la Universidad del Istmo. Es igualmente Investigador Jurídico en el Centro de Investigación Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá.

Es autor de las obras siguientes: *El Derecho en Panamá: su evolución (1903-2003)*, *Derecho panameño de Trabajo*, *Casuística laboral*, *Derecho de Trabajo*, *Las causas justas de despido*, *Jurisprudencia laboral*, *El trabajo del menor*, *Las causas justas del despido disciplinario*, *Jurisprudencia de casación laboral*, y *La literatura laboral y el Centenario de la República*.

Asimismo, es autor de los estudios siguientes: *Nociones generales acerca de la libertad provisional*, *El Grupo de Contadora y el conflicto centroamericano*, *Apuntamiento histórico-jurídico de la provincia de Los Santos*, *La abolición de la esclavitud en Panamá*, *Calidad de la educación y el papel de las universidades en Panamá*, *Fabián Velarde: pensamiento y acción*, *Los tratados y la Constitución Nacional*, y *Everardo Velarde: traductor de las obras escogidas de Juan Jacobo Rousseau*.

Es coautor de las investigaciones, publicadas por el Centro de Investigación Jurídica, siguientes: *Síntesis de la legislación panameña relacionada con los negocios (Revisión y actualización)*, *Manual de técnicas investigación jurídica*, *El Registro Público en Panamá*, *Manual de formularios jurídicos en materia laboral*, *Diagnóstico sobre la legislación ambiental en Panamá (Recopilación y comentarios jurídicos y técnicos ambientales de la legislación recopilada)*, *Aspectos institucionales y legales sobre la migración e índice cronológico y de materias de las leyes de 1976, 1977, 1978, 1979 y 1980*.





Cien años de Geografía en Panamá (1903-2003)

ALBERTO ARTURO MCKAY

El 3 de noviembre de 2003 Panamá conmemoró un siglo de definitiva independencia. Con motivo de esa celebración, se hicieron muchas ponderaciones del camino recorrido en diferentes campos, incluyendo el del desarrollo científico, donde una de las disciplinas evaluadas fue la Geografía. En efecto, todos los Estados que se precian de tener un nivel alto de progreso científico o que aspiran a lograrlo, cultivan la ciencia geográfica.

Esta acción se realiza a través de academias, institutos, centros de investigación y dependencias especiales de los organismos públicos, con el apoyo del sistema educativo regular, de sociedades y corporaciones privadas. El cultivo de esta disciplina en América se lleva a cabo también a través de la Comisión de Geografía del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, organismo especializado de la Organización de Estados Americanos que cumplió 75 años de fundado el 9 de febrero de 2003.

La Geografía es una creación de la Grecia antigua. Conservada por los árabes en la Edad Media, surgió de nuevo en el Renacimiento, cuando fue uno de los soportes intelectuales del descubrimiento de América. En el siglo XIX sabios germánicos de la talla de Alexander Von Humboldt y Karl Ritter le proporcionaron método científico y la enseñaron en las universidades, en tanto que eminentes pedagogos de la corriente de filosofía educativa realista la consolidaron en el currículum escolar de varias regiones de Alemania.

En forma descriptiva, esta ciencia fue cultivada por España en Panamá durante 320 años. Al final del período de dominación hispana, entre 1799 y 1804, Humboldt viajó por las tierras de las circunscripciones coloniales que hoy son Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, México y Cuba. Posteriormente, al rendir cuentas en Europa del resultado de sus investigaciones en América, divulgó varios proyectos de canales interoceánicos por el Nuevo Continente, entre los cuales figuró el de Panamá. La idea de abrir este último fue acogida, entre otras personalidades de la época, por Johann Goethe y Francisco Miranda. Sin embargo, Simón Bolívar la integró a sus concepciones geopolíticas, al asignarle al país funciones específicas en la Carta de Jamaica de 1815 y en la convocatoria al Congreso Anfictiónico de Panamá enviada desde Lima en 1824.

Empero, las bases de una Geografía panameña no se sentaron sino al avanzar el siglo XIX, gracias a la convergencia de factores locales, continentales e mundiales. El nacimiento definitivo de la República en 1903 y el establecimiento de sus instituciones modernas dieron lugar al desarrollo de una Geografía científica en el país en el transcurso de los últimos cien años.

1- ANTECEDENTES DE LA GEOGRAFÍA EN PANAMÁ

Durante la mayor parte del período colonial, Panamá constituyó la Real Audiencia de Tierra Firme, la cual dependió directamente de España y, para ciertos asuntos administrativos, del Virrey del Perú. De 1751 a 1810 fue nominalmente adscrita a la Audiencia de Santa Fe de Bogotá y, después de independizarse de España el 28 de noviembre de 1821, se unió voluntariamente, en forma sucesiva, a dos Estados suramericanos vecinos. Durante el tiempo en que fue parte de dichos Estados, el país ensayó varias independencias y formas autónomas de gobierno, pero al instaurarse y consolidarse un régimen centralista y autoritario en Colombia, optó por la definitiva independencia el 3 de noviembre de 1903¹.

1 La Comandancia General de Tierra Firme llamada Panamá se independizó de la monarquía constitucional española el 28 de noviembre de 1821 y se unió voluntariamente a Colombia. Esta república había sido creada en julio de ese mismo año por el Congreso de Cúcuta, mediante la unificación de Venezuela y Nueva Granada. Después de la incorporación de Panamá, sobrevino en 1822 la de Quito, llamado posteriormente Ecuador. En 1830 Venezuela, Quito y Panamá se separaron de Colombia. Panamá se reintegró en ese año, se separó nuevamente en 1831 y se unió a Nueva Granada en 1832. De esta última se independizó en 1840, pero después de organizarse como el Estado del Istmo, volvió a unirsele en 1841. De 1855 a 1885, Panamá fue Estado Federal Soberano de Nueva Granada, país que desde 1863 había adoptado el nombre de Colombia, el cual designaba a un Estado multinacional desaparecido.

Durante las diferentes fases del período de unión a otros Estados americanos, Panamá fue beneficiado por la obra de profesionales de las ciencias de la Tierra provenientes de Europa y la Nueva Granada, en particular, por la del geógrafo y cartógrafo italiano Giovanni Agostino Codazzi. Éste levantó mapas e hizo exploraciones en el país, trabajos que se sumaron a los que efectuó en Venezuela y en toda la Nueva Granada. Muchos otros exploradores y científicos europeos, aunque también norteamericanos, se afanaron en elaborar proyectos de canales interoceánicos por Panamá hasta que, finalmente, la Sociedad Geográfica, en un congreso internacional celebrado en París en 1879, promovió la adopción de una ruta para el canal marítimo. Este trascendente paso fue seguido en el istmo por esfuerzos administrativos, financieros y técnicos, que dieron lugar al comienzo de los trabajos del canal de Panamá por el capital privado francés de 1880 a 1887 y de 1894 a 1898.

Sin embargo, el desarrollo de la Geografía decimonónica también tuvo aportes panameños. En efecto, en 1838, siguiendo una incuestionable influencia pedagógica alemana, la Cámara Provincial de Panamá propuso el inicio de los estudios de Geografía en las escuelas primarias. Esta acción fue continuada en 1841 por la Universidad del Istmo, institución que incluyó cursos de Geografía en sus planes de estudio durante el período independiente en que Panamá constituyó el Estado del Istmo. Con posterioridad, siendo Panamá Estado Federal Soberano, se fundó la Escuela Normal de Varones en 1872. Ello se hizo con la asesoría de pedagogos alemanes, quienes colaboraron con el fortalecimiento curricular de la Geografía y, entre sus ramas, con el de la Geografía de Panamá.

Al final del siglo XIX, por efecto de los avances de una educación realista germánica obtenida en universidades de Colombia o en los colegios y en la Escuela Normal de Varones de Panamá, muchos intelectuales istmeños cultivaron la Geografía. Otros panameños adquirieron formación geográfica y cartográfica complementaria en centros educativos de Europa y los Estados Unidos. Así, los conocimientos sobre la hidrografía del istmo que poseía el ingeniero Pedro José Sosa fueron citados en libros franceses sobre exploraciones en los istmos de Panamá y Darién en las que este profesional participó activamente.

En 1892 el escritor Jeremías Jaén, de Los Santos, publicó el texto de enseñanza primaria titulado *Compendio de Geografía del Istmo de Panamá* y el jurista Ramón Maximiliano Valdés, de Penonomé, lo hizo en 1898 con la obra *Geografía del Istmo de Panamá*. El

ingeniero Abel Martiano del C. Bravo, por otra parte, hizo mapas y estudios de la región fronteriza Colombia-Costa Rica en 1894 y formó parte de la delegación colombiana que defendió la tesis estatal sobre límites ante los organismos europeos de arbitraje. Mediante Decreto N° 906 de 1903, el gobierno central lo designó miembro fundador de la Sociedad Geográfica de Colombia, cargo que conservó incluso después de la separación del 3 de noviembre de 1903.

Sin embargo, al momento de la independencia de Colombia, el incipiente desarrollo de la Geografía panameña confrontaba problemas. En esta situación influían varios factores, pero entre ellos sobresalían la total paralización de los trabajos franceses del canal y, de manera especial, el desorden administrativo y la destrucción del sistema de enseñanza derivados de la sangrienta y devastadora Guerra de los Mil Días de 1899-1902, fallido intento democratizador de toda Colombia que fue sumamente cruento y largo en Panamá.

2- Etapa preparatoria al desarrollo de la Geografía panameña. 1903-1931

La independencia del 3 de noviembre de 1903 dio lugar a la ruptura con un régimen conservador de tendencia centralista y a una nueva creación del Estado panameño sobre bases políticas inspiradas en la doctrina liberal clásica, las que, sin embargo, fueron socavadas por la expansión del capitalismo norteamericano de la época.

Una de las medidas sociales de los primeros gobiernos panameños del siglo XX fue la erección, a partir de insuficiencias y ruinas, de un sistema de instrucción pública, democrático, laico y moderno. Éste tuvo por base jurídica el artículo 133 de la Constitución Política de 1904, el cual ordenó la gratuidad y obligatoriedad de la instrucción pública en el nivel primario. Con base en esta disposición, en la teoría educativa del alemán Johann Herbart y en la Ley N° 11 de 23 de marzo de 1904, Orgánica de Instrucción Pública, se extendió con rapidez un nuevo servicio social por todo el istmo.

Como uno de los objetivos de la instrucción primaria de la época era preparar al niño para el ejercicio de la ciudadanía, despertando y avivando en él el amor a la patria, se enseñó la Ciencia de la Tierra en todos los grados de este nivel, con los nombres de Geografía Patria y Geografía General. Como texto obligatorio, desde 1904, la Secretaría de Instrucción Pública y Justicia adoptó la obra *Geografía de Panamá* de Ramón Maximiliano Valdés, de la cual se hicieron cinco ediciones entre 1905 y 1925.

El afán de crear un nuevo sistema de instrucción llevó a los gobiernos de principios del siglo XX a instituir planteles secundarios y a reiniciar formas de educación superior. Así, se establecieron en la capital de la república la Escuela Normal de Institutoras, la Escuela Normal de Varones, la Escuela Superior y se creó la Escuela de Derecho en 1917.

Siguiendo una tradición de los gobiernos liberales del Estado Federal Soberano de Panamá, se confió a pedagogos alemanes una parte de la dirección y atención del sistema educativo, razón por la que la Geografía, disciplina de origen germánico en sus aspectos científicos y metodológicos, mantuvo una alta jerarquía en la instrucción primaria y secundaria.

El cultivo de la enseñanza de la Geografía gozó, además, del respaldo de varios dirigentes políticos del nuevo Estado, quienes la habían estudiado como materia de apoyo, a fines del siglo XIX, en Panamá, en Colombia, en Europa o en Norteamérica. Así tenemos que el doctor Ramón Maximiliano Valdés, jurista, dirigente conservador y autor del libro antes citado, fue Presidente de la República de 1916 a 1918. El profesor Melchor Lasso de la Vega, Secretario de Instrucción Pública de 1906 a 1908, enseñó Geografía en varias escuelas secundarias, fue delegado de Panamá ante varios congresos geográficos internacionales y miembro de la Sociedad Nacional de Geografía de Washington. Por su parte, el doctor Belisario Porras, máximo líder liberal de la *Guerra de los Mil Días* y Presidente de Panamá de 1912 a 1916, de 1918 a 1920 y de 1920 a 1924, perteneció a varias sociedades geográficas extranjeras, fue profesor de Geografía en Nicaragua y escribió el texto *Geografía de Nicaragua* que resultó premiado por el gobierno de ese país.

Complementando estos avances pedagógicos, ingenieros y cartógrafos panameños dotaron al sistema de instrucción y a la administración pública de los primeros mapas. Teniendo por base al mapa de Codazzi de 1853, Manuel María Valdés, Lemm y otros profesionales prepararon el mapa físico-político de Panamá que se imprimió en la casa Rand Mc Nally de Chicago en 1910, a escala 1:500, 000. Posteriormente, en 1925, bajo la dirección de Sabas A. Villegas, se hizo el mapa político de Panamá a escala 1: 500, 000.

Sin embargo, en los años veinte, la educación panameña comenzó a ser renovada con ideas pedagógicas pragmatistas procedentes de Europa y, sobre todo, de los Estados Unidos. El principal agente de la renovación fue el pedagogo y político liberal José Daniel Crespo.

Egresado de la Escuela Normal de Varones de Panamá y del *Kelvin College* de Liverpool, Gran Bretaña, estudió en el *Teacher College* de la Universidad de Columbia, Estados Unidos, donde obtuvo una maestría en Educación. En el ejercicio de su profesión de maestro, cultivó de manera especial la Geografía, hecho que le permitió publicar la obra *Geografía de Panamá*, en Londres, en 1928, la cual fue texto escolar para el tercer grado del nivel primario o base de los programas oficiales hasta 1953.

El texto del profesor Crespo era un libro empastado de 192 páginas, dotado de escritos geográficos de orientación pedagógica, complementados por numerosos dibujos, mapas y fotos. Metodológicamente, partía de hechos familiares y locales, continuando luego con el desarrollo de temas nacionales y universales de alta calidad científica. Estos incluían explicaciones sobre la formación del istmo de Panamá a partir de un archipiélago volcánico y las nociones de escala, coordenadas geográficas, climas y pueblos del mundo. Esta obra y la labor del profesor Crespo en diferentes posiciones directivas de la Secretaría de Instrucción Pública fortalecieron la presencia de la Geografía en el currículum y mejoraron su enseñanza.

Otros hechos importantes de la época fueron la publicación del libro *Geografía Descriptiva de Panamá* de Manuel María Alba en 1928 y la participación de Panamá en la creación del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, IPGH, durante la Sexta Conferencia Internacional Americana, celebrada en La Habana, Cuba, en 1928.

Al finalizar la tercera década del siglo XX, la enseñanza de la Geografía estaba consolidada en los niveles primario y secundario del sistema educativo regular y se disponía de materiales didácticos básicos para impartirla. Faltaban, sin embargo, escuelas superiores de formación de geógrafos, centros e institutos de investigación, dependencias gubernamentales que aplicaran la Geografía a la gestión y vínculos reales de Panamá con el progreso mundial de la disciplina, ya que el IPGH, una vez constituido, se ocupó inicialmente de su estructuración administrativa.

3. Surgimiento y desarrollo de la Geografía científica panameña: 1931-1962

El 2 de enero de 1931 se produjo en Panamá la fase violenta de la llamada Revolución de Acción Comunal. Su programa, basado en



El profesor Ángel Rubio, fundador de la Escuela de Geografía de la Universidad de Panamá.

principios nacionalistas, sociales, democráticos y, posteriormente, en la idea de la intervención ordenadora del Estado, se aplicó de 1931 a 1941 y tuvo, entre sus numerosos efectos, un desarrollo académico y científico.

Se hizo un gran esfuerzo por organizar la educación superior del cual derivó, con la expedición del Decreto N° 29 de 29 de mayo de 1935, la fundación de la Universidad Nacional de Panamá durante la administración presidencial del doctor Harmodio Arias Madrid. En la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la nueva institución, el profesor alemán

Werner Bohnstedt, egresado de la Universidad de Kiel, dictó Geografía Económica, la primera cátedra que hubo en la especialidad. En el campo técnico, fuera del sector universitario, se publicó en 1938 el mapa político de Panamá a escala 1:500, 000, producido por el ingeniero panameño Ernesto Jaén Guardia.

Para atender las crecientes demandas de las cátedras de Geografía en los niveles secundario y superior, había una gran carencia de especialistas. El único panameño con título universitario en la materia era José Guardia Vega, graduado de Profesor de Estado de Geografía e Historia en el Instituto Pedagógico de Santiago de Chile. Los especialistas extranjeros, por otra parte, no permanecieron mucho tiempo en Panamá, salvo Ángel Rubio Muñoz Bocanegra, de Córdoba, España, quien había arribado al país en 1937. Naturalizándose panameño, este educador vivió en su patria adoptiva hasta el momento de su muerte, acaecida el 30 de noviembre de 1962, luego de dirigir, por espacio de veinticinco años, el establecimiento y desarrollo inicial de la Geografía científica en Panamá.

Nació el 27 de junio de 1901. Hizo estudios de Bachillerato en Ciencias Naturales y, en 1921, obtuvo el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección Historia, en la Universidad de Sevilla. Llevó a cabo estudios de postgrado para ingresar al cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de España. También ganó, mediante pruebas de oposición, una cátedra de Geografía e Historia, en tanto que sus mapas fueron premiados en una feria internacional

en Sevilla. Por tanto, se desempeñó como investigador y paleógrafo en el Archivo General de Indias, profesor de enseñanza media en Teruel, Cáceres y Barcelona, lo mismo que como catedrático en las universidades de Madrid y Barcelona. Además, fue Diputado a las Cortes por la provincia de Cáceres durante el periodo inicial de la República Española, de 1931 a 1933.

Sus vínculos con Panamá se iniciaron al contraer matrimonio en Madrid con la dama panameña Eusebia Lasso de la Vega, hija del profesor Melchor Lasso de la Vega, quien ejercía en la época el cargo de Enviado Especial y Ministro Plenipotenciario de Panamá ante el gobierno de España. Los grandes problemas de la Guerra Española de 1936-1939 hicieron que el matrimonio se instalara en Panamá en 1937.

Al igual que Bohnstedt y muchos intelectuales perseguidos en España, Austria y Alemania, el profesor Ángel Rubio fue bien acogido por el segundo gobierno de la Revolución de Acción Comunal, el del Dr. Juan Demóstenes Arosemena. Se le nombró, en efecto, profesor de Geografía en el Instituto Nacional, donde ejerció docencia y produjo textos de gran valor científico de 1937 a 1939. En este período también dictó cursos geográficos en la Universidad Nacional de Panamá.

Para resolver el problema de la escasez de docentes de educación secundaria, mediante el Decreto N^o 61 de 9 de mayo de 1939, el gobierno del doctor Juan Demóstenes Arosemena ordenó la formación de profesores para ese nivel en la Universidad Nacional de Panamá, en todas las especialidades en que era necesario.

Al profesor Rubio le correspondió organizar la carrera universitaria para profesores de Geografía, lo cual hizo en 1939, siguiendo tendencias francesas. Así nació, en ese año, la Escuela de Geografía e Historia, punto de partida de todo el desarrollo geográfico posterior en el país, ya que ella produjo profesionales, a la vez que emprendió labores de extensión e investigación de gran valor para la nación, fundamentadas en las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación de 1941. Estos desarrollos se proyectaron internacionalmente a través del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

La labor docente universitaria del profesor Rubio sólo contó con el apoyo temporal del profesor panameño José Guardia Vega de 1945 a 1952 y del chileno Alfonso Freile entre 1952 y 1954. Además, ella debió vencer una gran amenaza: la difusión de la corriente curricular pragmatista norteamericana que ordenaba eliminar la enseñanza de

la Geografía en todos los niveles, para reemplazarla por la modalidad llamada Estudios Sociales o Ciencias Sociales. Esta tendencia, de 1941 a 1942, logró suprimir la carrera de profesor de Geografía e Historia en la Universidad de Panamá y sustituirla por una de Ciencias Sociales en la que la Geografía quedó reducida a dos cursos. Pero, gracias a las ideas del profesor Rubio y a la fuerza del movimiento estudiantil y autonomista de los años cuarenta, el experimento fue abandonado.

La Constitución Política de 3 de marzo de 1946 y dos de sus desarrollos jurídicos, las leyes N° 46 y N° 47 de 24 de septiembre de 1946, reforzaron la enseñanza de la geografía como disciplina autónoma. La Constitución en su artículo 81, hizo obligatoria la enseñanza de la geografía Patria en las escuelas particulares. La Ley N° 46 de 1946 desarrolló la autonomía universitaria y, de esta forma, libró a la Geografía de los efectos de las tendencias gubernamentales favorables a la sustitución de su enseñanza por la de los Estudios Sociales. La Ley N° 47 de 1946, Orgánica de Educación, preparada y sancionada por el Ministro de Educación de la época, el profesor José Daniel Crespo, se refirió también, en varios de sus artículos, a la enseñanza de la Geografía.

A pesar de ello, los Estudios Sociales se implantaron en las escuelas secundarias en 1946, razón por la que la Universidad de Panamá aceptó restablecer una carrera de Profesor de Estudios Sociales, de corta duración y contenido geográfico pobre, que se clausuró en 1949, al fracasar su aplicación en la escuela secundaria.

En 1951, en vista del resurgimiento de un interés por implantar los Estudios Sociales en los niveles primario y secundario, el profesor Rubio, apoyado por los catedráticos e historiadores Carlos Manuel Gasteazoro y César De León, combatió denodadamente el proyecto. Éste, no obstante, prosperó en las escuelas primarias a partir de 1953 y tuvo vigencia en las secundarias de 1954 a 1961; sin embargo, no logró regresar al nivel universitario de manera definitiva.

Gracias a este hecho, el profesor Rubio pudo continuar con su labor formativa de profesionales de la Geografía, perfeccionada en 1947 con el establecimiento del requisito de la tesis de licenciatura o trabajo de graduación. Al llegar el año de su muerte, la Escuela de Geografía e Historia de la Universidad de Panamá había producido 237 profesores, la mayor parte de los cuales servían a la educación secundaria en todas las provincias del país.

La investigación sobre Geografía de Panamá fue otro de los aportes significativos del profesor Rubio. Gracias a sus sólidos conocimientos naturalistas, cartográficos, archivológicos, bibliotecológicos e históricos, acopió gran cantidad de fuentes documentales, bibliográficas, estadísticas y cartográficas. Muchas de ellas fueron coloniales, pero en la mayoría de los casos se trató de documentos modernos de tipo técnico y especializado, derivados de la gestión gubernamental o de las operaciones de planificación, construcción y administración del Canal de Panamá por el gobierno de los Estados Unidos. Criticadas e interpretadas, fueron confrontadas con los productos de sus numerosas salidas al terreno, realizadas frecuentemente para propósitos didácticos.

Entre los numerosos frutos finales de estos trabajos de investigación tenemos, en didáctica, el libro *Iniciación geográfica* de 1942; en Cartografía, el *Atlas geográfico elemental de Panamá* de 1947; en Geografía Física, *Regiones y compartimientos morfológicos del istmo de Panamá* de 1949, *El país natural* de 1950 y *Los ríos panameños* de 1956; en Geografía Política de los Mares, *Las plataformas y los zócalos continentales* de 1959 y, en Geografía Humana, *La vivienda rural panameña* de 1950. La obra escrita del Profesor Rubio sumó un total de 105 títulos y versó también sobre Historia, Antropología, Geología, Bibliotecología y Planificación.

El fundador de la Escuela de Geografía e Historia demostró, con hechos, la utilidad de la Ciencia de la Tierra para resolver problemas nacionales, razón por la que se le considera también zapador de las llamadas Geografías Aplicada y Profesional. En efecto, en 1940 prestó asesoría a los censos nacionales con la preparación de mapas y la redacción de comentarios para sus diferentes volúmenes estadísticos. De 1944 a 1951 fue Director de la Sección de Información, Estadística y Archivos del Banco de Urbanización y Rehabilitación, posición que aprovechó para publicar numerosos estudios sobre vivienda, puertos, barrios y ciudades. Como asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores, prestó servicios técnicos y científicos útiles para la consolidación legal de la soberanía de Panamá sobre la plataforma continental y el golfo de Panamá en tanto que bahía histórica.

En 1958 el profesor Rubio fue delegado de Panamá ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Mar que se reunió en Ginebra, Suiza, en la que defendió la tesis panameña de un mar territorial de 12 millas náuticas de extensión, entonces rechazada por las grandes potencias. Otros trabajos de Geografía Profesional

los hizo en favor del Ministerio de Obras Públicas y del Servicio Interamericano de Cooperación Agrícola.

En el campo internacional, el Profesor Rubio asistió a numerosos congresos en Europa y América y laboró arduamente al servicio del Instituto Panamericano de Geografía e Historia desde 1944 hasta su muerte. En este organismo fue Presidente de la Sección Nacional de Panamá, vocal de la Comisión de Cartografía, Presidente del Comité Panamericano de Geografía Urbana y autor de numerosas obras, entre las cuales estuvieron sus frecuentes colaboraciones con la Revista de Geografía de América y el libro *Bibliografía de Geografía Urbana de América* de 1961.

En 1961 fue condecorado por los gobiernos de Argentina y Paraguay, al igual que por el I.P.G.H. En su memoria, una calle y una escuela secundaria de la ciudad de Panamá llevan su nombre. En la Universidad de Panamá, lo tienen una cátedra especial y un centro de investigaciones. El centenario del natalicio del Profesor Rubio fue conmemorado por la Universidad de Panamá y por la XVII Asamblea General del I.P.G.H., reunida en Bogotá, Colombia, del 29 de octubre al 1° de noviembre de 2001.

4. Consolidación y diversificación de la Geografía en Panamá: 1962-2003

El surgimiento y desarrollo inicial de la Geografía científica en Panamá, preparado políticamente por la Revolución de Acción Comunal de 1931-1941 y favorecido por la legislación renovadora de 1946, giró casi exclusivamente en torno a un personaje y a una institución: Ángel Rubio y la Universidad de Panamá. Sin embargo, desde los años cincuenta del siglo XX comenzaron a actuar en la dirección de los progresos de la Geografía otros profesionales y, posteriormente, surgieron nuevos focos de desarrollo geográfico. Estos fenómenos se presentaron, simultáneamente, en las áreas de la educación, la administración y la producción científica.

4.1. Geografía y educación

En los finales de los años cuarenta y durante los cincuenta del siglo XX, el modelo curricular norteamericano de los Estudios Sociales logró imponerse en la educación secundaria. En 1953 lo hizo en la primaria y, sobre la base de estos avances, aspiró siempre a reinstaurarse en la Universidad de Panamá, de donde había sido retirado en 1942 y en 1949.

No obstante, a raíz de un cambio político ocurrido en la dirección del Estado en octubre de 1960, favorable a las tendencias democráticas y nacionalistas, la corriente pragmática norteamericana perdió fuerza ante la pedagogía nacionalista panameña. Por ello, hubo drásticos cambios curriculares entre los cuales sobresalió, la eliminación de los Estudios Sociales de toda la educación secundaria.

El plan de estudios de los primeros ciclos, o actual educación premedia, fue establecido por el Decreto N° 96 de 29 de marzo de 1961. Éste contempló dos horas semanales de Geografía y los programas determinaron contenidos de Geografía de Panamá en primer año, de Geografía de América en segundo y de Geografía Universal en tercero. En los bachilleratos, el Decreto N° 95 de 29 marzo de 1961 fortaleció la enseñanza de la Geografía, la cual se especializó en Geografía Física en los cuartos años, en Geografía Humana en los quintos y en Geografía Política de Panamá en los sextos. Del resto de la educación secundaria, los Estudios Sociales fueron retirados por los decretos N° 114, 115, 116 y 117 de 23 de abril de 1962. Esta reforma fue altamente favorable para el desarrollo de la Geografía panameña y contrarrestó el efecto negativo que pudo haber tenido el deceso del profesor Rubio.

El restablecimiento de la enseñanza de la Geografía libre de la integración forzada con otras ciencias duró 32 años en la educación secundaria, aunque tuvo una interrupción de seis años. Esta última transcurrió entre 1973 a 1979, durante la vigencia de la Reforma Educativa, un proyecto inconsulto de inspiración estatista que también se aplicaba en Perú, el cual fue retirado por una fuerte presión de la comunidad. En ese corto lapso, los defensores del proyecto, lograron restaurar la enseñanza de las Ciencias Sociales en todo el nivel secundario y crear en la Universidad de Panamá una carrera corta de Profesor de Ciclo Final de Educación Básica General con Mención en Ciencias Sociales, de pobre contenido geográfico.

Las trasformaciones curriculares de 1961 cerraron posibilidades al reinicio de la carrera de Profesor de Estudios Sociales en la Universidad de Panamá y cuando la Reforma Educativa lo logró finalmente para el área de Ciencias Sociales, la total derogatoria del experimento en 1979 volvió a clausurarlos, con el agravante de que se invalidaron los títulos expedidos en esta modalidad. En contraste, los cambios de 1961 y 1969 estimularon la formación de Profesores de Segunda Enseñanza con especialización en Geografía e Historia, previa obtención del grado de licenciado en estas especialidades.

Como consecuencia, hubo un aumento considerable de la matrícula en estas carreras, tanto en el campus central como en los diversos centros regionales, lo que permitió que todas las cátedras de Geografía en las escuelas secundarias y en el nivel superior quedasen servidas por especialistas con título universitario. También se incrementaron las demandas de conocimientos geográficos y de materiales didácticos, entre ellos, textos, obras de consulta y mapas.

Una de las figuras que tuvo gran preponderancia en la fase inicial de esta coyuntura fue la profesora Raquel María De León Pinillo. Nació en la ciudad de Panamá el 24 de abril de 1917. Hizo sus estudios en la Escuela Normal de Institutoras donde se graduó de maestra de grado. Después de ejercer docencia primaria en escuelas rurales de la provincia de Colón y en la capital, ingresó a la Universidad de Panamá, donde se destacó tanto en su rendimiento académico como en las luchas estudiantiles de la Federación de Estudiantes de Panamá. Sus estudios superiores, dirigidos por el profesor Ángel Rubio, le permitieron obtener el título de Profesora de Geografía e Historia en 1944 y servir cátedras en escuelas secundarias de la ciudad de Panamá.

En 1956, la profesora De León fue la primera entre los panameños en lograr un postgrado en Geografía el cual consistió en una maestría en la Universidad de Clark, Worcester, Massachussets, obtenida luego de concluir una tesis sobre la enseñanza de la Geografía en Panamá. Después de regresar al país, fue directora del Liceo de Señoritas, catedrática de Geografía en la Universidad de Panamá, Directora del Departamento de Geografía de dicha universidad y Asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De 1962 a 1983 fue Presidenta de la Sección Nacional de Panamá del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, organismo donde ejerció también los cargos de Presidenta del Comité Panamericano de Enseñanza de la Geografía y Textos y Presidenta del Comité de Enseñanza de la Geografía en la América Central, el Caribe y México. También laboró para la Comisión de Enseñanza de la Geografía de la Unión Geográfica Internacional y para la UNESCO. La profesora De León estimuló el progreso de la Geografía panameña en las áreas de la investigación, la administración y la difusión. Prueba de ello es que dirigió en 1965 la edición del primer atlas oficial de Panamá. Sin embargo, sus máximos aportes los realizó en el campo de la enseñanza.

En los años sesenta hizo una campaña contra la modalidad curricular de los Estudios Sociales en el nivel secundario, la que

contribuyó con el cambio hacia la enseñanza de la Geografía, la Historia y la Educación Cívica por separado. Desarrolló un extenso programa de charlas metodológicas para maestros, entrenó a cientos de graduandos de la carrera de Profesor de Geografía e Historia a través de la asignatura Metodología Especial y Práctica Docente y, con el apoyo del IPGH y del gobierno de Francia, organizó cursos de actualización de conocimientos, lo mismo que en técnicas y métodos educativos, para provecho de profesores de segunda enseñanza y de catedráticos universitarios. También fomentó el ingreso de panameños a programas de postgrado en universidades de Europa y América, al igual que en el Centro Panamericano de Estudios e Investigaciones Geográficas, CEPEIGE, organismo académico de la Comisión de Geografía del IPGH, creado en 1973, cuya sede está en Quito, Ecuador.

Otro aporte educativo de esta distinguida profesora fue el establecimiento, a partir de 1966, de las Semanas Geográficas en la Universidad de Panamá, las cuales se hicieron extensivas a todas las escuelas secundarias del país mediante el Decreto Ejecutivo N° 639 de 27 de noviembre de 1967.

Por sus numerosas contribuciones intelectuales, la profesora De León fue objeto de muchas distinciones. En 1973 el IPGH la condecoró con la Medalla Panamericana y, en 1976, Francia le otorgó las Palmas Académicas. Falleció el 26 de julio de 1983. Actualmente, una medalla al mérito conferida por la Asociación de Mujeres Profesionales y de Negocios y un aula en la Universidad de Panamá llevan su nombre.

Sin embargo, el desarrollo de la enseñanza de la Geografía en el sistema regular panameño recibió colaboraciones de otras personalidades destacadas, las cuales actuaron tanto en las escuelas secundarias y el Ministerio de Educación, como en los claustros universitarios. Una de ellas fue la profesora Nydia María Cardoze, quien enseñó en varios niveles, dirigió unidades académicas y produjo materiales educativos diversos. Se graduó de bachiller en el Liceo de Señoritas y de Profesora de Geografía e Historia en la Universidad de Panamá en 1947. Como docente de educación secundaria, laboró en el Primer Ciclo de La Chorrera, en el Liceo de Señoritas, en la Escuela Profesional y en el Instituto Nacional. Obtuvo una maestría en Geografía en la Universidad de Ohio, Estados Unidos, pero también cursó estudios de postgrado en las universidades de Minnessotta y Syracuse en este país.

Ingresó a la docencia en la Universidad de Panamá como asistente de la cátedra de Geografía en 1955 y, luego, en 1957, alcanzó la condición de profesora regular. En esta institución enseñó tanto en el nivel de licenciatura como en el de postgrado, fue Directora del Departamento de Geografía de 1969 a 1981, Vicedecana de la Facultad de Humanidades y Directora del Instituto de Geociencias. En el Instituto Panamericano de Geografía e Historia ocupó, entre otros cargos, los de Vicepresidenta del Comité Panamericano de Enseñanza de la Geografía y Textos, Vicepresidenta y Presidenta de la Sección Nacional de Panamá y de, 1997 a 2001, el de Vicepresidenta Segunda del organismo.

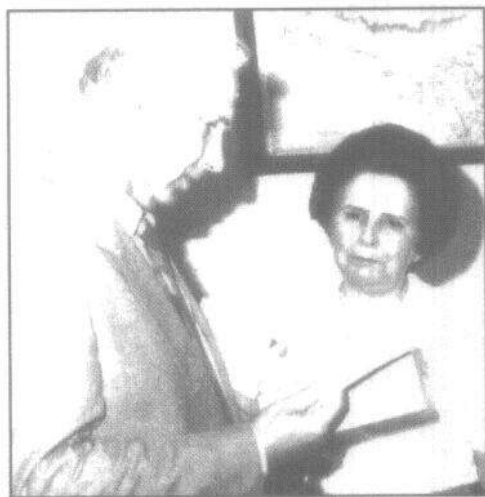
Aparte de hacer docencia regular y servir en la administración superior de la enseñanza, la profesora Cardoze promovió cursos de capacitación para geógrafos en Panamá o en el extranjero, además de producir libros y materiales diversos para la enseñanza de la Geografía. En efecto, redactó varios textos para los bachilleratos reconocidos por el Ministerio de Educación, entre ellos, *Notas de Geografía* que se mantiene vigente. En el IPGH, además de informes sobre su participación en eventos relacionados con la enseñanza de la Geografía, fue coautora de manuales didácticos para la especialidad. La profesora Cardoze ha recibido premios y reconocimientos del IPGH y, en Panamá, del Instituto Nacional y de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá.

Son numerosos los profesores de Geografía que se han destacado en la docencia en el último cuarto del siglo XX y los principios del XXI. Educadores de nivel secundario que han aportado libros de prolongada acogida en el sistema educativo son, Silvia de Calvit, Aquilino Arosemena, Abelardo Acosta, Magda Paredes de Arrieta (q.e.p.d.), José Munive y Noris Correa de Sanjur. Esta última publicó en, 2003, el *Atlas Geográfico Escolar de la República de Panamá*, el cual posee 50 mapas, además de textos, fotos y dibujos sobre temas panameños que incluyen los símbolos nacionales. Contiene también una antología de poemas patrióticos y un índice actualizado de todas las circunscripciones político-administrativas de la república.

Profesores de nivel universitario que han colaborado activamente con labores de docencia, administración, extensión y producción de textos en provecho de la Geografía en varios niveles y modalidades de la educación secundaria son, Aura Lescure de Russo, Consuelo Tempone, Rita Daría Carrillo, Judith de Velásquez y Acela Pujol.

La doctora Aura de Russo, producto de la Escuela Normal "Juan Demóstenes Arosemena" de Santiago y de la Escuela de Geografía e Historia de la Universidad de Panamá, se destacó en la docencia secundaria en el Instituto Nacional y, en la superior, en la Universidad de Panamá, en los niveles de licenciatura y postgrado. Obtuvo en 1962 un doctorado en Geografía en la Universidad de Roma, Italia, especializado en Geomorfología y Geografía Regional; también ocupó cargos relevantes en la administración de la educación tales como los de Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Educación de la Universidad de Panamá, Directora General del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos y Directora del Departamento de Geografía. Es autora del texto *Geografía de América*, oficial del Ministerio de Educación.

La profesora Consuelo Tempone, egresada de la Escuela Normal de Santiago y formada por el profesor Rubio, se graduó de Profesora de Geografía e Historia y se especializó en la Universidad Autónoma de México. Aunque es importante su trabajo de investigación, también ha apoyado al desarrollo de la enseñanza de la Geografía. Ha impartido clases en los niveles secundario y superior, además de haberse ocupado de la dirección del Departamento de Geografía en la Universidad de Panamá. Ha publicado materiales para la enseñanza de la Geografía en el IPGH y es autora del texto para primer ciclo **El Viejo Mundo y sus Regiones** ganador de concursos en el Ministerio de Educación. En 2000, la Facultad de Humanidades le confirió el premio "Maestra por Excelencia".



La profesora Consuelo Tempone, autora del Diccionario Geográfico de Panamá, muestra en 1987 un ejemplar de la primera edición de la obra al licenciado Emir Humo, Embajador de Yugoslavia en Panamá.

La magistra Rita Darío Carrillo, Profesora de Geografía e Historia por la Universidad de Panamá y postgraduada en la Universidad de Northwestern, Estados Unidos, ha ejercido docencia en los niveles secundarios y universitario, particulares en el Instituto Nacional y en la Universidad de Panamá. Por otra parte, ocupó el cargo de Supervisora Nacional de Geografía en el Ministerio de Educación. Una de sus más importantes contribuciones a la educación ha sido el texto *Geografía Humana y Económica*, aprobado por dicho ministerio para los quintos años de los bachilleratos.

La profesora Acela Pujol Gómez concluyó sus estudios secundarios en la Escuela Normal de Santiago. Posteriormente, obtuvo los títulos de Licenciada y Profesora en Geografía e Historia en la Universidad de Panamá. Becada en varias ocasiones por el gobierno de Francia, hizo estudios de postgrado en el Centro de Geografía Aplicada de la Universidad de Estrasburgo, de Desarrollo Regional y Fotointerpretación en París y de Geografía Económica en Montpellier.

Ha sido maestra de escuela primaria, profesora de educación secundaria, funcionaria de la Dirección de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias, catedrática, Directora de la Escuela de Geografía y Directora del Departamento de Geografía de la Universidad de Panamá. Con el apoyo de organismos franceses de cooperación internacional, ha organizado numerosos congresos, seminarios, conferencias y cursos de capacitación en favor de maestros, profesores de educación media y catedráticos.

En su obra educativa figuran, como aportes singulares, los textos *Geografía General* y *Geografía Económica* que el Ministerio de Educación autoriza para bachilleratos en Ciencias, Letras y Comercio. Además, respaldada por el Círculo de Autores Panameños de Obras Didácticas, ha desarrollado campañas en favor de los textos de autores panameños y del fortalecimiento de la enseñanza de la Geografía, particularmente a través del movimiento que, en 2002, logró el fortalecimiento de la enseñanza de esta disciplina en los niveles premedio, medio y universitario, a través de la expedición de una ley.

La profesora Judith de Velásquez concluyó también sus estudios secundarios en la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena. Con posterioridad, obtuvo los grados de Licenciada y Profesora en Geografía e Historia en la Universidad de Panamá. Laboró como docente de educación media en el Instituto Nacional y, a nivel

universitario, en el campus central y el Centro Regional Universitario de Colón. Ha trabajado en el Ministerio de Educación en diferentes cargos técnicos especializados, relacionados con población. Con la participación del profesor José Munive, publicó el texto *Panamá y su Geografía* para séptimo grado del nivel premedio o primer año de la escuela secundaria.

Otro nivel docente en el que recientemente se han destacado los geógrafos panameños es el de postgrado. Éste se inició en 1993 en la Universidad de Panamá, bajo la dirección de la Dra. Ana Hernández de Pittí, quien coordinó la primera maestría geográfica en Panamá. Otros geógrafos que han colaborado con el fortalecimiento de los programas de postgrado en dicho centro académico han sido los catedráticos panameños Alberto Arturo McKay², Rebeca Sandoya, Mario Julio De León, Jaime Cabré, Lasford Douglas, Moisés Solanilla, María Adames, Lorenzo Rodríguez y el profesor Gilberto Cabrera Trimiño, de la Universidad de La Habana, Cuba.

En la Universidad Nacional Autónoma de Chiriquí, bajo la dirección de los profesores Roger Sánchez y Gloria de Martínez, se inició, en 1999, la Maestría en Geografía con énfasis en Sistemas de Información Geográfica. Por el hecho de ser Chiriquí provincia fronteriza, han colaborado en este programa, catedráticos de Costa Rica tales como Guillermo Carvajal, Mario Chavarri y Gilbert Vargas Ulate.

Desde finales de los años noventa del siglo XX, la enseñanza de la Geografía en Panamá volvió a confrontar el problema curricular de su integración a otras disciplinas en los niveles primario y premedio. En efecto, como producto de la llamada *Estrategia decenal de modernización de la educación panameña* de 1997, resurgió, una vez más, desde 1947, la práctica de crear materias fundidas en las cuales se diluye la enseñanza de la Geografía.

En esta ocasión, se expidieron el Decreto N° 4 de 13 de enero de 1999, de carácter transitorio, y el N° 102 de 18 de mayo de 2001. Ambos reforzaron las llamadas Ciencias Sociales en el nivel primario y pretendieron reintroducirlas en el antiguo primer ciclo de educación secundaria, hoy denominado educación premedia.

La reimplantación de las Ciencias Sociales determinó el estallido de una polémica de historiadores y geógrafos con el Ministerio de Educación. Los críticos de la fusión curricular lograron el apoyo de

2 Véase el Anexo N° 2.

muchas personalidades, grupos, instituciones y organismos tales como la Sección Nacional de Panamá del IPGH, la Asociación de Profesores de la República de Panamá, la Procuraduría de la Administración, las altas autoridades de la Universidad de Panamá, el VI Congreso Centroamericano de Historia y el Círculo de Autores Panameños de Obras Didácticas.

Por otra parte, la XVII Asamblea General del IPGH que se reunió en Bogotá en octubre y noviembre de 2001, había expedido una resolución favorable a la enseñanza de la Geografía como disciplina autónoma, la cual fue remitida a todos los gobiernos de América. Finalmente, una gran consulta nacional de las autoridades del ramo y representantes de la comunidad educativa llamada el "Diálogo por la Educación" aportó, entre sus conclusiones, la supresión de los Estudios Sociales.

El movimiento desembocó en la celebración del Primer Seminario Nacional sobre la Enseñanza de la Historia y la Geografía de Panamá, del 28 de enero al 1º de febrero de 2002. El principal resultado de este seminario fue la preparación de un anteproyecto de ley destinado a hacer obligatoria la enseñanza de la Geografía y la Historia patrias en todos los niveles de la educación.

El citado proyecto de ley ingresó a la Asamblea Legislativa y fue aprobado por unanimidad en los tres debates reglamentarios. En los diferentes movimientos de protesta contra la reintroducción de las Ciencias Sociales y en las discusiones parlamentarias que antecedieron a la aprobación de esta ley se destacaron las catedráticas Acela Pujol, Ana H. de Pittí y Rebeca Sandoya del área de la Geografía, mientras que entre los historiadores sobresalieron Celestino Andrés Araúz, Denis Chávez y Reymundo Gurdián. Como profesoras de Geografía e Historia del Círculo de Autores Panameños de Obras Didácticas intervinieron Rosa Aguina y Noris Correa de Sanjur. Después de ser sancionada por la Presidenta de la República y la Ministra de Educación, la nueva disposición fue promulgada en la Gaceta Oficial el 8 de agosto de 2002 y es, actualmente, la Ley Nº 42 del 5 de agosto de 2002 "Sobre la enseñanza de la Historia de Panamá, la Geografía de Panamá y la Cívica"³.

La ley dispone que estas tres asignaturas se enseñarán de manera intensiva, individualizada, autónoma y se ofrecerán separadamente desde el séptimo grado o antiguo primer año de educación

3 Véase anexo Nº 1.

secundaria. Por otra parte, ella hace obligatoria la enseñanza de la Geografía de Panamá en todas las carreras del nivel superior tanto en los centros públicos como en los privados.

La promulgación de esta ley parece haber cerrado un capítulo conflictivo de la historia de la enseñanza de la Geografía, abierto hacia sesenta y seis años, y liquidado la persistente tendencia a enseñar la Geografía integrada a otras disciplinas con el nombre de Estudios Sociales o Ciencias Sociales. Sin embargo, su aplicación ha sido lenta y, hasta finales de 2003, sólo el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Autónoma de Chiriquí, aunque con limitaciones, habían cumplido cabalmente con lo legalmente ordenado. La Universidad Tecnológica de Panamá solicitó a la Vicepresidencia Primera del IPGH asesoría curricular para dar cumplimiento a la ley, la cual fue respondida con una propuesta que está en proceso de discusión en los organismos de gobierno de dicha institución.

Esta situación de lentitud se ha presentado, pese a que numerosas recomendaciones sobre la forma de aplicar la Ley 42 de 2002 en Panamá surgieron del IV Congreso Centroamericano de Geografía, celebrado en la Universidad de Panamá, con el apoyo de esta institución, la Embajada de Francia y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia. El congreso fue presidido por la Dra. Ana de Pittí y tuvo lugar entre el 20 y el 24 de enero de 2003.

4.2 Las instituciones geográficas

Algunas dependencias del Estado como el Ministerio de Salud y ciertas instituciones privadas poseen o han poseído oficinas especiales donde se cultiva la Geografía. Las universidades particulares, por otro lado, dictan algunos cursos aislados en esta disciplina. Sin embargo, los organismos que desarrollan esta ciencia de manera sólida y permanente son el Departamento de Geografía de la Universidad de Panamá, el Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Chiriquí, el Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia" y la Sección Nacional de Panamá del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

El Departamento de Geografía de la Universidad de Panamá se estableció en 1939. En 2002, en el Campus Central Universitario, tenía 39 profesores y 15 asistentes. Por otra parte hay profesores de Geografía en casi todos los Centros Regionales y Extensiones

docentes de la Universidad de Panamá. Para fines de investigación posee la Sección de Investigaciones Geográficas "Ángel Rubio".

Las actividades docentes se llevan a cabo a través de seminarios, de cursos culturales o de apoyo para otras escuelas de la Facultad de Humanidades y otras Facultades universitarias. Sin embargo, la mayor parte de ellos se ofrece a las carreras de corte geográfico, las cuales pertenecen a las estructuras académicas denominadas escuelas por la Ley y el Estatuto Universitario.

Las escuelas que administran carreras geográficas son, a nivel de licenciatura, la de Geografía e Historia, creada en 1939; la de Geógrafo Profesional, establecida en 1978 y la de Turismo Geográfico y Ecológico, fundada en 2000. En 2003 la escuela de Geógrafo Profesional creó la biblioteca especializada "Antonio Touriño", en honor a un catedrático panameño fallecido, especializado en Geomorfología.

Para administrar carreras técnicas están las escuelas de Meteorología, Cartografía y Turismo Geográfico y Ecológico. Desde 1993 funcionan los programas de postgrado, las cuales han desarrollado maestrías en Geografía, Ordenamiento Territorial, Geografía Ambiental y un diploma en Geografía Física.

El Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Chiriquí se estableció en 1994 al ser creado este centro superior mediante la Ley N° 26 de 30 de agosto de 1994. No obstante, la carrera de licenciado en Geografía e Historia se inició en 1976, cuando la actual UNACHI era un Centro Regional de la Universidad de Panamá. Actualmente, sigue ofreciendo esta última carrera, además de las de Turismo, Recursos Naturales y los cursos de postgrado.

El Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia" fue creado por el Decreto de Gabinete N° 8 de 16 de enero de 1969 como dependencia del Ministerio de Obras Públicas. El Instituto hace trabajos cartográficos, geodésicos y fotogramétricos, pero tiene también un Departamento de Geografía y un Sistema de Información Geográfica.

El Instituto Panamericano de Geografía e Historia, integrado por veintidós países, fue creado en 1928 y transformado en 1948 en un organismo especializado de la Organización de Estados Americanos. Fomenta, coordina, difunde y realiza estudios cartográficos, geofísicos, históricos y geográficos de interés para América. Uno de sus órganos panamericanos es la Comisión de Geografía. En cada Estado miembro, por otra parte, funcionan las Secciones Nacionales, las cuales se componen de numerosos comités y grupos de trabajo.

A través de la Comisión Panamericana de Geografía y de la Sección Nacional de Panamá, el IPGH apoya al desarrollo de la Geografía panameña con financiamiento de proyectos y ofertas de becas. También convoca a congresos, otorga premios, dicta cursos y administra la Revista Geográfica. Becarios panameños asisten anualmente a Quito, Ecuador, a los cursos del CEPEIGE. La Sección Nacional de Panamá del IPGH tiene una Comisión de Geografía que dirige numerosos Comités y Grupos de Trabajo. Todos estos organismos nacionales tienen por sede al Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia".

4.3 La producción científica

Las instituciones geográficas, apoyadas por otras dependencias nacionales e internacionales, al igual que el trabajo individual de los autores, aportan contribuciones al desarrollo geográfico panameño en forma de libros, tesis, informes, revistas, artículos, atlas y mapas. También desarrollan actividades de extensión científica.

El Departamento de Geografía de la Universidad de Panamá tiene un órgano oficial que es la *Revista Tierra y Hombre*, fundado en 1966 por la doctora Aura L. de Russo. Su última edición es de octubre de 2000 y trae artículos de los profesores Acela Pujol, Elías López Otero, Mario J. De León, César Osorio, Raúl Martínez, Consuelo Tempone, Elia Villarreal de Tapia y Rebeca Sandoya. También publica el boletín *Documentos de Geografía* de la Escuela de Geógrafo Profesional. Artículos de geógrafos de la Universidad de Panamá han aparecido en otras revistas de la institución tales como *Universidad, Cátedra, Scientia y Societas*. También han tenido cabida en revistas nacionales como *Lotería* y en publicaciones internacionales tales como las del Instituto Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

Una importante contribución del Departamento de Geografía a la investigación está representada por las tesis aportadas por los estudiantes graduandos de las licenciaturas en Geografía e Historia y Geografía Profesional, al igual que por los que egresan de las maestrías. La primera tesis de licenciatura fue presentada por Nydia Cardoze en 1947 y la primera de maestría, por Celso Morales Barrios en 1998. Igualmente, la Escuela de Geografía e Historia de la Universidad Nacional Autónoma de Chiriquí aporta numerosas tesis de licenciatura.

La primera de estas unidades académica también publica libros. El último de ellos es el Diccionario Geográfico de Panamá, presentado en 2002. Tiene un total de 881 páginas distribuidas en dos volúmenes. Fue dirigido y redactado por la Profesora Consuelo Tempone, Directora de la Sección de Investigaciones Geográficas "Ángel Rubio", y ofrece información detallada sobre más de 20,000 accidentes geográficos y lugares poblados de Panamá. Las diferentes unidades académicas del Departamento de Geografía se proyectan a través de actividades de extensión de las cuales las más conocidas son la tradicional "Semana Geográfica" y los congresos nacionales o centroamericanos de Geografía.

El Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia" contribuye con investigaciones técnicas específicas y, sobre todo, con atlas y láminas. Así, produjo el Atlas Nacional de Panamá de 1975, el cual fue dirigido por el Dr. Julio César Molo, y el Atlas Nacional de la República de Panamá de 1989. La preparación de este último contó con la asesoría del Instituto Geográfico del Japón. Posee un formato de 38 cm X 46 cm, 232 páginas, empaste sólido tipo rústico reforzado con tela, 108 mapas temáticos, 51 textos e ilustraciones complementarias y un cuadro de superficie y población de las unidades político-administrativas hasta el nivel de corregimiento. La institución produce también el documento Síntesis Geográfica, que contiene mapas físico y político de Panamá a escala 1:1,000,000, perfiles topográficos, mapas temáticos a pequeña escala, gráficas y estadísticas territoriales. Este documento es de gran utilidad pública y sirve como recurso didáctico en todos los niveles del sistema educativo. Su última edición es de 2002.

Aunque el producto es ya antiguo, pues data de 1977, el Instituto intervino en la producción del *Atlas del Tratado del Canal de Panamá*, el cual tuvo mucha utilidad para darle seguimiento al proceso de devolución de tierras aguas y bienes a Panamá por los Estados Unidos que, iniciado en 1979, no concluyó sino al finalizar 1999.

El Instituto Panamericano de Geografía e Historia produjo, en 2001, el disco compacto *El Canal de Panamá: Atlas Multimedia*. Organizado en seis módulos, contiene mapas, textos, fotos, videos, narraciones y cortinas musicales. El trabajo fue hecho en Panamá bajo la dirección de dos investigadores peruanos: el doctor José Matos Mar, consultor, y la magistra Carolina Vasi Zeballos, geógrafa y administradora, Jefa de Asistencia Técnica del IPGH. Geógrafos

panameños que trabajaron en la obra fueron Alberto McKay, Mario Pineda Falconett, Félix Sánchez y Xenia Batista.

Una de las instituciones estatales que periódicamente aporta materiales geográficos es el Ministerio de Salud. En efecto, publicó atlas de tipo médico en 1970, 1975 y 1998. El de este último año se titula *Atlas Nacional de Salud y Ambiente*. Fue coordinado por la licenciada Ligia Castro de Doens y asesorado tanto por la doctora Ligia Herrera como por el profesor José Barahona. Posee 76 láminas con sus respectivos comentarios.

Otras unidades que también han hecho publicaciones geográficas en el contexto de sus programas generales son los institutos de la Universidad de Panamá. El Instituto de Estudios Nacionales produjo en 1991 el libro *Desastres naturales y zonas de riesgo en Panamá: Condicionantes y opciones de prevención*, el cual fue dirigido por la doctora Ligia Herrera. El Instituto del Canal de Panamá y Estudios Internacionales, en 1999, aportó el *Mapa político administrativo de Panamá*, hecho por Mario Pineda Falconett. Éste, reeditado en 2003, presenta los cambios introducidos por la creación de numerosas circunscripciones administrativas, entre ellas, la comarca indígena Ngöbe-Buglé. El Instituto de Estudios Nacionales también publicó en 2003 *Regiones de desarrollo socioeconómico de Panamá*, libro de 134 páginas que contiene abundantes cuadros estadísticos, gráficas y mapas.

La doctora Ligia Herrera Jurado es Licenciada y Profesora en Geografía e Historia por la Universidad de Panamá. En 1967 se recibió como Doctora en Filosofía con especialidad en Geografía. Ha laborado en el Centro Latinoamericano de Demografía en Santiago de Chile, en el Colegio de México y en el Ministerio de Salud de Panamá donde dirigió el Atlas de Geografía Médica de 1970.

El Profesor Mario Pineda Falconett es igualmente Licenciado y Profesor en Geografía e Historia por la Universidad de Panamá y candidato al título de Magíster en Educación Ambiental por la misma institución. Es profesor de Geografía de la Universidad de Panamá y miembro de la Sección Nacional de Panamá del IPGH. Su principal especialización técnica es la Geomática, área en la que se ha capacitado mediante numerosos cursos impartidos por la Universidad Tecnológica de Panamá, el Sistema de Investigación Ambiental, el Instituto de Estadística, Geografía e Informática de México y otras dependencias.

Fuera de los marcos institucionales del Estado, los geógrafos panameños han publicado libros de trascendencia en las últimas décadas, sobresaliendo en esta actividad el doctor Omar Jaén Suárez, el magister Juan Carlos Navarro Q. y el doctor Alberto Arturo McKay.

Omar Jaén Suárez se graduó de Licenciado y Profesor en Geografía e Historia en la Universidad de Panamá en 1965. Prosiguió estudios en Geografía en Francia, donde obtuvo un doctorado en la Universidad de Aix en Provençe y otro, de Estado, en la Universidad de París. Ha ocupado relevantes cargos públicos como planificador, catedrático, diplomático, investigador, consultor, asesor. Fue miembro del equipo negociador del Tratado del Canal de Panamá y Viceministro de Relaciones Exteriores. Es miembro de la Sociedad Geográfica, con sede en París, Francia, organismo vinculado a la historia del Canal de Panamá. El Dr. Jaén Suárez ha publicado numerosas obras que versan sobre Planificación, Ecología Humana, Historia, Diplomacia y Geografía. En 1985 apareció su libro *Geografía de Panamá. Estudio Introductorio y Antología*, que vino a ser el tomo primero de la Biblioteca de la Cultura Panameña Su contribución geográfica más importante, sin embargo, es *La población del Istmo de Panamá: estudios de Geohistoria*, libro de 590 páginas publicado en Madrid en 1998.

Juan Carlos Navarro Q., concluyó en 1983 un Bachillerato en Artes especializado en Geografía y Ciencias Políticas en la Universidad de Dartmouth, New Hampshire, Estados Unidos. Posteriormente, terminó una maestría especializada en Administración Pública en la Universidad de Harvard. Por muchos años, fue Director Ejecutivo de la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza, ANCON, donde hizo una importante labor, sobre todo en las áreas de la gestión, la elevación de la cultura ambiental de los panameños y el desarrollo del sistema nacional de áreas silvestres protegidas, lo cual le ha valido muchas distinciones internacionales. En 1999 fue elegido alcalde del distrito de Panamá. Su más importante publicación es el libro de lujo de 1998 *Parques Nacionales de Panamá*, de 221 páginas, escritas en español e inglés que incluyen fotos a colores de alta calidad, mapas y cuadros.

Alberto Arturo McKay es Profesor de Geografía Regional de Panamá en la Universidad de Panamá y Vicepresidente Primero del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Entre sus obras más recientes se encuentra *Geografía de la Región Centroamericana*, de 304 páginas, publicada en San José, en 2002 por la Coordinación

Educativa y Cultural Centroamericana, la cual lleva fotos del autor y de otros profesionales, además de mapas, gráficas y dibujos del profesor Mario Pineda Falconett⁴.

ANEXO N° 1

Ley N° 42

(De 5 de agosto de 2002)

Sobre la enseñanza de la Historia de Panamá, la Geografía de Panamá y la Cívica*

La Asamblea Legislativa

Decreta:

Artículo 1. Para asegurar el cumplimiento de lo fines constitucionales de la educación panameña, la enseñanza de la Historia de Panamá se llevará a cabo en la educación Básica General, Media y Superior, tanto oficial como particular, de conformidad con las disposiciones de la presente Ley.

Artículo 2. Con el objeto de desarrollar los principios y fines educativos, consignados por la Constitución Política y la Ley Orgánica de Educación, los planes y contenidos programáticos en todos los niveles del sistema educativo, deberán promover una educación patriótica que profundice la enseñanza y conocimientos sobre Historia panameña, Geografía panameña y la Cívica, según las normas establecidas en esta Ley.

Artículo 3. La enseñanza de la Historia de Panamá, de la Geografía de Panamá y de la Cívica, deberá ser impartida de manera intensiva, individualizada y autónoma, para garantizar su papel primario en la formación integral del educando y en la maduración de la conciencia e identidad nacional.

Artículo 4. Los planes y programas del primer y segundo nivel incluirán el estudio de la Geografía de Panamá, la Historia de Panamá y la Cívica o Gobierno, las cuales se impartirán, por separado, a partir del séptimo grado.

Artículo 5. Se establece como obligatoria la enseñanza de la Historia de Panamá y de la Geografía de Panamá en todas las carreras de

⁴ Véase anexo N°2.

*Gaceta Oficial N° 24,613, jueves 8 de agosto de 2002, pp. 49-51.

nivel superior en las universidades oficiales y particulares establecidas en la República de Panamá, mediante la inclusión en los cursos respectivos.

Artículo 6. Los Consejos Académicos de las universidades oficiales, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley, quedan facultados para reglamentar y garantizar la inclusión de la enseñanza de la Historia de Panamá y de la Geografía de Panamá, como requisito en todos los planes y programas de estudio de las carreras dictadas en las respectivas universidades.

Artículo 7. Para el estricto cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley, se faculta al Consejo Académico de la Universidad de Panamá para que reglamente y garantice la inclusión de la enseñanza de la Historia de Panamá y de la Geografía de Panamá, como requisito en todos los planes de estudio de las carreras dictadas por las universidades particulares en la República de Panamá.

Artículo 8. Para concretar los fines constitucionales de la enseñanza de la Historia de Panamá y de la Geografía de Panamá, los planes y programas de estudios de esas dos disciplinas deberán basarse en enfoques modernos de estas disciplinas, sus métodos y técnicas científicas de investigación y la actualización de sus contenidos y metodologías didácticas.

Artículo 9. El Órgano Ejecutivo deberá destinar los recursos necesarios para que, la Universidad de Panamá, mediante el nombramiento de investigadores acreditados, recupere u obtenga copias de todos los documentos sobre Historia de Panamá que reposan en países extranjeros.

El Órgano Ejecutivo deberá destinar los recursos adecuados para la creación de un Instituto de Investigaciones Históricas, adscrito académicamente a la Universidad de Panamá y dotado con presupuesto, el cual tendrá entre sus funciones la elaboración y publicación de la Historia General de Panamá.

Artículo 10. Los medios de comunicación social deberán resaltar y divulgar aspectos de la Historia de Panamá, de la Geografía de Panamá y de los valores cívicos y morales, en los programas semanales de televisión y radio, así como en las publicaciones semanales de la prensa escrita.

Artículo 11. Los planes y programas actuales de enseñanza de la Historia de Panamá, de la Geografía de Panamá y de la Cívica, deberán ajustarse para que cumplan las normas constitucionales pertinentes y los preceptos de esta Ley.

Artículo 12. Esta ley es especial y comenzará a regir desde su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Aprobada en tercer debate, en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los 29 días del mes de junio del año dos mil dos.

La Presidenta Encargada
Susana Richard de Torrjos

El Secretario General Encargado
Edwin E. Cabrera U.

**ÓRGANO EJECUTIVO NACIONAL.-PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA.- PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, 5 DE
AGOSTO DE 2002**

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República

DORIS ROSAS DE MATA
Ministra de Educación



ALBERTO ARTURO MCKAY

*Por Mario Pineda Falconett, Investigador,
Cartógrafo y Profesor de Geografía de la Universidad
de Panamá, Miembro de la Comisión de Geografía en la
Sección Nacional de Panamá del Instituto
Panamericano de Geografía e Historia.*

El doctor McKay ha participado activamente en el desarrollo de la Geografía panameña durante el último tercio del siglo XX y los primeros años del siglo XXI. Actualmente es profesor titular de la Universidad de Panamá en el área de Geografía Regional, Secretario General del Círculo de Autores

Panameños de Obras Didácticas y Vicepresidente Primero del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Nació en David, provincia de Chiriquí, en 1942, pero llevó a cabo todos sus estudios primarios y secundarios en la capital de la república. En 1965 la Universidad de Panamá le confirió el grado de Licenciado en Filosofía y Letras con especialización en Geografía e Historia y, simultáneamente, el de Profesor de Segunda Enseñanza. Becado por el gobierno de Francia, estudió Geomorfología, Geografía de la Zona Intertropical y Desarrollo en el Instituto de Geografía de la Universidad de Estrasburgo bajo la dirección de Jean Tricart. En consecuencia, obtuvo en 1969 el título de Doctor en Geografía. En 1975, dirigido por Paul Yves Denis, aprobó con éxito cursos y seminarios especializados en Ordenamiento Regional, correspondientes al Doctorado de Letras en Geografía de la Universidad Laval de Québec, Canadá. Por otra parte, se benefició de un curso de adiestramiento geográfico para profesionales centroamericanos ofrecido por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, el cual fue dictado por Clarence Minkel en junio de 1975 en varias regiones de Guatemala.

Su obra escrita suma 68 títulos, representados por tesis universitarias, artículos de revistas, secciones de libros en colaboración, informes, libros y materiales bibliográficos en prensa. Su principal obra sobre temas americanos es **Geografía de la Región Centroamericana**, publicada en San José, Costa Rica en 2002 por la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana. Entre sus libros didácticos para niños resalta **Enciclopedia Primaria Océano. Panamá**, editada en 2003 en Barcelona. En función de escritor, también ha hecho aportes a la literatura, al cultivar el género ensayo. Un trabajo de este tipo, **Las estructuras del Estado panameño y sus raíces históricas**, ganó en Panamá el Premio Ricardo Miró de 1998 y otro, titulado **Ensayo sobre los problemas curriculares de la enseñanza de la Geografía, la Historia y la Educación Cívica**, sirvió de base teórica al movimiento que logró la expedición de la Ley N° 42 de 5 de agosto de 2002.

BIBLIOGRAFÍA

- * **BATEMAN, Alfredo.** "Los fundadores de la Sociedad Geográfica de Colombia" /por Alfredo Bateman—En Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia, N^o 105, Bogotá, 1973, p.3-37.
- * **INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.** *Boletín Aéreo*, Secretaría General, N^o 270, México, septiembre-diciembre de 2001, México, 19 p.
- * **JAÉN SUÁREZ, Omar.** *Geografía de Panamá. Estudio Introductorio y Antología* / por Omar Jaén Suárez— Universidad de Panamá, Panamá, 1985, 472 p.
- * **PANAMÁ.** *Gaceta Oficial*, N^o 24,613, Panamá, 8 de agosto de 2002, 96 p.
- * **PUJOL, Acela y TEMPONE, Consuelo.** *60 años de Geografía en Panamá* / por Acela Pujol y Consuelo Tempone—Alcaldía de Panamá, Panamá, 2002, 45 p.
- * **RUBIO, Ángel.** "Los estudios geográficos en Panamá (Índice cronológico y bibliográfico de historia de la Geografía panameña)" / por Ángel Rubio— En *Revista Geográfica*, IPGH, N^o 41, Río de Janeiro, 1954, p.131-158.
- * **SISNETT, Manuel Octavio.** *Belisario Porras o la vocación de la nacionalidad* / por Manuel Octavio Sisnett— Imprenta de la Universidad de Panamá, Panamá, 1972, 527 p.
- * **SUSTO, Juan Antonio.** "Don Ángel Rubio" / por Juan Antonio Susto— En *Revista Lotería*, N^o 85, Panamá, diciembre de 1962, p.5-6.
- * **TEMPONE, Consuelo.** "La Cartografía panameña en el transcurso de la época republicana: 1903-1998" / por Consuelo Tempone— En *Revista Tierra y Hombre*, Universidad de Panamá, Número 11, enero de 2000, p.80-93.



*A*lgunos aspectos sobre el desarrollo y perspectivas de la demografía en Panamá

HILDEBRANDO ARAICA A.

I.- EVOLUCIÓN DE LA DEMOGRAFÍA COMO DISCIPLINA CIENTÍFICA DURANTE EL SIGLO XX¹

La observación de las tendencias de la población, así como de sus factores determinantes y consecuencias ha sido el motor del desarrollo de la Demografía como disciplina científica durante el Siglo XX. En dicho período la humanidad ha conocido variaciones en el tamaño, distribución geográfica y composición o estructuras, resultantes de los flujos que se derivan de fuerzas biológicas (nacimientos y defunciones) y sociales (migraciones y cambios de status). Con el concurso de otras disciplinas, como la Medicina, la Sociología, la Geografía y la Economía, construyó cuerpos de conocimiento explicativos de las transiciones por las cuales han venido atravesando cuantitativa y espacialmente las poblaciones de *países más o menos desarrollados*. Para los primeros bastaron los

1 Araica A., Hildebrando, "De la Estadística Demográfica a la Demografía Política: *Otra transición*", en **Población y desarrollo: una perspectiva latinoamericana después de El Cairo-94**, obra publicada en México en 1997 gracias al Fondo de Población de las Naciones Unidas, The John D. and Catherine T. MacArthur Foundation y el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Tal obra reúne los documentos presentados a un Seminario llevado a cabo en la Universidad de los Andes, en Bogotá, Colombia, en 1995, convocado por el Programa Latinoamericano de Actividades en Población (PROLAP), con el apoyo del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE).

instrumentos estadísticos clásicos de observación y estimación, además de algunos refinamientos metodológicos, aplicables por la calidad de sus datos. Para observar los cambios que han transformado las poblaciones de los países menos desarrollados, con sistemas estadísticos afectados en su integridad y calidad, la Demografía, apoyada en el análisis matemático, desarrolló métodos de estimación básica, cuya divulgación y aplicación ha sido posible, especialmente, por el trabajo profesional de las Naciones Unidas y de sus centros de capacitación demográfica en el mundo.

El tema de la población ha sido más recientemente objeto de atención especial de la comunidad internacional durante la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) convocada por las Naciones Unidas en El Cairo, Egipto, en 1994 y cinco años más tarde en la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1999 (CIPD+5). Ya mucho antes, el asunto había merecido atención internacionalmente, aunque en forma más restringida. Al principio privó la necesidad de aproximarse a la *noción de población* en su dimensión cuantitativa a través de su fuente principal de información: los censos. Algunas de las primeras reuniones aportaron premisas científicas a estudios demográficos que les siguieron, y son las semillas intelectuales de las cinco conferencias sobre población que han realizado hasta ahora las Naciones Unidas. La Conferencia Mundial de Población celebrada en Roma en 1954, tuvo un carácter científico, que puso énfasis en la investigación genética y en la necesidad de sentar bases firmes para la recolección y coordinación de estadísticas demográficas, indispensables para abordar el estudio de la población y facilitar los enlaces entre conceptos, información y análisis y poder penetrar con un conocimiento mínimo a los planos subsiguientes de la interpretación y de la teoría demográfica.

En el caso de Panamá, antes de esa conferencia, el conocimiento era muy limitado. No pasaba más allá, en general, de informaciones restringidas sobre el tamaño, variación y distribución derivadas de los elementos de estadísticas demográficas generadas por censos sin evaluación alguna y por registros de hechos vitales de incipiente desarrollo, afectados por deficiente integridad².

Por su parte, en la Conferencia Mundial de Población de Belgrado en 1965, que tuvo también un carácter científico, los temas de

2 Particularmente, las defunciones, cuyas estadísticas fueron calificadas por los Anuarios de las Naciones Unidas como "incompletas" hasta 1970.

fecundidad y planificación familiar recibieron mayor énfasis, nada casual ya que se estaba a mitad de la década en la que en regiones menos desarrolladas económicamente, el crecimiento demográfico era elevado y calificado por algunos como "explosivo". Las de Roma y Belgrado fueron reuniones básicamente técnicas y no políticas, que promovieron avances metodológicos y teóricos. Así, al avanzarse en la determinación de su *marco de referencia, sus datos, su cuerpo de conocimientos, métodos y teorías*, la *Demografía* se aproximaba a alcanzar categoría de disciplina científica. Atrás quedaba la fase de *estadística demográfica*. Es ahora el *análisis demográfico*, que junto con su aplicación conducente a *estudios de población* específicos, constituyen ya la ciencia de la *Demografía*, según definición a la que se hará referencia mas adelante. Pero la transición no se detuvo.

La situación evolucionó hacia la necesidad de establecer la política de población. Este giro en el pensamiento, así como la creación de un fondo de las Naciones Unidas para apoyar actividades de población fueron agentes catalizadores en la reacción internacional que decidió el carácter de la Conferencia Mundial de Población de Bucarest de 1974. Ya no sería otra conferencia científica, sino esencialmente política, con acento normativo, cambio que afectó desde la recolección de información hasta la capacitación de investigadores y los propósitos de la misma investigación. Otra transición: desde la disciplina científica de la *Demografía* a lo que podría denominarse *Demografía Política*, sin apartarse de los fundamentos y métodos científicos, tal como lo reflejó el Plan de Acción Mundial aprobado en Bucarest, que estuvo precedido y apoyado por estudios científicos de los temas que fueron abordados en la conferencia y que son los núcleos de posibles postulados políticos de índole demográfica, que aguardan inserción o consideración adecuada en políticas públicas. No es necesario, por el carácter de la presente exposición extenderse con referencias a las conferencias de México de 1984, ni a la de El Cairo de 1994 para completar la visión de la evolución de las ideas acerca de la *Demografía* como ciencia [y su desarrollo] desde el siglo XX. Estos últimos eventos son un seguimiento y perfeccionamiento de lo alcanzado en Bucarest.

La *Demografía* en Panamá ha quedado marcada por los desarrollos resumidos.

II.- Demografía, Análisis Demográfico y Estudios de Población

Existen varias definiciones sobre la ciencia de la *Demografía*. Se propone aquí adoptar la propuesta por Hauser y Duncan³, según la cual *Demografía* es el estudio del tamaño, distribución geográfica y composición de la población, sus variaciones y las causas de dichas variaciones que pueden identificarse como natalidad, mortalidad, movimientos territoriales (migraciones) y movilidad social (cambios de *status*). Así, en la investigación científica en el campo de la población tendrían cabida adecuada otros científicos sociales como economistas, sociólogos, geógrafos, historiadores, antropólogos y estudiosos o especialistas de salud, ecología, genética, psicología, entre otros, que pueden abordar el estudio de poblaciones humanas bajo las perspectivas de sistemas de variables comunes o de interés a su propia disciplina.

Por otra parte, conviene precisar que la recolección y análisis de datos estadísticos sobre fecundidad, nupcialidad, mortalidad y migraciones forman el núcleo de actividades de la *Demografía Pura o Teórica*, que considera las relaciones formales, desde un punto de vista abstracto, entre los distintos fenómenos demográficos mencionados. Por su parte, el *Análisis Demográfico*, observa y estudia los componentes y fenómenos demográficos y sus variaciones en poblaciones concretas. A la conjunción de la *Demografía Pura* y el *Análisis Demográfico* puede denominarse *Demografía Cuantitativa* debido al énfasis en el aspecto numérico de los fenómenos. La extensión notable de este campo, con la incorporación de *modelos*, ha conducido a la *Demografía Matemática*.

En cambio, los *Estudios de Población* se ocupan no sólo de las variables que determinan variaciones en el tamaño, composición y distribución geográfica de la población, sino que abarcan, además, las relaciones existentes entre tales variaciones demográficas y otras variables del medio ambiente, socioeconómicas y del comportamiento. De este modo, cuando determinantes biológicos, políticos, sociales, económicos y otros, del cambio de la población son objeto de examen,- y cuando la información de procesos demográficos y relaciones sociales y recursos naturales son analizados y materia de predicciones-, se hace referencia a *Estudios de Población*. Es así que se llega a cierto tipo de especialización pluridisciplinaria y se emplean

3 Hauser, Philip M. y Duncan, Otis Dudley, *The Study of Population*. The University of Chicago Press, p.2, Chicago, Ill., U.S.A. 1959.

ocasionalmente términos como *Demografía Social*, *Demografía Económica*, *Demografía Histórica* y se abordan disciplinas como *Ecología Humana*, *Genética de Población*, *Geografía Humana*, entre otras. Parece claro, entonces, que la diferencia entre investigación demográfica pura, o *Análisis Demográfico*, y el amplio y vasto campo de los *Estudios de Población*, está basada en el énfasis que reside en el análisis matemático o estadístico de la naturaleza e interacción de los componentes de los cambios demográficos, o en uso de métodos y teorías de otras disciplinas sobre el estudio de las relaciones entre dichos componentes y otras variables propias de tales disciplinas.

III.- Pasado, presente y futuro de la *Demografía* en Panamá.

El interés por el conocimiento científico de problemas de población y la investigación demográfica en Panamá se ha manifestado principalmente al influjo de la formación y maduración de investigadores, del crecimiento del caudal de información, de exigencias episódicas de irregulares procesos de planificación socioeconómica, de la observación de la transición demográfica panameña, del surgimiento o agudización de tendencias y fenómenos demográficos, sociales, políticos y económicos, y de los efectos de reuniones internacionales diversas, principalmente las conferencias de alcance mundial que han demandado de científicos, políticos y de la burocracia internacional la tarea de examinar, ejecutar, vigilar y evaluar planes de acción en materia de población. Pero ya antes de estos acontecimientos han habido manifestaciones de la *Demografía* como ciencia en Panamá.

En efecto, la existencia de un reducido grupo de personas preparadas en ciencias sociales -algunas con capacitación en *Demografía*- en centros de estudios de Estados Unidos y América del Sur dejaron huellas de investigación demográfica utilizando material censal que data desde 1911 a intervalos regulares y que permite análisis mas elaborados desde 1940, y estadísticas vitales, cuya producción sistemática se remonta a 1947, aunque el Registro Civil existe en Panamá desde el año 1914. A tales esfuerzos pioneros cabe agregar la preparación de comentarios explicativos y analíticos de resultados de los censos de 1940 y 1950, Notas sobre Urbanización y Tablas de Mortalidad alrededor de 1942 y 1953, así como los Apuntes para una Política Demográfica del Estado Panameño, que constituyen una muestra representativa, junto con la introducción

de la enseñanza de *Estadística Demográfica* en la Universidad de Panamá, del quehacer científico en el campo demográfico realizado en Panamá antes de 1960. Cabe precisar, además, que hasta ese año, que parece significar un límite divisorio importante en la evolución de la investigación demográfica panameña, ésta se concentró institucionalmente en la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República, convertida en verdadera cantera de datos, profesionales y estilo de trabajo perfectamente asociable a lo que puede llamarse *Escuela*.

Desde entonces, a raíz de la designación de la Directora de Estadística y Censo de Panamá al frente del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), establecido con los auspicios de las Naciones Unidas y la Universidad de Chile, en Santiago, comenzó a producirse la capacitación de personal panameño en *Demografía*. En un principio, de la dependencia gubernamental ya mencionada y con posterioridad, paulatinamente, de la de otras oficinas del sector público usuarias de información demográfica en diversas formas. Si bien puede contarse algunos casos aislados de profesionales, especialmente de las ciencias sociales, con algún tipo de capacitación en *Demografía* obtenida en Europa, México y Estados Unidos, puede afirmarse que el grupo de personas especialmente preparadas para emprender tareas de análisis y de estudios, que se encuentra disperso en la administración pública, ha sido producto del CELADE, sea de su sede principal de Santiago de Chile, o de su subsele de San José, Costa Rica.

Dentro de Panamá, la formación o capacitación de demógrafos, o la misma enseñanza de la *Demografía*, en las universidades del país parece ser asunto casi desatendido.

Únicamente en la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de Tecnología, de la Universidad de Panamá, se puede observar en la "**Maestría en Estadística Aplicada**" la existencia de un módulo de "Estadística de la Población", cuyo contenido se aproximaría a una capacitación en *Demografía*. Este módulo trata aspectos como *Fuentes de Datos Demográficos, Composición de la Población, Fecundidad, Mortalidad y Migración, Distribución Espacial de la Población, Teorías de Población, Población Económicamente Activa, Población y Desarrollo, y Población y Medio Ambiente*.

En esta misma Facultad también existe una carrera tecnológica denominada **Técnico en Análisis Demográfico** que capacita en la

Evaluación y Ajuste de Datos, Construcción de Medidas de Intensidad utilizadas en el Análisis Demográfico, Manejo de programas computacionales de uso más frecuente en el análisis de datos, Manejo de Variables Demográficas que permitan explicar su importancia en el desarrollo económico y social e interpretar realidades demográficas en el tiempo y en el espacio. La Facultad considera que los técnicos que forme podrán emplearse en entidades como los ministerios de Salud y de Educación, la Caja de Seguro Social, el Tribunal Electoral y la Contraloría General de la República. Al parecer se tiende a la formación de personal técnico para dependencias productoras y eventualmente usuarias de las mismas. Llama la atención que se omita al Ministerio de Economía y Finanzas, cuya responsabilidad por la elaboración y coordinación de planes de desarrollo económico y social, lo convierte en entidad eminentemente usuaria del tipo de información que sería capaz de manejar el Técnico en Análisis Demográfico.

El Plan de Estudios de la **Licenciatura en Economía**, de la Facultad del mismo nombre, no contempla la enseñanza de la *Demografía*, una deficiencia sería en la visión de largo plazo, que debe ser parte de la formación del economista, particularmente si se ocupase de problemas del desarrollo económico y social y de planes y estrategias afines a éste.

En la Facultad de Humanidades, el Plan de Estudios de la **Licenciatura en Geografía e Historia**, contempla dentro de la cátedra de Geografía Humana, la asignatura *Geografía de la Población* en un Primer Semestre del Segundo Año, y es de suponer que nociones demográficas estarían consideradas en la asignatura Geografía Rural y Urbana que se imparte en el Segundo Semestre. En el Plan de Estudios de la **Licenciatura de Antropología** no aparece materia alguna con contenido demográfico. Por su parte, la **Licenciatura en Sociología**, que forma profesionales para el "análisis del hecho humano de *vivir juntos*, o sea, del estudio de la sociedad, que busca responder a interrogantes acerca de procesos sociales, de organización e institucionales, así como con todo lo relacionado con grupos, comunidades y la sociedad en general", contempla asignaturas en las que acaso se impartan nociones de Demografía. Ellas son: Sociología Urbana, Sociología de la Familia, Sociología del Desarrollo y Sociología Política. No aparece en el Plan de Estudios una asignatura con denominación que permita distinguir inequívocamente la inclusión de temas demográficos.

En la Facultad de Medicina la enseñanza de la Demografía fue promovida durante la década de los 70 del Siglo XX por la Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades (Escuelas) de Medicina, *FEPAFEM*. En el Plan de Estudios de la carrera de Medicina aparece la cátedra de *Demografía* como asignatura obligatoria, cuyo contenido se imparte en función de planteamientos, interpretación y propuestas de acción en torno a problemas de salud de la población, cuyos componentes: *fecundidad, mortalidad y migración*, son objeto de estudio, así como *teorías respecto al cambio demográfico*. En este sentido, jugó un papel importante el programa de enseñanza de la *Demografía* que *FEPAFEM* divulgó por medio de un conjunto de manuales docentes que abordaron los temas siguientes:

Salud y Población

Fecundidad

Mortalidad

Fuentes de Datos Básicos

Salud Materno Infantil

Urbanización y Salud

Medicina Básica en Salud y Demografía

Teoría y Políticas de Población

Estructura y Dinámica de Población e Implicaciones Socioeconómicas del Crecimiento de la Población.

En resumen, la Universidad de Panamá en su actividad docente, además de lo que queda dicho respecto a la Facultad de Medicina, incluye elementos de *Demografía*, bajo diferentes denominaciones, en carreras que acreditan licenciaturas en Estadística, en Geografía ("Geógrafo Profesional"), en Geografía e Historia y en Sociología. En algunos casos los cursos son opcionales, y en otros son asignaturas obligatorias. El énfasis en aspectos de carácter cuantitativo y metodológico se destaca en los cursos de la carrera de Estadística, mientras que en Geografía y Sociología son las variables espaciales, por un lado, y los aspectos teóricos que vinculan a los fenómenos demográficos con procesos de desarrollo socioeconómico, por otro lado, los que son enfatizados, respectivamente.

En la Universidad Tecnológica y en la Universidad Santa María la Antigua, no se imparte enseñanza alguna de *Demografía*. En esta última, la "maestría" en Planificación Urbana y Regional, dirigida a la "formulación más integral del desarrollo, tomando en consideración el medio ambiente, la sustentabilidad y los numerosos problemas ecológicos" podría restringir significativamente su **visión**

de largo plazo, inherente a esa disciplina, al omitir el estudio de su objeto y sujeto: la población. En la Universidad de las Américas ha sido diseñado un "Diplomado en Población, Sociedad y Desarrollo", que aguarda todavía recibir candidatos.

Por otra parte, las carreras sobre *Mercadotecnia* ofrecidas en universidades privadas parecieran no considerar en su noción de *mercado* que este también es la concurrencia de seres humanos: compradores y vendedores, y que el tamaño, evolución, distribución geográfica y por otros atributos personales, incluidos gustos o preferencias y capacidad adquisitiva de grupos de población específicos, son los factores determinantes del dinamismo de mercados. Tal vez a esa falta de visión podría ligarse fracasos empresariales y previsiones equivocadas de existencias de algunos productos que caducan, ocasionando pérdidas a vendedores u otro tipo de problemas a consumidores.

Si aprender a conocer cuántos somos y seremos, dónde residimos y trabajamos, cómo somos y queremos ser, resulta fundamental para tomar conciencia social en aras del fortalecimiento de la independencia nacional y del desarrollo integral del país, parecería que el fin y objetivos de las universidades podrían ser reforzados con la enseñanza de *Demografía*, que contribuiría a la formación de científicos y técnicos con esa conciencia nacional tan necesaria en Panamá. Parecería, entonces, que no cabe esperar a corto plazo que la necesidad de la formación de demógrafos en nuestro medio pueda ser satisfecha con los actuales enfoques, recursos y prioridades universitarios y se continuaría dependiendo de la existencia de los centros regionales y universidades del exterior para atender esa necesidad.

Sin embargo, y retomando el hilo esencial de esta exposición, hay que indicar que la conjunción de la formación foránea de analistas,- con menor o mayor grado de profundidad académica- con demandas no siempre bien articuladas de formadores y ejecutores de políticas públicas, junto a la sistematización de nuevas fuentes de información⁴, la realización de encuestas demográficas de interés metodológico puro⁵, o de interés teórico o aplicado sobre fenómenos sociales y demográficos,⁶ insertos en un fondo de amplio

4 Encuestas Continuas de Hogares desde 1963.

5 Encuesta Demográfica para mediciones de *fecundidad, mortalidad y migraciones*.

6 Encuestas de Fecundidad de Migración a la Región Metropolitana, sobre Uso de Anticonceptivos y Aborto Inducido, Encuesta Socioeconómica y de Ingresos, Encuesta Nacional de Nutrición, Encuesta sobre la Mujer en Áreas Marginadas, Encuesta sobre Condiciones de Vida, Encuesta sobre Salud y Prevalencia de Uso de Anticonceptivos, Encuestas de Niveles de Vida, entre otras.

espectro explicativo, vió florecer la investigación demográfica, pese a que no siempre la calidad y oportunidad de los datos ha sido la deseable. En bibliotecas especializadas como la Rodrigo Núñez, del Ministerio de Economía y Finanzas, así como en la de la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República, pueden ser consultados numerosos documentos que constituyen muestra significativa de la amplia gama de esa producción. Hay que decir que una importante proporción de la misma ha sido producto directo o indirecto de la participación de Panamá en Cumbres de las Naciones Unidas que han abordado además del tema de Población y Desarrollo desde hace 50 años, la Alimentación, la Educación, los Derechos Humanos, el Desarrollo Social, el Desarrollo Sostenible, Hábitat, Género, la Infancia y el Envejecimiento, entre otros.

Los títulos de esos documentos sugieren cómo demógrafos y otros trabajadores de las ciencias sociales han dotado al país, como resultado de su labor científica, de instrumentos de aplicación diversa, como tablas de mortalidad, de nupcialidad, de vida activa, proyecciones de población total y de grupos funcionales y sectores regionales, proyecciones de necesidades en diversas esferas vinculadas a la evolución y estructuras demográficas, estudios de asentamientos humanos y de flujos migratorios, estudios sobre fecundidad y mortalidad y sus relaciones socioeconómicas y análisis de relaciones recíprocas entre situaciones y variaciones de población y correspondientes estados y cambios en el desarrollo dentro del país. En la realización de estas investigaciones se ha recurrido desde el análisis estadístico elemental hasta técnicas más sofisticadas que implican la utilización de algunos modelos teóricos, aunque es preciso reconocer que este último campo sea quizá el menos explorado hasta el momento en Panamá. Asimismo, la aplicación de programas de computación para elaborar proyecciones y, particularmente, REDATAM (recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador) ha permitido manejar grandes bases de datos, provenientes de censos y de encuestas, facilitando análisis desagregados geográficamente.

Acontecimiento singular que no puede omitirse en este breve recorrido por la *Demografía* de Panamá, lo constituye la disposición constitucional que obliga al Estado a establecer una *política de población*, que debería ser la base para institucionalizar la investigación demográfica, fomentar su divulgación y publicación,

así como formalizar la docencia y capacitación en la disciplina demográfica. El asunto de la política de población y de las necesarias investigaciones que la sustente se convierte en tarea y desafío que debe enfrentar la comunidad de científicos sociales, que obliga a escalar nuevas etapas, fortalecer conocimientos, institucionalizar la capacitación e investigación, establecer una organización profesional⁷, crear una publicación científica y liberar a la sociedad de concepciones alegóricas sobre fenómenos, cuyo conocimiento no debe ser de carácter especulativo⁸.

El curso que habrá de seguir la Demografía panameña y la aplicación de la metodología del conocimiento científico a los fenómenos demográficos y a los aspectos de población, dependerán de tendencias seculares o de variaciones espectaculares que ocurriesen en variables demográficas y de sus factores determinantes, así como de nuevos métodos y recursos para obtener, sistematizar y analizar datos. El siglo pasado, en particular su tercer cuarto, fue un período de rápido crecimiento demográfico, asociado a una composición joven de población que, incluso experimentó un rejuvenecimiento brevemente. Esto marcó el carácter y enfoques de gran parte de la investigación demográfica realizada, ya fuese con fines técnicos o políticos. En cambio, el Siglo XXI será caracterizado por un rápido envejecimiento demográfico, un lento incremento y probable decremento de población: una verdadera *terra incógnita*, que planteara retos inéditos metodológica, social y políticamente⁹.

Pareciera previsible que el tema del envejecimiento demográfico demandara mayor atención. Ya ha quedado demostrado dramáticamente con la turbulencia social que se ha vivido en torno a las finanzas de la Caja de Seguro Social, afectadas en cierta forma por la prolongación de la longevidad, disminución de la fecundidad,

7 Actualmente sólo 3 panameños pertenecen a la principal organización mundial de estudiosos de la población: la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población, y no existe en el país organización alguna de demógrafos que, entre otros frutos, podría contribuir a fortalecer el lenguaje y conocimiento común, que es una premisa esencial para el desarrollo de cualquier actividad cognoscitiva.

8 Como "explosión demográfica", "bomba migratoria", "ventana demográfica" entre otras expresiones.

9 Las *medianas* de edad fueron estimadas en 19.4 años en 1950, 18.2 en 1970, 22.1 en 1990 y 24.5 en 2,000. Para 2050 se calcula que ascenderá a 38.2 años. La población total es probable que inicie su disminución entre 2050 y 2060. El grupo de menores de 15 años de edad será en 2050 de magnitud inferior al de 60+. El crecimiento esperado para el grupo de personas de 80+ será muy significativo. En 1950, 1 de cada 15 adultos mayores era octogenario. En 2050 se estima que la relación será de 1 de cada 5.

nupcialidad precoz, envejecimiento de la población, concentración urbana, ritmo de variación de la economía, el desempleo, niveles de salarios y precios y de la tasa de interés, que junto con los factores que los determinan, constituyen problemas de la seguridad social que podrían traducirse en restringida capacidad para atender demandas de ciertos servicios directos y, eventualmente, en una crítica situación de solvencia financiera para hacer frente a las obligaciones. Por otra parte, también la concentración y dispersión demográfica y sus relaciones con el medio ambiente, exigirán atención prioritaria de los demógrafos y estudiosos de la población, especialmente, geógrafos, ecólogos y planificadores. Asimismo, los efectos previsibles e imprevisibles del grave problema del endeudamiento externo, la degradación del medio ambiente, la marginalidad y exclusión social creciente, en conjunción con un eventual estancamiento económico, podría precipitar incursiones pluridisciplinarias relacionadas con la *calidad* de la población.

El asunto de las relaciones recíprocas entre población y desarrollo socioeconómico continuará gravitando sobre la definición de decisiones sobre prioridades y asignaciones de recursos de presupuestos, programas, planes y estrategias de Estado. En el orden metodológico es previsible la necesidad de capacitación en el manejo de modelos que simulen posibles o deseables cambios futuros. Se requerirá también mayor manejo teórico y amplitud de conocimientos tanto para la formulación y evaluación de distintas medidas de la política de población, como para la inserción de variables demográficas en procesos de planificación del desarrollo socioeconómico, asunto que ha resultado demasiado fácil plantearlo y recalcarlo en numerosas ocasiones, pero difícil concretarlo. Será necesario tener una clara noción de la política de población y de los conceptos inherentes a esta. Dicha política deberá tomar partido por los menos favorecidos por diversas circunstancias. Ella no podrá ser neutra. Si lo fuera, dejaría de ser política. Ya ha habido experiencias exitosas en la modificación de situaciones y tendencias demográficas. La voluntad de probar otras está por ver, pero sin ella, la concentración del ingreso en pocas manos, la marginalidad y exclusión social y la pobreza crítica, que son contrarias a la meta suprema del Estado de bienestar a toda la población sin distinción alguna, no las corregirá "naturalmente" la "mágica" *mano invisible del mercado*.

Obviamente, la inserción de variables demográficas implica la existencia de un plan de desarrollo con metas coherentes. Las tareas de investigación demográfica propias de esta actividad envuelven realizar evaluaciones de situaciones demográficas, o sea, diagnósticos lo mas completos posibles, así como proyecciones de población que faciliten cálculos de demandas previsible en distintas esferas, estudios detallados de la mano de obra, incluidos los aspectos del desempleo y subempleo, investigaciones sobre migraciones internas y otros temas. Hay capacidad efectiva para realizar estas tareas. Existen los datos, los métodos, el cuerpo de conocimientos, además de un número de profesionales con formación en Demografía al servicio del Sector Público, que tendrán que llevar a cabo los estudios correspondientes junto a nuevas unidades que será necesario formar mediante una continua labor de capacitación. Ha habido y todavía hay en esa generación de investigadores experimentados, algunos que incluso han servido asesorías a otros gobiernos de la Región, sea mediante la llamada cooperación horizontal o entre países en desarrollo, o a través de contratos con organismos internacionales. Los hay también con producción científica de alto calibre demostradas en diferentes obras escritas y ha ostentado el país el lujo de haber tenido a través de su primera figura en la disciplina demográfica el Premio Mundial de Población otorgado por las Naciones Unidas en 1984. Antes de 1960 quizá no llegase a 5 el total de estudiosos de la Demografía en Panamá. Ese total se ha multiplicado y sólo en una entidad, el Ministerio de Economía y Finanzas, se reúne a 4 profesionales con formación demográfica. Parece haber, entonces, razones para confiar en que no se producirán retrocesos en los recursos humanos dedicados a la disciplina y que el desafío que significa el futuro será enfrentado siempre mejor que antes.

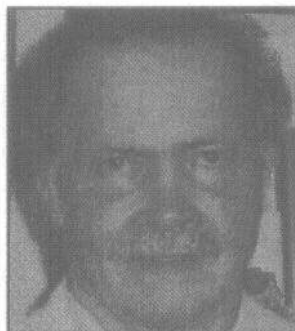
HILDEBRANDO ARAICA A.

Profesión: Demógrafo.

Estudio de Pre-Medicina en la Universidad de Panamá. Cursos en Estadística y Demografía en la Universidades de Costa Rica y Chile.

Ha ejercido cargos en la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República; Demógrafo en el Centro Latinoamericano de Demografía de las Naciones Unidas en Chile; Director de Planificación, Caja de Seguro Social; Vice Ministro de Salud Encargado (en tres ocasiones); Consultor de UNICEF, entre otros.

Además, ha publicado diversos artículos sobre Demografía y Estadística. Ha asistido y representado a Panamá en diferentes Foros y Conferencias Internacionales.





Un siglo de Educación en Panamá¹

JUAN BOSCO BERNAL

1- Una aproximación global a la comprensión de la educación en Panamá.

Un vigoroso consenso se ha tejido en la sociedad panameña, acerca de la importancia decisiva que tiene la educación en la calidad de vida de las personas y en el progreso nacional. Los estudios más serios en los últimos cincuenta años, han demostrado claramente que la educación es una poderosa herramienta capaz de producir cambios en la vida de los niños, jóvenes y adultos y en las condiciones económicas, sociales, culturales y políticas de los pueblos.

Esto explica, en gran parte, el hecho de que el proceso histórico de construcción de la nación panameña fuese acompañado inseparablemente del avance de la educación. La educación fue percibida no solo como una consecuencia del progreso socioeconómico del país, sino, fundamentalmente, como un prerrequisito para ese progreso. Tempranamente los próceres de la patria percibieron que sin educación difícil era la tarea de reconstruir el país, hacer retroceder la ignorancia y la pobreza, aumentar la renta nacional y forjar una identidad nacional, en una patria soberana y democrática.

Esta percepción ayuda a demostrar el esfuerzo realizado por el Estado, a través de los años, por expandir la escolarización y la

¹ Este artículo fue escrito en octubre de 2003 y es una síntesis de un ensayo que será publicado próximamente.

alfabetización, construir escuelas y formar educadores. Este esfuerzo ha sido en general sistemático, con algunas variaciones producidas por los efectos negativos que han tenido determinadas circunstancias económicas y políticas (depresión económica, huelgas nacionales, invasión). Gran parte de lo que es hoy Panamá se debe a la educación de su población, a los profesionales y técnicos que ha forjado, los valores que ha difundido en la sociedad, al conocimiento que ha transmitido y las actitudes que ha formado y logrado cambiar.

El sistema educativo panameño representa hoy una de las empresas, más cimentadas, grandes y complejas del país. Como sistema está integrado por múltiples componentes legales, técnico-pedagógicos, administrativos y sociales que intentan responder al cumplimiento de sus principios y fines. Igualmente, diversos ámbitos de acción responden a los procesos que impulsa, como son los curriculares (planes y programas de estudio), recursos pedagógicos (textos escolares, guías, materiales, tecnologías y equipos didácticos), estudiantiles, docentes, planificación, financieros, organizacionales, físicos, comunitarios, socio-políticos, entre otros.

Desde 1904 con la expedición de la primera Constitución Política y Ley Orgánica de Educación, un número considerable de leyes, decretos, resueltos y reglamentos han contribuido a modelar el carácter institucional nacional de la actividad educativa, especialmente en lo que corresponde a los procesos educativos formales y no formales.

En un entorno político y social marcado por la búsqueda de una clara definición de la identidad y la soberanía nacional, durante los primeros años de la República se construyen las bases legales y administrativas para impulsar la educación, se crean instituciones fundamentales como el Instituto Nacional y el Colegio Artes y Oficios. Entre 1920 y 1950 el sistema educativo logra avances notables. Se elaboran nuevos planes y programas de estudio, se revisan las normas legales, y la administración educativa; se crea la Universidad de Panamá y la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena; se organiza la inspección escolar, se difunde la filosofía de la escuela activa, se expide una nueva Constitución Política y Ley Orgánica de Educación y se elaboran los Objetivos de la Educación Panameña.

Los años que transcurren entre 1950 y 1970 se caracterizan por una ampliación de la cobertura del sistema, la creación de nuevas escuelas, colegios y extensiones universitarias; los programas de

estudio del Cincuentenario, la creación de la Universidad Santa María la Antigua, la primera institución de enseñanza superior privada de la República; se funda el IFARHU y se reorganiza el Ministerio de Educación con base en las tareas de planificación. Durante los años de 1970 y 1980 se expide una nueva Constitución Política, se impulsa la Reforma Educativa panameña y se incrementa notablemente la expansión y mejoramiento de la calidad del sistema educativo.

Durante los años 80 el sistema educativo intenta su reestructuración, después de la derogatoria de la Reforma Educativa, se dota a la Universidad de Panamá de una nueva Ley y se crea la Universidad Tecnológica de Panamá. Este período finalizó con la invasión del ejército norteamericano a Panamá, que dejó un elevado saldo de pérdidas de vidas humanas y de bienes físicos y materiales. La educación también recibió los efectos negativos de esta agresión armada.

Durante los años 90 se reformó la Ley 47 Orgánica de Educación de 1946 y un proceso de Modernización de la Educación Panameña es promovido en todos los ámbitos del sistema, sustentado en un Estrategia Decenal, para el período 1997-2006. Se crean las universidades Autónoma de Chiriquí y la Especializada de las Américas, lo mismo que unas quince instituciones particulares de este género. También se inició el proyecto Ciudad del Saber, ubicado en las instalaciones que antes ocupó el ejército norteamericano.

La transferencia del Canal y la reversión de las áreas de la Antigua Zona del Canal a manos panameñas, representan el cumplimiento de la meta intergeneracional de mayor simbolismo nacional, la finalización del siglo XX y el inicio esperanzador de una nueva era para la República. El Diálogo por la Transformación del Sistema Educativo, caracterizó los primeros años del Siglo XXI de la educación panameña.²

La educación es el resultado de la obra colectiva que muchos hombres y mujeres panameñas y extranjeros, contribuyeron a gestar, aportando desde su particular escenario de acción, como maestros, directivos, políticos o pensadores, la voluntad, el compromiso y sus talentos para hacer expandir los saberes, erradicar la ignorancia y la

2 Una síntesis basada especialmente en Bernal Juan Bosco, A. Name S. Murrain. La Educación Panameña: el tránsito hacia su modernización. Editorial Tierra Firme. UCA-PREAL-Fundación Ford. 1999. Págs. IX-XII.



Educadora Sara Sotillo
Coordinadora del Magisterio
Panameño Unido.

marginalidad social. La historia reconoce la contribución de grandes forjadores de la educación como: Manuel José Hurtado, José Dolores Moscote, Octavio Méndez Pereira, José Daniel Crespo, Jephtha B. Duncan, Sara Sotillo, Richard Newman, Gumercinda Páez, Otilia Arosemena de Tejeira, Federico Velásquez, Alfredo Cantón, Vicente Bayard, Ovidio De León, Ricaurte Soler y Francisco Céspedes.

La Constitución Política de 1972 y la Ley 47 Orgánica de Educación de 1946, reformada mediante la Ley 34 de 1995, son los instrumentos legales fundamentales de ordenamiento

actual del sistema educativo panameño. La Constitución Política,³ en el Capítulo Quinto del título Tercero consagra el derecho a la educación y el deber de educarse que tienen todas las personas. Asimismo, establece el deber del Estado de organizar y dirigir el servicio público de la educación nacional y garantiza a los padres de familia su participación en la educación de sus hijos.

También dispone que la educación debe atender el desarrollo armónico e integral del educando dentro de la convivencia social, en los aspectos físicos, intelectual, y moral, estético y cívico y debe procurar su capacitación para el trabajo útil en interés propio y en beneficio colectivo. Se garantiza, igualmente, que los centros de enseñanza, oficiales o particulares estén abiertos a todos los estudiantes sin distinción de raza, posición social, ideas políticas, religión o naturaleza de la unión de sus progenitores o guardadores.

La Constitución vigente preserva derechos que estaban contenidos en la Constitución de 1946, como son: la responsabilidad del Estado en la educación, la gratuidad de la educación oficial, la

3 Esta constitución fue reformada en 1978, 1983 y por los actos legislativos de 1993 y 1994.

libertad de cátedra y la autonomía universitaria. También aporta nuevos alcances como la importancia del método científico y la necesidad de fomentar la difusión de las ciencias y el aporte de la educación de al desarrollo integral de la persona y al fortalecimiento de la nación panameña.

Igual como ha ocurrido en otros momentos de historia de la República, el espíritu legislativo y normativo no siempre se compagina con su aplicación y desarrollo. Este desfase entre la norma y la praxis educativa, se puede observar en la incapacidad que ha tenido el Estado de aplicar eficientemente, una elevada proporción de los preceptos contenidos en la Constitución pero, sobre todo, en Ley 34 de 1995 y otras disposiciones legales sobre la educación del país.

Después de ocho años de la promulgación de esta Ley, permanecen sin desarrollar de modo coherente y explícito un número apreciable de disposiciones legales, generando como consecuencia la coexistencia un sistema tradicional y otro transformado y la vigencia de normas con más de 40 años de existencia, como el Decreto 100 expedido en 1957, que establece las atribuciones de supervisores y directores de centros escolares, considerados actores determinantes en el buen funcionamiento de las escuelas panameñas.

Actualmente unos 900 mil alumnos se benefician directamente de los procesos de enseñanza y aprendizaje en las aulas, en algún lugar del país, que funcionan en unos 5,500 centros educativos de diferentes niveles y modalidades educativas, oficiales y particulares, formales y no formales (educación inicial, preescolar, primario, medio, superior, alfabetización, formación profesional, suplementarios), atendidos por unos 43 mil docentes.

En este sector unas 30 universidades, 4 oficiales y 26 particulares, son responsables de la oferta académica de cerca de 900 carreras universitarias en el país. Esto significa que uno de cada tres panameños y panameñas son beneficiarios directos del sistema escolar panameño, sin contar otros actores educativos como padres y madres y madres de familia, empresarios, dirigentes de organizaciones de la sociedad civil y las personas interesadas en la marcha de la educación nacional.

Pese a la notable expansión de la escolarización y de los aportes que ha hecho al progreso nacional, diversos estudios muestran los obstáculos que el sistema educativo enfrenta para ofrecer aprendizajes con equidad y calidad a toda la población panameña.

La inequidad vista como la amplia brecha educativa que separa los grupos pobres de los no pobres; el deterioro progresivo de la calidad de los aprendizajes, especialmente en las escuelas oficiales, lo mismo que la ineficiencia en la gestión del sistema y en el uso de los recursos que aporta la sociedad, se aprecian entre las mayores debilidades de la educación.

Esta dificultad aumenta en momentos en que el conocimiento y la tecnología se transforman a gran velocidad y sus resultados sustentan una buena parte del progreso económico, cultural y social de los países y el mundo moderno. Las naciones que más alto nivel de desarrollo humano alcanzan, son las que realizan una importante inversión en ciencia y tecnología y han convertido la educación en un tema prioritario de la sociedad y el Estado.

Se concibe, de igual manera, que ninguna persona puede llamarse educada en estos tiempos, sino está formada para aprender de modo continuo a todo lo largo de su vida. Este hecho le plantea a la escuela, a su vez, cambios profundos en su modelo de enseñanza –aprendizaje, de modo que pueda contribuir a lograr la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de aprender a ser, aprender a aprender, aprender a emprender y aprender a convivir con los otros.⁴ Junto a la búsqueda de la equidad, éste parece ser el gran desafío de la educación panameña al inicio del siglo XXI.

2- EL LEGADO EDUCATIVO ANEXIONISTA.

“La historia de nuestra sociedad, como la de otras naciones, constituye un entramado complejo de hechos y acontecimientos que por su naturaleza es muy difícil delinear y simplificar. Por lo mismo, algunas veces aparecen a nuestros ojos como un torrente tumultuoso, a veces incontrolables... el período que vivimos actualmente no puede ser debidamente entendido sino lo situamos en la perspectiva del proceso de formación de la nación”.

César A. De León E.⁵

El sistema educativo panameño, como ocurrió en una buena parte de los países latinoamericanos, se gestó al amparo del proceso

4 Corresponden a los cuatro pilares de la educación según Delors Jaques et al. La Educación Encierra un Tesoro. UNESCO: Editorial Santillana. Barcelona, España. 1996.

6 Tomado de la conferencia magistral César A. De León “ El Instituto Nacional en el Primer Centenario de la República”. Panamá. 17 de julio de 2003.

de construcción del Estado Nacional. En el caso de Panamá, esta gestación tuvo características diferentes por razones históricas, económicas, sociales y geográficas.

Desde la perspectiva histórica, la tardía independencia (1903) no solo influye en la creación postrera del Estado Nacional panameño, sino que impide también a este país contar tempranamente, como lo hicieron otros de la región, desde el siglo XIX, con una educación popular, al servicio de los objetivos de la República.

La época colonial aportó escasos elementos destinados a configurar en la nación istmeña, una organización destinada a la difusión amplia de la educación y la cultura en todos los sectores de población, esencialmente entre los indígenas y mestizos pobres, pues la clase burguesa tenía asegurados los medios para el acceso a la instrucción y al conocimiento de la época.

Durante la colonia no existió una institución o instancia responsable de la organización y ejecución de las tareas educativas en el istmo. La educación en esa época quedó bajo el cuidado, fundamentalmente, de organizaciones religiosas que construyeron conventos, crearon escuelas y centros de estudios, con el propósito primordial de difundir la fe, a las que tenían acceso unas pocas personas privilegiadas.

Si se pudiese resumir la situación educativa durante la colonia se puede decir que era de influencia limitada, esencialmente religiosa, elitista y carente de una organización nacional. La instrucción y con ella la evangelización, fue obra primordial de las congregaciones religiosas, que gestionaron recursos y favores de la corona y familias acomodadas para ofrecer estos servicios.

La existencia de las escuelas doctrineras destinadas a la aculturación y catequización del indígena, se registra como uno de los hechos más notorios de ese momento de la instrucción popular. Las expresiones culturales que se difundían respondían más a las relaciones feudales que aún prevalecían en una España que salía de la edad media en pleno siglo XVI, que a las inquietudes intelectuales y científicas que empezaba a generar el movimiento renacentista en un número plural de naciones europeas en ese período.

Con la independencia de España y su inmediata anexión a Colombia en 1821, Panamá experimentó tres momentos importantes en su vida político-administrativa: la del Departamento del Istmo (1822-1855), del Estado Federal de Panamá (1855-1885) y el

Departamento Nacional (1885-1903). Durante el anexionismo se observaron algunos cambios de interés: el centro de poder se desplazó de Europa a América; hubo una pérdida progresiva de la influencia del clero en los asuntos educativos y culturales, y un aumento del sentimiento patriótico y de identidad nacional en los istmeños. En materia educativa se observaron ciertos avances en cuanto a las normas jurídicas, la institucionalidad educativa, la formación de maestros y profesores y los recursos asignados a este sector, que tendrían una influencia reconocida en la construcción del sistema educativo nacional.

Desde una perspectiva formal, en América, la educación fue asumida como un tema de interés y una función preferente por los estados nacionales nacientes. La primera Ley de Educación expedida por el Congreso Colombiano, reunido en Cúcuta, en 1821, establece que "la educación pública es la base y fundamento del gobierno representativo". En esta Constitución se asignó al Estado la función de fomentar, dirigir, organizar y reglamentar la educación pública. El Decreto Ejecutivo de 1870 señalaba que "Las escuelas tiene por objeto formar hombres sanos de cuerpo y espíritu, dignos y capaces de ser ciudadanos y magistrados de una sociedad republicana y libre".

La Constitución del Estado Soberano de 1873, reconoció "el gran principio de la educación primordial en un pueblo republicano y único camino para conducir a los ciudadanos por el ejercicio de todo sus derechos y la satisfacción de todos sus deberes, al establecimiento de una verdadera democracia, la sola forma de gobierno en que los hombres son a la par amantes de la libertad y sumisos a las leyes".⁶

De acuerdo con Céspedes en la segunda mitad del siglo XIX el Estado había suplantado a la iglesia en el control de la educación. El contenido religioso de la instrucción dio paso a la enseñanza secular. En la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1887, del Estado Soberano de Panamá, se estableció que "la enseñanza de las escuelas primarias abrazará las siguientes materias: lectura, escritura, moral, aritmética, sistema legal de pesas y medidas, elementos de la lengua castellana, el uso práctico del diccionario de la lengua, ejercicios de composición y recitación y nociones generales de geografía e historia. Patria".

El pensum no solo excluía la enseñanza religiosa, sino estipulaba que "El gobierno no interviene en la instrucción religiosa, pero las

6 Céspedes, Francisco. La Educación en Panamá. Biblioteca Cultural Panameña. Panamá. 1986. Págs. 35 y 36.

horas de escuela se distribuirán de manera que a los alumnos les quede tiempo suficiente para que, según la voluntad de sus padres, reciban dicha instrucción de sus párrocos o ministros". Los liberales impulsaron la enseñanza laica, los conservadores la religiosa.

Esta característica nueva que asume la educación del momento parece reflejar la concepción ideológica dominante en ese período. Tal como lo señala Soler "La nueva pedagogía que se postula ha de estar de acuerdo con las necesidades que surgen de la "posición geográfica del istmo" y la actividad económica comercial que esa posición geográfica determina. Lo que implica que el criollo istmeño esclarecido de principios del siglo XIX es ya poseedor de una conciencia social que le descubre diáfananamente las premisas generales en que ha de inspirarse su cosmovisión de clase y las contradicciones insoslayables que existen entre su conciencia de burgués comerciante y peripatetismo estéril y ergotista. La modernidad le ha servido para configurar su conciencia social en explícita oposición a las formas ideológicas impuestas por la colonia".⁷

Un número importante de instituciones fue creado para atender diversas necesidades educativas de la población de esa época. Según Mariano Arosemena en 1832 la educación de la juventud se reducía a dos escuelas primarias en la capital, una en La Chorrera, en Los Santos y Portobelo. También existía un colegio en Panamá donde se enseñaba idiomas (español, latín, inglés), filosofía y teología moral. Los seminarios, colegios destinados a la aristocracia fueron de interés especial del Estado de la época. La educación popular surge con el Dr. Manuel José Hurtado, gobernador de la provincia, que mediante la Resolución del 3 de octubre de 1835 favoreció este tipo de educación.⁸

Según Gaspar Rosas, en Coclé funcionaban en 1867, solo las escuelas de Niñas y la de Varones en Penonomé. La de Niñas fue clausurada en 1867. Hasta 1875 la educación en Coclé fue obra fundamentalmente de la iniciativa privada. En 1877 de las 42 escuelas existentes en el Istmo cinco funcionaban en Coclé. Al finalizar 1878 solo funcionaban en esta circunscripción 6 escuelas que atendían 437 alumnos. En 1887 funcionaban 8 escuelas primarias públicas. El sueldo de estos maestros era de 40 pesos.

7 Soler, Ricaurte. Formas Ideológicas de la Nación Panameña. Biblioteca de la Nacionalidad. ACP. 1999. Pág. 289.

8 Arosamena, Mariano. Apuntamientos Históricos. 1801-1840. Panamá, 28 de enero de 1868. En Biblioteca de la Nacionalidad. ACP. 1999.

En 1872, bajo la dirección de Oswald Wirsin, de nacionalidad alemana y la subdirección del pedagogo panameño Don Manuel Valentín Bravo, se creó la Escuela Normal Nacional de Varones. Esta escuela funcionó durante 12 años. En 1885 había graduado 51 maestros, entre ellos: Benigno Andrión, Segismundo Jaramillo, Simeón Conte, Abelardo Herrera, Nicolás Pacheco, Sebastián Sucre, Eliécer Jaén, Vianor Apolayo, Manuel María Grimaldo, Manuel María Pimentel, Nicolás Victoria Jaén, Angel María Herrera, César Fernández, Melchor Lasso de la Vega. Muchos trabajaban ad-honorem y otros ganaban unos 16 pesos mensuales.

Hacia el año 1878 se crea la Escuela Normal de Institutoras, sustentada en la Ley de 1877, Orgánica de Instrucción Pública. Con esta decisión se pretendía elevar la formación de la mujer en un ámbito profesional considerado importante para el progreso del país. Pese a la existencia de becas de estudio, en el primer año solo se inscribieron tres estudiantes. La escuela tuvo una vida breve.

En 1896 toma un nuevo impulso la educación popular istmeña, gracias al esfuerzo del Gobernador del Istmo, Don Ricardo Arango y al valioso trabajo realizado por un equipo de intelectuales panameños, entre los cuales se encontraban: Abel Bravo, Salomón Ponce Aguilera, Melchor Lasso de la Vega y Nicolás Victoria Jaén. Se crearon nuevas escuelas, se suministró equipos y materiales de enseñanza y mejoró la inspección escolar. Ese año se reestablece la Escuela Normal de Institutoras. En 1899 se habían graduado maestras como: Isabel Herrera Obaldía, Isabel Begovich, Eudoxia Arias y Candelaria Tapia.

Pese a los vaivenes políticos y económicos, durante el anexionismo la educación logró expandirse y recibir una consideración dentro de las decisiones del gobierno y atención por parte de grupos particulares. Al inicio de la guerra de los Mil Días, en 1899, que obligó a clausurar la educación en todo el Departamento Nacional de Panamá, se contaba con 126 escuelas con unos 5,000 estudiantes.⁹

3- De la Penuria Educativa a la Construcción del Sistema Público de Educación(Años 1903-1945)

En virtud de las manifestaciones de insurrección en las montañas coclesanas, mediante decreto 25 de 22 de agosto de 1898 se ordenó

9 Culiolis Andrés. 500 Años de educación en Panamá. Susaeta Ediciones. Panamá. 1992. Pág. 77.

la clausura temporal de todas las escuelas primarias existentes en el Departamento del Istmo.

Por resolución 68 de 31 de marzo de 1903 se dispone que "reestablecido el orden público, se hace indispensable atender con preferencia el Ramo de la Instrucción Pública primaria, totalmente abandonada durante la guerra, para lo cual es de mayor urgencia el restablecimiento de las escuelas normales de ambos sexos a fin de lograr en el menor tiempo posible el personal docente adecuado".

El panorama económico, social y educativo en Panamá era desolador. En 1903 el istmo contaba con una población de 320,000 habitantes, mayoritariamente rural (dos tercios), ubicada en pequeñas comunidades dispersas, dedicadas en su mayoría a las labores agropecuarias de subsistencia tradicional. La población urbana ubicada en la zona de tránsito, se dedicaba al comercio, bienes raíces, la burocracia gubernamental. La educación primaria era escasa. La secundaria prácticamente inexistente.

El analfabetismo era generalizado y el interés por educarse era compartido por un grupo mínimo de personas. La educación tenía carácter elitista, enciclopédico y aristocrático. Los grupos más adinerados buscaban en Colombia y los Estados Unidos las oportunidades de educarse. La actividad económica dominante era la de servicios situada en la franja de tránsito. La salud era precaria y las posibilidades de mejores condiciones de vida para las grandes masas rurales y campesinas eran restringidas. La economía había sido diezmada por efectos de la guerra de los mil días. Las pocas escuelas que existían en 1899 fueron clausuradas.¹⁰

La separación del istmo de Colombia ofrece un impulso renovado a la construcción del Estado Nacional. La filosofía liberal ilumina el quehacer de los grupos que asumen el protagonismo en la reconstrucción del país. El liberalismo constituyó la expresión más relevante de las relaciones económicas y sociales de los istmeños durante el siglo XIX. Sus manifestaciones se observaron en el ámbito político, cultural, comercial, histórico, jurídico y filosófico, permeando la conciencia social de los istmeños y asimilándose a la conciencia nacional.

Los ciudadanos ilustrados, comparten el ideario de la democracia y gobierno republicano, creen en la educación como un factor de progreso agropecuario del país, de freno de la ignorancia y el crimen.

10 Céspedes F. Op.cit.

Este pensamiento se ve reforzado con una abundante legislación educativa expedida en tiempos de la anexión y en la que habían participado panameños.

Con el surgimiento de la República, en 1903, la clase dirigente pone su fe en la educación como una herramienta renovadora y socializadora de la ideología, "demo-liberal" y postula por la apertura de escuelas y democratización de la enseñanza. El pensamiento pedagógico dominante se sustentaba en las teorías pragmatistas de William James y de John Dewey, así como a las interpretaciones del enfoque teórico-práctico de los soviets.¹¹

La Constitución Política de 1904 dedica un capítulo especial a la instrucción y define el papel del Estado en esta materia. Establece la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza primaria, la existencia de una escuela de artes y oficios y establecimientos de enseñanza secundaria a cargo de la nación. Así mismo, anticipa que la ley podrá descentralizar la educación y destinarle rentas especiales.

De manera más específica la Ley 11 del 23 de marzo, del mismo año, Orgánica de Instrucción, establecía que la instrucción pública se dividiría en primaria, secundaria, industrial y profesional. Le señalaba al gobierno la función de inspección de los colegios públicos y privados que tenían internado. Igualmente, las escuelas normales tenían la función de formar maestros idóneos para la enseñanza y procurarán que los alumnos de estos establecimientos adquieran nociones intelectuales, morales y fundamentos aplicables a la agricultura y la industria. En cada provincia debía existir un inspector de Instrucción Pública.

Este período se vio favorecido por la gran actividad económica que se desarrolló con motivo del inicio de los trabajos del Canal de Panamá (1904-1914) y la inmigración de más de 45 mil personas provenientes de Estados Unidos, Europa y el Caribe, que aportaron no sólo su trabajo físico y técnico a esa magna obra, sino también rasgos de su cultura, lengua e idiosincrasia particulares a la sociedad panameña. Las campañas de control de la malaria y la fiebre amarilla propiciaron un ambiente más saludable en la población.

Los valores extranjeros fueron desplazando los nacionales; la burocracia y la política adquirían mayor prestigio que el trabajo independiente y los oficios manuales, y se incrementó la importancia de la reglamentación y la norma en los asuntos públicos y privados.

11 Soler R. Op.cit. 325.

La filosofía educativa del estado liberal naciente fue expresada con gran claridad por los ilustres educadores José D. Moscote y José D. Crespo, quienes abogaban por la democratización de las escuelas, reivindicación del trabajo manual, proyección de la escuela en la comunidad, estímulo a un prudente feminismo, oposición al academicismo, co-educación, anti-intelectualismo pragmático. Las realidades histórico-sociales así como generaron contradicciones en las ideologías liberal y neoliberal, también impidieron armonizar una filosofía educativa consecuente con los ideales de socialización de la enseñanza, generando nuevas formas de conciencia social.¹²

Con la República se fundan también importantes instituciones educativas, que aún con brevedad de su existencia, marcan la condición preferente que se le señala a la educación en este período histórico. Así surge la escuela Normal de Señoritas en junio de 1904, bajo la organización de Matilde y Rosa Rubiano. La Escuela Normal de Varones se restablece en octubre del mismo año, con la dirección de los Hermanos Cristianos, después de su cierre en 1885. En noviembre su fundó la escuela Superior de Varones, el colegio de Comercio e Idiomas en abril de 1906, dirigido por el Dr. H. Hoffman, de Alemania. Estas instituciones y su oferta escolar se fusionaron luego en la estructura del Instituto Nacional. En esa misma fecha se creó con mucho entusiasmo la Escuela Superior de Señoritas, bajo la dirección de Doña Encarnación Barquero, que fue clausurada lamentablemente a los tres años.

La formación de personas para ejercer oficios técnicos fue atendida, mediante la fundación de la escuela de Artes y Oficios, en octubre de 1907, a cargo de profesores alemanes. Modalidades como la carpintería, herrería, fundición, electricidad, artes gráficas, metales mecánica y litografía, formaron parte de oferta educativa. Al igual que otras instituciones educativas, la vida de este establecimiento pasó por momentos de crisis y de auge, lográndose mantener su vigencia hasta nuestros días.

Mediante Ley 22 de 1907, se creó el Instituto Nacional, bajo la Presidencia de Manuel Amador Guerrero. Su organización fue basada en el decreto No 17 de mayo de 1909. Esta institución se inició con una estructura compleja: un Ciclo Elemental, una Sección Preparatoria, un Ciclo Inferior y un Ciclo Superior, con dos años de

12 Soler R. Op.Cit.

especialización: Humanidades, Comercial, Normal, Técnica. Tuvo un alto nivel exigencia en admisión de sus estudiantes y las evaluaciones eran establecidas por tribunales examinadores y comisiones especiales. Desde su fundación esta institución fue objeto de reformas en diversas ocasiones hasta alcanzar la organización que posee actualmente.

El Instituto Nacional es, probablemente, el centro educativo más representativo e influyente de la era republicana istmeña. Personalidades como Octavio Méndez Pereira, Richard Newman, José Dolores Moscote, Rafael Moscote, Narciso Garay (Padre), Manuel Roy, Alberto Méndez Pereira y Catalino Arrocha Arce, entre otros, ejercieron la rectoría de este emblemático plantel.

Hacia 1908 Panamá contaba ya con 222 escuelas primarias, que atendían 12, 360 estudiantes a cargo de 396 maestros. Este es un hecho relevante que merece un reconocimiento a la visión y empeño de las personas que lo hicieron posible, especialmente cuando se piensa en el estado deplorable en que se encontraba la educación en Panamá, cinco años antes, en el momento de su separación de Colombia.

Una detallada reglamentación de la enseñanza primaria se estableció en 1910, sustentada en disposiciones nacionales anteriores y en normas educativas colombianas. Entre otros asuntos, esta normativa apuntaba a regular aspectos como matrícula, censo escolar, extensión de la enseñanza, vacaciones y licencias, exámenes, dirección de escuelas, maestros, nombramientos, enseñanza privada, obligatoriedad escolar, planes de estudio, valor práctico de la enseñanza, duración del año escolar, requisitos de ingreso al magisterio. Por ejemplo, la duración del año escolar se estableció en 290 días y la escolaridad obligatoria mínima correspondía a los tres primeros grados de primaria. (Decreto No 2 de 1910).

El interés por ofrecer una educación con elevados niveles de calidad, similares a los de países europeos, llevó a las autoridades del momento a contratar, en 1911, a profesores alemanes que debían formar educadores panameños. Es así como destacadas personalidades del mundo de la educación de Alemania, como Richard Newman, Otto y Eugenio Lutz, y George Goetz, son sumadas al esfuerzo de ampliar y mejorar la educación nacional, especialmente en la tarea de formar y capacitar al personal docente. Newman, por ejemplo, trabajó en la sección normal del Instituto Nacional y en la

Escuela Normal de Institutoras. Se le reconoce haber introducido el método de las gradas formales de Herbart.¹³

En 1911 el país contaba apenas con 289, 539 habitantes. La provincia de Panamá con 59,855 habitantes y Veraguas con 51,257, constituían los centros poblacionales más importantes de la época, seguidos de Colón 24, 715 personas. Bocas del Toro alcanzaba, 12,671 personas y Darién solo 7,154.

A partir de 1912, el gobierno Presidido por Belisario Porras, destinó un interés especial a la educación. Según Pizzurno y Araúz, ese año asistían a las escuelas primarias del país 15, 682 estudiantes y un año después 21, 141. Durante ese período se adoptaron nuevos planes y programas de estudio, así como reglamentos educativos. Se impulsó la educación secundaria y la construcción escuelas. Se establecieron escuelas para indígenas de San Blas en el marco de la "Ley sobre civilización de indígenas".¹⁴

La Inspección General de Enseñanza Primaria, fue otra iniciativa de gran alcance para la educación de la época. Creada mediante Ley 31 de 1913, empezó a funcionar en noviembre de 1914, bajo la dirección de Frederick E. Libby, ciudadano norteamericano, con gran experiencia en esta materia en Puerto Rico.¹⁵

La Inspección General llegó a plantear una nueva organización de las regiones escolares, proponiendo 21 distritos escolares, cada uno a cargo de un inspector escolar. En 1924-1925 funcionaban 17 distritos escolares, atendidas por igual número de inspectores y por 11 ayudantes. Estas circunscripciones eran: Aguadulce, Antón, Bocas del Toro, Capital (Panamá), Colón, Chitré, Chorrera, David, Garachiné, Las Tablas, Nombre de Dios, Penonomé, Pesé, Remedios, Santiago, Soná, Taboga. En su conjunto, estos distritos estaban conformados por 429 escuelas primarias atendidas por 1,149 maestros.¹⁶

Los inspectores tenían, según el decreto, que dar conferencias durante tres días de vacaciones y existía la obligatoriedad de todos los maestros de su jurisdicción de asistir a ellas. También se les fija el

13 A Herbart se le reconoce como el fundador de la Pedagogía Científica. Considera que el interés es la base de la educación y que ningún aprendizaje puede lograrse sin que exista éste. Por ello rechaza el castigo y el dolor como medio de aprender. Las etapas del método son: clarificación, asociación, sistema y método. Ferrández y Sarramona. La Educación, Constante y Problemática Actual. Ediciones CEAC. Barcelona. 1977.

14 Pizzurno Patricia y Araúz Celestino. Estudios Sobre el Panamá Republicano. Colombia. Manfer SA. Colombia. 1996. Pág. 83.

15 Secretaría de Instrucción Pública. Memoria. Panamá. 1916. Pág. XIII.

16 Secretaría de Instrucción Pública Panamá. 1924.

número mínimo de visitas que deben realizar los inspectores; la obligación de los directores de dar clases modelo en sus escuelas; el establecimiento obligatorio de la Oración del Buen Niño para todos los estudiantes.

Existe pocas dudas acerca del interés creciente que la educación generaba en amplios sectores de la población, sin embargo, algunas iniciativas gubernamentales se vieron enfrentadas al fracaso por su falta de recursos y de respaldo popular. Hacia mediados de esa década se crearon dos instituciones educativas de vida efímera: la escuela Profesional de Mujeres, destinada a preparar a las mujeres para los oficios domésticos y la Escuela Nacional de Agricultura, para el desarrollo del campo. Ninguna de ellas pareció atraer suficiente público como para asegurar su funcionamiento. Las actividades agrícolas carecían de importancia entre los jóvenes y la vida pública parecía interesar a una buena parte de la población.

En 1920 Panamá tenía una población de 401, 428 habitantes, fundamentalmente rural (70%). La matrícula en las escuelas primarias ascendía a 24, 058 estudiantes, que cursaban estudios en 226 escuelas. Solamente el 27 % de la población de 7 a 15 años estaba escolarizada. El insuficiente número de escuelas completas (ofrecen todos los grados de primaria), unido a problemas geográficos y sociales, provocaban una repetición y deserción masiva en este nivel, de tal modo que pocos estudiantes lograban terminar el sexto grado de primaria. En secundaria existían solamente tres centros educativos.

El cuerpo docente estaba integrado por personas con una débil preparación científica y pedagógica: el 51% de los maestros de primaria tenía un diploma de escuela normal, el 43% solo mostraba una certificado de aptitud. En secundaria, solo el 26% tenía una preparación universitaria, el 20% contaba con una preparación de nivel primario y el 50% de educación superior no universitario.

Según la Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública (1920), a cargo de Jepta B. Duncan, como Secretario y de José D. Crespo, Como Subsecretario, se hacía necesario mejorar los métodos de enseñanza y superar el memorismo reproductor, lo mismo que superar las deficiencias de la enseñanza de la lectura y la aritmética. Se decía ya en aquel momento que "los maestros mantienen la enseñanza en un ambiente de dogmatismo en el que tan solo se oye la voz de ellos y no se les da oportunidad de participación general y

continua de los alumnos en la clase. Es preciso socializar la enseñanza, es decir, dar participación al alumno en las actividades de la escuela y hacerles sentir que es miembro de un grupo. La escuela debe extender su radio de acción a la comunidad".¹⁷

En esa época ya se hablaba de reforma educativa como proceso orientado a cambiar la escuela, para estimular el hacer: observar, experimentar, ensayar, buscar soluciones a las dificultades, averiguar, saber, distinguir, lo vulgar, lo indigno, egoísta, de lo noble, elevado caballeroso, bello, sano.

Las ideas pedagógicas de la escuela activa o de la nueva educación son difundidas durante ese período. Un enfoque innovador fue considerado el Método de Proyectos, del pedagogo norteamericano John Dewey. De este método Octavio Méndez señaló: "Enseñanza que rompe de modo radical con la rutina y el dogmatismo, aumenta poderosamente la fuerza dinámica del trabajo docente, crea oportunidades para el trabajo fecundo y riguroso, forma las aptitudes, intereses y hábitos necesarios para el trabajo creador y es interesante porque ejercita bien las actividades físicas y mentales del alumno".¹⁸

Céspedes reconoce la gran influencia que tuvo este pensamiento educativo en grandes educadores panameños, la mayor parte de ellos formados en universidades norteamericanas, como, Méndez Pereira, José Daniel Crespo, Otilia Arosemena de Tejeira, Temístocles Céspedes, Max Arosemena, Graciela Moscote de Cantoral, Berta Q. de Moscote, Rafael E. Moscote, Víctor Urrutia, Virgilio Patiño, Jorge Barnett, entre otros. Ellos difundieron estas ideas y métodos con rigor, mediante sus cátedras en los colegios y actividades educativas dentro de la Secretaría de Instrucción Pública.

Se esperaba que la escuela republicana fuese diferente a la escuela tradicional que estaba más preocupada en inculcar creencias y tradiciones y en transmitir de generación en generación los mismos conocimientos, que en hacer de la mente humana un instrumento flexible con capacidad de enfocar los problemas variadísimos, propios de una vida kaleidoscópica, de movimiento continuo sujeta a incesantes cambios de modalidad.

Las estadísticas educativas reflejaban el incremento de la escolaridad al mismo tiempo que las deficiencias que había que

17 Céspedes F. Op.cit. Pág. 72-76.

18 Ibidem. Pág. 12.

corregir. 66, 825 estudiantes cursaban estudios en escuelas primarias, normales industriales, secundarias y superiores en 1926. Sin embargo, más de 30,000 niños en edad escolar estaban fuera de la escuela y persistía un 60% de analfabetismo. Existían escuelas rurales y urbanas, con programas diferenciados. Unas 71 escuelas privadas funcionaban en Panamá, Colón, David y Bocas del Toro, que atendían 9,156 estudiantes, 1,361 alumnos cursaban estudios en los niveles de secundaria, normal y superior.

Los maestros se formaban en escuelas Normales Rurales y Urbanas. Las Normales Rurales que funcionaban en David y Aguadulce, fueron consideradas una innovación. Se basaban en las experiencias de las Escuelas Agrícolas Norteamericanas y las Escuelas Granjas Cubanas. La Normal de Institutoras y la del Instituto Nacional eran las de la Capital y tenían sus primeros años en capitales de provincia: Penonomé, Las Tablas, Chitré, Colón y en las Normales Rurales. Los programas de las escuelas Normales fueron reformados, aumentando un año de estudio y se incluyeron asignaturas como: urbanidad, civilización, latín, (letras) correlación lógica de asignaturas. Eran programas analíticos y organizados por semestres.

De la enseñanza secundaria se expresaba que su objetivo no debía ser solo ir a la Universidad, sino formar con las capacidades para intervenir mejor en la vida económica y social del país. La enseñanza superior se reducía a las escuelas de derecho y ciencias sociales, y a las escuelas de agrimensura y de farmacia, que funcionan en el Instituto Nacional.

Pese al esfuerzo realizado, era mucho lo que aún quedaba por hacer en materia educativa, especialmente en enseñanza primaria. Así lo reconoció el propio Presidente de la República, Belisario Porras, en su mensaje presidencial de octubre de 1924, cuando afirmó que era necesario "continuar aumentado considerablemente el número de escuelas y maestros, no solo en las poblaciones, sino también en los caseríos y en los campos, pues el deber del gobierno es establecer escuelas hasta en las propias montañas, a fin de ofrecer oportunidades de estudiar a todos los hijos del país, llevando la escuela a todos aquellos que no pueden venir a ellas".¹⁹

Mediante Decreto 51 de junio de 1926 se crea la Universidad Bolivariana. Esta institución tuvo su origen en el Tercer Congreso Panamericano de Lima, de 1924, en el que participó el Dr. Octavio

19 Tomado de Pizzurno y Araúz. Op.cit. Pág. 127.

Méndez Pereira, como jefe de la delegación panameña, quien logró atraer la atención y el interés de los participantes en la creación de esta universidad. La falta de recursos impidió la cristalización de este proyecto.²⁰

Un aporte fundamental al mejoramiento de la educación, lo constituyó en 1926 la reforma de los programas de estudio de enseñanza primaria correspondientes a 1915 y 1920. También se reformaron los programas y planes de estudio de educación secundaria, normal y profesional de la República. Fue el Dr. José Daniel Crespo, el ideólogo principal de este esfuerzo que quedó plasmado en su obra "El Espíritu de los Nuevos Programas".

Sin embargo, tal como lo reconocen Céspedes y otros investigadores importantes, estos nuevos programas no reflejaron totalmente ese espíritu de la nueva educación, ni en su elaboración ni en su aplicación. Los docentes, factor clave en su interpretación y aplicación, carecían de las guías didácticas, de una buena capacitación y de centros modelos que mostraran en la práctica, el funcionamiento del nuevo espíritu pedagógico. La insuficiencia de estos documentos en las escuelas ante la falta de reimpresión y la carencia de textos escolares consecuentes con este modelo educativo, también afectaron el desarrollo exitoso de esta reforma.

El método de las gradas formales seguía aplicándose en muchas escuelas en donde la tarea esencial era la transmisión del conocimiento a través de la enseñanza del maestro, que consistía básicamente en: inculcar, exponer, dar, explicar, decir. El alumno aprendía mediante el acto de escuchar, entender, recibir, recordar, repetir, reproducir.

En 1929, Jephtha B. Duncan, expuso en una conferencia en el Instituto Nacional la grave situación de la nación y las escuelas. Señalaba que el rendimiento interno de las escuelas era deplorable. De cada 100,000 niños en edad escolar, apenas el 2% habían concluido la escuela primaria, el 50% era analfabeta (50,000) o semianalfabeta (30,000) que no termina la escuela primaria. De allí que planteara que "...Lo que era adecuado y propio para las épocas pasadas no puede ser adecuado y propio para la era presente, y que particularmente, en materia de educación, es imposible seguir trillando el camino tradicional de considerar la escuela como factor secundario

20 Bernal Juan Bosco. La Educación Superior en Panamá. Consejo de Rectores. Panamá. 2001.

de la vida nacional. Ha llegado el momento de que el país se de cuenta y se den cuenta especialmente nuestros hombres públicos, de que la escuela constituye la fuerza más potente y más fundamental con que contamos para hacer perdurables entre nosotros las condiciones que forman el espíritu democrático y para conservar y extender nuestras características de nación independiente".²¹

Son años caracterizados políticamente por el afianzamiento del sentimiento nacional frente a la presencia y la intervención norteamericana en los asuntos de los istmeños; al mismo tiempo que se apreciaba una gestión gubernamental debilitada por el estilo malsano de la política criolla, sustentado en el caciquismo y el clientelismo electoral. La política partidista intervenía en los asuntos de la educación y el Presidente de la República que a su vez era representante del partido político en el poder, tenía gran influencia en todos los asuntos del Estado y, por ende, los educativos. Son años que en América Latina se difunden las ideas liberales y de la ilustración, que ponen más énfasis en la razón que en la fe, y se destaca el pensamiento positivista, que presta atención a la investigación y al desarrollo del conocimiento.

La gran depresión tuvo efectos negativos en Panamá no solo en su economía, sino también en gran número de actividades sociales, entre ellas la educación. En su informe rendido a la Secretaría de Instrucción Pública, el Inspector General de Enseñanza, Catalino Arrocha Graell, expuso de forma clara esta situación, al mostrar la reducción presupuestaria, las escuelas y los maestros.²²

Los programas de estudio contenían un número considerado excesivo de asignaturas. En el Primer Ciclo: estudio del medio, dibujo, historia y cívica, religión y moral, higiene y aritmética, lenguaje, ejercicios físicos, y canto. En el 3º y 4º jardinería y trabajo de aguja (para niñas). Segundo ciclo: Estudio de la naturaleza, religión y moral, lenguaje, historia, cívica, aritmética, higiene, geografía dibujo canto, ejercicios físicos, trabajo manual, de campo y de taller; economía doméstica y trabajo de agujas para niñas. Es decir, alrededor de 15 materias.

Uno de los asuntos que suscitaba mayor preocupación entre las autoridades y personal del ramo, era el relativo a los bajos salarios del personal. Había diferencia en el pago a los maestros de acuerdo

21 Duncan Jephtha B. Discurso. Instituto Nacional. Febrero de 1929.

22 Arrocha Catalino Graell. Informe Presentado por el Inspector General de Enseñanza. Imprenta Nacional. 1934.

a la escuela y el lugar donde trabajaba. Si era de capital de provincia ganaba más, si era de capital de distrito ganaba más que los otros. Por ejemplo, un maestro en Panamá y Colón ganaba B/50.00, en cabecera de provincia B/45.00, en cabecera de distrito B/40.00, en tanto que en comunidades no cabeceras B/35.00.

El personal docente además de los bajos salarios, se veía desprotegido socialmente, especialmente las maestras que requerían del fuero maternal. El Fondo de Recompensa para Maestros Incapacitados se estableció mediante la ley 41 de 1924 y la ley 78 de 1930 protegía a las maestras de fuero maternal. Este fondo no alcanzó para pagar las necesidades crecientes de los educadores.

Un nuevo esfuerzo en materia de reforma curricular para todas las escuelas, se realizó en 1935. La reforma planteó, entre otros, cambios en la estructura académica de los estudios de enseñanza media, que constaría de dos ciclos: un primer ciclo de cultura general y sentido exploratorio. Un segundo ciclo de estudios de bachillerato, normal, comercio e industrial. Esta reforma no tuvo mayores dificultades en su implementación y fue bien acogida en todos los planteles educativos de este nivel.

La creación de la Universidad de Panamá en 1935, constituyó un hito en la educación istmeña. Fue una obra extraordinaria realizada bajo la presidencia del Dr. Harmodio Arias Madrid, quien asignó como su primer Rector al Dr. Octavio Méndez Pereira, al mismo tiempo Rector del Instituto Nacional. Esta universidad juega un papel decisivo en la formación de los docentes de enseñanza secundaria, que anteriormente debían prepararse fuera del país, principalmente en universidades de Chile y Estados Unidos de América.

La idea de crear una universidad en Panamá, enfrentó no pocos obstáculos. El estado calamitoso en que se encontraba la economía nacional, como reflejo de la recesión mundial, se constituía en un serio y real impedimento. Igualmente, muchas personas consideraban que el país no se encontraba preparado con los recursos docentes y los antecedentes académicos para emprender esta gigantesca obra educativa.

La Universidad de Panamá empezó a funcionar con 175 estudiantes y 8 profesores debidamente seleccionados, en las aulas del Instituto Nacional, apadrinada por las universidades de Salamanca y San Marcos de Lima. En 1946 se dicta la ley que le concede autonomía y regula su funcionamiento.

El 5 de junio de 1938 abre sus puertas la Escuela Normal, en Santiago de Veraguas, aporte visionario y fundamental del Dr. Juan Demóstenes Arosemena, Presidente de la República. Al frente de esta institución se puso al pedagogo chileno Augusto Álvarez Villablanca. Con esta institución desaparecen las escuelas Normales Rurales creadas en 1928, con programas de tres años sobre la primaria, consideradas de inferior nivel y calidad, que las normales urbanas.

El valor de la Normal de Santiago, luego denominada Juan Demóstenes Arosemena, en la educación y la cultura panameñas ha sido extraordinario. Los miles de maestras y maestros que en sus aulas se formaron, han inyectado, desde las escuelas donde han trabajado, esperanzas y progreso a las comunidades del campo y la ciudad de toda la nación. Los nuevos tiempos han exigido un cambio en la concepción de la Normal como institución formadora del magisterio, por el de las universidades. Sin embargo, siguen teniendo especial vigencia los postulados pedagógicos y curriculares esenciales que hicieron de su misión la búsqueda continua de la formación de un docente profesional con vocación, capaz de desarrollar plenamente las capacidades de aprendizaje y del ser en cada uno de sus alumnos.

Durante estos años el país se ve beneficiado con la llegada de un número significativo de intelectuales españoles, como resultado de la guerra que se había desatado en su país. Nombres como los de Renato Ozores, Demófilo De Buen, Antonio Moles Laubet, José Garreta Sabadell, Miguel María Herrera, Angel Rubio, Juan María Aguilar y Emilio González López, se destacaron junto a otros nacionales en la tarea educativa istmeña.

Panamá inauguró la década del 40 con la presidencia del Dr. Arnulfo Arias Madrid, quien propició la derogación de la Constitución vigente desde 1904, la expedición de una nueva Constitución Política y una Ley Orgánica de Educación. Un cambio en el gobierno, producto de un golpe de estado, a solo un año de haber iniciado su mandato, impidió que estas iniciativas jurídicas pudiesen sostenerse y cristalizar. En este sentido, por Decreto No 2 del 15 de junio de 1945, la Segunda Asamblea Nacional Constituyente derogó la Constitución Política del 2 de enero de 1941. El 15 de febrero de 1945, una comisión integrada por José D. Moscote, Ricardo J. Alfaro y Eduardo Chiari, entregó el nuevo proyecto de Constitución que fue expedida el 1 de marzo de 1946.

Durante los primeros años de la República lo usual era encontrar maestros no graduados a cargo de las escuelas, fundamentalmente rurales. En 1929-30 el 47% no tenía título. En 1940-41 el 21% no era idóneo. En 1944-45 esta situación afectaba a la 41% de los docentes; en el 51-52 se encontraba el 40.6, en el 56-57 era el 22.4% En el 61-62 fue de 3.7 y en 64-65 el 3.3%.

Durante las primeras cuatro décadas de vida republicana, la educación creó sus bases legales, organizacionales y técnicas que le permitieron alfabetizar y escolarizar una parte importante de la niñez, la población joven y adulta del país. Se crean y organizan escuelas secundarias, se funda la primera universidad nacional y la escuela normal. La escasez de recursos y la vida política agitada del país tuvieron repercusiones en el progreso de la educación de la época.

4- Consolidación de la Institucionalidad del Sistema Educativo Nacional (1946-1969)

En el marco de la nueva Constitución de 1946 se dicta la Ley 47 Orgánica de Educación de ese mismo año, momentos en que la Presidencia de la República era ejercida por Enrique A. Jiménez y el José Daniel Crespo ocupaba el cargo de Ministro de Educación. Esta Ley fue considerada una herramienta jurídica fundamental que reafirma la finalidad sustantiva de la educación nacional, los derechos educativos de la población, los deberes del Estado, la estructura académica y administrativa del sistema, así como el régimen docente, que le otorga por primera vez estabilidad a los maestros y profesores.

La estabilidad docente fue una conquista alcanzada en parte por un movimiento social emergente al que se unen reivindicaciones del educador panameño expuestas sobre todo por Sara Sotillo, Presidenta de la Asociación Magisterio Panameño Unido, gremio que había contribuido a fundar el 4 de octubre de 1944. Sara Sotillo logró que la Comisión de Educación de la Asamblea integrada por Gumercinda Páez, Esther Neira de Calvo, Antonio Sucre y Arcadio Aguilera recibiera una delegación de educadores para plantearles la necesidad de considerar en el proyecto de Ley Orgánica de Educación, el tema de la estabilidad docente. Esta gestión se logró y después de diversos debates se aprobó la Ley 47 con la adición de este importante tema.

Durante la Administración de Enrique A. Jiménez (1945-1948) se construyó la nueva Escuela de Artes y Oficios y el Instituto de Artes Mecánicas de Divisa; los edificios del colegio Abel Bravo en Colón, del Félix Olivares en David, la Escuela Dominio del Canadá en Santiago y los primeros ciclos de Las Tablas y Chitré. La Universidad ve consagrada su autonomía en la Constitución y en la Ley 48 de septiembre de 1946 y se inician los trabajos de construcción de los edificios del Campus que ocupará la institución.

En 1950 el país tenía 805, 285 habitantes. La provincia de Panamá alcanzaba 248,335, Chiriquí la segunda mayor poblada, 138, 136, habitantes, Colón 90,144, Bocas 22,392 y Darién 14, 660.²³

Era un período de convulsión política y las críticas al gobierno desde el sector educativo eran frecuentes.

En 1951 existían ya 20 escuelas secundarias con 699 profesores que atendían unos 14, 722 estudiantes, lo cual significó un cambio importante respecto de 1944 cuando en el país funcionaban solo 12 establecimientos de este nivel con 4,676 alumnos. Es decir, el número de centros se duplicó y la matrícula se multiplicó por tres en solo ocho años.

Para esta época los profesores graduados percibían un salario mensual de B/. 225.00 y los maestros con título universitario solo B/. 125.00. Esta notoria diferencia era duramente cuestionada.

La situación de la escuela primaria también había logrado cambios notorios. En 1906 solo habían 296 maestros. En 1953, casi medio siglo después, existían 939 escuelas primarias atendidas por 3,900 docentes. En la ciudad de Panamá funcionaba el 50% de las escuelas urbanas del país. La mayoría de las escuelas rurales tenían maestros sin título con poca experiencia, niños enfermos de paludismo, parásitos y desnutridos.

Según la Memoria de 1953 la eficiencia interna del sistema era realmente débil. El 24% de los niños repiten el grado, el 33% en el primer grado, por causas asociadas a enfermedades, situación económica, desnutrición, inasistencias de educadores, falta de maestros, recargo de matrícula, escuelas de varios grados a cargo de un solo docente, métodos deficientes y cambios en el personal docente. Del total de (939) escuelas primarias solo 256 tenía hasta el VIº, el resto, eran incompletas(72.7%). El 36% de los docentes no es graduado.

23 Jaén Omar. La Población del Istmo de Panamá. Del siglo XVI al Siglo XX. Impresora de la Nación. Panamá. 1979.

Una de las tareas de mayor trascendencia durante este período centró su atención en las reformas de los planes y programas de estudio de la enseñanza primaria. Los programas vigentes hasta 1953 fueron redactados bajo la orientación del Dr. José Daniel Crespo y puestos ejecución en 1926, tal como fue expuesto. En 1944 estos programas fueron sometidos a revisión por una comisión especial, pero sus recomendaciones no pudieron ponerse en práctica.

Los nuevos programas de 1953, llamados del Cincuentenario, fueron elaborados en el marco del Gobierno del Coronel José Antonio Remón Cantera y de la conducción del Ing. Víctor Urrutia, como Ministro de Educación. Estos programas fueron puestos en marcha en marzo de ese año en dos etapas: de difusión y capacitación de docentes y de aplicación propiamente dicha.

Las escuelas secundarias trabajaban con programas de 1941 que los docentes modificaban de acuerdo con sus intereses. Se integró una comisión para la revisión de estos programas integrada por: Maximiliano Arosemena, Temístocles Céspedes, Víctor Gómez, Raúl Aponte y Otilia Arosemena de Tejeira. Estos comisionados trabajaron durante tres meses pero sus resultados debían ser concluidos en una fase posterior.

En 1957 el sistema educativo panameño estaba organizado en escuelas pre primarias (parvularias y kindergarten), escuelas primaria de 6 años, escuelas secundarias de 2 ciclos de tres años cada uno, escuelas vocacionales y artes y oficios y una Universidad del Estado con 6 facultades. La inversión en educación respondía al 21% del presupuesto central. De 73% de los alumnos que no completaban el sexto grado en 1944-45 se redujo a 59% en 55-56.

El analfabetismo, una de las metas del sistema se había reducido de modo importante a lo largo de la vida republicana. De 71.7% en 1911, pasó a 36.2 en 1940 y 28.3% en 1950. Existían tres escuelas normales: en Santiago, David y Colón.

En 1957, Ismael Rodríguez Bou, un especialista de Puerto Rico, contratado por el gobierno para producir recomendaciones orientadas a mejorar el sistema educativo panameño, dentro de un plan de acción gubernamental, planteó una serie de cambios, que alcanzaron temas tales como: fortalecer la personalidad panameña, hacer del niño el centro de preocupación de la enseñanza, aumentar la participación de la escuela oficial respecto de la particular; revisar la política de promoción escolar para evitar fracasos excesivos;

mejorar la retención escolar; elaborar un plan de 10 años para reducir el analfabetismo; mejorar la práctica docente en las normales, establecer índice académico para ingresar a ellas y reducir el exceso de días festivos.²⁴ Estas recomendaciones fueron analizadas por una comisión que sugirió completar el estudio y aplicar progresivamente los cambios propuestos.

En 1960 se revisaron los planes y programas de estudio y la formación de maestros es reivindicada como una función del Estado. Se limita la formación de los docentes a los planteles oficiales y se prohíbe que los establecimientos privados cumplan esta misión, tal como lo hacían en ese momento el Instituto Justo Arosemena y el Instituto Istmeño.

En 1965 se creó la Universidad Católica Santamaría la Antigua, la primera entidad universitaria de naturaleza particular autorizada por el Estado. Esta institución administrada por el Arzobispado de Panamá, respondía al interés de contar con una oferta académica universitaria, que asegurara la continuidad en los estudios a personas provenientes de los centros educativos católicos, pertenecientes fundamentalmente a los hogares de clase media y alta de la sociedad panameña. Esta universidad se inició con tres facultades: Filosofía, Letras y Educación, Ciencias Sociales y Administración. Durante los años 70 la USMA diversificó sus carreras y expandió su cobertura con la creación de centros universitarios en Colón y Chiriquí.

- La Educación en la Zona del Canal de Panamá: un sistema paralelo.

Durante más de 90 años funcionó en la República de Panamá un sistema paralelo de educación, en la antigua Zona del Canal. La creación de este sistema fue autorizado en 1904 por la Comisión del Canal Istmico, que al año siguiente fue puesto a cargo de la Recaudación de Ingresos. El primer Superintendente de Escuelas de este sistema fue nombrado en 1906, cuando existían 30 escuelas que atendían una matrícula de 1,237 estudiantes, a cargo de 34 docentes. De estos docentes 4 eran norteamericanos, 19 antillanos y 1 panameño.²⁵

24 Rodríguez Bou Ismael. Estudio Sobre el Sistema Educativo de la República de Panamá. Panamá. 1957.

25 Varios Autores. Panamá, sus Etnias y el Canal.

La historia de la educación en la antigua Zona del Canal está asociada a nombres de escuelas como: Panama Canal College, Balboa High School, Curundu Junior High School, Balboa Elementary School, Diablo Elementary School, Los Rios Elementary School, Fort Clayton Elementary School, Fort Kobbe and Howard Air Force Base Elementary Schools, Cristobal Junior-Senior High School, Fort Davis Elementary.²⁶

La existencia de un territorio extranjero dentro de Panamá, con leyes y prácticas educativas norteamericanas, era una de las causas del conflicto que existía entre los dos países. Esta situación se hizo explosiva el 9 de enero de 1964 cuando estudiantes del Balboa High School impidieron que la bandera panameña ondeara junto a la norteamericana, provocando la intervención de unidades de la policía de ese país, hecho que ocasionó la muerte de 21 panameños, alrededor de 500 personas heridas y la ruptura de relaciones entre ambas naciones, por parte de Roberto F. Chiari, Presidente de la República de Panamá.

Este centro de estudios fue un referente importante de un estilo de vida privilegiado que llevaron los hijos de los norteamericanos nacidos en Panamá. Fue clausurado para siempre el 15 de mayo de 1999, en cumplimiento de los tratados Torrijos-Carter, después de 84 años de existencia. En su último acto de graduación, 121 jóvenes norteamericanos y algunos panameños recibieron sus correspondientes títulos académicos.

5- Hacia la Búsqueda de un Nuevo Modelo Educativo (1970 –2003)

Durante los años 70, en el marco de la Constitución Política de 1972, la educación panameña recibió un notorio impulso. Se realizó un proceso amplio y diverso de reforma educativa que incluyó una campaña de alfabetización, aumento de la cobertura en todos los niveles del sistema, transformación curricular, reorganización administrativa y cambios en la formación y actualización docente.

La Reforma Educativa Panameña, fue el nombre con el que se conoció un movimiento integral de transformaciones educativas, en el marco de las tendencias educativas regionales y mundiales, así como de un proyecto de desarrollo nacional concebido por el

26 Wilson Lowel et al. *Schooling in the Panama Canal Zone, 1904. 1979. Panama Canal Area. 1980. Department of Defense. An American Legacy in Panama. 19...*

gobierno conducido por el General Omar Torrijos Herrera, que accedió al poder mediante el golpe de Estado en octubre de 1968.

La matrícula del sistema, en todos los niveles y modalidades educativas, experimentó un incremento extraordinario. De 365, 579 estudiantes en 1970, se pasó a 602316 en 1980. La educación parvularia (de 6, 921 a 17, 346), y la secundaria (de 78,466 a 171.273) crecieron en más del doble. En tanto que el número de alumnos en la educación superior, casi se cuadruplicó (de 8,947 a 41, 234). La educación primaria, la mejor atendida hasta ese momento, aumentó su matrícula en 32. % (255,287 a 337,096).²⁷

El número de escuelas aumentó en un 50% al pasar de 2, 384 en 1970 a 3,567 en 1980. En las provincias más pobres este crecimiento fue aún mayor. Por ejemplo, en Darién fue de 139.5%, en Bocas del Toro de 87.7% y en la Comarca de San Blas, de 102.8%. Por su parte, el número de docentes aumentó en 68.6% durante la década, alcanzando en 1980 24,587 educadores. Este incremento se hizo más visible en las regiones enunciadas.

Este notorio crecimiento en matrícula, escuelas y docentes, estuvo sustentado en un financiamiento creciente. El gasto público en % del PIB, aumentó de 3.6% en 1965 a 5.1% en 1977. En tanto que el gasto público por estudiante aumentó de B/.133.97 en 1968 a B/.201.42 en 1977. Una buena parte de este esfuerzo fue conducido por el Dr. Aristides Royo, quien fue Ministro de Educación entre 1973 y 1978, bajo la presidencia del Ing. Basilio D. Lakas.

En octubre de 1979 después de una prolongada huelga magisterial, con participación de políticos y empresarios, fue derogada la Reforma Educativa y con ella una década de esfuerzos de transformación educativa. Con esta acción el sistema retrocedió, volvió a los fundamentos pedagógicos y legales vigentes antes de la reforma. A la Comisión Coordinadora, integrada por docentes gremialistas y representantes del gobierno, se le asignó la tarea de reestructuración del sistema. Esta Comisión tuvo múltiples dificultades para elaborar y presentar al país una propuesta que sustituyera la Reforma.

Después de 15 años, en 1995, se logró un acuerdo nacional entre las fuerzas magisteriales, Comisión Coordinadora, Partidos Políticos y Gobierno Nacional, encabezado por el Dr. Ernesto Pérez Balladares,

27 Ministerio de Educación. Departamento de Estadística de la Dirección Nacional de Planeamiento Educativo. Panamá.

como Presidente de la República y Pablo A. Thalassinós, Ministro de Educación. Este acuerdo permitió promulgar, con amplio consenso, la Ley 34 de 1995, mediante la cual se modificó y actualizó la Ley 47 Orgánica de Educación de 1946.

Un reconocido empresario que participó en aquella huelga comentó, 18 años después, que “la derogación de la reforma educativa constituyó un triunfo desde el punto de vista político... (Sin embargo) hubo una polarización de fuerzas y eso fue lamentable. La sociedad ha pagado un precio altísimo por esa situación. Los dirigentes de aquella época no tuvieron la visión de resolver esas diferencias, simplemente paralizaron la reforma educativa... en el trabajo de la Comisión Coordinadora eran dos grupos enfrentados que no podían llegar a ningún acuerdo positivo para la educación”.²⁸

La década de los años 80 impuso la búsqueda de ajustes del sistema para adecuarlo a la nueva situación posreforma. Nuevos proyectos de Ley para un nuevo sistema empezaron a diseñarse y a consultarse bajo la conducción del Lic. Manuel Solís Palma, Ministro de Educación, en el gobierno presidido por el Dr. Nicolás Ardito Barletta.

En 1981 se reestructuró la Universidad de Panamá, con base en la Ley 11 de 1981, que reguló su democratización y los cambios en sus estructuras académica y administrativa. A partir de ese momento, bajo la rectoría del Dr. Ceferino Sánchez, se elaboró un plan de desarrollo universitario, que facilitó la creación de nuevas facultades, institutos, centros de investigación, vicerectorías, centros regionales, universidades populares, carreras, relaciones con el sector productivo, entre otros cambios. Bajo esta rectoría igualmente, se crea, en 1985, la Facultad de Educación, a partir de la Escuela de Educación que funcionaba dentro de la Facultad de Filosofía, Letras y Educación de la universidad.²⁹ Su primer decano fue el profesor Valentín Medina.

En ese mismo año -1981- se funda la Universidad Tecnológica de Panamá, con carácter estatal, autónomo, patrimonio propio y personería jurídica. La UTP tuvo sus antecedentes en el Instituto Politécnico y en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Panamá. Esta institución se orientó hacia las carreras de ingeniería

28 Ver en Bernal, Name y Murraín .Op.Cit. Pág. 72.

29 Bernal, Juan Bosco. La Educación Superior en Panamá. Op.Cit. Pág. 74.

(civil, eléctrica, industrial) y a la formación técnica postmedia de menor duración. Esta universidad ha crecido y se ha diversificado con los años. Actualmente posee una presencia importante en todo el país mediante centros y extensiones docentes.

La educación superior privada se fortalece durante este período con la creación de las universidades como la Nova Southeastern University (1982), la Universidad Interamericana de Educación a Distancia (1986) y la Universidad del Istmo (1987), vinculada a la comunidad académica colombiana y fuerte acento en la formación para el sector empresarial y financiero.

Durante los años 90 la educación superior recobró importancia. Se crearon nuevas universidades oficiales y particulares, se incrementaron y diversificaron los programas de postgrado, se impulsaron las matrículas y se iniciaron procesos evaluativos de los docentes y las instituciones.

En 1994 se creó la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI), a partir del Centro Regional Universitario de la Universidad de Panamá, que funcionó durante varios años en la misma sede. También se fundó en 1997, la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), centrada en las áreas de educación especial, rehabilitación integral y desarrollo social, cuya sede se encuentra en Albroom (Antigua Zona del Canal), con extensiones en Colón, Chiriquí y Veraguas. Esta universidad tiene antecedentes en la formación que ofreció el Instituto Superior de Especialización, que funcionó en el marco del Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE) durante varios años.

La oferta particular se expandió con la creación de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (1991), la Universidad Lafina de Panamá (1991), la Universidad Interamericana de Panamá, la Columbus University y la Universidad de la Paz (1994).

El crecimiento vertiginoso de universidades exigió encontrar un mecanismo de coordinación de las instituciones de educación superior. Es así como nace en 1995, el Consejo de Rectores de Panamá, un organismo privado sin fines de lucro, interesado en mejorar la calidad y la pertinencia de la educación superior universitaria en Panamá. Este Consejo se crea bajo el liderazgo del Dr. Gustavo García De Paredes, Rector de la Universidad de Panamá en ese momento, quien fue su primer presidente. En el año 2002 el Consejo de Rectores se encontraba integrado por las 4 universidades oficiales y 12

particulares. Esta composición mixta es prácticamente inédita en América Latina, donde prevalecen organismos para universidades oficiales o particulares.

Ese mismo año se creó la Ciudad del Saber, un centro que atrae programas de universidades, centros de investigación, empresas innovadoras y organismos internacionales, gobernada por una Junta de Síndicos integrada por representantes del gobierno, sectores de la academia, la empresa privada y trabajadores. La misión de la Ciudad del Saber es ser "un centro internacional de excelencia para generar, difundir y aplicar conocimientos al servicio del desarrollo humano, aprovechando las ventajas competitivas de Panamá".³⁰

Esta misión se desarrolla mediante los componentes de: tecnoparque, académico, organismos internacionales y foro. La CDS funciona en Clayton, una antigua base militar norteamericana. Con ello se cumple un pensamiento profético que animó el uso de las áreas revertidas con fines científicos y académicos "cambiaremos cuarteles, soldados y armas por salones de clase, investigadores, laboratorios y libros". La visión del Canciller Gabriel Lewis Galindo y la voluntad del Presidente, Pérez Balladares, contribuyeron a cristalizar este ambicioso proyecto.

Con fundamento en la Ley 34 de 1995 se gestó una serie de cambios destinados a la renovación del sistema educativo en el marco de las políticas de modernización del Estado panameño. Como mecanismo de viabilizar esta decisión se elaboró y adoptó la Estrategia Decenal de Modernización de la Educación Panameña 1997-2006, a partir de la cual se impulsaron políticas de mejoramiento de la calidad, la equidad y eficiencia del sistema, y se puso en marcha un conjunto de programas y proyectos en las áreas curricular, docente, tecnológica y administrativa.

Este impulso fue debilitado con el cambio de gobierno en 1999, cuando la administración entrante adoptó nuevas prioridades y estrategias de trabajo. Los proyectos importantes impulsados anteriormente fueron suspendidos, revisados y algunos puestos a funcionar bajo disposiciones diferentes. Este mismo destino tuvieron los profesionales responsables de su implementación, quienes fueron reemplazados, en su mayoría, por personas cercanas a las nuevas autoridades.

30 Fundación Ciudad del Saber. Ciudad del Saber. Conocimiento al Servicio del Desarrollo Humano.

El Diálogo por la Transformación Integral del Sistema Educativo Nacional constituyó una iniciativa del Gobierno Nacional y los dirigentes magisteriales, que bajo los auspicios y coordinación de PNUD, permitió durante el año 2001-2002, sentar personas representativas de diversos sectores de la sociedad para analizar la situación de la educación nacional y plantear alternativas para su mejoramiento. La Presidenta de la República, Mireya Moscoso, en el momento de inaugurar este evento expresó que “el éxito del Diálogo Nacional depende en gran medida del hecho que todos los actores de la sociedad, aquí representados, admitamos que existe un problema, pero podemos cambiarlo, especialmente cuando se trata de algo tan importante para el crecimiento integral de nuestra nación, como es la educación”.

De esta forma, representantes de sector magisterial, empresarial, universitario, estudiantil, obrero, padres y madres de familia, religioso, partidos políticos y gobierno, realizaron un diálogo, en cuatro mesas de discusión: Filosofía y Calidad de la Educación; Perfil y Formación del Docente; Administración e Inversión de la Educación y Acciones Innovadoras.³¹

El Diálogo concitó el entusiasmo y expectativas de amplios sectores de la comunidad, que pensaron en los efectos positivos que sus deliberaciones podrían tener en la educación. Sin embargo, avanzado el año 2003, las únicas acciones tangibles resultantes del Diálogo son las Leyes 49 y 50 de 2002, que introducen cambios en la estructura de distribución de los recursos emanados del seguro educativo y en la organización del sistema para tomentar la descentralización administrativa. Las recomendaciones sobre la filosofía de la educación, calidad, innovaciones, personal docente y la equidad no se han traducido aún en medidas concretas por parte del Ministerio de Educación. Es prematuro emitir un juicio definitivo sobre los efectos del Diálogo y de estas leyes en el mejoramiento de la educación panameña.

Para muchos actores sociales, tal como se ha hecho constar en el informe del Diálogo por la Transformación de la Educación Nacional, la politización, el amiguismo y la improvisación, han tenido efectos desfavorables en el progreso de la educación y del país.

31 PNUD. Una Cita Con la Esperanza. Memoria . Diálogo por la Transformación Integral del Sistema educativo Nacional. Panamá. 2002..

6- El estado actual de la educación en Panamá.

El sistema educativo panameño está conformado por una amplia red de escuelas, programas y servicios educativos, que se extienden por toda la geografía nacional, destinada a formar a la población con los conocimientos actitudes y destrezas consideradas indispensables para vivir, trabajar y seguir aprendiendo.

La tasa de analfabetismo que en 1970 era de 20.7 %, pasó a 13.2% en 1980, 10.7% en 1990 y 7.8 en el 2000. Provincias como Bocas del Toro (30.1), Darién (30.4) y la región de San Blas (40.0), tenían índices superiores al 30% de analfabetismo en 1990. Los mayores índices de analfabetismo se encuentran en la población de 50 años y más de edad.

En el año 2001 existía una matrícula escolar de 889.863 alumnos. Cerca de la mitad de estos estudiantes (44.99%) cursaban el nivel primario y una cuarta parte (26.31%) la enseñanza media. Los alumnos de preescolar representaban el 6.79% y los universitarios el 13.48%. El resto de los estudiantes, (8.40%), se encontraban cursando otras modalidades educativas del sistema.

En ese mismo año, 5,515 centros escolares integraban la red educativa formal. De ese total 1,441 correspondían a centros de preescolar, 3,043 a primaria, 429 a la enseñanza media, 25 a universitarios y 577 a otros (especial, suplementaria, superior no universitaria, postmedia, formación profesional, media laboral y educación de adultos).³²

En estos centros escolares prestaban servicio 46,000 docentes. El 6.95% de este personal laboraba en la enseñanza preescolar, el 37.99% en primaria, el 33.80% en media y el 12.73% en el tercer nivel de enseñanza. En las otras modalidades educativas especial, postmedia, adultos y formación profesional, trabajaban el resto de los educadoras y educadores.

Los niveles más dinámicos en su crecimiento durante los años 90 fueron el superior (37.4%), producto esencialmente del incremento de universidades particulares, el Preescolar (27.4%) cuyas inversiones han favorecido especialmente a sectores sociales de estratos medios y altos de las zonas urbanas, y la Educación Especial (29.7%), que ha mostrado durante las últimas tres décadas un esfuerzo sistemática por atender las poblaciones de niños y jóvenes con necesidades

32 Ministerio de Educación. Estadísticas Educativas. Panamá. 2001. IPHE. Boletín No 13. Agosto. 2001. Estimaciones del autor.

educativas especiales (baja visión, ceguera, retardo mental, baja audición, entre otras).³³

El sector privado contribuye con el desarrollo de la enseñanza nacional. El 16.9% del total de la matrícula de la educación formal se encuentra en escuelas y colegios particulares. Proporcionalmente, el mayor número de centros particulares corresponden al nivel universitario (86.6%), el 45% del nivel medio y el 27% del preescolar.

Un análisis comparado, permite reconocer que Panamá tiene una posición favorable en materia de **alfabetización** dentro de la región de América Latina y el Caribe, pero se encuentra en desventaja en relación con países como Costa Rica y Chile. En educación pre primaria está por debajo del promedio regional y de países como Costa Rica. En educación Primaria se le reconoce a Panamá una posición favorable, entre los primeros de la región latinoamericana y otras regiones del mundo.

Según las tasas de educación secundaria, en el 2000 Panamá se encontraba en una posición superior respecto de sus vecinos centroamericanos (El Salvador, Nicaragua, Honduras y Guatemala) pero por debajo del promedio de los países de América Latina y el Caribe, de países desarrollados como España, E.E.UU., y de otros de economías emergentes como Malasia. En educación terciaria Panamá ocupa igualmente un lugar destacado, superior a la media regional, de los países centroamericanos y cercanos a países como Tailandia y Malasia.³⁴

Tal como puede apreciarse, la cobertura del sistema educativo ha ampliado sistemáticamente sus fronteras y el mapa político del país muestra una presencia de centros educativos en cada lugar poblado, corregimiento, distrito, provincia y comarca indígena. Sin embargo, estas oportunidades educativas no se distribuyen igualitariamente entre los diversos grupos de población. Los grupos más pobres, los que residen en áreas rurales, zonas indígenas y urbano marginales, tienen menos oportunidades que los grupos de población no pobres y urbanos.

Las marcadas desigualdades se reconocen también en cada nivel educativo. La educación Preescolar, por ejemplo, considerada fundamental para el desarrollo de las potencialidades y capacidades de la niñez, al mismo tiempo que predictora del éxito escolar, tiene

33 Bernal, Juan Bosco. Educación y Pobreza. PNUD. Septiembre. 2001.

34 PREAL. Es Hora de Actuar. Informe de Progreso Educativo en Centroamérica y la República Dominicana. 2003.

poca presencia en la población. Solo el 42% de los niños y niñas entre 4 y 5 años recibe esta formación. En el área rural apenas el 21.6% y en el área indígena el 11.4% de la niñez recibe esta educación, en tanto que la población urbana accede en el 47.6%.

La educación primaria se encuentra al alcance de casi la totalidad de la niñez entre los 6 y 11 años de edad. Sin embargo, la repetición es mayor en los grupos indígenas pobres (12%) y en los pobres urbanos (10%), y es menor en los grupos no pobres (4%).

En la educación premedia y media, solo 6 de cada 10 personas (57.8%) entre los 12 y 18 años de edad se encontraba asistiendo a un centro de este nivel. Mientras que la tasa de escolaridad de los grupos rurales pobres (36.7%) y los pobres extremos (19.0%), estaba significativamente por debajo del promedio nacional, los grupos urbanos no pobres tenían acceso en un 84.7%, a los beneficios de este nivel de enseñanza.

La educación superior por su parte, presentó en ese mismo año, una tasa neta de escolaridad del 25%, para la población de 19 y 25 años de edad. Los grupos urbanos no pobres logran en este nivel una participación del 34.7%, en tanto que los pobres solo 3.0% y los pobres extremo (0.8%).

En cuanto al financiamiento, puede observarse que los recursos han crecido sistemáticamente en los últimos años, pero su utilización ineficiente produce débiles resultados y contribuye a ampliar la brecha educativa. Tal como lo reconoce el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2002, el gasto total del sector educativo pasó de B/.161.9 millones en 1980 a B/.446 millones en el 2000, con un crecimiento significativo en los años 90. El porcentaje del PIB destinado a la educación mantuvo valores cercanos al 5% durante esas dos décadas. El gasto por alumno casi se duplicó, al pasar de B/.83 en 1980 a B/.163.5 en 1998. Sin embargo, en 1999 y el 2000 se redujo a B/.156.2.

Este financiamiento en educación, lo mismo que ocurre en el conjunto del sector social, se encuentra afectado por la centralización en las decisiones, debilidad en las instituciones responsables de los programas, lentitud en el proceso administrativo y falta de seguimiento, continuidad y evaluación de los programas y proyectos.³⁵

Existe un malestar generalizado en diversos grupos de población acerca de la calidad de la educación que reciben los estudiantes en

35 PNUD. Informe Nacional de Desarrollo Humano. 2002. Panamá. PNUD. Págs. 191-217.

los diferentes niveles educativos. Las pruebas de rendimiento académico aplicadas en el país muestran resultados desalentadores y la disparidad en los logros educativos entre estudiantes de escuelas particulares, escuelas oficiales y, escuelas rurales y urbanas es significativamente alta, mostrando las brechas crecientes entre los grupos sociales según el lugar que ocupan en la estructura económica del país.³⁶ Esta situación no es exclusiva de Panamá, también se observa en otros países de la región, solo que en el caso de la educación panameña se acentúa, pues parece reproducir la estructura de distribución del ingreso, una de las más injustas del mundo.

Las escuelas de calidad no están al alcance de la niñez y la juventud pobre. La calidad generalmente guarda relación con los aprendizajes que logra la persona durante su permanencia en el sistema educativo. Estos aprendizajes dependerán en buena medida de sus experiencias previas, el desempeño del personal docente, los contenidos y estrategias de enseñanza –aprendizaje, los recursos para los aprendizajes y el ambiente escolar.

Todo lo descrito puede llevarnos a concluir que la educación panameña ha crecido y diversificado en magnitudes significativamente altas, pero que esta expansión no ha logrado cerrar las inmensas brechas que existen entre los diferentes grupos de población en razón de las desiguales oportunidades que tiene frente al ingreso y la educación. Es un sistema educativo que posee más injusticias que las que éticamente puede tolerar una democracia como la que establecen nuestras leyes. Un niño o niña que nace hoy en el seno de una familia pobre rural, urbano marginal o indígena, carece de un horizonte de esperanzas en razón de las limitadas oportunidades educativas que le ofrece la sociedad.

El docente representa un recurso importante en la calidad de los aprendizajes y quizás el único factor capaz de asegurar a largo plazo la sostenibilidad de los cambios educativos. Panamá ha logrado incrementar el nivel de formación del personal docente sin lograr aun cambios significativos en sus niveles de desempeño profesional. El 68.3% del personal docente en el 2000 tenía 15 años y más de estudio. Este índice es ampliamente satisfactorio si se observa que 10 años antes era apenas de 55.9%. En el área urbana tres cuartas partes de los docentes presentan esta condición, en tanto que en la zona rural solo se registra en la mitad de este personal.

36 Bernal, Juan Bosco. Los Espacios Educativos Integrados de Educación para Todos. Documento preparado para la UNESCO, como base para el Foro Centroamericano de Educación para Todos. Tegucigalpa. Honduras. 29 y 30 de agosto. 2003.

En 1926 para ser educador de primaria se requería tener tres años de formación sobre el sexto grado; en 1946 era necesario tres años de educación normal sobre el primer ciclo secundario. A partir de 1995 la formación docente se sitúa en el nivel superior y muchas universidades han asumido responsabilidades en esta tarea. Sin embargo, existen serios interrogantes acerca de la formación especializada de este profesional, es decir ¿cuánto conocen de los saberes que deben transmitir a sus alumnos?; ¿de las estrategias metodológicas que se relacionan con el cómo enseña el docente y aprenden los alumnos?, así como la cultura general y valores que posee y está en disposición de compartir con sus estudiantes?

El tema de la política de formación docente parece estar en la nebulosa. Cada universidad forma los docentes de acuerdo con sus criterios. La ausencia de una efectiva coordinación entre el Ministerio de Educación como el ente empleador, con las universidades, las instituciones formadoras, sobre la base de un perfil mínimo de formación, explica en parte esta debilidad.

La historia reciente de los cambios educativos indican, por una parte, la insatisfacción constante de la sociedad con el sistema educativo y sus resultados, lo cual lleva a plantearse transformaciones en diversas áreas y, por la otra parte, las alteraciones constantes de las políticas y proyectos emprendidos, por motivos administrativos y políticos, sin evaluaciones o estudios previos que puedan sustentarlos. La falta de continuidad en las reformas educativas, es un cuestionamiento que se advierte de modo generalizado.

Importantes temas como: el acceso y retención escolar de los grupos más pobres; los estándares y las pruebas nacionales e internacionales sobre los resultados del sistema; incentivos y formación docente; los nuevos contenidos y enfoques de aprendizaje, las tecnologías de la información y la comunicación; la descentralización y la eficiencia administrativa, la articulación entre los niveles educativos, la calidad de los centros educativos oficiales, la enseñanza del inglés, la relación entre la comunidad, la familia y la escuela, son entre otros, parte de la agenda inconclusa de transformaciones educativas que debe atender con urgencia la sociedad y el Estado panameño.

Reflexiones finales.

La educación panameña, como se ha observado, representa un sector estratégico de la sociedad que ha merecido una atención

especial en las políticas públicas de los diferentes gobiernos a lo largo de la historia. Esto ha sido así tanto por el derecho que le asiste a la población de educarse, como por la importancia que tiene la formación de una clase media vigorosa en la conducción del destino de la sociedad, así como del recurso humano indispensable para el progreso económico, social y cultural de la nación.

Esto ha permitido contar hoy con un sistema educativo de amplia cobertura y extendido por toda la nación; una base jurídica abundante que orienta y sustenta las actuaciones educativas; docentes suficientes y con alto nivel de formación; una amplia red de escuelas, colegios y universidades en todo el territorio nacional; una sociedad con capacidad de diálogo y sensibilizada acerca de la importancia de la educación en el futuro de sus hijos y una base de recursos financieros y materiales suficientes, capaz de satisfacer las demandas y requerimientos educativos de la sociedad.

Este avance parece ser importante pero no suficiente para encarar los nuevos desafíos que la sociedad y el mundo le plantean al sistema educativo. Urge revisar los esquemas educativos vigentes para adecuarlos a las nuevas exigencias éticas, científicas, tecnológicas, económicas y culturales de la sociedad del siglo XXI. Las brechas educativas entre la población pobre y la no pobre, entre los niños del campo, las zonas indígenas y la ciudad; la falta de calidad en la mayor parte de las escuelas públicas del país; la débil formación para el trabajo, la escasez de experiencias de aprendizaje que fomenten el desarrollo del pensamiento, la actitud científica y la capacidad emprendedora; el debilitamiento de los valores y la presencia de conductas violentas y delictivas que amenazan el tejido social; son entre otras, algunas de las fragilidades de la educación panameña.

De este modo se impone trabajar con creatividad y voluntad en la renovación del sistema educativo panameño, empleando las mejores experiencias y capacidades con una visión clara de la sociedad que se aspira tener y de los ciudadanos y ciudadanas que deben formarse para vivir en ella. Las lecciones de la experiencia nacional e internacional aconsejan que las nuevas políticas sean el resultado de amplios consensos y acuerdos nacionales; que se planifiquen para evitar la improvisación; que se construya una nueva institucionalidad educativa, más eficiente, descentralizada y participativa; que se desarrolle la cultura de la evaluación y rendición

de cuentas para sustentar las buenas decisiones en el centro educativo y el sistema en general; que se asegure la sostenibilidad de los cambios, mediante políticas de Estado y sociedad y no solo de gobiernos y de partidos políticos; que se preste atención tanto a la equidad como a la calidad de los procesos y resultados educativos; que se requiera innovar continuamente y mejorar la formación, los incentivos y motivación del personal docente, como factor decisivo del cambio educativo a largo plazo.

La culminación del primer centenario de la vida de la República es un momento propicio para reflexionar sobre el valor trascendente de la educación en la sociedad. Una educación para el desarrollo humano, que sirva para hacer crecer la economía y distribuir con justicia sus beneficios, mejorar la calidad de vida de sus habitantes, incluir a los excluidos sociales, fortalecer la convivencia democrática y pacífica, fomentar la tolerancia y la seguridad ciudadana. Una educación capaz de cerrar la brecha y las incomprensiones del pasado y abrir las compuertas a la confianza, el entendimiento, los consensos y las oportunidades hacia el futuro. Esta parece ser la responsabilidad de las generaciones actuales con la niñez y la juventud que debe educarse para vivir y trabajar en el mañana.

¿Si los fundadores de la Patria lo hicieron en su momento, podemos nosotros, en la actualidad, también asumir esta noble misión?



JUAN BOSCO BERNAL

El autor es Profesor Titular de la Universidad de Panamá y Vicerrector de la Universidad Especializada de las Américas.

Realizó estudio de Doctorado en Ciencias de la Educación, Universidad de París; Maestría en Educación y Desarrollo Rural, Diploma de III Ciclo (DEA). Opción sociología. Instituto de Altos Estudios de América Latina. Universidad de París III, Francia, 1980.

Maestría en Planificación de la Educación y del Empleo. Diploma de III Ciclo (DESS) Instituto de Estudios para el Desarrollo Económico y Social (IDESS). Instituto de

Estudios para el Desarrollo Económico y Social (IDES) Universidad de París I, París, Francia, 1976.

Especialización en Planificación, Administración y Supervisión de la Educación. Instituto Centroamericano de Administración y Supervisión de la Educación. (ICASE), Universidad de Panamá, 1973.

Licenciado en Filosofía, Letras y Educación. Universidad de Panamá, 1971.

Licenciado y Profesor de Pedagogía. Universidad de Panamá, 1972.



Los ciclos económicos y la historia de Panamá

ROBERTO N. MÉNDEZ

INTRODUCCIÓN

Como un homenaje al centenario de Panamá, publico este ensayo en el cual analizo, primero, la relación entre los ciclos económicos internacionales y la situación económica panameña durante los últimos cien años; y segundo, la relación entre dichos ciclos y los principales eventos sociales y políticos ocurridos en Panamá durante el lapso de tiempo citado. Una versión previa, de menor alcance y profundidad, de este artículo, fue publicada en la revista *Tareas* (mayo-agosto de 1988).

TESIS CENTRAL Y PREMISAS

Hay dos preguntas que todo estudioso de la historia debería hacerse. En primer lugar, qué significado socio-económico o ideológico tienen las grandes conmociones socio-políticas nacionales y mundiales que ocurren a lo largo de la historia. En segundo lugar, por qué dichas conmociones ocurren en los años en que ocurren.

Este ensayo busca contribuir a responder la segunda interrogante en lo que se refiere a Panamá; es decir, al “por qué” ocurren grandes conmociones sociales y políticas en Panamá en los años en que dichas conmociones ocurren, tomando como referencia el siglo 20.

Parto de tres premisas

Primera: la situación económica es una influencia importante, y en algunos casos resulta decisiva, sobre la situación social y política. Más claramente: los períodos de prosperidad o "auge", durante los cuales aumenta la producción, la riqueza y el bienestar generales, usualmente coinciden con períodos de estabilidad social y política; y viceversa: los períodos de crisis, durante los cuales disminuyen la producción y el bienestar económicos, conllevan aparejados períodos de inestabilidad social y política.

Aquí, dos considerandos metodológicos. Primero, cuando hablamos de "auge" o "crisis" nos referimos a un período durante el cual la tasa de crecimiento se eleva, o disminuye, de manera considerable con respecto al promedio histórico. La tasa de crecimiento económico promedio en los Estados Unidos es cercana al 4% durante el siglo 20. Un "auge" sería por ende un período durante el cual la economía crece muy por encima de dicha tasa, y una "crisis" sería un período durante el cual la tasa de crecimiento económico cae muy por debajo de dicho promedio histórico y, muy especialmente, si dicha tasa baja hasta tornarse negativa, lo cual implica una disminución absoluta de la producción de bienes y servicios.

Un segundo considerando metodológico es que la relación entre la situación económica y los eventos socio-políticos no es inmediata, mecánica ni unidireccional. En algunos lapsos, un cambio económico internacional se demora en producir una reacción social o política nacional, por diversas razones. Además, si bien lo usual es que la economía condicione la política y eventos afines, la propia situación social y política puede también tener un impacto importante sobre la situación económica. Ello quiere decir que entre la economía y la situación social y política existe una relación "dialéctica" antes que "mecánica".

Segunda premisa: Europa y las Américas son, en términos generales, económicamente interdependientes desde la época de las colonias, y desde el siglo 19 forman parte de un sistema económico mundial, el sistema de libre mercado o "capitalista", en el marco del cual se intensifica esta interdependencia.

Tercera premisa: el sistema económico capitalista evoluciona de manera cíclica; es decir, se desarrolla, en el corto y largo plazo, en fases de expansión y contracción económicas, interconectadas por fases transitorias.

De estas tres premisas parece lógico concluir que, si podemos establecer con precisión durante qué lapsos se desarrollan las fases de prosperidad (o las fases de crisis) que componen los ciclos capitalistas mundiales en los países más poderosos del mundo, sabremos, con un grado importante de aproximación, en qué años o lapsos de tiempo es probable que hayan auge y crisis en los países más débiles y pequeños, como es Panamá.

También parece lógico suponer (y la evidencia parece confirmar) que las fases de auge en los países más grandes y poderosos coinciden, por lo general, con períodos de estabilidad en los países menos desarrollados, y que las crisis en dichos países grandes coinciden con períodos de inestabilidad en los países menos avanzados.

INDICADORES ECONÓMICOS

Para medir la incidencia de los ciclos económicos capitalistas en Panamá durante el siglo 20 me baso en el producto "interno" o "nacional" bruto (representado por las siglas "PIB" o "PNB"), el cual mide la producción de bienes y servicios, de los Estados Unidos. Ello porque los Estados Unidos son uno de los países de mayor peso en el sistema capitalista durante el siglo 20 y son, además, el principal país capitalista con el que se relaciona Panamá durante dicho lapso.

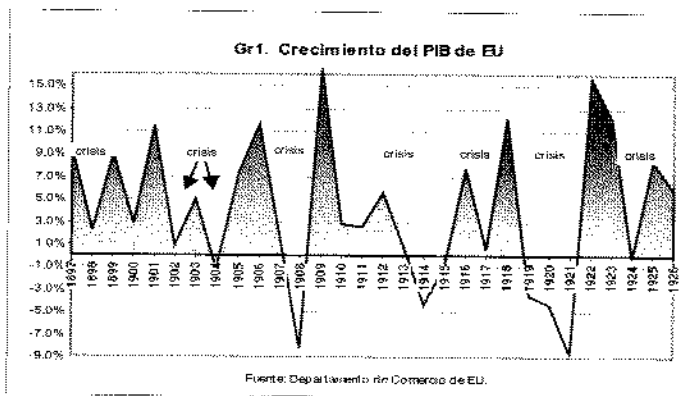
Los datos globales relativos al PIB de Estados Unidos los complemento con indicadores económicos de Panamá, como son el movimiento por el ferrocarril trans-ístmico, las exportaciones de bananos, el movimiento por el Canal, las importaciones y exportaciones de mercaderías, los ingresos y gastos del gobierno, y otros, en la medida en que dispongo de ellos.

Solo después de la Segunda Guerra Mundial contamos con datos sobre el PIB, los precios al consumidor, y el empleo en Panamá, generados por la Contraloría General y otras entidades oficiales. Otras fuentes de datos estadísticos se detallan en la *Bibliografía*.

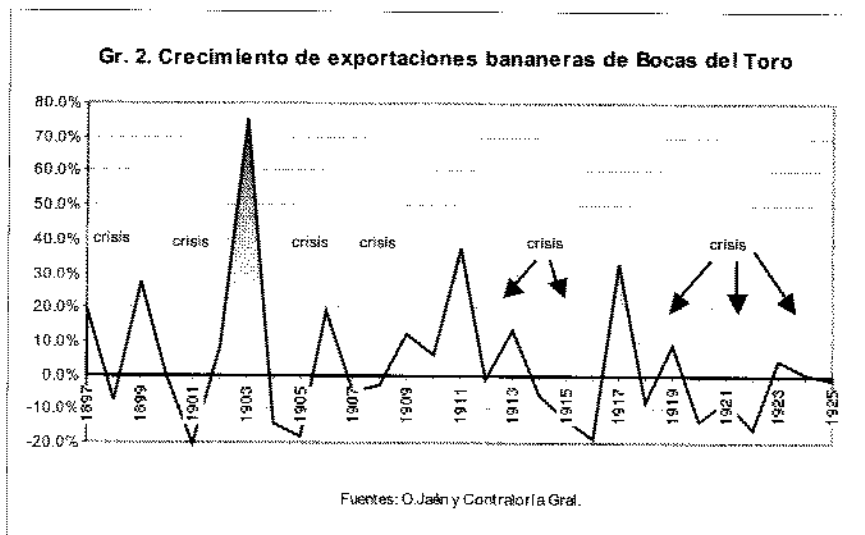
Capítulo 1 EL PRIMER CUARTO DEL SIGLO 20

La gráfica #1 ilustra el movimiento del crecimiento de la economía de los EU entre 1897 y 1926. La misma revela que en 1897 se inicia una errática fase de expansión económica capitalista

mundial, y que durante los 25 años siguientes ocurren ocho crisis más o menos intensas.



Observamos una tendencia similar, pero más marcada, en la gráfica #2, que refleja el crecimiento de las exportaciones bananeras de Bocas del Toro. Esta gráfica parece confirmar la cercana relación entre el crecimiento económico mundial (reflejado en los movimientos del PIB de los EU) y el crecimiento del sector bananero (y por ende la agricultura) de Panamá.



¿Qué deducimos de este trasfondo al respecto de la separación de Colombia, ocurrida en 1903? El fracaso del canal francés durante la última década del siglo 19, y la crisis de 1898 (año en que el PNB

de los EU apenas crece 2.2%), parecen haber tenido un impacto económico negativo sobre Colombia, inclusive el Istmo de Panamá. Una evidencia de ello es que las exportaciones bananeras panameñas cayeron aproximadamente 7% dicho año. Al calor de la crisis, estalla en Colombia en 1899 la "Guerra de los Mil Días", que, con altibajos, se prolongó hasta el año 1902, y agravó la situación económica de muchas provincias colombianas.

La deprimida situación económica nacional se vio afectada por un entorno internacional desfavorable. Luego de un breve repunte en 1901, en el año 1902 el PIB de EU apenas crece 0.9%. En 1903 la economía mundial se recupera parcialmente, pero una nueva crisis sobreviene en 1904.

El malestar social y político derivado de esta situación se sumó al rechazo, en agosto de 1903, del Tratado Herrán-Hay por el Senado de Colombia. Debido a que muchos panameños de entonces consideraban que dicho tratado era la única salida a la deprimida situación económica, su negación precipitó la revuelta separatista del 3 de noviembre 1903, la cual recibió el apoyo por el gobierno de los Estados Unidos y de un poderoso consorcio financiero basado en Wall Street, interesado en vender al gobierno estadounidense sus acciones de la Compañía Francesa.

CONSTANTE HISTÓRICA

Como es bien sabido, el gobierno estadounidense se aprovechó de la situación para imponerle a Panamá el injusto *Tratado Hay-Bunau-Varilla* de 1903. El mismo se convirtió al poco tiempo en fuente de conflictos entre panameños y la administración colonial norteamericana que se estableció ilegalmente en el Istmo poco después.

Es a partir de ese momento cuando surge la *constante histórica* que caracteriza el desarrollo político panameño durante el siglo 20: las crisis económicas mundiales agudizan las contradicciones entre panameños y la administración colonial que se instaura en la "zona" que rodea al Canal de Panamá. Es a dicha administración a la que los panameños perciben como la verdadera usufructuaria del principal recurso económico del país, su posición geográfica.

Así, las crisis económicas internacionales contribuyen a forjar una alianza coyuntural *policlasista* de los panameños contra el régimen colonial. Y cada conflicto tiende a desembocar en un nuevo acuerdo o tratado sobre el canal, por medio del cual se intenta aplacar las exigencias panameñas.

La primera manifestación de este conflicto ocurre en el marco de una nueva crisis económica mundial, que, como dijimos ya, estalla en 1904. La confrontación tiene, además, relación con el abastecimiento de mercancías al proyecto canalero. Los norteamericanos proclamaron dicho año la "zona" canalera "abierta al comercio mundial", lo cual evocó protestas y presiones de parte de comerciantes y gobernantes panameños. Este primer conflicto culminó con la firma del *Convenio Taft* ese mismo año.

NUEVA CRISIS AGUDIZA CONFLICTO

Sigue luego un período de auge mundial hasta 1907, cuando se inicia una fase de estancamiento que culmina en una contracción importante en 1908, año en el que PIB norteamericano se contrae 8.2%. La crisis golpea también al sector agrícola panameño: las exportaciones de racimos de banano caen 4.6% en 1907 y 3.2% en 1908.

Al calor de la crisis vuelve a agravarse la contradicción entre panameños y autoridades coloniales norteamericanas. El 3 de diciembre de 1907 el diario panameño *The Star & Herald* informa sobre una asamblea de la Cámara de Comercio de Panamá, en la cual se condenan las pretensiones, manifestadas por la administración colonial norteamericana, de ampliar las operaciones de los almacenes estatales de expendio de alimentos y otras mercancías (apodados en Panamá "comisariatos"). Dichos almacenes estaban exonerados de impuestos, y constituían una competencia ruinosa para los comerciantes de las ciudades de Panamá y Colón.

El 29 de diciembre el diario transcribió un diálogo entre los representantes de los comerciantes panameños y de la Compañía del Canal. A la queja de los comerciantes panameños, los comisionados respondieron que su bajo volumen de ventas no se debía a la competencia de los comisariatos sino "a la crisis económica mundial". La polémica continuó durante todo el año de 1908. El 25 de diciembre de dicho año el propio editor del periódico citado se queja de la "difícil situación económica" que, según dice, "no tiene paralelo desde la declaración de independencia".

AUGE Y CRISIS VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN CANAL

Sigue luego un período de auge, que se extiende desde 1909 hasta 1912, cuando empieza a perder impulso. La prosperidad coincide

en Panamá con la construcción del Canal interoceánico y parece enfriar las contradicciones sociales, pues no estallan conmociones sociales ni políticas de importancia durante esta coyuntura.

La crisis económica mundial que estalla entre 1913 y 1915, y que también apreciamos en la gráfica #1, coincidió en Panamá con la terminación de la construcción del Canal, a finales del año 1914. Ambos factores sumieron al país en una severa contracción económica, la cual, confirmando la hipótesis materialista, exacerbó los ánimos sociales y políticos en el Istmo. Estallaron durante este lapso varios choques callejeros en las ciudades terminales de Panamá y Colón, en los cuales participan policías istmeños y soldados norteamericanos, con un saldo de muchos heridos y algunos muertos. Los incidentes llevaron al gobierno norteamericano a exigirle a la Administración Porras el desarme de la Policía Nacional de Panamá.

La crisis económica mundial precipitó en Europa el conflicto bautizado por los historiadores como la "primera guerra mundial". La guerra genera, a partir de 1916, un auge económico internacional irregular, que se extiende hasta 1918, año en que termina el conflicto.

CRISIS POSTERIOR A LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL

La terminación de la primera guerra deriva en una profunda contracción económica, que se extiende hasta 1921, año en que el PIB de los EU se contrae 8.7%.

La contracción mundial afectó tanto al sector agrícola panameño como al metropolitano. Las exportaciones bananeras disminuyeron 27% durante la crisis. En conjunto, las exportaciones de bienes tangibles disminuyeron, según datos de la Contraloría, 44% en 1921. El tránsito de pasajeros por el ferrocarril se contrajo también cerca de 30% entre 1920 y 1921 (Jaén Suárez, p. 337).

La Administración Porras hizo frente a la crisis expandiendo el gasto público, para financiar lo cual recurre a empréstitos externos. A pesar de ello, exaltación social en el istmo parece haberse acrecentado sustancialmente durante el lapso 1919-1921, y la pugna limítrofe que estalla con Costa Rica en 1920 ("guerra de Coto") parece apuntar en esa dirección. Los EU intervinieron y decidieron el conflicto a favor de Costa Rica, con lo cual Panamá perdió una importante región de cultivo bananero, lo cual agudizó la crisis del sector en el corto plazo.

ALTIBAJOS DURANTE LOS AÑOS 20.

Siguen dos años de auge, y una nueva, aunque leve, contracción económica mundial entre el año 1923 y 1925. Esta crisis también golpeó al sector agrícola panameño (las exportaciones bananeras no crecen en 1924 y bajan 1.2% en 1925), y las actividades comerciales en el sector metropolitano. La crisis mundial coincidió con la expiración (en 1924) del ya mencionado *Convenio Taft*, que restringía las actividades de los "comisariatos".

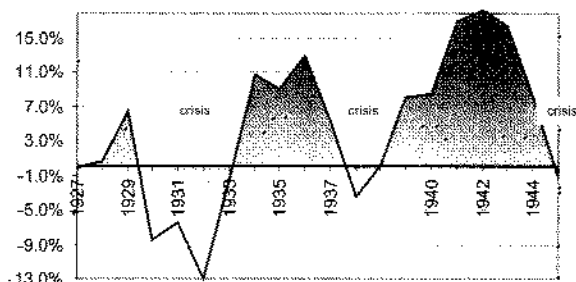
La difícil situación impulsó nuevamente a los grupos dominantes de Panamá a presionar al gobierno norteamericano en pro de un nuevo tratado sobre el Canal. Pero en medio de las negociaciones, y comprobando el nivel de exaltación de los ánimos populares, estalló el "movimiento inquilinario" de 1925. Era aquella una revuelta popular masiva que arrinconó al régimen presidido por el magnate del azúcar, Rodolfo Chiari, y lo obligó a recurrir al auxilio de las tropas estadounidenses acantonadas en la zona canalera para reprimir el movimiento.

La situación debilitó considerablemente las exigencias anti-colonialistas panameñas frente a los EU. El resultado fue la propuesta de tratado "Kellog-Alfaro" de 1926. Dicho tratado, que hacía nuevas concesiones a los norteamericanos, a cambio de la prórroga del Convenio Taft, fue eventualmente rechazado por el parlamento y el pueblo de Panamá.

Capítulo 2 EL SEGUNDO CUARTO DE SIGLO (1927-1945)

Este lapso se inicia con una leve contracción económica internacional en 1927, a la cual sigue un leve auge entre 1927 y 1929. A finales de éste último año estalla la gran depresión económica que asola el mundo capitalista y que se extiende hasta 1933, como bien se aprecia en la gráfica #3.

Gr. 3. Crecimiento del PIB de EU

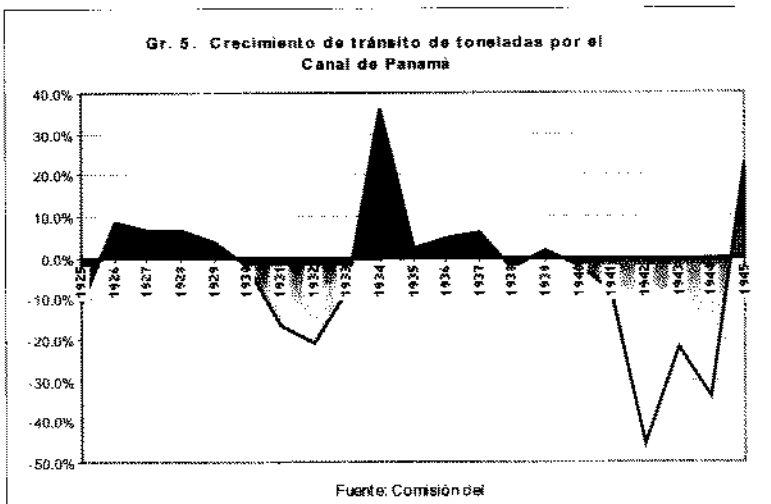
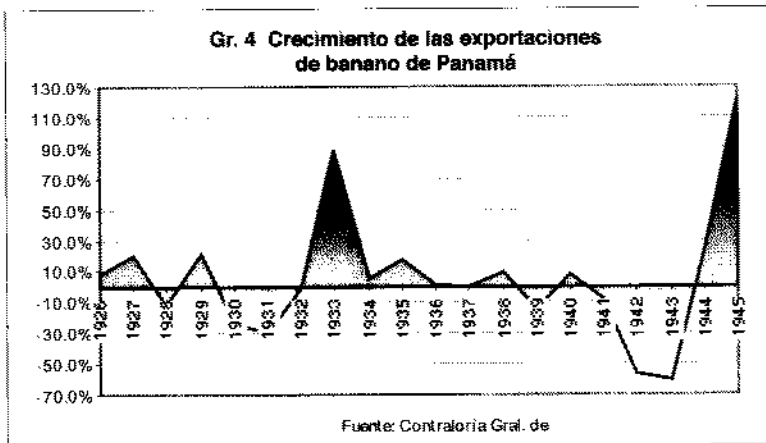


Fuente: Departamento de Comercio de EU.

CONSECUENCIAS DE LA CRISIS

La contracción económica de principios de los años 30 golpeó a todo el mundo capitalista con una intensidad sin precedentes. En los EU el PIB cayó casi 30% entre 1930 y 1933. La crisis también afecta a los principales países europeos, donde la desocupación y el empobrecimiento de la población alcanzaron niveles elevados.

La depresión golpeó duramente a América Latina y a Panamá. Como indican las gráficas 4, y 5, las exportaciones bananeras panameñas y el movimiento por el Canal de Panamá se contrajeron cerca de 30% entre 1929 y 1933. Otros indicadores también reflejan el impacto de la crisis mundial sobre la economía panameña.



Confirmando la hipótesis materialista, al agravarse la crisis se intensifican los conflictos sociales en todo el mundo, los cuales fueron encabezados por movimientos o partidos revolucionarios y ultranacionalistas, dirigidos por obreros industriales en alianza con sectores de las clases medias.

En Panamá surgieron durante este período los primeros partidos revolucionarios, como fueron el Partido Socialista y el Partido Comunista, que protagonizan algunas movilizaciones masivas. También surgió el grupo Acción Comunal, de tendencia nacionalista, que en 1931 protagonizó un efímero golpe de estado. Se desarrolló también durante los años de crisis, un nuevo "movimiento inquilinario", el cual fue afrontado con reformas por el gobierno que encabeza el abogado Harmodio Arias.

Como en coyunturas previas, la crisis impulsó al nuevo gobierno a exigir mayores beneficios del Canal de Panamá. Y a diferencia de lo ocurrido en 1926, en esta ocasión las exigencias panameñas fueron acogidas favorablemente por la Administración Roosevelt, en el marco de la política "del buen vecino". Las negociaciones culminaron en 1936 con la firma del *Tratado Arias-Roosevelt*. El mismo modificó varias cláusulas del Tratado de 1903, beneficiándose Panamá en varios aspectos, aunque permanecieron vigentes algunas aspiraciones importantes de los istmeños, como fue la relativa a la perpetuidad.

AUGE, GUERRA Y NUEVA CRISIS

La economía capitalista mundial empezó a recuperarse en 1934 de la crisis, en buena medida gracias a los programas de obras públicas y militarización emprendidos en los principales países europeos y en los EU. Pero una nueva contracción estalló en 1938, la cual precipitó en Europa el conflicto bautizado como la "Segunda Guerra Mundial".

La guerra trajo un auge considerable a los Estados Unidos y otros países, uno de ellos Panamá, donde el gobierno estadounidense construyó más de cien bases militares, dentro y fuera de los linderos de la "zona" del Canal de Panamá.

Las bases y algunas obras relativas al Canal, así como el tránsito a través del Canal por barcos militares, suministraron empleo a muchos panameños y panameñas, a sueldos relativamente elevados. La presencia de millares de soldados en dichas bases y provenientes

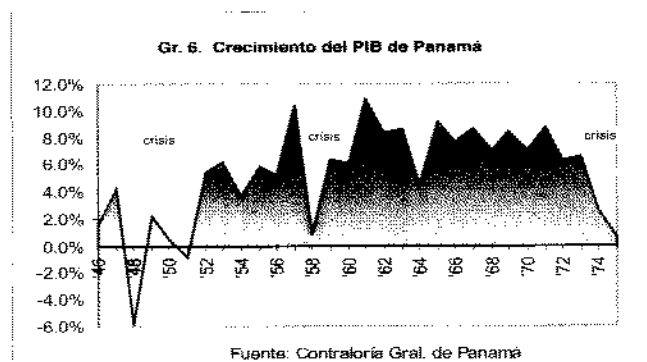
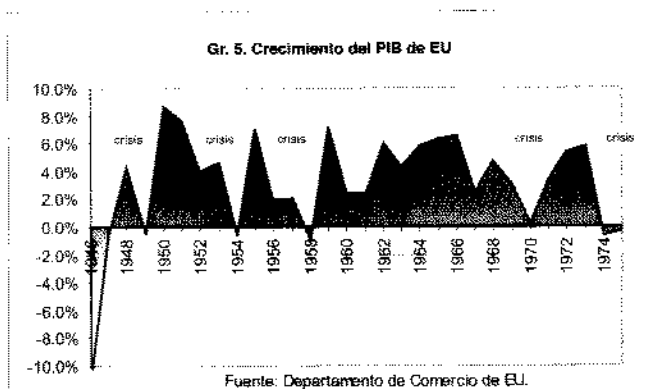
de barcos militares, en tránsito hacia los teatros de guerra en Asia o Europa, también incrementó la demanda por bienes y servicios en las principales ciudades del país.

El auge enfrió los ánimos políticos en el país. Así parece comprobarlo el hecho de que no hubo manifestaciones populares ante el derrocamiento, en 1941, del líder populista y dirigente de Acción Comunal, Dr. Arnulfo Arias, quien fue víctima de una conspiración fraguada entre el gobierno estadounidense y los grupos dominantes locales.

Capítulo 3

TERCER CUARTO DE SIGLO 20 (1946-1975)

Para el lapso de aproximadamente 25 años que sigue a la terminación de la Segunda Guerra, disponemos de datos relativos al producto interno bruto de Panamá y otros indicadores que nos permiten evaluar con mayor precisión aún el impacto de los ciclos sobre la situación económica y política nacional.



De las gráficas 5 y 6 deducimos que la terminación del conflicto mundial, en 1945, causó una severa contracción económica mundial. En los EU el PIB cayó cerca de 13% entre 1945 y 1947.

Vemos también que la crisis afectó de manera importante a Panamá. La contracción económica se agudizó significativamente a raíz de la retirada de las bases militares norteamericanas, luego que fuese rechazado el *Convenio Filós-Hines*, en 1947. Dicho convenio pretendía postergar la permanencia de dichas bases en el país.

Nuevamente, pues, coincidía una crisis internacional con eventos nacionales desfavorables, lo que generó una situación muy difícil en Panamá. Cifras de la Contraloría indican que el PIB de Panamá se contrajo 6% en 1948. Luego de un turbulento lapso, la policía nacional, encabezada por el comandante José Remón Cantera, derrocó al gobierno encabezado, nuevamente, por el dirigente populista Arnulfo Arias y estableció la primera dictadura militar de la historia de Panamá.

DEL AUGE DE POSGUERRA A LA CRISIS DE 1958

Siguieron dos años de crecimiento, relacionados internacionalmente al auge en los Estados Unidos, que ahora se convierte en el poder rector del mundo y cuya economía depende en gran medida de las guerras en que dicho país participa. La Guerra de Korea es la primera de dichas guerras y genera un breve auge que termina en 1954. A dicho auge le sigue una nueva contracción económica internacional.

Esta última crisis tuvo un impacto leve en Panamá (el crecimiento económico se redujo a 3.6% en 1954), pero el mismo fue suficiente como para impulsar a la administración Remón a buscar un nuevo acuerdo sobre el Canal con los EU. Fruto de esta iniciativa fue el *Tratado Remón-Eisenhower* de 1955. Con dicho pacto los EU hicieron nuevas concesiones económicas a los grupos empresariales panameños. El tratado aumentaba la anualidad del Canal, devolvió algunas tierras a Panamá, favorecía la venta de productos fabricados en Panamá a la administración del Canal y las bases militares que permanecieron en Panamá después de la Segunda Guerra Mundial.

La situación económica y política se estabilizó hasta que, entre 1957 y 1959, estalló una nueva contracción económica internacional. El PIB de los EU cayó 1% en 1958, y en Panamá el crecimiento bajó a 0.8% dicho año. La crisis impulsó las luchas anti-colonialistas y económicas en todo el mundo. Un documento político describe el impacto de la crisis en Panamá como sigue:

"Las luchas sociales se hacen más amplias y profundas: la huelga estudiantil de 1958, con su secuela de mártires en las calles de la capital; la lucha por la autonomía municipal (1959); la "marcha del hambre" realizada de Colón a la ciudad de Panamá por millares de trabajadores y desocupados en 1959; el enfrentamiento de los estudiantes y el pueblo en noviembre de 1959 contra las autoridades y militares de la Zona del Canal, en la acción de izar la bandera panameña en esa parte del territorio nacional; el levantamiento armado del Cerro Tute en Veraguas, en abril de 1959." (Sousa y otros, p. 106).

En aquella coyuntura se evidencia, por tanto, no solo un incremento de las luchas sociales, sino también una nueva confrontación con los EU en torno al Canal de Panamá. Las movilizaciones de 1959 conducen a un acuerdo relativo al izamiento de la bandera panameña en la zona canalera. Sin embargo, las autoridades y residentes de la zona incumplieron el acuerdo a finales de 1963, además de lo cual agredieron a un grupo de estudiantes panameños, quienes exigían que la insignia panameña fuese izada en la zona. Ello provocó el movimiento semi-insurreccional del 9 de enero de 1964, cuando decenas de miles de panameños se lanzaron a las calles a combatir, con piedras y armas de fuego de bajo calibre, a las tropas estadounidenses acantonadas en la zona canalera.

Siguió un período de relativo crecimiento económico mundial hasta 1967, cuando estalló una leve recesión internacional, seguida por una nueva, más profunda caída en 1970. Ambas crisis contribuyeron a impulsar movilizaciones sociales en muchos países del mundo y en América Latina contribuyeron a frustrar definitivamente el programa de reformas conocido como "Alianza para el Progreso". El mismo fue reemplazado, con el apoyo de Washington, por un programa de reformas ejecutado por regímenes militares en casi todos los países de la región, inclusive en Panamá, donde se instaura la segunda dictadura militar de la historia, encabezada por el general Omar Torrijos.

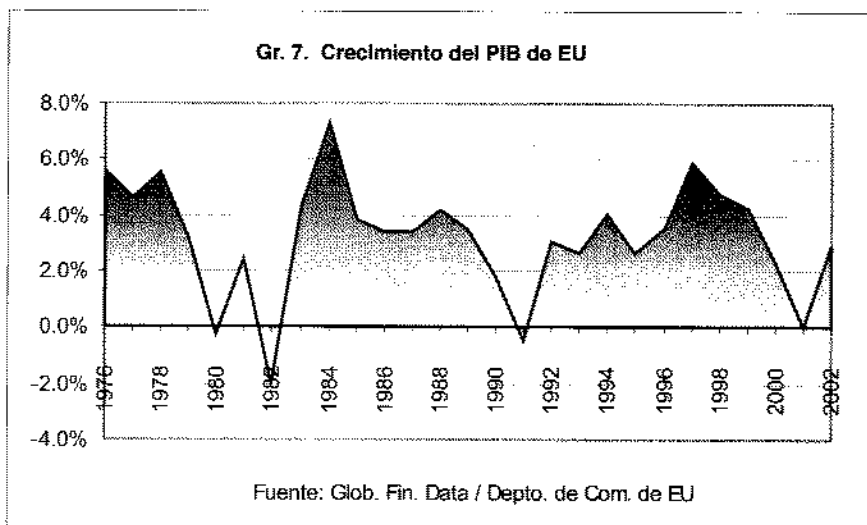
Siguió un breve auge hasta 1973, que en América Latina se sustenta principalmente en el endeudamiento externo. En 1974 estalló otra crisis mundial, que se combina con la elevación extraordinaria del precio internacional del petróleo y sus derivados.

La crisis tuvo también un impacto significativo en Panamá, como se aprecia en la gráfica #6. Y al igual que ocurriese durante crisis económicas mundiales anteriores, la difícil situación impulsó al

régimen militar gobernante en Panamá a intensificar la lucha por un nuevo tratado sobre el Canal de Panamá, que le generase al país más beneficios de su principal recurso económico y que pusiese fecha de término a la permanencia colonial norteamericana en Panamá.

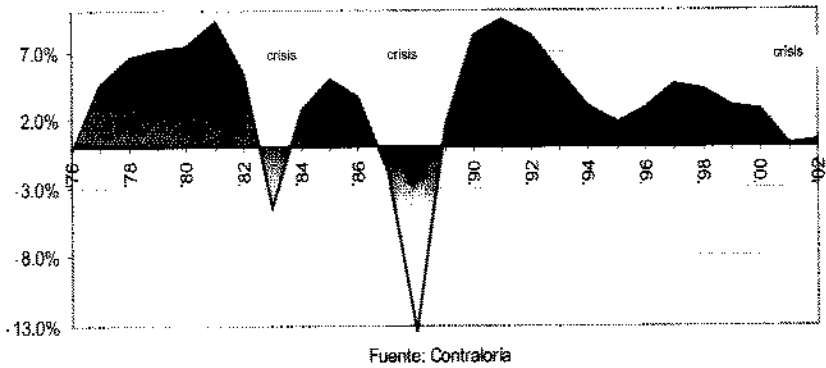
Capítulo 4 EL ÚLTIMO CUARTO DEL SIGLO 20

Una nueva crisis económica internacional estalla entre 1980 y 1983. Como indica la gráfica #7, el PIB de los EU cae cerca de 2% en 1982. Dicha crisis tuvo amplias repercusiones internacionales y una de las regiones más afectadas es América Latina, algunos de cuyos principales países caen en la insolvencia. Como bien señaló en su momento Enrique Iglesias, jefe de la Comisión Económica Para América Latina (1983), se trata de la crisis "más profunda" sufrida por la región durante la posguerra. Por primera vez desde la terminación de la guerra la producción regional disminuye en términos absolutos.



En Panamá, el impacto de la contracción mundial se ve atenuada y retrasada por la ejecución del tratado sobre el canal y por la construcción e inicio de operaciones del oleoducto transistmico Chiriquí – Bocas del Toro, entre 1979 y 1981. No obstante, en 1983, como refleja la gráfica #8, el país se sume en la peor crisis económica desde el final de la segunda guerra.

Gr. 8. Crecimiento del PIB de Panamá



Confirmándose otra vez la tesis materialista, la crisis agudiza las luchas sociales en la mayor parte del mundo. En América Latina, la insurgencia popular da origen a importantes cambios políticos. Las dictaduras que oprimieron a la región en varios países del cono sur se resquebrajan y dan paso a gobiernos democráticos.

En Panamá, el gobierno militar encabezado por el General Manuel A. Noriega intenta descargar el peso de la crisis sobre el pueblo, lo que provoca multitudinarias movilizaciones, encabezadas en un momento por la clase media (la Coordinadora Civilista Nacional) y en otro por los trabajadores organizados (el Consejo Nacional de Trabajadores, CONATO).

La economía mundial se recupera de 1983 en adelante. En este intervalo, y a instancia de los gobiernos conservadores que se instauran en los EU y otros países capitalistas, se inicia un vuelco en la política económica internacional que promueven los centros internacionales de poder, fomentándose ahora la liberalización, privatización y apertura de los mercados nacionales. Esta política se denomina "ajuste estructural", "neoliberalismo" y "consenso de Washington" y se sustenta en gran medida sobre una nueva oleada de endeudamiento externo. Durante los años '80, también se produce el resquebrajamiento del "Pacto de Varsovia" y una reorientación político-económica en China Popular favorable al sistema capitalista, todo lo cual conllevará importantes efectos políticos y económicos a largo plazo para el resto del mundo.

En Panamá, la crisis política que estalla en 1987 causa un descarriamiento prematuro del auge económico. Los problemas se inician cuando un alto oficial de las Fuerzas de Defensa admite públicamente que las elecciones presidenciales de 1984 habían sido fraudulentas. La confrontación política eventualmente involucra al gobierno de los EU, que aplica una serie de "sanciones" en contra del régimen de Noriega. La situación política y las sanciones provocan en 1988 la peor crisis económica de la posguerra. La confrontación culmina en la invasión de EU a Panamá en diciembre de 1989, que sume al país en un profundo caos y temporalmente agrava la crisis.

Una nueva y relativamente leve recesión mundial estalla en 1991. La misma tuvo poco impacto en Panamá, gracias a la devolución del dinero incautado por el gobierno de los EU al régimen militar durante el período previo, al suministro de créditos blandos y a otras razones, que permitieron a Panamá recuperarse gradualmente de la contracción de 1988-1989. Siguió un período de relativo auge económico, durante el cual las pugnas sociales parecen enfriarse.

Como se aprecia en las gráficas citadas previamente, la economía mundial empieza a perder dinamismo en 1998, año en que estalla en Asia una severa contracción económica, que luego se esparce hacia Europa y, finalmente, América Latina. En el año 2001 los EU también caen en una leve recesión.

En Panamá el impacto de la crisis económica internacional se vio agravado por la retirada de las tropas militares norteamericanas, al cumplirse, en el año 2000, el plazo de permanencia que les conferían los tratados Torrijos-Carter de 1977. Como consecuencia, la tasa de crecimiento del PIB de Panamá cayó ese año a 2.7% y fue de cero en el año 2001.

Al igual que ha ocurrido en América Latina y otras regiones del mundo, la crisis económica mundial, agravada por el impacto de medidas de corte neoliberal, la corrupción y otros problemas que agobian a la Administración Moscoso, ha agudizado las pugnas sociales y políticas en Panamá.

CONCLUSIONES

La investigación plasmada en este ensayo tuvo como objetivo el detectar la existencia de una relación entre las fases que componen los ciclos económicos internacionales y la situación económica panameña, durante los últimos cien años.

Simultáneamente, tuvimos el objetivo de develar la relación entre dichas fases de dichos ciclos y los principales eventos sociales y políticos ocurridos en Panamá, durante el lapso de tiempo citado.

Para ello, analizamos series estadísticas de indicadores macroeconómicos de Estados Unidos y Panamá, que revelan el movimiento económico mundial y nacional, así como diversos ensayos y otras fuentes sobre la historia de Panamá.

Consideramos haber logrado demostrar la existencia de dicha relación. Es decir, hemos demostrado cómo, durante las fases de auge o prosperidad económica internacional, las tensiones sociales y políticas en el Istmo disminuyen, por lo que de dichos períodos están ausentes grandes conmociones sociales o políticas. Por el contrario, durante las fases de crisis económica internacional las tensiones sociales nacionales tienden a acentuarse, razón por la cual, en fechas muy cercanas a estas crisis, tienden a ocurrir grandes conmociones sociales.

Confiamos haber contribuido, pues, con este trabajo, a aclarar por qué las conmociones sociales y políticas que estallaron a lo largo de la vida republicana panameña ocurrieron en los años en que ocurrieron, una de las dos preguntas que todo estudioso de la historia probablemente busca responder.

Relativo a ello es el descubrimiento de lo que hemos bautizado la "constante histórica" de la vida republicana panameña. Esta se resume diciendo que las crisis económicas mundiales impulsan a los gobiernos de Panamá a tratar de obtener más beneficios de la posición geográfica panameña. Dicha posición geográfica fue, hasta el año 2000, usufructuada en su mayor parte por el gobierno norteamericano, la flota marítima comercial de los Estados Unidos y los altos funcionarios de la avanzada colonial que, hasta dicho año, ocupó la desaparecida "zona" del Canal.

Las tesis que hemos enunciado aquí tienen, en nuestra opinión, alcance universal y son aplicables a cualquier país del mundo. Dichas tesis las fortaleceremos en un futuro próximo ampliando esta investigación hasta el siglo 19, a otros países y regiones del mundo, e incorporando otras variables al análisis, como son la influencia de factores climatológicos y de factores culturales y espirituales.

BIBLIOGRAFÍA

I. Fuentes históricas textuales:

- Arosemena, Mariano; *Apuntamientos históricos (1801-1840)*; Panamá: Ministerio de Educación; 1949.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL); *El financiamiento externo en Latinoamérica*; Nueva York: Naciones Unidas, 1965; en inglés.
- Iglesias, Enrique; "Reflexiones sobre la economía latinoamericana durante 1982"; *Revista de la CEPAL* (#19); Santiago de Chile: CEPAL, abril de 1983.
- Mack, Gerstle; *La tierra dividida*; Panamá: Editora Universitaria, 1978. Edición original inglesa: 1974. Traducción al español de Aurea V Lewis y otras.
- Sosa, Juan B., y Arce, Enrique J. : *Compendio de historia de Panamá*; Panamá: Editorial Universitaria, 1977. Edición original: 1911.
- Souza, Rubén D. y otros; *Panamá 1903-1970*; Santiago de Chile: Sociedad Impresora Horizonte, 1971.

II. Fuentes de datos estadísticos:

A. Estados Unidos e Inglaterra:

- Global Financial Data. Dirección en Internet: <http://www.globalfinancialdata.com>.
 - o La serie de datos sobre el producto nacional bruto de EU fue recopilada de la compilación *Estadísticas Históricas de EU, Tiempos Coloniales a 1970*, serie F-14, Buró del Censo de EU, Departamento de Comercio de EU, Washington: 1973.
 - o La serie de datos sobre el PNB de Inglaterra se extrajo de: B. R. Mitchell, *International Historical Statistics: Europe 1750-1993*, Fourth Edition, Stockton Press, 1998. Datos más recientes se tomaron de la publicación *Monthly Digest of Statistics*, Central Statistical Office, del gobierno inglés.

B. América Latina:

- Series sobre el producto interno bruto de América Latina, periodo 1939-76: "Series históricas del crecimiento de AL", *Cuadernos Estadísticos de la CEPAL*, CEPAL/ONU: Santiago (Chile), 1978, Cuadro 1, p. 14 a 19.

C. Panamá:

- Series sobre el producto interno bruto de Panamá, importaciones y exportaciones, y gasto público, aparecidas en la publicación *Panamá en Cifras*, de la Contraloría General de la República, varios años.
- Exportaciones de bananos: Serie 1889-1908: Muller, Arturo, 'The United Fruit Co. in Panama', Cuadros 1,2 y 9; citado en: Jaén Suárez, Omar; *La población del Istmo de Panamá*; Panamá: Impresora de la Nación, 1978, cuadro 47, p. 314. 1906 = interpolación entre 1905 y 1907. Serie 1908 en adelante: Contraloría. Racimos 1912-1924: estimado asumiendo 1 racimo = 31 kilos, ya que no hay cifras disponibles
- Ferrucarril de Panamá: Datos de otras fuentes reproducidos en: Jaén Suárez, Omar; *La población del istmo de Panamá*, Ibid.
- Tráfico por el Canal de Panamá: "Informes Históricos", Oficina de Planificación Ejecutiva, Comisión del canal de Panamá, Panamá: 10 de diciembre de 1997.

ROBERTO N. MÉNDEZ



Antecedentes Educativos

- Maestría en Administración de Empresas; Universidad de Oklahoma; Norman, Oklahoma, Estados Unidos. Graduación: Junio de 1981.
- Licenciado en Artes con especialización en Economía; Universidad de Syracuse, Syracuse, New York 13210, Estados Unidos. Graduación: diciembre de 1974.
- Estudios Primarios & Secundarios: Colegio Javier, Panamá, R. de P. Graduación: diciembre de 1969.

Antecedentes profesionales y laborales

- Profesor titular e investigador, Facultad de Economía, Universidad de Panamá, Panamá, R. de P., donde he laborado desde 1980 al presents.
- Redactor de la columna Tus Finanzas, periódico panameño El Panamá América (desde finales del 2001 al presente).
- Analista de bolsa de valores: RNM Investors, Panamá, R. de P., Desde 1998 a 2002.
- Editor, Gaceta Económica ; boletín mensual sobre la situación económica panameña. Publicado mensualmente en español e inglés por la empresa panameña Pantek 2000 de Diciembre de 1987 a diciembre de 1997 (dejó de existir en dicha fecha).
- Corresponsal: Latin America Economy and Business (LAEB), Londres, Inglaterra (noviembre de 1984 a 1993); Business Latin America, New York, Estados Unidos (1987 a 1993); Gaceta Financiera, semanario panameño sobre temas económicos (1984 a 1987) editado por Roberto Brenes; servicio informativo alemán «PRELA» (1986 a 1995).
- Oficial Nacional de Programación, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Fecha: 1982-83.

Publicaciones.

- Política Económica. Texto básico para el curso de Política Económica dictado por el autor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá. Panamá: Editorial Portobelo, 2002.
- Teoría y Práctica de Inversión de Capital. Texto básico para el curso Teoría de inversión de Capital, dictado por el autor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá. Panamá: Editorial Portobelo, 2002.
- Análisis de Estados Financieros. Texto básico para el curso el curso Análisis Económico y de Informes Financieros, dictado por el autor en la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá. Panamá: Editorial Portobelo, 2002.
- Panamá, 20 de diciembre de 1989 -Liberación o Crimen de Guerra? Un análisis de los antecedentes y consecuencias de la invasión norteamericana a Panamá ocurrida en la fecha. Panamá: CELA, 1992.
- Panamá, 9 de enero de 1964 ¿Qué Pasó y Por Qué? Un análisis de los antecedentes y consecuencias de los sucesos acaecidos en la fecha, cuyo resultado fue la firma de un nuevo tratado sobre el Canal entre Panamá y los Estados Unidos. Panamá: Imprenta Universitaria, 1999.



En la búsqueda de lo panameño

DIEGO DOMINGUEZ CABALLERO

*"Republiquita microscópica
Ombbligo del Mapamundi"*
Demetrio Korsi

*"Amo a mi patria no por ser
grande, sino porque es mía".*
Séneca

NOTA PREVIA

Estuve dudando bastante sobre la manera de presentar mi intervención en este tema de importancia para los panameños preocupados por Panamá como nación. Y he pensado que, en vez de una fría y académica exposición, es preferible, se ajusta, más a mi sentimiento interior, presentar, en cierto sentido, la aventura intelectual de un panameño intensamente preocupado por la idea de la identidad nacional, lo panameño.

Aunque a veces me siento pecar de presuntuoso; me corresponde, con todo lo que ello pueda significar, abrir trocha en este intento filosófico. Y, en realidad, esto es lo que le corresponde a un educador, quien al final de su jornada vital, trata de legar un mensaje y una experiencia, Toda la parte conceptual las dejo en mis escritos que aun no han logrado recogerse en una publicación y andan desperdigados en antologías, periódicos y revistas (1ª). Aunque siento

ue todo ello se apagará como la voz en el desierto. Lo importante, después de todo es haber dicho nuestra palabra en su momento. Como dice Nietzsche: "Di tu palabra y rómpete".

1. El tema de la identidad nacional, lo panameño, ha estado presente a todo lo largo de mi existencia. Hice parte de mi escuela primaria en el interior del país (Penonomé y Chitré). A los doce años escribí, entre otras cosas, *Las Leyendas del Zaratí* y *El Murcielaguero*; aparecidas en páginas infantil de la **Estrella de Panamá**, en su concurso dominical⁽¹⁾. Me fascinaban los bailes típicos y las letras de tamboritos. Las coplas y las décimas de nuestros campesinos tenían para mi un decidido estímulo intelectual⁽²⁾. Ya en la Universidad, como estudiante, me toca abrir trocha en el camino intelectual hacia el análisis del concepto de panameñidad. Publico en la **Revista Épocas** una serie de ensayos en torno a lo panameño⁽³⁾. En la **Revista Eco Universitario**, primera revista estudiantil de la Universidad de Panamá, que me toca dirigir; en el editorial de su primer número me refiero al sentido panameño de nuestra Universidad⁽⁴⁾. Luego, como profesor, en mis clases de filosofía, presento y discuto el tema panameño con mis estudiantes. De esta actividad quiero resaltar el trabajo, escrito bajo mi dirección de Isaías García⁽⁵⁾. Siguiéron una serie de investigaciones por estudiantes de mis clases de filosofía: Moisés Chong, Alberto Osorio, Julio Moreno Davies, Ricaurte Soler y otros más. Personalmente escribí un trabajo sobre los Estudios Filosóficos en la Universidad de Panamá⁽⁶⁾. Sería conveniente elaborar una bibliografía sobre este particular.
2. Asistí a Congresos y Simposis en latinoamérica. Por esos años 1940-1970 se discutía el tema: ¿Existe o se puede hablar de una filosofía latinoamericana? ¿Qué condiciones son necesarias para que surja entre nosotros, una auténtica filosofía? Se insiste en el

-
1. En la **ESTRELLA DE PANAMÁ** (1930-1932). Y ocasionalmente en **EL TIEMPO** (1928).
 2. Manuel y Dora Zárate. "**LA DÉCIMA Y LA COPLA EN PANAMÁ**". La Estrella de Panamá, 1952.
 3. "**ÉPOCAS**". Revista quincenal. Director Samuel Lewis. Año 1 #2 Sep. 1946. Año 1 #3 Sep. 1946. Año 1 #4 Sep. 1946.
 4. "**Eco Universitario**". Tribunal de los estudiantes de la Universidad de Panamá. Director: Diego Domínguez C. Redactor Jefe: José M. Faundez. #1, julio de 1939. Editorial "La Moderna".
 5. Isaías García. "**NATURALEZA Y FORMA DE LO PANAMEÑO**". Imprenta Nacional Panamá, 1956.
 6. "**LOS ESTUDIOS FILSÓFICOS DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**". Panamá, Imprenta Universitaria, 1963.

tema de la identidad nacional. Esta actitud se encuentra reflejada en el prólogo que escribo, a solicitud de su autor, *La Vocación Filosófica de Justo Arosemena*, por José Dolores Moscote y publicado en el primer tomo de la **Biblioteca Selecta**, dirigida por Rogelio Sinán⁽⁷⁾. Es para esta época que pronuncio en el Paraninfo de nuestra Universidad, presentado por Octavio Méndez Pereira, *Justo Arosemena y lo Panameño*, que aparece publicada en la Revista de la Universidad de Panamá.⁽⁸⁾ Justo Arosemena es, sin duda, nuestro primer pensador y trato de encontrar a través de la lectura de sus escritos, la manera filosófica de acercarme al tema de lo panameño.

3. Deseo dejar anotado que , mi ensayo *Motivo y sentido de una investigación de lo panameño*, debió aparecer en la Antología de Rodrigo Miró **50 Años de República**. Por diversos motivos no aparece sino más tarde en una publicación conmemorativa **90 años de República**⁽⁹⁾. Bajo la dirección del Dr. Alberto Osorio Osorio. Luego, revisado y añadido, en **Ética Para Nuestro Tiempo**, Publicación de UNESCO⁽¹⁰⁾. Este trabajo mío no tuvo éxito local. No fue comentado. Aunque hay que admitir que en nuestro medio se pone poca atención a estos menesteres del pensamiento, mucho menos si se trata de un enfoque filosófico.

A lo largo de los años, tanto en la Estrella de Panamá y especialmente en el Panamá América escribo artículos y ensayos en relación con este tema de lo panameño.

En esos momentos se publica en México *Antología de la Filosofía Americana Contemporánea*, selección y prólogo de Leopoldo Zea⁽¹¹⁾. Se me incluye entre los diez autores escogidos con mi trabajo *Motivo y Sentido de una Investigación de lo Panameño*. Este mismo ensayo se traduce al italiano y se incluye en la obra **IL PENSIERO POLITICO LATINOAMERICANO: Desde la Colonia a la Segunda Guerra Mundial** del profesor Ricardo

-
7. J.D. Moscote. "**VOCACIÓN FILOSÓFICA OEL OR. JUSTO AROSEMENA**". Nota preliminar, por Diego Domínguez Caballero. Dirigida por: Rogelio Sinán. Panamá, 1946.
 8. Diego Domínguez Caballero. "**JUSTO AROSEMENA Y LO PANAMEÑO**". Revista de la Universidad de Panamá.
 9. "**90 AÑOS OE REPÚBLICA; TOMO II**". Escritos Conmemorativos. Presidencia de la República. Instituto Nacional de Cultura, Panamá, 1993. (ps 46-90) "Lo Panameño".
 10. "**ÉTICA PARA NUESTRO TIEMPO**". Por César Picón e Ileana Gólcher. Concepciones y Valoraciones. UNESCO, Panamá, 1997. Ps. 17-47. "Lo Panameño".
 11. "**ANTOLOGÍA OE LA FILOSOFÍA LATINOAMERICANA CONTEMPORÁNEA**". Selección y prólogo de Leopoldo Zea. Serie: Una Investigación de América. Costa Amic, Editor 1968, México, D.F. "Una Investigación en lo Panameño" (Ps. 153-169).

Campa ⁽¹²⁾. Participo en los diálogos y discusiones con otros latinoamericanos y extranjeros interesados en la filosofía: Leopoldo Zea, Francisco Miro Quesada, Manuel Granell y otros más que sería largo de enumerar, se insiste en el tema de la Identidad Nacional.

4. Mi preocupación no sólo por la filosofía, sino por la enseñanza de la filosofía en países que no tenemos una destacada tradición sobre el particular, a la par de una preocupación por la historia como uno de los medios de adentrarnos en nuestro ser y lograr las condiciones para una filosofía de la identidad nacional, en nuestro caso una filosofía de lo panameño. Esa preocupación me llevó a participar y luego escribir *Problemática de una Filosofía Panameña de la Educación* ⁽¹³⁾. Y, en este mismo sentido, está escrita mi *Introducción a la Filosofía* ⁽¹⁴⁾ en la cual insisto en el imperativo de que el estudiante no siga, por atractiva que parezca, la teoría de un determinado filósofo o corriente ideológica.

Lo esencial es que tenga su propia opinión; que elabore su propia filosofía personal y, más tarde, nacional. Con esta actitud dictaba el curso de filosofía a mis estudiantes. Y sobre este mismo particular, escribí *Filosofía y Pedagogía, Problemas de la Escuela Panameña* ⁽¹⁵⁾ preocupado por la filosofía que debía informar la educación nacional.

5. En 1943, en nuestra capital y producto, en cierto sentido de la Conferencia de Ministros de Educación ⁽¹⁶⁾ que tuvo lugar en Panamá se intensificó la idea de la Universidad Interamericana. Como vínculo cultural de nuestros países americanos. Se pretende dar esta función a la Universidad de Panamá. Durante

12. "ANTOLOGÍA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO LATINOAMERICANO" Dalla Colonia Alla Seconda Guerra Mondiale. Ricardo Campa. Editorial Bari. (Ps. 239-246).

13. "LA EDUCACIÓN EN PANAMÁ". Por: Francisco Céspedes. Panorama Histórico y Antología. Biblioteca de la Cultura Panameña (Tomo 7). Impresora de la Nación, 1981. "Problemática de una filosofía de la educación para la escuela panameña". (Ps. 441-447).

14. Diego Domínguez Caballero. "INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA". Imprenta Universitaria. Universidad de Panamá, 1977.

15. "FILOSOFÍA Y PEDAGOGÍA". Imprenta La Nación, 1952. Panamá, República de Panamá.

16. Primera Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas. Reunidos en Panamá. Del 27 de septiembre al 4 de octubre de 1943. Participé como Secretario de la 1ª Comisión: "FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN Y PROBLEMAS TÉCNICOS CORRIENTES". Presidente: Carlos Lozano y Lozano. Secretario: Diego Domínguez C. Ver Diario de la 1ª Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas. 1ª1, Panamá, septiembre 25, 1943. (Ps. 9-22).

un tiempo ostenta ese nombre la Universidad Nacional. Se expidieron condecoraciones y hasta diplomas con esa denominación. Yo era un profesor joven, recién llegado a nuestra Universidad. Hice clara mi posición: no me oponía a la instalación de la Universidad Interamericana en nuestro país; pero me era difícil aceptar que a nuestra incipiente Universidad Nacional se le diera esa denominación. Es una de las contadas veces que me opongo a la posición del Dr. Octavio Méndez Percira, por quien siempre he tenido afecto y admiración.

En relación con lo ya expresado escribí un pequeño libro *La Universidad Panameña, aspectos de su misión*⁽¹⁷⁾. Estas ideas sobre la importancia de la Universidad para el logro de la identidad nacional la tuve muy presente cuando investigué y redacté mi trabajo titulado *La Enseñanza Superior de la Filosofía en América* y que realicé a solicitud de la División de Filosofía y Letras del Departamento de asuntos culturales de la Unión Panamericana y que aparece como el tomo IV de la serie *La Filosófica y la Universidad*⁽¹⁸⁾.

6. Panamá ha mostrado, a través de su historia, un decidido sentimiento cristiano. Ello es evidente no sólo a través de una manifiesta religiosidad popular de nuestro pueblo sino en la actitud de buen número de sus intelectuales, artistas, poetas, pintores y músicos; en la educación que se imparte en nuestras escuelas; en el reconocimiento por nuestros códigos del cristianismo como la religión de la mayoría de los panameños. Ello me llevo a meditar y luego a escribir *Cristianismo y Panameñidad*⁽¹⁹⁾. Trato de analizar, en su misma esencia, la relación de la tesis cristiana con el ser panameño. La preocupación anterior está presente en la Antología Testimonial, *Ser Cristiano en Panamá*⁽²⁰⁾, que confeccioné a solicitud del Congreso Eucarístico Bolivariano (abril 11-18, 1982). Se trataba de solicitar el testimonio

17. **"LA UNIVERSIDAD PANAMEÑA". Algunos aspectos de su misión.** Imprenta La Academia. 1946. Panamá, República de Panamá. "El Nombre de Nuestra Universidad". El Panamá América. Julio 17, 1946.

18. **"EXAMEN CRÍTICO DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR DE LA FILOSOFÍA EN AMÉRICA".** Unión Panamericana. Washington D.C., 1969.

19. **"CRISTIANISMO Y PANAMEÑIDAD"**, inédito. **"CRISTIANO Y PANAMEÑO (Reflexiones De Un Lalco).** Panorama Católico. 26 Sep., 1982.

20. **"SER CRISTIANO EN PANAMÁ", Testimonios.** IV Congreso Eucarístico Bolivariano. Compilación e Introducción por D.D.C. Impresora Panamá. Abril 11-18, 1982. Panamá, República de Panamá.

de un grupo numeroso de panameños para quienes el cristianismo no sólo fuera doctrina y rito, sino, que significara una forma de vida y una concepción de nuestra nación y del mundo que nos lleva a un maravilloso saber vivencial en la intimidad de nuestras personas. Personalmente trato de analizar lo que significa ser cristiano.

7. Para dejar constancia, en estas notas escritas al desgaire, de mi participación en los dolorosos incidentes del 9,10 y 11 de enero de 1964. El Presidente Roberto F. Chiari instaló una estación de radio en la Presidencia de la Republica. Y allí me dirigí para expresar, como panameño, mi sentimiento por lo que estaba sucediendo. Mis palabras aparecieron al día siguiente en la primera plana del Panamá América y, más tarde, en un recuento de lo acontecido, en la Revista Lotería⁽²¹⁾.

En 1940, formé parte de la delegación de estudiantes de la Universidad de Panamá al II Congreso Mundial de la Juventud que tuvo lugar en Pughkeepsie, New York, allí tuve la oportunidad de presentar el punto de vista panameño en nuestras relaciones con los Estados Unidos de América⁽²²⁾.

8. El problema de lo panameño puede ser abordado, ello es evidente, desde diversos ángulos: lo antropológico, lo sociológico, lo histórico, lo psicológico, etc. Intento por primera vez en nuestro medio, lo filosófico; que consiste en ir directamente a la esencia. Pensar, investigar lo que es (lo panameño) frente a lo que no es (lo antipanameño o lo no panameño). Reitero: en esta investigación de la identidad hay que usar lo que es; pero percatarse a la vez de lo que no es. Y, en este no ser encuentro lo no panameño y lo antipanameño. Son las máscaras con que se distorsionan y traiciona el autentico sentido de lo panameño. En esta búsqueda de la identidad nacional el panameño debe captar lo que ha pretendido ser, lo que ha enmascarado su mismidad y le ha producido el complejo de inferioridad que señalo en uno

21. "**HORA DE LUTD PARA LA DEMOCRACIA**". El Panamá América. Sábado 11 de enero de 1964. Palabras pronunciadas en la Radioemisora instalada en la Presidencia de la República, con motivo de los sucesos del 9 de enero de 1964. Revista Lotería, Tomo I. (Ps. 99 y 100). Febrero-Marzo, 1964.

22. Segundo Congreso Mundial de la Juventud. Vassar College Pughkeepsie. Del 16 al 24 de agosto, 1938. Ponencia: "**LA JUVENTUD PANAMEÑA LUCHA POR UNA REVISIÓN SERENA DE UN PACTO NEGOCIADO POR UN EXTRAÑO AL PAÍS**". Panamá América Sep. 1938. Crónica sobre el Congreso. Oct. 6, 8, 12, 15, 18 de 1938. Bases filosóficas y religiosas de la Paz.

de mis ensayos⁽²³⁾. Ha de captar, así mismo lo antipanameño, lo que en una u otra forma, ataca o trata de destruir su integridad y su esencia.

Ahora al acercarse nuestro cumpleaños centenario creo, sinceramente, que el panameño está más despistado, más perdido en relación con su identidad, como no lo estuvo antes en toda nuestra existencia republicana. Citamos para referirnos a estos momentos las palabras de nuestro poeta: "*Revuelvo la mirada y a veces espanto cuando no veo el camino ...*" Hubo un momento, allá por los años 1940 a 1960 en nuestra Universidad. Parecía que lográbamos algo en relación con nuestra identidad; en la filosofía Isaías García, Moisés Chong, Alberto Osorio, Julio Moreno Davis; en la literatura Octavio Méndez Pereira, Rodrigo Miró; en la Sociología Ricaurte Soler; en Antropología Reina Torres de Araúz y que me perdonen los que, en este momento, no cito. Es imprescindible confeccionar una bibliografía de lo producido en esos momentos. Personalmente tengo material que podría integrarse en un libro.

En Diciembre de 1989, los panameños, sufrimos una dolorosa invasión militar. Ante la presencia de un país postrado físicamente y con el espíritu enjuto, ante el dilema que se nos planteó: Invasión o Liberación; con el triste espectáculo de grupos de ciudadanos dedicados al saqueo, escribí y publiqué lo que consideré mi oración a la Patria: *Te quiero Panamá Mío*⁽²⁴⁾ que es, en lo más hondo, una afirmación personal de nuestra identidad. En Enero de 1990 y a solicitud de las autoridades universitarias, ante la efigie de Justo Arosemena y en los predios del campus universitario, pronuncié lo que consideré el acto de fe que deberíamos formular los panameños: *En este 3 de noviembre*⁽²⁵⁾. Es imperativo este acto de fe. Últimamente me encuentro con algunos amigos y colegas que me han expresado su escepticismo e ironía; que dudan de la identidad y existencia de Panamá como nación. Por otra parte hay quienes insisten en un concepto de soberanía informado por determinadas actitudes ideológicas. Hay que respetar y tratar de comprender el sentimiento de unos y otros. Es necesario un diálogo entre los panameños de las

23. "MOTIVD Y SENTIDO DE UNA INVESTIGACIÓN DE LO PANAMEÑO". (Ps. 22-23).

24. "TE QUIERO PANAMÁ MÍD". Escrito el primer 3 de Noviembre. Después de la invasión del 20 de diciembre de 1989. Página Opinión del Panamá América.

25. "EN ESTE 3 DE NOVIEMBRE", (inédito).

diversas tendencias; y con la mira de unificarnos espiritualmente en un mismo sentimiento: **el amor a esta tierra que nos vio nacer, a nuestra nación.**

DIEGO DOMÍNGUEZ CABALLERO

Panameño (1915) Doctor en Filosofía de la Universidad Central de Madrid (1951). M.A. Universidad de Chicago (1942). Licenciado, Universidad de Panamá.

Se ha desempeñado como catedrático de Filosofía en todo su ejercicio profesional (1943-1977). Ha sido Decano de la Facultad de Humanidades y Director del Departamento de Filosofía de la Universidad de Panamá. Profesor en la Universidad de Yale (Visiting Professor and Lecturer in Philosophy. Intercambio) 1959-1961. Guggenheim Fellow (1961). Miembro de la Junta de Directores de la USMA (1982-2000).



- Premio Universidad de Panamá (1995).
- Medalla Manuel José Hurtado (1977).
- Condecoración Vasco Núñez de Balboa (1977).
- Palmas Académicas, Gobierno de Francia (1960).
- Miembro del Capítulo de Honor, Sigma Lambda, Universidad de Panamá (1940).
- Miembro de la Asociación Norteamericana de Filosofía (The American Philosophical Association), del Instituto Brasileiro de Filosofía (1946).
- Miembro Correspondiente de la Academia Panameña de la Lengua (1969).
- Delegado de Panamá al IV Período Ordinario ante la Organización de Naciones Unidas. (1962).

Entre sus publicaciones:

- Introducción a la Filosofía, Imprenta Universitaria (1972).
- Los Estudios Filosóficos en la Universidad de Panamá, Imprenta Universitaria (1963).
- Examen Crítico de la Enseñanza de la Filosofía en América, Washington, Unión Panamericana (1970).
- Moral y Derecho en el Pensamiento de Hobbes, (Separata) Dianoia, Fondo de Cultura Económica, México (1964).



*L*as ciencias naturales en Panamá (1903-2003)

ABDIEL J. ADAMES

INTRODUCCIÓN

Por honrosa e indeclinable invitación del Comité Editorial de la Revista Cultural Lotería, acepté el encargo de hacer una exposición sumaria sobre el desarrollo de las Ciencias Naturales en el país durante el primer centenario de la fundación de la República de Panamá (1903-2003), para que ésta forme parte de una publicación especial mediante la cual este prestigioso vehículo editorial hace una contribución para celebrar tan gloriosa efeméride. Esta tarea de identificar y presentar acontecimientos, eventos, instituciones, contribuciones y personas que han hecho posible la evolución y el desarrollo de estas disciplinas en la centuria que conmemoramos, tiene un propósito diferente al enjundioso trabajo sobre el tema realizado por el desaparecido colega profesor Novencido Escobar, en su obra *El Desarrollo de las Ciencias Naturales y la Medicina en Panamá*. Este trabajo fue publicado hace tan solo unos dieciséis años (1987) por la Universidad de Panamá, durante la gestión rectoral del autor de este escrito, como parte de la producción editorial denominada: Biblioteca de la Cultura Panameña.

La exposición que presento a continuación, ineludiblemente, hace referencia a algunos de los aportes del recordado colega en su obra, pero a partir de ellos, intentó actualizar o incorporar sucintamente aspectos no reseñados por Escobar (1987). En ese sentido, intento

informar al lector sobre otros aspectos, tales como científicos y profesores, instituciones, organizaciones, disciplinas, investigaciones, normativas, eventos y acciones que desde 1903 han contribuido a la evolución de las Ciencias Naturales en Panamá y, en consecuencia, al desarrollo socioeconómico y cultural de la nación panameña.

En esta presentación, tiene una referencia destacada la Universidad de Panamá, desde su fundación en 1935. También se resaltan aportes de otras instituciones, como el denominado, hasta 1990, Laboratorio Conmemorativo Gorgas, hoy convertido en el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud, que desde 1928 se dedicó a las pesquisas biomédicas y ambientales. Esta Institución, a nuestro criterio, contribuyó, directa e indirectamente, en la formación de científicos panameños y en el desarrollo de las ciencias en el país. Por otra parte, se hace referencia a las ciencias ambientales y ecológicas que manifiestan significativos avances desde los años setenta del siglo pasado. En los párrafos finales, se hacen algunas reflexiones sobre el pasado y el futuro de los recursos naturales y las ciencias de la naturaleza y el ambiente en Panamá.

LOS PRIMEROS ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS SOBRE LOS RECURSOS NATURALES EN EL ISTMO DE PANAMÁ

En los prolegómenos sobre la evolución de las Ciencias Naturales en Panamá, es obligante y necesario remontarnos, muy sucintamente, a las etapas iniciales de la conquista española de nuestra América. Los primeros estudios y conocimientos sobre la flora y fauna del Istmo de Panamá datan del siglo XVI, cuando fueron relatados en las crónicas de la "Historia General y Natural de las Indias" por el capitán Gonzalo Fernández de Oviedo en 1535 (Escobar, 1987). Oviedo, en sus relatos, fue el primero en llevar un recuento pormenorizado de los productos naturales del Istmo a las autoridades de la corona española en la península ibérica.

En el siglo XVII, el bucanero y cirujano inglés Lionel Waffer registró importantes observaciones sobre la flora y la fauna del Istmo de Panamá. Sin embargo, los primeros esfuerzos sistemáticos por conocer la diversidad biológica del Istmo se inician a principios del siglo XVIII, con las investigaciones científicas y las recolecciones metódicas de especímenes de flora llevadas a cabo por el médico inglés James Wallace. Por otra parte, en el siglo XIX se realizan algunas exploraciones y recolecciones de plantas y animales por naturalistas europeos que visitan el Istmo en expediciones científicas.

ESTUDIOS SOBRE EL PATRIMONIO NATURAL DEL ISTMO EN EL SIGLO XX

A inicios del siglo XX, y de la era republicana en Panamá, se realizaron expediciones para la colección de mamíferos y plantas, particularmente de estas últimas, como son las llevadas a cabo, en 1905, por John Francis Cowell del Jardín Botánico de Búfalo, EUA; y en 1908, por R. S. Williams del Jardín Botánico de Nueva York. Otras importantes expediciones, colecciones y estudios se efectuaron como consecuencia de la construcción del Canal de Panamá, contribuyendo éstas, sustantivamente, a los conocimientos sobre nuestro entorno natural y a las ciencias que lo estudian.

Durante el período de grandes alteraciones ambientales en la cuenca del río Chagres, como consecuencia de la construcción del Canal de Panamá por los Estados Unidos de América, se realizaron importantes estudios en medicina y biología tropical. Las investigaciones en medicina tropical se inician con las exitosas campañas del doctor William C. Gorgas que, en 1905, culminaron con el saneamiento de las ciudades de Panamá y Colón y con la eliminación del mosquito transmisor de la fiebre amarilla y el control del paludismo, dos flagelos que causaron miles de muertos durante el intento de construcción del llamado Canal Francés.

Los estudios biomédicos iniciales se perpetúan, en 1928, con la creación en Panamá del Laboratorio Conmemorativo Gorgas, institución de los Estados Unidos de América que realizó importantes contribuciones en el campo de la medicina en los trópicos americanos. Estas investigaciones han permitido tener un mejor conocimiento sobre la taxonomía, biología y ecología de insectos transmisores de agentes patógenos para el hombre, así como de la fauna vertebrada asociada, al tratar de esclarecer la historia natural de algunas enfermedades en el neotrópico. Los estudios en medicina tropical que se llevaron a cabo a lo largo del siglo XX, contribuyeron a la formación y participación de científicos nacionales en estas investigaciones, al conocimiento sobre nuestro patrimonio biológico de muchas regiones del país y al desarrollo de las ciencias ambientales y otras disciplinas que estudian la realidad natural.

Las investigaciones en biología tropical mencionadas, se inician en 1910 cuando el Instituto Smithsonian, con sede en Washington, DC, patrocina un estudio en el área de la construcción del Canal, que tenía como uno de sus objetivos principales, documentar la

distribución de la fauna antes de que la región fuese alterada por la construcción del portentoso cauce artificial. Al construirse éste, y represarse el río Chagres, las aguas inundaron los valles, formándose el lago Gatún sobre el cuál sobresalían las colinas convertidas en islas. Así se formó Barro Colorado, como la mayor de estas islas en el nuevo lago. En esta isla artificial se creó el Laboratorio Biológico Isla Barro Colorado, fruto de la inspiración de James Zetek, un entomólogo que vino a Panamá, en 1909, a trabajar con el doctor William C. Gorgas en su lucha contra la fiebre amarilla y el paludismo.

En 1923, Zetek y otros científicos consiguieron que la Isla Barro Colorado fuera declarada reserva para estudios científicos y, al año siguiente, se construyó en ella una estación de investigación. Estas acciones han permitido que las 1,500 hectáreas de bosque tropical que forman Barro Colorado se encuentren entre las más estudiadas del mundo. El Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI) es el sucesor del laboratorio biológico de la isla, que pasó al control del Instituto Smithsonian de Washington en 1946. Actualmente, las investigaciones del Instituto se extienden más allá del bosque de Barro Colorado, incluyendo diferentes hábitat terrestres, recursos marinos, biología evolutiva, genética, paleoecología, antropología, ciencias de la conservación, entre otras. Además de las notables contribuciones científicas que anualmente realiza el STRI, paralelamente contribuye al desarrollo de disciplinas que estudian la naturaleza y a la formación profesional de estudiantes y científicos nacionales que participan en los estudios que realiza la Institución.

En este aparte cabe hacer referencia a la obra "Naturalistas del Istmo de Panamá" de Stanley Heckadon-Moreno (1998), en donde el autor hace un valioso recuento histórico de mediados del siglo XIX, hasta los años ochenta en el siglo XX, sobre "algunos naturalistas pioneros que han contribuido a establecer la magnitud de la diversidad de plantas y animales de Panamá y sus relaciones con las especies de vida de los dos grandes continentes americanos".

La lista de estos naturalistas, y sus esfuerzos por conocer el patrimonio biológico del Istmo, se inicia con el alemán Berthold Seemann y los estudios que realizara sobre la flora panameña (1846-1851), hasta concluir con el abogado panameño, autoridad empírica de las aves que habitan en el territorio nacional, Eugene Eisenmann

Brandon (1906-1981). Entre el tiempo que separa las vidas y aportes de estos naturalistas, visitaron la lengua de tierra que constituye el sustrato nacional, científicos de diferentes especialidades que enriquecieron los conocimientos sobre la flora y la fauna autóctona. Entre éstos se destacan el botánico suizo Henri Pittier de Fábrega (1897- 1916); los botánicos estadounidenses Paul C. Standley (1923-1925) y Paul H. Allen (1934-1947); el experto en flora y fauna y ornitólogo norteamericano Frank M. Chapman (1912-1935); el eminente ornitólogo norteamericano Alexander Wetmore, quien nos legara notables contribuciones al conocimiento de la avifauna panameña (1944-1966); los ictiólogos estadounidenses Seth E. Meek y Samuel F. Hildebrand, pioneros en los estudios de los peces de agua salada y dulce de Panamá (1910-1944).

LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y OTRAS DISCIPLINAS

Como un aporte intelectual a la celebración del primer centenario de la República, de los laboratorios y aulas de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología de la Universidad de Panamá emergió, el pasado año, la publicación *Ciencia, Universidad y Nación* (Adames *et al.*, 2003). Esta obra fue concebida con el objetivo de dejar registro histórico de la génesis, evolución y contribuciones de la primera institución de educación superior del país, sus zapadores, los miembros de las primeras hornadas docentes de las Ciencias Naturales, la estructuración y desarrollo de esta unidad académica, y los aportes de la misma al desenvolvimiento de la propia institución universitaria y de la sociedad panameña, en la primera centuria de la República de Panamá.

Para los propósitos de este trabajo se han extraído algunos contenidos, sucesos, eventos y personajes de la obra, que se han considerado importante resaltar en este relato. Los mismos se inician con la creación de la Facultad de Ciencias, en el mismo acto histórico que produjo el advenimiento de la Universidad Nacional de Panamá, mediante el Decreto 29 de 29 de mayo de 1935, emitido por el doctor Harmodio Arias Madrid, a la sazón Presidente de la República de Panamá.

En el mismo acto de creación de la Universidad, se define el carácter troncal de la Facultad de Ciencias al establecerse en su

artículo primero la creación de un Colegio Central de Artes y Ciencias. Este Colegio consistió de una Facultad que otorgaba la Licenciatura en Farmacia y ofrecía un curso preparatorio para el ingreso a la Escuela de Medicina. Iniciadas las labores universitarias, las diferentes disciplinas se integraron en los Departamentos de Biología, Física, Matemática y de Química y Farmacia. Las labores docentes iniciales de la Facultad se llevan a cabo con éxito, gracias al reclutamiento y participación de ilustres precursores de esta unidad académica, unos foráneos y otros locales, que contaban con formación universitaria.

La honrosa lista de estos meritorios docentes la encabezan dos sabios alemanes, a quienes les correspondió estructurar la enseñanza de la Ciencias Naturales al nivel universitario; ellos son: el doctor Erich Graetz, biólogo, egresado de la Universidad de Berlín; el doctor Lawrence Malowan, químico egresado de las Universidades de Viena y Zurich; y el doctor Daniel Posin, físico de la Universidad de California. En esa época, fungieron como profesores asistentes en la enseñanza de la Química y de la Biología dos panameños, el ingeniero Manuel Zárate y el doctor Ernesto Icaza, respectivamente. En Matemática también ejerció labores docentes el ingeniero eléctrico Antonio Sucre, egresado del Instituto Tecnológico de Massachussets.

Luego de la estructuración inicial de la Universidad, se realizó una nueva organización académica de la misma, lo que dio como resultado la creación, en 1937, de cuatro facultades: Humanidades, Ciencias Sociales y Económicas, Derecho y Ciencias Políticas y Ciencias. La nueva estructura académica de la Facultad de Ciencias incluía un curso preparatorio para el ingreso a la Escuela de Medicina, la preparación de profesionales, técnicos e investigadores, la Licenciatura en Farmacia y, además, la formación de profesores en Matemática, Física y Ciencias Naturales, para la educación secundaria y la enseñanza preparatoria de Ingeniería.

En 1938, continua la incorporación de profesionales panameños a la Facultad de Ciencias al ingresar, como docentes en Matemática, los ingenieros Manuel Patiño y Alfredo de Saint Malo, ambos de reconocida trayectoria en el ámbito nacional. En 1939, a menos de un lustro de la creación de la Universidad, se otorgan los primeros Certificados en Ciencias, logró académico que recaía en los estudiantes Emérita Guerra, Mario Molina y Bernardo Lombardo. Con esta promoción se inicia la generación de los cuadros

profesionales que van a ejercer la docencia en la propia Facultad y, en el caso de Lombardo a regir los destinos de la Universidad en el futuro de él y el pasado de nosotros.

En el proceso evolutivo de la Universidad, durante la década de los cuarenta, la Institución se convirtió en la Universidad Interamericana; sin embargo, esta iniciativa, de proyecciones continentales, desde sus inicios se vio amenazada, entre otras cosas, por la falta de colaboración de los países del continente. A pesar de estas circunstancias, el desenvolvimiento de la Facultad de Ciencias no se detuvo y durante esa década, el área de Matemática y Física se vio enriquecida con la adquisición de docentes panameños de la mayor formación académica. En este período se incorporaron a la docencia el doctor Sebastián Ríos, egresado de la Universidad de Berlín; el ingeniero Juan Morales, egresado de la Escuela Especial de Ingenieros de Madrid; el ingeniero Nariño Rivera, egresado del Instituto Tecnológico de Massachussets; el ingeniero Ramón Saavedra, del Instituto Tecnológico de Massachussets y L'Universite de Paris; y, el ahora físico, Bernardo Lombardo, egresado de la Universidad de Berkeley, California.

El profesor Bernardo Lombardo, cuya formación académica inicial la obtuvo en la propia Universidad, realizó una notable carrera científica y universitaria que resulta obligatorio honrar. Este notable científico panameño, además de sus múltiples ejecutorias académicas y científicas logró, en dos ocasiones, ser elegido Rector de la Universidad de Panamá.

En párrafos anteriores señalamos que en los primeros años de la década del cuarenta, la Institución se había convertido en la Universidad Interamericana, pero ni su título ni funcionamiento correspondían a esa realidad. Es por ello que finalizada la Segunda Guerra Mundial la Universidad entró en un proceso tendente a lograr una verdadera reforma docente y administrativa de la misma. Las aspiraciones reformadoras de los universitarios quedaron plasmadas en la Ley 48 de 20 de septiembre de 1946, mediante la cual se estableció, entre muchas cosas, que la universidad nacional se denominaría Universidad de Panamá.

Sobre la base del nuevo Estatuto Universitario, que reglamentó la ley, la Facultad de Ciencias se dividió en dos nuevas facultades a saber: la Facultad de Ciencias Puras y la Facultad de Ciencias Médicas. La Facultad de Ciencias Puras comprendía los cursos de Matemática, Biología, Física y Química. La Facultad de Ciencias

Médicas comprendía las escuelas de Medicina (sin organizar), Farmacia, Odontología (sin organizar), Ciencia Sanitaria y Asistencia Social. Ambas facultades, en esa época, compartían espacio físico y personal docente para los cursos de Pre Medicina y Farmacia.

Las incesantes transformaciones de la Universidad permiten, en 1951, la creación de la Facultad de Medicina. Con el establecimiento de ésta, la Escuela de Farmacia y los cursos de Pre Medicina fueron reubicados en su unidad académica de origen, la Facultad de Ciencias. Esta reestructuración académica hizo necesario el cambio de nombre de Facultad de Ciencias Puras a Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia.

Nuevamente, entre los años 1962 a 1965, ocurre otra transformación de la Facultad cuando en su seno se establece la Escuela de Enfermería y se forman las de Biología, Química, Física, y Matemática que funcionarían junto a las ya existentes, es decir, la Escuela de Farmacia y la Escuela de Agronomía fundada en 1958. Con esta acción se establecieron las carreras profesionales en cada una de las ciencias básicas, Biología, Química, Física y Matemática; y, además, quedaba la simiente de las facultades que florecerían posteriormente: Agronomía, Farmacia y Enfermería.

La breve reseña anterior fue extraída de la obra de referencia; el relato a continuación, se refiere al desarrollo de las ciencias básicas que, con la transformación académica mencionada anteriormente de la Facultad de Ciencias, dio paso a la creación de las diferentes escuelas que conforman esta unidad académica. Tomando como base la segunda parte de la obra, a continuación se presenta una muy abreviada síntesis del desarrollo de estas disciplinas académicas como eslabón importante en la evolución de las Ciencias Naturales en la Universidad de Panamá y en el país.

La Escuela de Biología se creó en 1964 y desde su fundación ha experimentado un gran desarrollo tal como se puede apreciar a continuación. Académicamente, está constituida por los departamentos de Botánica, Zoología, Biología Marina y Limnología, Microbiología y Parasitología, Fisiología y Comportamiento Animal, Genética y Biología Molecular. En cuanto a ofertas académicas profesionales, la Licenciatura en Biología ofrece las orientaciones alternativas en Biología Vegetal, Animal, Ambiental y Zoología; y en postlicenciatura las maestrías en Entomología, en Ciencias con Especialidad en Educación, en Ciencias Ambientales, y Diplomado en Impacto Ambiental. En el ámbito de la generación de conoci-

miento, se han establecido varios centros de investigación como Ciencias del Mar y Limnología, Criobiología, Recursos Bióticos. Por otra parte, como depositarios de nuestro patrimonio biológico, la Escuela cuenta con el Herbario y los museos de Vertebrados, Invertebrados y de Biología Marina, atesorando en sus colecciones una valiosa representación de la flora y fauna nacional.

Sobre las unidades académicas y científicas de la Escuela de Biología, cabe destacar algunos aspectos. El Departamento de Biología Marina se fundó en 1967, con el patrocinio de la UNESCO y su primer Director fue el doctor Luis Howell Rivero; además, el centro que lleva su nombre fue el primer centro de investigaciones de la Universidad de Panamá. En el Departamento de Botánica fungieron como docentes que formaron parte de la hornada inicial de la Facultad, el profesor Alejandro Méndez Pereira, biólogo panameño y el profesor Alfredo Llaña, de origen chileno, quien impartió clases de Fisiología Vegetal y Botánica Sistemática (además de Zoología General y Genética). El profesor Alejandro Méndez Pereira entre sus múltiples ejecutorias vale señalar que fue el primer biólogo profesional del país, fundador y primer director, en 1925, del Museo de Ciencias Naturales, y el primer Decano de la Facultad de Medicina, en 1951.

La creación de la Escuela de Química fue el producto de una comisión integrada por el profesor Delfín Gálvez, como Presidente, y a quien recayó el honor de ser su primer Director. El distinguido profesor Gálvez fue, posteriormente, Rector de la Universidad Santa María La Antigua. En la actualidad, la Escuela está constituida por cinco Departamentos, con una diversificada oferta académica constituida por la Licenciatura en Química con opciones en: Química Orgánica, Química Inorgánica, Química Analítica, Físico-Química, Bioquímica y Tecnología en Química Industrial. Además, en la Escuela de Química se encuentra el Centro de Investigaciones para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias Naturales y Exactas.

Al hacer una reseña del desarrollo de las Ciencias Químicas en la Universidad, es de obligada mención el doctor Guillermo Patterson, quien fue una de la figuras más destacadas de las Ciencias Químicas en Panamá el siglo pasado. Para honrarlo por sus múltiples ejecutorias y aportes, el Colegio Panameño de Química lo designó Padre de la Química en Panamá.

El desarrollo de la Física tiene su mayor evolución cuando, a partir de 1965, se brinda por primera vez la Licenciatura en esta

disciplina de manera separada, es decir, no haciendo dicotomía con la Química o la Matemática como carreras mixtas, las cuales constituían la fórmula académica usual para esas especialidades. En 1977, se cambió el programa de la Licenciatura en Física para adecuarlo a la naturaleza de esta disciplina como ciencia experimental; en 1987, se crea el Departamento de Física y, en 1995, se modifica otra vez el plan de estudio de la licenciatura para adecuarlo a la formación de egresados en consonancia con la evolución natural de la física y a las demandas científicas y tecnológicas del país. La diversificación de la oferta académica ocurre, en el 2001, con la creación de la Licenciatura en Topografía y Geodesia y la Licenciatura en Docencia en Física, para profesoras del nivel medio.

La creación de unidades de servicio e investigación se da a partir de 1956, cuando el profesor Bernardo Lombardo fundó el Centro de Estudios Nucleares, el cual más adelante, en 1985, dio paso al establecimiento del Centro de Investigaciones con Técnicas Nucleares; a finales de la década de los noventa se constituyó el Laboratorio de Física de la Atmósfera con el propósito de sistematizar de seguimientos de los parámetros radiométricos y atmosféricos.

Con anterioridad se puntualizó y se ofrecieron ejemplos del carácter troncal de la Facultad de Ciencias como generadora de especialidades y Facultades más allá de las Ciencias Naturales propiamente tales. El último ejemplo en este sentido se da, en 1992, con la creación de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica y Comunicación, adscrita a la Escuela de Física; posteriormente, en 1994, se creó la Escuela de Ingeniería Electrónica y Comunicación y, en 1996, se aprobó el cambio de nombre de la Facultad a Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, para reflejar las modificaciones introducidas en la unidad académica.

El desarrollo de la Matemática se inició con la creación de la Escuela de Matemática, bajo la Dirección del doctor Agustín Colamarco, quien se había incorporado a la docencia universitaria en 1955. Como un necesario reconocimiento, cabe señalar que el profesor Colamarco hizo grandes aportes al mejoramiento de la enseñanza de la Matemática en nuestro país, entre los que se encuentran varios libros de texto en Geometría, Álgebra y Aritmética.

La evolución de la enseñanza de la Matemática en la Facultad se refleja en las cuatro transformaciones que ha tenido el plan de estudio para la Licenciatura, hasta el presente. Por otra parte, durante la segunda mitad de la década de los setenta, se hizo evidente la

necesidad, en la Universidad de Panamá, de formar profesores al nivel de postgrado para fortalecer académicamente la enseñanza de esa disciplina en la Facultad y, en consecuencia, en el resto del sistema educativo del país. La iniciativa para enmendar esa deficiencia la tomo el Rector de la época, doctor Eligio Salas, lo que permitió hacer propicias las condiciones para organizar dichos estudios. En 1979, se aprobó el programa de Maestría en Matemática que, en su ejecución inicial, contó con la colaboración de profesores alemanes, peruanos, cubanos y chilenos. A este Programa le cabe el mérito de ser el primer postgrado a nivel de maestría en Panamá.

En 1987, se creó el Departamento de Matemática y, en 1994, la carrera de Ingeniería en Informática. Continuando la Facultad con la tradición de ser generadora de facultades en la Universidad, en el 2000, el Consejo Académico aprobó la creación de la Facultad de Informática, Electrónica y Comunicación, propuesta por los Departamentos de Física y Matemática. En el ámbito de generación de conocimiento, en 1994, se creó el Centro de Investigación de Operaciones para el Desarrollo, la Ciencia y la Tecnología.

El desarrollo de la Estadística en el país, se inició a través de cursos que se dictaban en las instituciones que requerían utilizar este instrumento de análisis. En la Universidad, la Estadística comienza con la inclusión del Curso Estadística Descriptiva en los planes de estudio de diferentes carreras y, desde 1965, el plan de estudio de la Licenciatura en Matemática incorporó el curso Estadística y Probabilidad. En 1982, se inició un programa de maestría en Matemática con tres opciones, una de las cuales era Estadística Matemática. En 1987, se creó el Departamento de Estadística y, en el año 2000, se creó el Centro de Investigación y Consultoría Estadística.

Como se podrá inferir de esta breve reseña, el desarrollo y las transformaciones de la Universidad de Panamá están indisolublemente ligadas a las de la Facultad de Ciencias Naturales. En las primeras tres décadas de la Universidad, ésta cumplió, esencialmente, la misión de formar los profesionales que demandaba la estructuración del Estado Nacional panameño en el siglo XX. En cumplimiento de esa misión, la Facultad de Ciencias Naturales formó cuadros técnicos, profesionales, científicos y los docentes que demandaba la educación media en Panamá. Por otra parte, la Facultad de Ciencias Naturales fue la simiente de otras disciplinas que trascienden las ciencias básicas y fue la célula troncal que produjo

la diáspora de unidades académicas como las facultades de Medicina, Agronomía (hoy Ciencias Agropecuarias), Enfermería, Farmacia y más recientemente la de Informática, Electrónica y Comunicación. En este sentido, la Facultad de Ciencias Naturales, contribuyó, además, en forma indirecta, a la formación de cuadros técnicos y profesionales en otras disciplinas que demandaba la edificación del Estado Nacional panameño el siglo pasado.

También se podrá colegir de la lectura de los párrafos anteriores, que a partir de la primera mitad de la década de los sesenta, en la Facultad de Ciencias se fueron estableciendo unidades para el desarrollo científico, más allá de las requeridas para la formación de profesionales en las áreas de Biología, Química, Física, Matemática y Estadística. Ello se debió al hecho de que la Universidad y la Facultad dejaron de ser meras formadoras de profesionales y técnicos (función docente) convirtiéndose a su vez en unidades inquisitivas, creadoras de conocimientos endógeno, como apoyo al desarrollo económico, social y cultural del país.

Para lograr la generación de conocimiento endógeno vía la investigación científica, a finales de la década de los setenta, el entonces Rector, doctor Eligio Salas, creó la Dirección de Investigación y Postgrado en la Vicerrectoría Académica, la cual se transformó en Vicerrectoría de Investigación y Postgrado mediante la Ley 11 de 1981. Con motivo de la creación de esta Vicerrectoría, se institucionalizó la investigación científica, la ciencia, la tecnología y la educación al cuarto nivel en la Universidad. El establecimiento y desarrollo de esta unidad académica-administrativa indujo la creación de otros instrumentos para el desarrollo, y a su vez, de la investigación, ciencia y tecnología como son: el Congreso Científico Nacional, la Revista Scientia, órgano oficial de divulgación de la investigación en la Universidad (posteriormente en la década de los noventa se creó la Revista Societas para las Ciencias Sociales) y se propuso la creación de la Asociación Panameña para el Avance de las Ciencias. El que suscribe estas notas tuvo el honroso privilegio de ser el primer Director y Vicerrector de Investigación y Postgrado en la Universidad de Panamá.

EL LABORATORIO CONMEMORATIVO GORGAS (1928-1983)

El antiguo Laboratorio Conmemorativo Gorgas (bajo la regencia del Instituto Gorgas de Washington, DC), hoy Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud, ha sido el ente cimero en

importantes investigaciones sobre agentes patógenos (arbovirus) y enfermedades tropicales (fiebre amarilla, malaria, leishmaniasis encefalitis viral), entre otras, desde sus inicios en 1928 hasta 1990 cuando paso a formar parte del sector público. Sin embargo, para dilucidar la historia natural y aspectos epidemiológicos de las enfermedades que estos patógenos producen, se realizaron importantes aportes a la taxonomía, biología y ecología de los insectos vectores y hospederos vertebrados de estas dolencias tropicales. Es decir, en el desarrollo de estas investigaciones se realizaron notables contribuciones al conocimiento de flora y fauna y al desarrollo de las ciencias ambientales en el país.

Durante la regencia del Laboratorio por el Instituto Gorgas de Washington, científicos estadounidenses y de otras latitudes realizaron importantes investigaciones y efectuaron notables contribuciones en medicina tropical y en las ciencias naturales. Igual hicieron técnicos y científicos panameños; sin embargo, esta participación de nacionales ha sido menos conocida. En consecuencia, en esta oportunidad es importante destacar que en esta Institución se formaron y participaron en sus investigaciones, panameños especialistas de las ciencias naturales y afines y, que por otra parte, varios de ellos, a su vez, contribuyeron a la docencia en ciencias biológicas y médicas en la Universidad de Panamá y al desarrollo científico nacional (Adames, 2003).

Haciendo un recuento abreviado sobre estos científicos panameños y sus contribuciones en sus respectivos campos de investigación, se hace mención, en primer lugar, a la doctora Enid de Rodaniche, especialista en virología, quien además de ser investigadora en el Laboratorio Gorgas ejerció la docencia en la Facultad de Medicina. El eminente científico Pedro Galindo, experto en múltiples y variadas disciplinas, tales como entomología, medicina tropical, arbovirología, ecología y ornitología. Fue el primer y único científico panameño Director del antiguo Laboratorio Gorgas y también formó parte del cuerpo docente (*Ad honorem*) de la Facultad de Medicina. El doctor Eustorgio Méndez, desatacado naturalista, quien es autor de importantes contribuciones en el campo de la entomología médica y en el estudio de animales invertebrados y vertebrados nacionales. Incursionó en la docencia universitaria como profesor de Zoología en la Facultad de Ciencias Naturales. El doctor Octavio Sousa, notable parasitólogo, fue el primer Director de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales, profesor

de Parasitología de la Facultad de Medicina, Vicerrector Académico y de Investigación y Postgrado de la Universidad de Panamá. El doctor Miguel Kourany, destacado bacteriólogo, fue Director del Laboratorio Central de Salud Pública y el primer Director del Laboratorio Conmemorativo Gorgas cuando éste paso a manos del Gobierno Nacional, en 1990. El doctor Manuel A. Vázquez, especialista en medicina tropical y en bacteriología.

La profesora Mireya Correa se inició como técnica de laboratorio y luego se especializó en Botánica, en la actualidad es la más destacada científica en esta disciplina en Panamá; forma parte del cuerpo científico del Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales, es profesora de Botánica y Directora del Herbario en la Facultad de Ciencias Naturales. El profesor Diomedes Quintero fue técnico entomológico y después se especializó en Aracnología, actualmente es profesor y director del Museo de Invertebrados Graham Bell Fairchild de la Facultad de Ciencias. La doctora Bedsy Dutari, fue técnica en Biología en sus etapas iniciales, luego obtuvo el doctorado en virología realizando múltiples contribuciones en el campo de los arbovirus en el ámbito nacional e internacional. El doctor Gustavo Justines, especialista en Virología, campo en que realizó valiosos aportes, también brindó servicios docentes en la Facultad de Medicina. La magíster Gladis Oro, especialista en cultivo de tejidos. El profesor Eduardo Durán, ingreso al Laboratorio como técnico entomológico y luego realizó estudios en Biología y Ecología en la Universidad de Panamá, en Puerto Rico y los Estados Unidos. Desde hace varias décadas es docente en la Facultad de Ciencias y, del 2000 al 2003, fue Vicerrector de Investigación y Postgrado en la Universidad de Panamá.

Otro profesional formado bajo las columnas del Laboratorio Gorgas en la Avenida Justo Arosemena de la ciudad de Panamá, es el autor de este escrito. Durante mi larga asociación con el Laboratorio (1956-1983) cursé estudios en Biología y Química en la Universidad de Panamá y en Zoología en la Universidad de California en Los Ángeles; de vuelta al Laboratorio realicé una carrera de investigador en entomología y ecología de enfermedades transmitidas por artrópodos y análisis ambientales. Ingresé como profesor de Zoología en la Facultad de Ciencias Naturales en 1971, Vicerrector de Investigación y Postgrado (1981-1986), Rector (1986-1991) y, actualmente, soy profesor investigador.

LAS CIENCIAS AMBIENTALES

Haciendo una revisión cronológica, que abarca mi conocimiento y mi memoria, las preocupaciones reales por la conservación del ambiente y los recursos naturales en Panamá se remontan a la década de los años setenta, con motivo de la construcción de la Hidroeléctrica de Bayano. En aquella ocasión, se alzaron las voces de la destacada antropóloga nacional, Reyna Torres de Araúz, hoy tangiblemente desaparecida; del eminente científico nacional Pedro Galindo y, con menor eco, la de quien escribe estas líneas, abogando ante las autoridades nacionales y procurando la resonancia en la ciudadanía para que se tomaran en consideración los efectos negativos sobre el ambiental natural que se producirían con la construcción de este magno proyecto. Las voces tuvieron repercusión y, desde ese momento, se inicia la concienciación de la ciudadanía sobre la necesidad de tomar en consideración los efectos ambientales que se producen con la ejecución de proyectos de desarrollo. Ello es así ya que para la construcción de la hidroeléctrica Edwin Fabrega (Fortuna) se realiza la primera evaluación ambiental para un proyecto de desarrollo en Panamá (Adames, 1977). De esa fecha al día de hoy, se han realizado grandes avances en el proceso de incorporación de la temática ambiental en casi todos los órdenes de la sociedad panameña, tanto en lo jurídico, lo institucional, lo educativo, en la sociedad civil, en la investigación, en la recreación, en la protección, la conservación, entre otros. Una síntesis sobre el camino recorrido desde la construcción de la hidroeléctrica Bayano y los avances logrados en la asimilación del tema ambiental y las ciencias que lo estudian e investigan en la sociedad panameña forman las notas sucesivas de este escrito.

En el ordenamiento jurídico panameño, el tema ambiental y ecológico fue consignado en la Constitución Política de la República de Panamá de 1972 reformada en 1982. En efecto, el Capítulo Séptimo, Régimen Ecológicos, en los artículos 114, 115, 116 y 117 establece el derecho ciudadano a vivir en un ambiente sano, que se mantenga el equilibrio ecológico, se evite la destrucción de los ecosistemas y se garantice el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

En el ámbito educativo, la variable ambiental está incorporada a través de la Ley de Educación Ambiental (Ley 10 de 24 de junio de 1992). Mediante esta ley se adopta la educación ambiental como una estrategia nacional para conservar y preservar los recursos naturales

y el ambiente. Para dar cumplimiento a esa estrategia, el Ministerio de Educación, con el concurso del Cuerpo de Paz de los Estados Unidos y de la UNICEF elaboró las Guías Didácticas de Educación Ambiental para el nivel de educación inicial y de primer a sexto grado de Educación Básica y, además, con la colaboración adicional del STRI se elaboró la Guía Marina.

En la educación superior, las ciencias ecológicas y ambientales han ido incorporándose paulatinamente en el medio universitario. En la Universidad de Panamá, en la Escuela de Biología, en 1979, se crearon las carreras de: Técnico Forestal, Conservación de Recursos Naturales, Marino y Acuicultura. En 1992, se constituyó la Maestría en Ciencias Ambientales con especialización en Gestión Ambiental. Desde 1993, el plan de estudios de la Licenciatura en Biología tiene la opción ambiental como una de sus orientaciones, en 2002 se aprobó otorgar el título de Diplomado en Evaluación de Impacto Ambiental, y en el año académico 2004, se inicia un programa de Maestría en Microbiología Ambiental. A partir de 1992, en el Instituto Centroamericano de Administración de la Educación (ICASE) se inició un programa de postgrado que otorga en título de Maestría en Educación Ambiental. Por otra parte, a partir de la Ley 10 de 1992, los planes de estudio de todas las disciplinas en las universidades deben incluir las ciencias ambientales, mediante cursos generales en ecología y medio ambiente.

Aun en el ámbito universitario oficial, la Universidad Autónoma de Chiriquí, fundada en 1994, a partir de la Universidad de Panamá, cuenta con una Facultad de Ciencias Naturales y Exactas en la que se ofrecen las especialidades profesionales en Biología, Química, Física y Matemática; y, además, con el Instituto de Investigación en Ciencias Ambientales y Desarrollo Sostenible.

En el ámbito de las universidades particulares, la Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA) ofrece maestrías en Biotecnología, Ecología y Conservación y Gestión Ambiental y cuenta con laboratorios de investigación en Ecología, Biotecnología y Biología Acuática. Adicionalmente, la USMA cuenta con una extensión docente en la ciudad de Los Santos, la Escuela de Ciencias Agrarias y Ambientales. Por otra parte, la Universidad del Estado de la Florida-Panamá ofrece una Licenciatura en Ciencias Ambientales.

Institucionalmente, en el sector público, las disposiciones administrativas para el manejo de los recursos naturales se inician en 1972 con la creación del Dirección Nacional de Recursos Naturales en

el Ministerio de Agricultura (hoy Ministerio de Desarrollo Agropecuario), la cual se transforma en 1980 en el Instituto Nacional de Recursos Naturales y existió hasta 1999, año en que se promulga la Ley 41 General de Ambiente y se establece la Autoridad del Ambiente (ANAM) y el Sistema Interinstitucional del Ambiente. Mediante esta ley se establecen: "los principios básicos para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales..." (ANAM, 1998).

Desde la creación de la de la ANAM, en 1999, se han realizado significativos progresos en la concepción, tratamiento, uso y conservación de todos los elementos que constituyen un determinado ambiente. De estos avances, a manera de ejemplo, se puede mencionar la elaboración de la Estrategia Nacional del Ambiente, cuya finalidad consiste en: "impulsar la protección, la conservación y recuperación del ambiente, y así poder lograr el objetivo de desarrollo sostenible mediante diversas acciones, políticas e instrumentos" (ANAM, 1999); la Estrategia Nacional de Biodiversidad, cuyo objetivo general consiste en: "establecer un marco coherente de políticas nacionales, sectoriales y regionales orientadas a la protección, conservación, recuperación, conocimiento y valorización de la biodiversidad con la finalidad de contribuir a elevar la calidad de vida de la población panameña" (ANAM, 2000); la reglamentación de los Estudios de Impacto Ambiental, requeridos hoy día antes de iniciar todo proyecto de desarrollo y recientemente se elaboró el Plan Estratégico Participativo del Sistema Interinstitucional del Ambiente PEP-SIA.

En el marco de la sociedad civil, la concienciación por la conservación del ambiente se inicia con la formación de grupos ambientalistas y ésta se expresa elocuentemente por la existencia de varias decenas de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) en el ámbito nacional (Ministerio de Salud, 1996). Entre ellas cabe señalar la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON), fundada en 1985, con los objetivos de: "conservar y proteger la diversidad biológica y los recursos naturales del país, para beneficio de las presentes y futuras generaciones de panameños"; y la Fundación NATURA cuyos objetivos son: "financiar de manera permanente proyectos de conservación de recursos naturales y fortalecer la capacidad del sector ONG" (Ministerio de Salud, 1996).

Como parte de la toma de conciencia de la sociedad panameña por conocer y conservar su patrimonio biológico y ambiental, cabe mencionar la creación de diversas modalidades de áreas naturales protegidas en diversas áreas y regiones del país. Esa toma de conciencia se inicia, igualmente, a finales de la década de los setenta con la creación del Parque Nacional Altos de Campana y el Monumento Nacional de Barro Colorado en abril y septiembre de 1977, respectivamente. Desde ese año a esta parte, se han establecido unas cincuenta áreas de conservación, que constituyen el actual Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Con el establecimiento de este Sistema, Panamá está reservando parte de su patrimonio natural para beneficio de las presentes y futuras generaciones de panameños, su conservación y aprovechamiento sostenible, su estudio y conocimiento, la educación ambiental, el turismo y la recreación.

COMENTARIOS FINALES

A lo largo de estas notas hemos visto que los estudios e investigaciones sobre los recursos naturales en el Istmo de Panamá se remontan al siglo XVI, logrando acentuarse con motivo de la construcción del Canal (1904-1914). Posteriormente, con la creación de la Universidad de Panamá en 1935, se inicia un proceso de institucionalización y desarrollo de las Ciencias Naturales, se crean unidades académicas, se ofrecen carreras, se forman docentes y científicos, se establecen unidades de investigación y producen conocimientos sobre los recursos naturales y el ambiente. También hemos podido apreciar la contribución al desarrollo de los conocimientos y de las Ciencias Naturales por parte de reconocidas instituciones en el país como, el Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales, que por más de 90 años ha llevado a cabo, investigaciones en nuestros bosques tropicales y hábitat marinos; el Laboratorio Conmemorativo Gorgas (hoy Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud), que desde su fundación en 1928 hasta 1990, realizó investigaciones biomédicas en todas las regiones del país logrando innumerables conocimientos sobre los insectos vectores y la fauna vertebrada asociada a las zoonosis estudiadas, además de haber realizado importantes estudios biológicos y ambientales. Por otra parte, hemos visto que universidades como la Universidad Católica Santa María La Antigua, la Universidad Autónoma de Chiriqui y la Universidad del Estado de la Florida-

Panamá, han establecido carreras o programas de postgrados en ciencias naturales o han realizado investigaciones en esas disciplinas.

La creación de la Autoridad Nacional del Ambiente, ha propiciado estudios ambientales y sobre los recursos naturales, incluyendo las Evaluaciones de Impacto Ambiental, que han significado una notable contribución al conocimiento del entorno natural del país, a su conservación y al avance de las ciencias ambientales. Los innumerables estudios ambientales y biológicos realizados en la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá, han contribuido al conocimiento ambiental y biológico de esa importante región del país. Las ONGs ambientalistas han realizado muchos estudios para el adecuado uso del ambiente, los recursos naturales y el desarrollo sostenible. En esta recapitulación cabe agregar al antiguo Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE), hoy Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA), y sus contribuciones al conocimiento de los recursos hídricos, a través de estudios ambientales realizados en las cuencas hidrográficas de Bayano, Fortuna, Teribe-Changuinola y Tabasará, entre otras.

Adicionalmente, el conocimiento de los recursos naturales se ha ampliado, mediante estudios que han propiciado, igualmente, diversas entidades estatales como prerrequisito para el desarrollo integral de varias regiones del país. Ejemplos de esos estudios incluyen: el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica, auspiciado por la Autoridad de la Región Interoceánica (1996-1997); el Programa de Desarrollo Sostenible de la Provincia del Darién, del Ministerio de Economía y Finanzas (1998-1999); el Manejo Integral de la Cuenca del Río Bayano, por la ANAM (1997-1999); y los estudios ambientales en la Región Occidental de la Cuenca del Canal, por la Autoridad del Canal de Panamá (2001-2003), entre otros.

Las contribuciones de las instituciones, organizaciones y los profesionales y científicos mencionados en este escrito, así como las investigaciones y estudios realizados, nos permiten concluir que en el primer centenario de la República se dieron pasos muy concretos en el desarrollo de las Ciencias Naturales y Ambientales en Panamá. Sin embargo, debemos manifestar que esos avances deben ser fuente de enseñanza sobre las debilidades y necesidades en el país sobre tan importante tema. En cuanto a los requerimientos futuros, en primer lugar, se destaca la imperiosa necesidad de conservar los recursos que forman el patrimonio natural de las presentes y futuras

generaciones de panameños, de fomentar y propiciar la formación de profesionales y técnicos en las ciencias de la naturaleza, de llevar a cabo estudios e investigaciones que nos permitan conocer mejor nuestro entorno natural y elevar el nivel de concienciación del ser panameño sobre la necesidad de vivir en armonía con la naturaleza de la cual forma parte.

Finalmente, lograr los cometidos arriba enunciados, son de una necesidad impostergable para lograr que nuestro sustrato natural ancestral como nación, el Istmo de Panamá, sea viable en los centenarios venideros de la República.

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

- * Adames, A.J. (Inédito). Presentación del libro *Ciencia, Universidad y Nación*, de Adames, A.J., E. Agard, B. Fernández, E. Flores, J.J. Gutiérrez y A. Soler. 13 pp.
- * Adames, A.J. 1977. *Evaluación Ambiental y Efectos del Proyecto Hidroeléctrico Fortuna*. Panamá, Revista Lotería 254, 255 y 256. 538 pp.
- * Adames, A.J. 2003. El Laboratorio Conmemorativo Gorgas (1928-1983). La Contribución Panameña. Panamá, Revista Cultural Lotería, Edición Especial Conmemorativa del 75 Aniversario del Instituto Conmemorativo Gorgas. 249: 7-21.
- * Adames, A.J., E. Agard, B. Fernández, E. Flores, J.J. Gutiérrez y A. Soler. 2003. *Ciencia, Universidad y Nación (Cien Años de República)*. Panamá, Universidad de Panamá, Tecnociencia, Edición Especial. 82 pp.
- * Adames, A.J., M. de la Rosa y M. Velásquez. 2001. *Manejo Integral de la Cuenca del Río Bayano, Subcuenca del Río Majé y Áreas Adyacentes al Embalse*. Panamá, Universidad de Panamá, Monografía de Scientia. 79 pp.
- * Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM). 2000. *Estrategia Nacional de Biodiversidad*. Panamá, Autoridad Nacional del Ambiente. 68 pp.
- * Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM). 1999. *Informe Ambiental 1999*. Panamá, Autoridad Nacional del Ambiente. 100 pp.
- * Escobar, N. 1987. *El Desarrollo de las Ciencias Naturales y la Medicina en Panamá*. Panamá, Universidad de Panamá, Editorial Universitaria, Biblioteca de la Cultura Panameña. 307 pp.

- * Fábrega P., J. 1984. *Constitución Política de la República de Panamá con Índice Alfabético y Analítico*. Panamá, Editorial Álvarez. 163 pp.
- * Heckadon-Moreno, S. 1998. *Naturalistas del Istmo de Panamá*. Panamá, Smithsonian Tropical Research Institute. 215 pp.
- * Jaén Suárez, O., C.A. Alvarado, C. Vargas, y A.J. Adames. 1999. *El Canal de Panamá*. Panamá, Ediciones Balboa. 199 pp.
- * Ministerio de Salud. 1996. Panamá. Directorio de Organizaciones No Gubernamentales en Salud y Ambiente. Panamá, Ministerio de Salud. 147 pp.

ABDIEL J. ADAMES

Departamento de Zoología
Universidad de Panamá

El autor es licenciado en Biología y Química, Universidad de Panamá (1962); Postgrado en Parasitología, Istituto Superiore di Sanità, Italia (1963-64); doctor en Zoología (Ph.D.), Universidad de California, Los Ángeles (1970).

Carrera de investigador en el Laboratorio Conmemorativo Gorgas (1956-1981), realizó investigaciones en ecología de arbovirus, ecología de insectos hematófagos, biología y taxonomía de mosquitos (Diptera, Culicidae) y análisis ambientales para proyectos de desarrollo. Asistente en Docencia (1968-1969) e Investigador Postgraduado (1969-1970), Universidad de California, Los Ángeles; profesor Adjunto, Universidad de Delaware (1984-1985); profesor de Zoología (1971-2000), Vicerrector de Investigación y Postgrado (1981-1986), Rector (1986-1991), e Investigador (2000-presente) en la Universidad de Panamá; Académico Visitante, Universidad Politécnica de Madrid, España (1991).

Ha escrito más de 100 títulos especializados: libros, monografías, publicaciones especiales, artículos o capítulos en libros, artículos científicos, informes científicos, ensayos y otros escritos, trabajos presentados en congresos científicos nacionales e internacionales y conferencias magistrales. Además, ha publicado múltiples artículos de divulgación en la prensa nacional.





*L*a creación musical en Panamá en la Era Republicana

JAIME INGRAM J.

Cuando Panamá se declara República independiente el 3 de noviembre de 1903, siguiendo los pasos de otros países hermanos que en un momento dado hacían parte también de la Gran Unión Bolivariana, es muy poco lo que trae consigo como acervo musical. La característica histórica de país de tránsito, tan beneficiosa para el intenso traslado internacional de ciudadanos y mercancías de un océano al otro dentro del territorio nacional, no fue particularmente propicia para lograr que músicos y artistas profesionales en general, decidieran sentar cabeza en Panamá, como sucedió en Países vecinos. De ahí que la reducida actividad artística que tuvo lugar durante el siglo decimonónico se debió más bien a la necesidad del viajante de atravesar el Istmo dependiendo de su origen y destino final.

En el último cuarto del siglo romántico, siendo Panamá, todavía, un Departamento de Colombia, nace **Narciso Garay Díaz** (1876-1953) la personalidad musical más completa, académicamente hablando, que tuvo la República en la primera mitad del siglo XX y uno de los hombres conspicuos de la historia nacional republicana. Compositor, violinista, cantante, polígrafo, investigador, ensayista y abogado además de diplomático y hombre de Estado, **Narciso Garay Díaz** inició estudios de violín y órgano en el Instituto Musical de Cartagena de Indias. En 1896, en reconocimiento a su talento el Gobierno



Narciso Garay

colombiano¹ le otorgó una beca con la que partió a Europa y después de una corta estadía en París pasó al Real Conservatorio de Bruselas en donde obtuvo el Primer Premio de Armonía en 1898 y el Primer Premio de Contrapunto y Fuga al año siguiente. En 1900 Garay retornó a París para hacer estudios de composición con el maestro y compositor francés **Vincent D'Indy** en la *Schola Cantorum*, viajando luego a Londres donde decidió dedicarse por entero a la composi-

ción. Regresó a París en 1902 para ingresar en las clases que el maestro y compositor **Gabriel Fauré** dictaba en el Conservatorio de la capital francesa. En 1904 retornó definitivamente a Panamá y fue nombrado Director de la recién creada *Escuela Nacional de Música*, instituida mediante la primera ley orgánica de instrucción pública dictada en la República.

Narciso Garay es a Panamá lo que **Alberto William** es a Argentina o **Alberto Nepomuceno** al Brasil, figuras representativas del génesis histórico musical de sus respectivos países.

La creación musical de Garay comprende: *Fuga triple para cuarteto de cuerdas* (1900) una *Sonata para violín y piano* (1901), *Suite Antigua para piano*, *Fantasia en forma de Sonata* también para piano (1903), *Marcha Triunfal* para orquesta escrita para la inauguración del Teatro Nacional en 1908, así como un número plural de *Canciones* con letra de poetas franceses. Entre sus trabajos de investigación el más significativo, *Tradiciones y Cantares de Panamá*, publicado en Bruselas en 1930, constituye un clásico nacional. Entre sus otros escritos están: *El folclor Hispano Americano*, *El Arte y la Escuela*, *El sentido de la Nacionalidad en el Arte*, *El Arte en Panamá*, *El Aria y la Sonata*, *Reminiscencias de un Folklorista*, *El Estado de la Música en las Américas*,

1 Cuando Panamá se separó del Reino de España solicitó formalmente hacer parte de la gesta emancipadora, presidida por Simón Bolívar, uniéndose voluntariamente al grupo de países que conformaban la unión bolivariana: Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia o Alto Perú. Pero una vez terminadas las guerras independentistas del siglo XIX los diferentes países se fueron disgregando para transformarse en lo que son hoy día. De igual forma Panamá, después de cuatro intentos fallidos, sólo logró separarse de Colombia en noviembre de 1903.

etc., amén de un sin número de ensayos sobre historia, literatura y política internacional.

Pese a que la ciudad de Panamá no ofrecía atractivos particulares suficientes como para que artistas de renombre se acercaran a presentarse, todo parece indicar que el multitudinario personal que llegó al Istmo en ocasión del malogrado proyecto canalero francés, suscitó un cierto movimiento artístico además de que por razones de la privilegiada situación geográfica, algunos personajes tuvieron que atravesar el territorio nacional, usando para ello el ferrocarril interoceánico, el primero que se construyó en el Continente en ocasión del descubrimiento de las minas auríferas de California, para abordar un navío sea en Atlántico sea en el Pacífico.

No obstante pareciera evidente que desde el inicio de la República, hubo, por parte de la autoridad competente, inquietud por el cultivo de las disciplinas artísticas. En efecto el 23 de marzo de 1904, a pocos meses de la independencia, la Convención Nacional Constituyente facultó al Poder Ejecutivo para crear una *Escuela de Música* que debía funcionar como parte de un *Instituto de Bellas Artes*, cuya dirección se puso en manos de **Narciso Garay Díaz**. Ese mismo mes se decidió también la construcción del ya mencionado *Teatro Nacional*, en el amplio patio trasero del antiguo Convento Colonial de las Religiosas de la Concepción y pocos meses después la Convención Nacional creó dos becas para estudios de música en Italia que fueron inmediatamente adjudicadas.

El autor del *Himno Nacional* de Panamá, ciudadano de origen español, **Santos Jorge Amatriain** (1870-1941) formado en el Conservatorio de Música y Declamación de Madrid, llegó al Istmo en 1889. Fue Maestro de Capilla de la Catedral Metropolitana, Director de la Banda Republicana hasta 1912, profesor de música de la Escuela Normal de Institutoras, así como Presidente Honorario de la *Unión Musical* de Panamá. Entre sus obras se encuentran varias composiciones para Banda, entre ellas *Fantasia al Cerro Ancón*, una *Oración Fúnebre*, *Salve Patria* y el *Himno al maestro*.

Mientras tanto la *Escuela de Música* dirigida por **Narciso Garay Díaz**, que a partir de 1911 pasó a llamarse *Conservatorio Nacional de Música y Declamación*, desarrollaba una intensa actividad con planes de estudio, basados en el sistema de instrucción musical francés.

Sigue **Alberto Galimany** (1889-1973) original de España, quién llegó a Panamá como Director-pianista y violonchelista de una

Compañía de Operetas y Zarzuelas. Fue acompañante aquí de artistas prestigiosos como **Fleta**, **Tito Schipa**, el violonchelista **Bogomil Sikora** y los violinistas **Manen**, y el panameño **Alfredo de Saint Malo** ya para ese entonces concertista de trayectoria internacional, merecedor cuando joven del Primer Premio y Medalla de Oro del Conservatorio de París. Galimany fue invitado por la Unión Panamericana, hoy Organización de Estados Americanos (OEA), para dirigir diferentes Bandas en Estados Unidos, en conciertos ofrecidos frente al Capitolio de la ciudad capital de Washington, ocasión en que estrenó su *Capricho Típico Panameño*. Es también autor de obras para Banda, entre ellas varios *Himnos* para centros escolares, una *Fantasia para Vasco Núñez de Balboa*, varias *Danzas* y *Marchas* entre las que sobresale la conocida y emblemática *Marcha Panamá* con letra del poeta Eduardo Maduro.

Contemporáneo de Galimany fue el violinista **Jorge Luis MacKay** (1891-1965) producto del primer Conservatorio, autor de un ballet intitulado *Anayansi*.

Es obvio que un balance objetivo de la actividad del primer Conservatorio de Música da como resultado un saldo positivo, pero pese a ello la Institución murió prematuramente, con apenas 15 años de existencia, quedando truncada toda una labor zapadora, por causa de un recorte presupuestario de la Administración Pública y en 1918 la institución dejó de existir como ente oficial.

En 1934, al finalizar estudios de composición con el distinguido maestro mexicano **Julián Carrillo**², retornó a la patria, **Pedro Rebolledo Puello** (1895-1963), trompista que en 1934 fundó la *Unión Musical de Panamá*. Rebolledo fue Director de la Banda Republicana de 1937 a 1949, así como profesor de Armonía del segundo Conservatorio Nacional de Música y dejó un número plural de obras para banda y orquesta, entre ellas un *Concertino para clarinete y orquesta*, una *Fuga*, *Concierto para piano y orquesta*, *Sinfonía en fa*, *Obertura 1903*, *Sinfonía para el Cincuentenario*, *Rapsodia Interiorana*, *Serenata Chiricana* y *Corpus Christi en la Villa de los Santos*.

Producto también del primer Conservatorio y colaborador asiduo de la Escuela Nacional de Opera creada por el tenor italiano Alfredo

2 **Jullán Carrillo** (1875-1965) compositor mexicano, uno de los precursores de la utilización de los micro-intervalos cuyos primeros ensayos datan de 1895 y una de las personalidades musicales más conspicuas del Continente. Su *Tratado Sintético de Armonía*, fue libro de texto en el Conservatorio de Música de Panamá en 1945.

Graziani y *La Unión Artística Nacional*³, en su calidad de flautista competente, Director de la Banda Republicana (posición que ganó por concurso en 1949) y profesor en el Segundo Conservatorio Nacional de Música y Declamación es, **Eduardo Charpentier Herrera** (1904-1990) quien como compositor dejó también varias obras para Banda que comprenden, entre otras cosas, *Himnos Escolares*, una *Rapsodia*, *Fantasia con aires nacionales*, *Vals un Panameño en Viena*, así como una serie de *Marchas y Danzas*. Sus interesantes como útiles monografías, intituladas *La Banda Republicana*, y *Sinfónica, Opera y Zarzuela en Panamá*, llenaron un gran vacío en la bibliografía musical nacional.

A su vez **Gonzalo Brenes Candanedo** (1907-2003), quien iniciara estudios de música en David, Chiriquí, para continuarlos privadamente en la ciudad capital, retorna al país en 1931 después de haber estado dos años en el Conservatorio de Leipzig, Alemania, iniciándose como profesor en diversos planteles oficiales de la República. Gonzalo Brenes y el laureado poeta y escritor nacional Rogelio Sinán, son los autores del sainete musical infantil, basado en el cuento universal, *La Cucarachita Mandinga*⁴. Brenes escribió diversas canciones infantiles reunidas en una publicación con el nombre de *Tonadas del Trópico Niño*, además de una serie de canciones artísticas con letra de María Olimpia de Obaldía, Gabriela Mistral y Julio Zachrisson, entre otros. Escribió también el poema *Patria*, para coro con versos del poeta Ricardo Miró así como *Serenata Nocturna* para clarinete en si bemol y piano, *Elegia al Pájaro Dela* para oboe y piano, *Soliloquio* para oboe solo, *Soliloquio para clarinete*, etc. Es autor además de diversos artículos de interés histórico-musical.

En el año 1941, se creó el nuevo *Conservatorio de Música y Declamación*, que quedó bajo la dirección de **Alfredo de Saint Malo**. Se oficializó ese mismo año el grupo ya organizado y presentado públicamente por **Herbert de Castro** (1905-1969) y **Roque Cordero** con el nombre de Orquesta Sinfónica Nacional poniéndose al frente de la misma, al primero, quien con 46 unidades dio el concierto inaugural oficial el 18 de agosto de 1941, en el Teatro Nacional. De Castro, miembro de una tradicional familia hebrea radicada en Panamá, viajó en 1923 a París, donde trabajó, privadamente durante

3 Creada por la puertorriqueña **Cruz Vera de Real**.

4 El compositor panameño **Roque Cordero** es el autor de la instrumentación de la obra. Valga la ocasión para aclarar que la *Cucarachita Mandinga* no es un cuento nacional sino un cuento universal que se conoce tanto aquí como en Egipto o en Cuba.

siete años, con conocidos maestros franceses, entre ellos **Diran Alexanian**, **Simone Plé** y **Albert Roussel**. Como compositor dejó una reducida lista de obras entre las que cabe mencionar: *Tres Cantos de Sinagoga para coro solistas y orquesta*, *Pastoral para orquesta*, *Film para cuarteto de cuerdas*, y *Preludio con Giga para dos flautas*.

Después de trabajar durante varios años con **Máximo Arrates Boza**, **Pedro Rebolledo** y **Herbert de Castro** en Panamá, **Roque**



Roque Cordero

Cordero (1917), partió a Estados Unidos en 1943 con una beca para hacer estudios de Educación Musical en la Universidad de Minnesota, y estudios de composición con el maestro austriaco **Ernst Krenek** en la Universidad de Hamline, donde obtuvo el *Bachelor of Art* con la calificación *Magna Cum Laude*. En 1949 se hizo acreedor de la beca Guggenheim reservada a artistas creadores de relieve. Roque Cordero es el compositor más prolífero e importante que se ha dado en tierra panameña en toda su historia. Su vasta y rica obra, la más erudita de la República, comprende composiciones para todos los géneros musicales, excepto el lírico. Fue creador y Director del Instituto Nacional de Música durante once años, además de Director de la Orquesta Sinfónica desde 1964 posición que asumió con el retiro de Herbert de Castro. En 1966 renunció a sus diferentes posiciones para aceptar la Subdirección del Centro Latinoamericano de Música así como una cátedra de composición en la prestigiosa Universidad de Indiana. En 1972 fue invitado para asumir la cátedra de composición en la Universidad Estatal de Illinois, en la ciudad de Normal, posición que retuvo hasta su retiro de rigor. Actualmente es *Profesor Distinguido, Emérito*, en la misma Universidad. Ha escrito obras por encargo de importantes Fundaciones e Instituciones Internacionales. En 1966 la Universidad de Hamline le otorgó un Doctorado *Honoris Causa*, y dentro de pocos días el Museo de Arte Contemporáneo de Panamá le otorgará el *Premio Excelencia en las Artes*, correspondiente al año 2003. Su obra, comprende, entre otras cosas, para orquesta: *Capricho Interiorano* (1939); *Ocho Miniaturas* (1944, revisadas en 1948);

Sinfonía N° 1 (1945); *Movimiento Sinfónico* (1946), *Obertura Panameña* (1946); *Introducción y Allegro Burlesco* (1950); *Rapsodia Campesina* (1953), *Adagio Trágico* (1955), *Sinfonía N° 2* (1956); *Cinco Mensajes Breves* (1959), *Sinfonía con un Tema y Cinco Variaciones, N° 3* (1965); *Elegía* (1973); *Momentum Júbilo* (1973); *Seis Móviles* (1975); *Sinfonía N° 4, panameña*, (1986), *Fantasia Jubilosa* (1994); *Tributo Sinfónico a un Centenario* (1997) etc. Para solista y orquesta: *Concierto para piano en mi menor* (1944); *Mensaje Fúnebre para clarinete* (1961); *Concierto para violín* (1962); *Concertino para viola y orquesta de cuerda* (1968); *Concierto para piano y orquesta* (2000), etc. Para piano: *Preludio para la Cuna Vacía* (1943); *Nostalgia* (1943); *Sonatina Rítmica* (1943); *Nueve Preludios* (1947); *Sonata Breve* (1966); *Cinco Nuevos Preludios* (1983); *Sonata* (1985); *Tres Meditaciones Poéticas* (1995); etc. Para dos pianos: *Rapsodia* (1945); *Dúo 1954* (1954)⁵; Para piano y violín: *Dos Piezas Cortas* (1945); *Sonatina* (1946); *Doble Concierto sin orquesta, para violín y piano* (1978), etc. Música de Cámara: *4 Cuartetos de Cuerdas* (1960, 1968, 1973 y 1983); *Danza en forma de Fuga, para cuarteto de cuerdas* (1943); *Quinteto para piano, violín, violonchelo, flauta y clarinete* (1949); *Mensaje Breve, para flauta, oboe, clarinete y fagot* (1957); *Mensaje Breve para clarinete y fagote* (1958); *Tres Mensajes Breves para viola y piano* (1966); *Circunvoluciones y Móviles para 57 instrumentistas* (1967); *Permutaciones 7, para clarinete, trompeta, timbales, violín, viola, contrabajo y piano* (1967); *Paz, Paix, Peace, para cuatro tríos y arpa* (1969); *Soliloquios N° 1 para flauta sola* (1975); *Variaciones y Tema para cinco, para quinteto de maderas* (1975); *Soliloquios N° 2 para saxofón solo* (1976); *Soliloquios N° 3 para clarinete solo*; *Dúo para Oboe y Fagot* (1996); *Tres Veces 13, para arpa* (1997); Otras obras instrumentales: *Música Veinte*; *Tres Permutaciones para violín, violonchelo y contrabajo*; *Nocturno poético del Río Min, para flautas, clarinete bajo, marimba y percusión* (1981); *Soliloquios N° 4 para percusión* (1981); *Soliloquios N° 5 para contrabajo solo* (1981); *Soliloquios N° 6 para violonchelo solo* (1992); *Sonata para violonchelo* (1963); *Música para Cinco Metales* (1980); *Tres Miniaturas para flauta y clarinete* (1985); *Dodecaconcierto* (1990); *Cuatro mensajes para flauta y piano* (1991); etc., Para coro: *Salmo 113 para coro a capella* (1944); *Patria* (1944); *Sensemaya*, para coro mixto y tambor (1950); *Canon N° 1 para coro a capella* (1961); *Dos Pequeñas Piezas Corales* (1966); *Música para el film panameño An Mar Tule* (1971) etc. Cordero escribió también un *Curso de Solfeo*, que

5 Dedicado a Nelly y Jaime Ingram

es texto utilizado tanto en Panamá como en otros países, así como un *Tratado de Armonía*.

Discípulos de composición de Roque Cordero en el Instituto Nacional de Música, han sido: **José Luis Cajar Escala** (1914-1982), **Marina Saiz Salazar** (1930-1999), **Edgardo Quintero** (1938), **Clarence Martin** (1922-1980) y **Fermín Castañedas Del Cid** (1930), algunos de los cuales continuaron enriqueciendo su capacidad creadora en el exterior.

José Luis Cajar Escala (1914-1982) hizo estudios con **Máximo Arrates** y **Pedro Rebolledo** en el Conservatorio Nacional de Música. Fue primer trompetista de la Orquesta Nacional por muchos años. Viajó a México a enriquecer conocimientos; Director titular de la Banda Republicana posición que ejerció hasta su deceso en 1982. Entre sus obras aparecen: *Estampas Panameñas* (inspiradas en tres cuentos del escritor nacional Eustorgio Chong Ruiz) y *Tres Miniaturas* escritas dentro del idioma serial, así como un número plural de obras de menor talante, como *pasillos, tamboreras, himnos escolares y marchas..*

Marina Saiz Salazar (1930-1990) la única compositora panameña de significación cuya obra comprende: *Ensayo para orquesta, Quinteto para soprano, clarinete, violín, viola y violonchelo, Siete Piezas para violín y piano*, así como *Preludios para piano* y una *Sonata*. Marina Saiz residió muchos años en Estados Unidos, país donde falleció.

Clarence Martin (1922-1980) talentoso compositor y prácticamente autodidacta dejó una obra reducida entre la cual se distingue *El Escondite del Prófujo*, de 1976, para oboe y cuarteto de cuerdas.

Fermín Castañedas Del Cid (1930) conocido percusionista de la Orquesta Nacional por varios años además de Director de orquesta y compositor. Inició estudios de música en el Instituto Nacional de Música de donde egresó con un diploma de Educación Musical. Hizo diversos seminarios de Dirección de orquesta y composición en Venezuela, República Dominicana, Austria, España y Alemania, con **Carlos Mendoza**, **Enrique García Asencio**, **Hans Swarovsky** y **Rodolfo Halffter**, entre otros. Fue Director Asistente de la Orquesta Nacional, Fundador y Director de la Banda de Música de la Guardia Nacional de Colón y Mayor Ejecutivo del Departamento de Música de las desaparecidas Fuerzas de Defensa. Es profesor de Instrumentación, Composición y Solfeo, en el Instituto Nacional de Música. Su obra, algunas de las cuales han sido ejecutadas en Estados Unidos, España, Costa Rica y Argentina, comprende: *Las Tres III, para dos clarinetes* (1978); *Cuarteto para cuerdas* (1978); *Intercambio 6,*

para flauta, oboe y violín (1978); *Sonatina*, para piano y violín (1979); *Cinco Miniaturas para orquesta* (1979); *Sinfonía N° 1, "Finisterre"* (1979/80); *Concierto para clarinete y orquesta* (1980); *Concierto para violín y orquesta* (1980/81); *Concierto N° 1 para oboe y orquesta* (1981); *Concierto N° 2 para oboe y orquesta* (1982); *Concierto para piano y orquesta* (1983); *Concierto para corno inglés y orquesta* (1984); *Pequeño Concierto para violonchelo y orquesta* (1984); *Ave María Panameña, para soprano* (1991); *Obertura Kayuc, para orquesta* (1985); *Patria Herida, Poema Sinfónico* (1985); *Musikpus, Quinteto de viento* (1986); *Tempestad Triste, para orquesta de cuerdas* (1986); *Dos Lecciones para piano, Estudios* (1987); *La Muerte de Leviatan, Fantasía para coro y orquesta* (1989); *Ballet Percusivo, para percusión y baile* (1990); *Iguandulí, Romanza para clarinete y guitarra* (1990) y *Compañeros, para quinteto de viento* (1992).

Flautista, Director y compositor es **Eduardo Charpentier de Castro** (1927), egresado, del Conservatorio Nacional de Música y Declamación con especialización en flauta (1947). Con estudios superiores en el Roosevelt School of Music de la Universidad de Chicago (1950). Siguió estudios superiores de flauta y dirección de orquesta en el Conservatorio Nacional de Música de París con **Gaston Crunell** (1951), **Piere Rampal** y **Eugene Bigot** (1956). Con el retiro de Roque Cordero Charpentier fue escogido en concurso abierto por el Ministerio de Educación, como Director titular de la Orquesta Sinfónica Nacional cargo que ejerció durante 22 años. Fue creador y director del Departamento de Música de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá y Director del *Plan Juvenil de la Orquesta Nacional*, desde 1981. En 1985 obtuvo un Doctorado en Música y en Educación Musical de la Columbia Pacific University de California. En 1992 creó la *Orquesta de Cámara* de la Universidad, de la que fue Director titular. El catálogo de su obra comprende: Para orquesta: *Fuga en la menor* (1950); *Ensayo Típico* (1950); *Siesta y Fiesta* (1961); *Tres Estampas* (1968); *Obertura Aniversario* (1981); *Romanza y Danza Panameña, para violin y orquesta* (1981); *Cantilena India, para flauta y orquesta* (1981); *Opus amigo, para oboe y orquesta* (1985); *Tonadas* (1985); *Encore* (1985); *Concierto para oboe* (1986); etc. Música de cámara: *Rondo para flauta y piano* (1949); *Marcha para Quinteto de viento* (1950); *Improvisación para flauta sola* (1950); *Estudio para flauta sola* (1957); *Cantilena India para flauta y piano* (1961); *Romanza y Danza Panameña para violín y piano* (1961); *Panameño, Panameño, tamborito para orquesta de cuerdas* (1976); *Feliz día del Padre, para flauta y clarinete* (1989); *Divagaciones para corno inglés y piano* (1989); *Monólogo para violonchelo*

(1989); *Tonada para clarinete y piano* (1989); *Segundo Monólogo para violonchelo* (1990); *Los Sátiros y la Ninfa*, para flauta sola (1990); etc. Para canto: *Para Entonces*, con letra de Manuel Gutiérrez Nájera (1949); *Dos Canciones Infantiles* (1988); *Canto a Panamá para tenor y cuarteto de cuerdas*, con letra de Carlos Cano Cartan (1990); *Canto a Mari Fe*, para tenor y cuarteto de cuerdas, tenor y piano, tenor y orquesta (1990); *Marcela de Panamá*, para tenor y piano, tenor y orquesta (1992). Para piano: *Preludio* (1948); *Passacaglia en re menor* (1949); *Allegro* (1949); *Fuga en la menor* (1950); *Toccata y Canción* (1961). *Diálogo para piano, a cuatro manos* (1992); Para dos pianos: *Tres Estampas* (1961); etc. Para coro y orquesta: *Premio Universidad*, con letra de Carlos Cano Cartan (1993). Es autor también de una serie de transcripciones y arreglos para Orquesta Sinfónica así como de arreglos para orquesta de cámara.

Edgardo Quintero (1938) pianista y arreglista, también incursiona en la creación musical con sus *Himnos escolares*, una *Fuga escolástica*, *Tres espectáculos Folklóricos* entre los que sobresale *Dos Noches y una madrugada*. Quintero ha participado como compositor y arreglista en Festivales de Música como el OTI y el de Viña del Mar.

Compositor y actual titular de la Orquesta Filarmónica de la Universidad es **Nestor Castillo Restrepo**, con una maestría en la Catholic University of America de Washington D.C., uno de los creadores de la Facultad de Bellas Artes de la cual ha sido Decano. Nestor Castillo ha sido profesor de composición en el Instituto Nacional de Música y Director asistente de la Orquesta Sinfónica Nacional. Actualmente es profesor de dirección de orquesta en la Escuela de Música de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Panamá. Como compositor cuenta ya con un número plural de obras, entre ellas: *Suite Concertante para orquesta de cámara*; *Elegía Metalúrgica para declamador y quinteto de metales*; *Momento de Arte para flauta y piano*; *Semitonalidad Rural para flauta y guitarra*; *Fábula musical para declamador y grupo de cámara de viento-madera y percusión*; *Advenimiento para declamador y piano*; *Música Incidenta para la obra teatral, En la Cantina de Pancha Manchá*, del escritor nacional Roberto Leis.

El guitarrista **Jorge Bennet** (1968) discípulo de **Tito Medina** y **Francisco Castillo**, en 1990 continuó estudios en la North Caroline School of Arts donde obtuvo la licenciatura en Música con especialización en composición. Entre sus obras aparecen: *Dolor y dulzura para piano*, *Cuatro suites líricas*, *Cuarteto para saxofones*, *La máscara sensual de ella para clarinete y piano*, *Quinteto para instrumentos*

de viento y violonchelo, *Tres cuadros para Ivonne para cuatro flautas y seis cuerdas*, *Cuarteto para 4 guitarras*, etc. Para orquesta escribió *En el Río*, *Suite Lírica*, *Momentos Espirituales*, *Fantasia para oboe y orquesta*, *Serenata para orquesta de cuerdas y Reflexiones*.

Ricardo Risco Cortés (1960), profesor en el Instituto Nacional de Música y director de la Orquesta de dicha Institución. En 1981 ingresó en el Conservatorio Nacional de Música de México donde cursó las carreras de composición con **Mario Lavista** y dirección de orquesta y coro con **Pedro Cortinas** y **Alberto Alva** respectivamente. Fue director titular del Coro de la Universidad Autónoma de México, del *Ensemble Coral*, la *Orquesta de la ciudad de México* y del *Coro Polifónico Simón Tapia Colman*. Ha sido profesor durante más de 10 años en el Conservatorio Nacional de México. Su obra comprende diversos géneros para voz e instrumentos. Para voz: *Resurrección* para soprano y piano (1984), *Confeso* para mezzo soprano y piano (1985). Para coro a capella, *Reversible* (1989), *Vocalise* (1990), *Aleluya* (1990), *Sonetos* (1992-1997), *Piedra de Sol* (1998), así como *Dos Canciones* para coro infantil, etc., Para diversos instrumentos escribió: *Octandro para clarinete amplificado* (1985), *Variaciones para clarinete amplificado* (1986), *Preludio y fuga para piano* (1986), *Introversión para violonchelo* (1986), *Dió para flauta y clarinete amplificado* (1986), *Numens Nocturnalis para flauta de pico* (1990), *Modus Nocturnus para flauta alto* (1993), etc., *Trío Fantasia Cuasi una Sonata para violín, violonchelo y piano* (1985), *Sparkling Light para cuarteto de cuerdas* (1988), *Imágenes del Cuarto Naranja para flauta, violín, viola y violonchelo* (1992), etc., *Convergentes para orquesta de cuerdas* (1995), *Música Nocturna para timbales y orquesta de cuerdas* (1986), *Gaia* (Mantra por la Tierra) para orquesta sinfónica (1991), *Mantrams para coro y orquesta* (1999), *Fantasia para 9 percussionistas* (2003), etc. Ha escrito también música incidental para teatro y ha sido merecedor de varios premios. Risco es desde el año 2000 subdirector titular de la Orquesta Sinfónica de Panamá.

Otros compositores son: **José Manuel Caballero Pérez** (1977) con 5 *Miniaturas para 10 instrumentistas*, 5 *Piezas para 6 instrumentistas de viento madera*, *Tres piezas fáciles para piano*, *Al-Zaric para clarinete solista y trío de cuerdas* así como *Suite N° 1 para orquesta*. **Francisco Velásquez** guitarrista quien escribió *Figuras de Agua para oboe y guitarra*; **Gabriel Tapia** (1947), discípulo del anterior y estudios superiores de guitarra con virtuosos de la talla de **Abel Carlevaro** de Uruguay y **Alirio Díaz** de Venezuela. Su obra comprende entre otras cosas *Concierto panameño para guitarra y orquesta* así como obras

para trompeta y orquesta, *Parusia2* para bajo eléctrico y orquesta, *quinteto de metales, conjunto de percusión, flauta sola, Estudios y Pasillos* para guitarra, guitarra y oboe. **Alejandro "Alexis" Castillo**, titular de la Banda Republicana, trompetista solista de la Orquesta Sinfónica Nacional y profesor de Teoría y Solfeo en el Instituto Nacional de Música. Entre sus composiciones figuran: *Yita para oboe y guitarra; Vida para instrumento melódico y piano; Una melodía más para clarinete en si bemol, fagote y timpani; Todo es posible para coro de percusión; Suspenso para piano; Monólogo para oboe y público; Mi Campiña dúo de contrabajo; Imágenes para coro de clarinetes y tuba; Cabalgando para voz y piano; 2000 para piano y timpani; Sólo ideas para cuarteto de cuerdas; Siempre Panamá para coro de percusión.* **Emiliano Pardo-Tristán**, guitarrista concertista egresado del Instituto Nacional de Música y con estudios posteriores en España, Francia y Estados Unidos (Filadelfia), creador además del *Concurso de Composición para guitarra, Roque Cordero*. Su obra comprende, entre un número plural, *Trío de guitarras, Tambor de la agonía, Concerto Grosso alla Fiesta y Fantasía Mesana para trío de cuerdas.*

Marden Paniza es nacido en Kuna Yala con estudios en el Conservatorio Nacional y con una licenciatura de la Escuela de Música de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Panamá quien se ha agitado más bien en el área de la publicidad realizando trabajos para diversos canales de televisión destacándose en documentales y series de ficción, así como en adaptaciones y arreglos para producciones musicales. Entre su obra podemos mencionar *Yandup a Aspinwall* y los temas, *Kaimao* (nombre de una isla), *Ibegua* (tema dedicado a los albinos), *Tumbiriquechu* (los susurros de la naturaleza), este último con la participación de un declamador, obras plasmadas en su disco digital intitulado *Bannaba Project*, que según el compositor, es una forma de promocionar la cultura Kuna.

A continuación está el brasileño, **Elcio Rodríguez De Sá**, radicado en Panamá y casado con la distinguida guitarrista nacional **Teresa Toro**, quien llegó a Panamá en 1992 después de realizar cursos superiores de composición y dirección en la Escuela de Música de la Universidad Federal de Bahía, Brasil, dedicándose en primera instancia a cooperar con diversos grupos musicales nacionales en su calidad de compositor, arreglista y director. Fue profesor a tiempo parcial de Contrapunto, Formas y Análisis así como de Introducción a la Armonía y Dictado, en el Instituto Nacional de Música. Es actualmente Profesor Especial de Armonía en el Departamento de

Música de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad. Su obra comprende: Obras para coro mixto con acompañamiento de percusión y otras combinaciones instrumentales; obras para guitarra sola tales como *Madrugando* (1975), *Preludio* (1976), *Kinaxixe*, *Sertanitam* y *Suite Africana* (1983), *Anticuuario* y *Dos Estudios* para guitarra (1993). Para orquesta de cámara ha escrito: *Cariaba* (1977), *Anonymus* (1980), *A Fonte Eterna* (1980), *Pantalla* (1997). Para orquesta, *Quodlibet* (1977), *Queima do Judas* (1978), *Paulo e Beбето* (1979), *Xele* (1983), *Tueje* (1984), *Duas Sereias* (1990-1993), *Trevo no Frevo* (1992), *Eu sei que vou te amar* (1993), *Menino do Pelô* (1994), *Eleanor Rigby* (1995), etc. *Njale* con instrumentos de percusión (1997); 7 *Tríos* para tres guitarras y otras combinaciones como saxofón, guitarra y violonchelo; obras para piano, flauta, flauta dulce, violonchelo, voces, etc. Es creador y director del grupo vocal *Vox Liber* y ha escrito, además, diversas monografías y obras didácticas como *Armonía Funcional* (1993), *130 Lecciones de Solfeo* (1994), *Piezas y Ejercicios* para guitarra (1984) y últimamente un *Curso de Armonía* en tres volúmenes.

El compositor, director y musicólogo **Samuel Iván Robles**, nacido en 1974 realizó estudios de dirección con **Mark Babbitt** en la Universidad de Cincinatti, además de asistir a clases maestras y talleres de varios maestros importantes. Fue alumno de composición de **Ricardo Zohn-Muldoon**, **Joel Hoffmann**, **Shulamit Ran** y **Marta Ptaszynska**. Su obra ha sido ejecutada tanto en Panamá como en Estados Unidos, Portugal e Inglaterra. Obtuvo el título de maestría en composición por la Universidad de Cincinatti, además de poseer una maestría en Musicología por la Universidad de Chicago. Actualmente se desempeña como profesor adjunto de música en la Florida State University-Campus Panamá y como profesor de música en la Escuela Internacional de Panamá además de servir como director de la Orquesta Sinfónica Juvenil Istmeña. Entre su obra mencionaremos a: *Amanecer en tiempos de guerra para orquesta* (1999) y *Mesano, divertimento para cuarteto de saxofones* (2003).

Tenemos por último a dos jóvenes compositores: **Ella Isabel Ponce** y **José Manuel Caballero**. La primera es la única mujer, después de **Marina Saiz Salazar**, que incursiona en la composición. Hizo estudios de percusión con el maestro **Oswaldo Sempris** en el Instituto Nacional de Música y con la profesora **Corvalán** en el Conservatorio Nacional de Chile, para adquirir luego la Licenciatura en la Universidad de Chile con el maestro **Ramón Hurtado**. Ha participado en varias agrupaciones musicales y grupos de cámara,

siendo que actualmente integra el grupo de percusión *Rythmus* y es miembro de la Orquesta Sinfónica Nacional de Panamá. Entre su obra está *Reacción para ensamble de percusión*, escrita en abril del año 2002. El segundo obtuvo el título de Maestro de Enseñanza Primaria en la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena y la Licenciatura con el Profesorado de Música en la Universidad de Panamá así como el Bachillerato en Música en el Instituto Nacional de Música. En 1998 obtuvo una beca de España para participar en el Campo Iberoamericano de Composición *Injuve 98*, celebrado en Málaga. Ha realizado estudios de composición con significativos maestros, entre ellos: **Critóbal Halfter**, **Agustín Charles** y **García Abril**. En uno de los conciertos presentados en el *XIII Foro de Compositores del Caribe* que tuvo lugar en Panamá en la semana del 13 de octubre se ejecutó su *Crepúsculo para orquesta*, primera de una serie de obras intituladas *Momentos Musicales*.

Hasta aquí una somera y muy rápida relación de los creadores musicales más significativos de Panamá, en lo que va de República, sin incluir a los compositores de los diversos géneros populares, típico y músicaailable que son muchos, algunos de los cuales gozan ya sólido prestigio internacional.

Es muy poco, lamentablemente, lo que se ha realizado hasta ahora a nivel oficial para que dichas obras musicales dentro de lo que se conoce como *música clásica* o *académica*, puedan ser escuchadas públicamente, a sabiendas de que una obra musical no ejecutada, para efectos prácticos, es como una obra muerta y lo primero que habría que hacer para que puedan ser ejecutadas es publicarlas. Sería altamente provechoso, que dentro del programa de las celebraciones del Centenario de la República, la Universidad de Panamá y el Instituto Panameño de Cultura (INAC), conjuntamente con la empresa privada, lanzaran una colección de obras de diferentes compositores nacionales, sea instrumental, vocal o mixta, obras escogidas por un jurado competente y con la debida licencia y asesoramiento de los propios compositores, utilizando para ello cualquiera de los múltiples programas de computadora que ya existen en el mercado para dicha especialidad, seguida de una apropiada divulgación a nivel nacional e internacional.

Que duda cabe que esta sería la mejor forma de mostrar al público erudito, dentro y fuera de Panamá, que existen creadores panameños de valor, además de aquellos ya ampliamente conocidos en el ámbito de la música popular.



JAIME INGRAM J.

(Pianista)

Realizó estudios de piano en el Conservatorio Nacional de Música de Panamá, en el Juilliard Nueva York con Olga Samarof, en el Conservatorio de París con Yves Nat y en el de Viena, con Bruno Seidlhofer.

A partir de 1953 inició una carrera pianística que lo llevó a España, Italia, Francia, Inglaterra, Suiza, Holanda, Rusia, Ucrania, Armenia, Polonia, Bulgaria, Israel, Estados Unidos, y los principales ciudades de Ibero América con recitales, conciertos con orquesta y muy particularmente con recitales a dos pianos con su esposa **Nelly Hirsch** con quien ha grabado cinco CDs, y un *cassette* con canciones infantiles que se cantan en Panamá.

Ha sido jurado en diversas competencias internacionales de Piano, entre ellas el Concurso Internacional de Vianna da Motta, en Lisboa, el Concurso Tchaikovsky de Moscú y el Ignacio Cervantes de Cuba.

Fue fundador de la Asociación Nacional de Conciertos así como creador y primer Director General del Instituto Nacional de Cultura (INAC) de Panamá.

Ha participado en importantes Festivales Internacionales, tanto en América como en Europa. Es autor de múltiples artículos publicados en diferentes revistas y periódicos nacionales y extranjeros, y autor así mismo de un extenso ensayo intitulado *Historia, Compositores y Repertorio del Piano*, y de la obra didáctica intitulada, *Orientación Musical*, que cuenta ya con cuatro ediciones. Ingram ha sido Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Panamá en España, La Santa Sede, en el reino de Marruecos y en Argentina.

Ha recibido un número plural de premios y condecoraciones y es Miembro Honorario de varias Sociedades Internacionales de Música.

Actualmente es *Profesor Extraordinario* en el Departamento de música de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Panamá en donde se ha hecho acreedor del *Premio Universidad 2003*.



*L*a pintura en Panamá

PEDRO LUIS PRADO S.

Capítulo I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

No podemos fijar un punto cronológico ni etnográfico en el origen de las artes plásticas en nuestro país, pues las mismas se remontan a las diversas creaciones de cerámica precolombina desarrolladas en los procesos migratorios y de asentamiento en el Istmo antes de la llegada de los españoles y, en algunos casos, con posterioridad a la misma. Algunas de ellas lograron tal grado de delicadeza y perfección que conducen a pensar en el relevado sentido de las formas y proporción que lograron nuestros antepasados. Claros ejemplos de este trabajo pictórico los encontramos en la cerámica policroma de Parita, Sitio Conte, y Tonosí, en donde las figuras antropomorfas, zoomorfas y luego las simplificaciones geométricas y abstractas son elaboradas con delicados trazos de pinturas terrosas y ocre. De esta manera el simple trabajo artesanal de nuestros pueblos indígenas, se convierte en obra de arte cuando se introducen en ella los elementos plásticos que requieren cierto grado de creatividad, técnica, libertad en el trabajo y ornamentación.¹

Las manifestaciones más significativas de la pintura durante el periodo colonial en América las constituyen las pinturas religiosas utilizadas para la ornamentación de iglesias y residencias. En Panamá esa pintura está vinculada a una cierta actividad popular y anónima

1 Ver de Reina Torres de Araúz, *El arte precolombino en Panamá*, ediciones INAC, 1972.

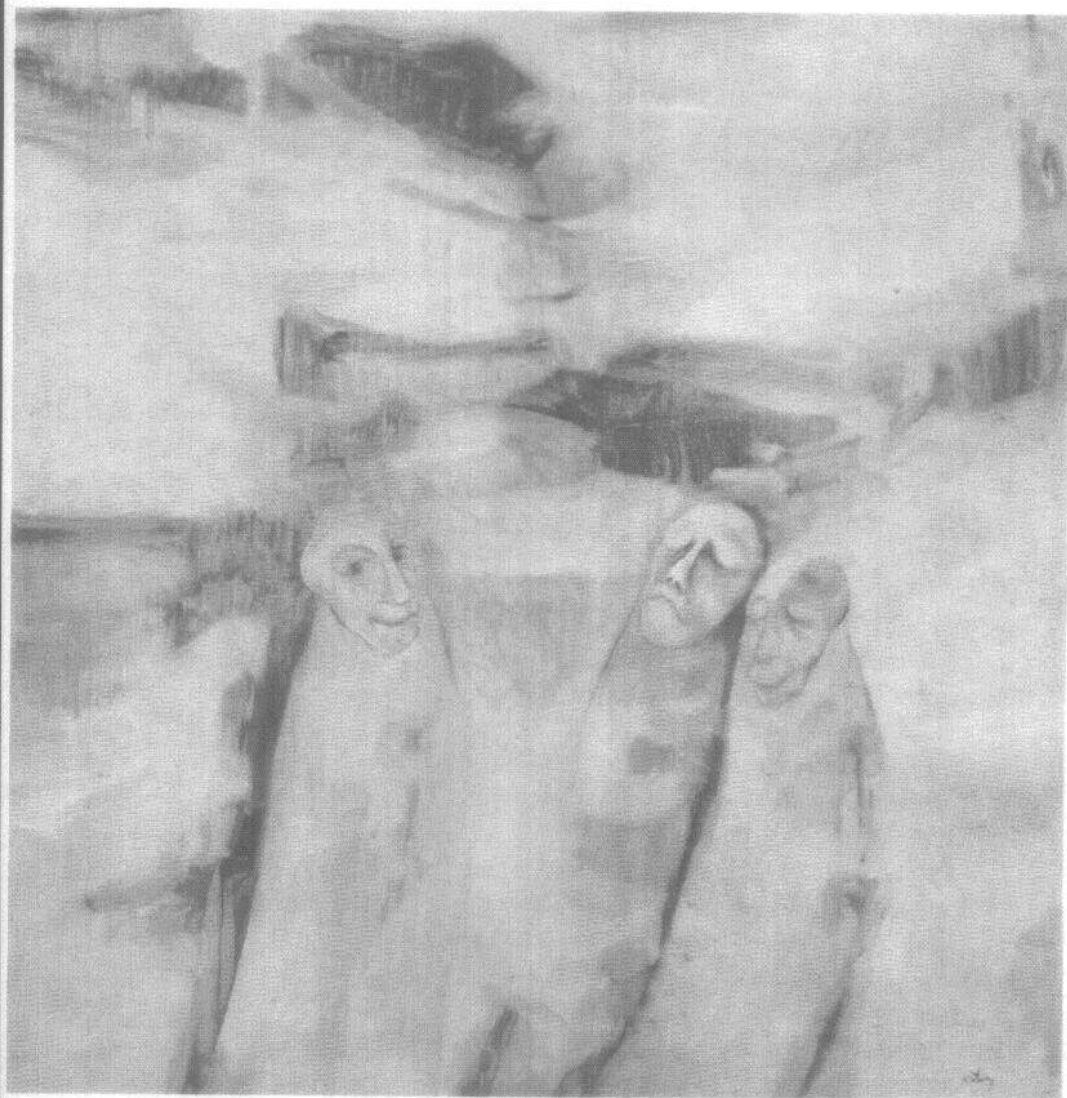
que recoge y reproduce los trabajos procedentes de España. En cierta medida, el trabajo de los artistas panameños queda absorbido dentro de los grandes movimientos de la pintura americanista que provee con sus obras las demandas de las iglesias locales. Dentro de esta concepción adquiere renombre la Escuela Quiteña que llega a dominar la escena de la pintura durante el siglo XVIII.

El siglo XIX panameño ofrece dos elementos temáticos fundamentales para los preocupados por el arte. La construcción del ferrocarril (1850-1855) con sus campamentos, pluralidad racial, trazado de vías, etc. va a ser un componente valioso en los trabajos que realizan artistas transeúntes en la primera mitad del siglo pasado. El otro hecho que se consigna con vehemencia por los artistas de la época es la construcción del canal por los franceses (1877-1896), en la que el choque entre la naturaleza exuberante del trópico y la maquinaria ofrece una visión conmovedora de la transformación del mundo natural por el hombre. La pintura del siglo XIX panameño tiene como exponentes a artistas extranjeros que utilizaron el Istmo como punto de embarque hacia otras tierras, por lo cual no podemos decir que es una "pintura panameña", ya que su realización y sus métodos corresponden a concepciones desarrolladas en otros países y que a lo sumo se interesan en algunos aspectos temáticos de nuestro país.

Algunos como Leon Ambrose Gautier, Frederick Caterwood y Charles Jacobo Ward, no dejaron obras que testimonien su estadía en el Istmo, pero otros aprovecharon su estancia en nuestras tierras para recoger en dibujos, bocetos y daguerrotipos, escenas de nuestros paisajes y vida cotidiana. "Estos artistas, meros aficionados los más de ellos, no influyeron en modo alguno en el desarrollo en Panamá dado lo fugaz de su permanencia en el Istmo y el gran desconocimiento de sus obras por parte de los panameños"². De los trabajos que podemos mencionar durante la primera mitad del siglo XIX están los óleos del pintor ecuatoriano José Yañez, quien realizó los retratos de Don Pedro de Obarrios y su esposa.

El descubrimiento de oro en California y la construcción del ferrocarril son acontecimientos que provocan gran resonancia en los Estados Unidos, lo cual atrae a gran cantidad de artistas y buscadores de fortuna que con igual romanticismo viajan tras la realización de un sueño. E. McGarchy realiza un "Esquema de la Bahía e Islas de

2 Julieta de Arango y Oscar Velarde: "El Istmo de Panamá a través de la expresión artística de extranjeros y nacionales en el siglo XIX", en *Revista Lotería* Nº 318-319, octubre de 1982.



Alberto Dutary -
"Los Santos Burlones - Oleo - 1962 - 60 x 61"

Panamá con la boca del Río Grande", en 1845, obra que es litografiada en 1849. George P. Clarck elabora en 1850 vistas de la desembocadura del Chagres: "Castillo de San Lorenzo" y "Pueblo indígena de Chagres" y "Lado oeste de Chagres". En 1854 el norteamericano Clynton Middleton grabó en madera "Por el camino de Cruces". Un artista conocido con el pseudónimo de Orán dibujo escenas campestres como "Haciendo chicha", "Marco en su vivienda" y "El Sr. Archibaldo Boyd moliendo cañas"³.

Otros artistas atraídos más por la vida urbana se ocupan en plasmar los detalles costumbristas de la ciudad de Panamá. Charles Parson dibuja en 1859 "El Cabildo" y "Calles de Panamá", en que capta "lo pintoresco de las ruinas y de las escenas callejeras que, en su diario vivir, ofrecía la ciudad de Panamá al observador extranjero"⁴, otras obras de este interesante artista son "Barrio de Santa Ana", "Puente antiguo de Panamá Viejo" "Rampas de las playas de Panamá" y "Vista General de Panamá". Theodore Weber es autor de una vista de las "Antiguas murallas de la ciudad. Del año 1858 data el trabajo de F. Schelesinger "Vista de la Ciudad de Panamá", litografía cuya venta fue promovida por la Estrella de Panamá. Una especial mención merecen los trabajos de Bayard Taylor, oriundo de Pennsylvani, quien en su breve visita de día y medio en la ciudad de Panamá, dejó como testimonio de su preocupación por la arquitectura colonial, los dibujos de las "Ruinas del Convento de los Jesuitas" y de la "Iglesia y convento de Santo Domingo en Panamá", de igual forma realizó "Casas de los palmares de Colón" obras que datan de 1845.

La ruta transístmica tuvo gran atracción para los dibujantes de la época, la obra de Robert Tomes, **Panamá in 1855**, contiene un dibujo de Frank Marryat titulado "Cruzando el Istmo", del mismo artista tenemos un "Paisaje del Río Chagres". Fressenden Otis es autor de varios dibujos en los que destacan "Primera cabaña", "Estación de Gatún", "Paraíso", "Loma monumento Matachín", "Cabaña nativa en Matachín"⁵. En ese mismo periodo arriban al Istmo cuatro pintores que van a dejar testimonio de la vida en la ruta transístmica, son ellos el alemán Charles Christian Nahl, el norteamericano Albertis de Orient Brower, y los franceses Ernesto Charton y William Leblanc.

3 *Ibid.*, pp. 113

4 *Ibid.*, pp. 114

5 *Ibid.*, pp.115.

William Leblanc nació en la zona rural de la Villa Malway, en Francia, y llegó a Panamá durante el periodo de la Fiebre del Oro en California, cuando el Istmo era paso obligado de un océano a otro. Se radicó en Panamá en donde se dedicó a la fotografía, pero también se ocupó de la pintura y al dibujo, en especial para ilustraciones periodísticas. Son muy reconocidas las dos versiones de la "Puerta de tierra de la ciudad de Panamá" y el óleo "Vista de la ciudad de Panamá", fechada en 1857 fue autor de un número plural de dibujos y pinturas en que destacan las costumbres de los habitantes del Istmo. Gran parte de su colección se perdió en el incendio de 1892 en Santa Ana. Su pintura, cargada de remanentes del romanticismo, se inclinará preferentemente a pasajes marinos y escenas de trabajo, en las cuales el claroscuro, la persistencia de un foco lumínico y la dispersión del entorno constituyen las principales características. La preferencia por los colores oscuros, principalmente el azul y el ocre, contribuye a crear una atmósfera en que se difumina la imagen y la luz adquiere un plasticidad lechosa e imprecisa. La importancia de Leblanc en esa temprana época de la pintura panameña, radica en el interés de captar la vida y el entorno como contenido temático de su creación, brindando de esta manera una obra testimonial llena de belleza y colorido.

Charles Christian Nahl dejó como producto de su paso por Panamá en el año 1851 dos trabajos al óleo sobre estaño: "Desembarco en la costa caribe de Panamá" y "Arribo al Viejo Chagres, Istmo de Panamá". De Albertis de Orient Browere existe un paisaje naturalista de la época "Tienda a mitad del camino", realizado en 1857 en donde el autor recoge los rasgos de la vida del pionero norteamericano en su tránsito por el Istmo. Ernesto Charton, quien se estableció en el Istmo de Panamá alrededor de 1840, se dedicó a la confección de retratos y a escenas de costumbres, el óleo "Visita de Panamá (1852)" "...llenas de reminiscencias literarias, de sueños imprecisos que asoman en la sombra azul de los cocoteros"⁶.

Del periodo de la construcción del Canal Francés existe una buena cantidad de dibujos ejecutados por artistas franceses establecidos temporalmente en el país. Las ediciones de **Exploraciones a los Istmos de Panamá y Darién**, de Armando Reclús, y **El Canal de Panamá**, de Napoleón Bonaparte Wyse, en los años 18881

6 Juan Antonio Susto: "La ciudad de Panamá en 1852" en **Antología de la Ciudad de Panamá**, compilación de R.T de Araúz, M. De Arosemena, y J.Conte Porras, Ediciones INAC, 1977, pp. 359.

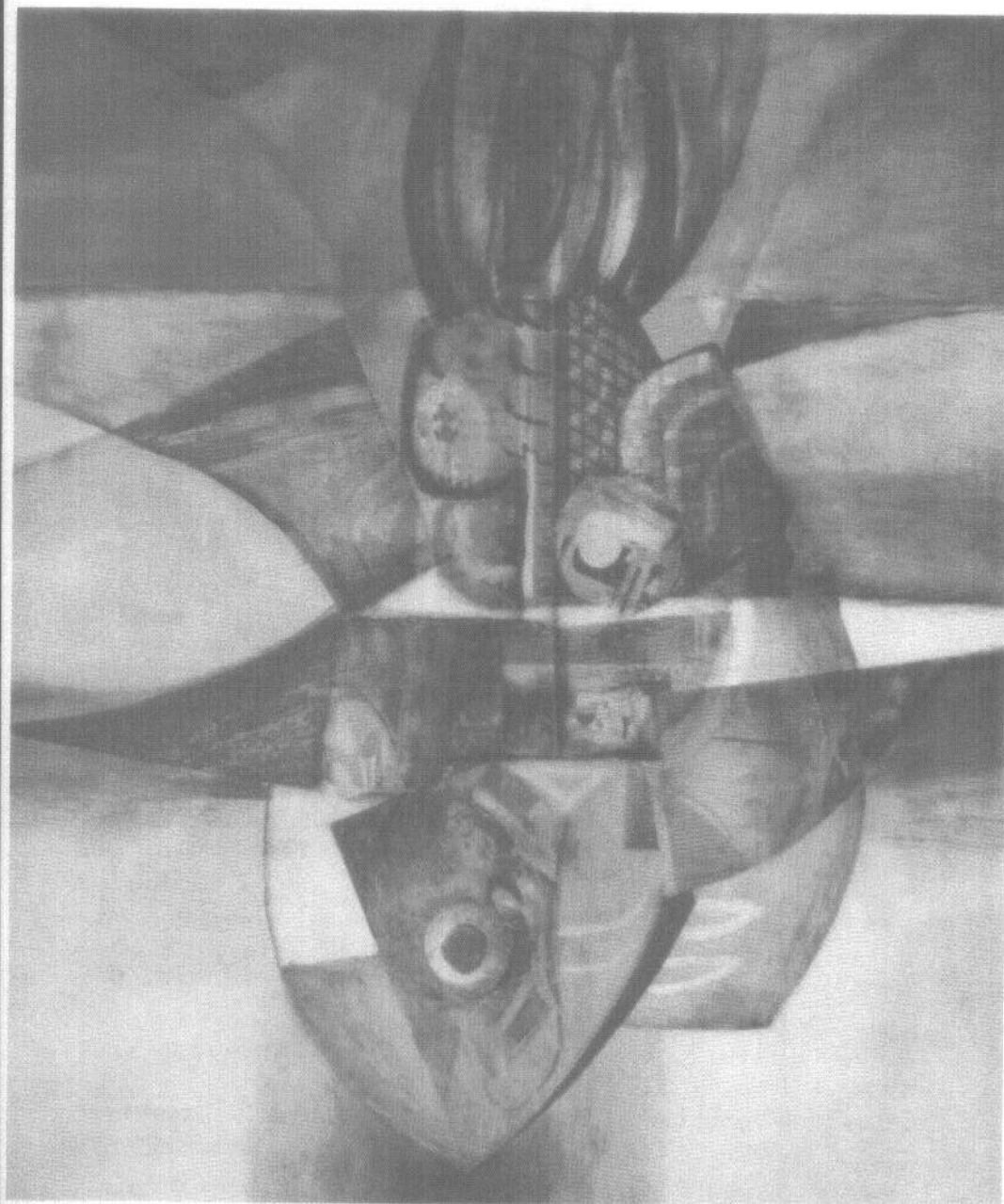
y 1885 respectivamente, permiten apreciar una serie de grabados en madera, muchos de los cuales fueron elaborados con base a las descripciones hechas por los autores. En algunos casos fueron utilizadas fotografías y daguerrotipos que sirvieron como fuente de descripción a los ilustradores. Barclay y H. Clerget ejecutaron dibujos de edificaciones religiosas y sitios públicos; M.D., siglas con las que se identifica un dibujante procedente del Mississipi de nombre Middleton Davis y que se hizo conocido por las ilustraciones para diarios del sur de los Estados Unidos, es autor de "Negrito fumando y mamando" hermoso dibujo de costumbre de gran dramatismo, otro trabajo de cuidadosa elaboración es "Darienita en la cocina"; E. Roniat realiza una serie de trabajos denominados "Tipos del Darién", en donde expone los rasgos fisonómicos de zambos, mulatos, cholos e indios. Los trabajos de G. Villier recogen elementos del paisaje y formas de vida del medio rural panameño. "La Constancia", "Caída del Caimito" y "Chepigana", son obras representativas⁷.

La descripción de los principales trabajos de construcción del Canal son recogidos en los dibujos de Vignal, quien imprime gran dramatismo al encuentro entre hombres, máquina y naturaleza. Son conocidos sus dibujos "Excavador Bebert", "Gran draga americana" y "Draga marina en la entrada del Río Mindi", "Las obras del Canal en Bajo Matachín y Bajo Obispo", "Grúa de vapor en las obras de Cerro Corrosita". De la estancia de Charles Laval y Paul Gauguin en el Istmo se desconocen obras, sin embargo, de acuerdo a testimonios en la correspondencia de Gauguin, Laval se dedicó a ejecutar retratos de oficiales del canal con el fin de obtener dinero para viajar a Martinica. "Son muy bien pagos aquí y tanto como uno quiera. Sólo que los retratos deben ser ejecutados de una forma especial y muy mala"⁸.

Entre los grabadores colombianos podemos mencionar los trabajos de Jorge Crane, autor de "Instalación de los trabajos del Canal de Panamá"; Alfredo Greñas de "La Catedral de Panamá"; Julio Flores de "Bahía y antiguas murallas de Panamá" y "La Iglesia de San Francisco"; Joaquín Franco, autor de "Casa Municipal de Panamá" y "Torreón del antiguo Panamá".

7 Arango J. Y Velarde, O.: *ob.cit.* pp. 121.

8 Citado por Arango, J. y Velarde O., *ob.cit.* pp.120.



Alfredo Sinclair

"Peces" - Oleo - 1968 - 36 1/2 x 42 1/2"

Este recuento que nos parece obligatorio, permitirá aproximarnos con mayor visual a la temática a los inicios de la pintura panameña actual, es decir desde las postrimerías del siglo XIX hasta nuestros días, con el balance entre lo propio y lo foráneo.

Capítulo II LOS PRECURSORES

Al igual que nuestra vida política, nuestra vida cultural del siglo XIX se funde con los hechos y nombres de figuras relevantes de la nación colombiana. La unión a Colombia fue más que un simple acto de incorporación política y espacial, también constituyó un proceso de articulación social y de aculturación que marca decididamente los primeros años de nuestra vida republicana. En efecto, son ciudadanos nacidos en Colombia, luego incorporados a nuestra entidad nacional, quienes marcan las pautas en la actividad educativa, jurídica, política y cultural de la nación panameña durante las primeras décadas de nuestra vida independiente.

Podemos considerar a Don Epifanio Garay como el gran precursor del movimiento plástico en Panamá y el generador entre la juventud de su época de una auténtica preocupación por las manifestaciones artísticas, en especial la pintura. Nace en Bogotá el 9 de enero de 1849, recibe sus primeras lecciones de pintura de su padre, Don Narciso Garay, y luego del maestro José Groot. Después de obtener el Primer Premio en la Exposición de Bogotá en 1873, se traslada a Panamá para participar en la realización de algunas obras conmemorativas a la independencia del Istmo de España. El semanario *El Progreso*, del 6 de diciembre de 1874, comenta la obra de Garay en los siguientes términos "Debemos una especial mención al Señor Epifanio Garay, artista colombiano sobresaliente, que trabajó los cuadros que representan la Diosa Libre y los campeones de la libertad: Bolívar y Washington. El pincel y el fino de este célebre artista, ha sido ya pública ente, reconocido por el premio de honor que en nuestra nación ha alcanzado, pero en esta ocasión ha obtenido la admiración de nacionales y extranjeros por el mérito de las obras que se exhibieron en la Casa Municipal desde el 27 en la noche."⁹ Estimuladas las autoridades del Istmo con la obra de Garay, suscriben un contrato con el artista para realizar retratos de los gobernantes del Istmo desde 1855.¹⁰ Fruto de esta iniciativa son los 36 retratos de

9 Citado por Julieta de Arango y Oscar Velarde: *ob. cit.* pp. 82

10 *idem.*

Gobernantes del de Panamá que se encuentran en la Presidencia de la República.

En el año 1882 recibe una beca para estudiar en París, misma que fue suspendida por el gobierno de Rafael Nuñez en 1885. En esa ciudad, que vivía entonces la lucha entre los patrones estéticos del clasicismo como expresión de la aristocracia y la burguesía entronizada durante el gobierno de Napoléon III, frente a las nuevas nociones sobre el uso de la luz, el color y el contenido espontáneo del impresionismo, se somete Garay a una dura selección estética. Posiblemente por el prestigio de las academias, se inclina a estudiar con Adolphe-William Bouquerese (1825-1805), quien era uno de los baluartes de la pintura oficial francesa y "era cultivador de una pintura religiosa dulzona y convencional que gozó del favor de sus contemporáneos."¹¹ Como resultado de su contacto con la pintura francesa su obra está marcada por el academicismo, caracterizado por el excesivo cuidado del dibujo y la forma que predomina sobre la luz y el color, y no por las innovaciones que Edward Manet, Claude Monet y Auguste Renoir trataban de imponer en el movimiento plástico francés. Se desprende de estos antecedentes su predilección por los retratos y su poco interés por el paisaje o la vida urbana.

Su pintura está caracterizada por los fuertes contrastes lumínicos en los cuales el uso del claroscuro entre el entorno y la imagen logra una atmósfera de gran evocación poética. Las gruesas capas de óleo y el insistente esfuerzo por destacar puntos luminosos que concentren la atención sobre la imagen establecen umbrosas correlaciones visuales de mística solemnidad, acentuada por el recorte que hace de los rasgos fisonómicos en los que concentra los principales focos visuales, dejando el entorno como un elemento secundario de apoyo a la composición. Desde el punto de vista académico y técnico sus retratos se inclinan más hacia una concepción romántica, por el uso de la luz y el color y la intimidad subjetiva que le imprime a la imagen, que a la majestuosidad del neoclásico.

Entre sus obras más conocidas en nuestro medio podemos mencionar "Retrato del Obispo Victoria", "Retrato de niña", "Buenaventura Correoso y su dama", "Retrato de Nicole Garay" y "Retrato del General Tomás Herrera". Gran parte de su producción se encuentra en colecciones privadas y museos de Colombia, país en donde realizó obras religiosas como "Retablo de la asunción de

11 Woreman C.: *Historia del arte*, tomo IV, Ed. Montaner y Simón, Barcelona, pp. 227.

la Virgen" en la Catedral de Bogotá. Garay recoge treinta años de la historia local panameña y es el gran maestro y precursor de la pintura panameña del siglo XX. Muere en la ciudad de Villalta, Colombia el 8 de agosto de 1903.

El más inmediato discípulo de Epifanio Garay fue Sebastián Villaláz. Nacido en la Villa de Los Santos el 27 de agosto de 1879, recibe sus primeras letras en el Colegio del Rosario, en Bogotá, regentado por Gil Colunje. Sus posteriores estudios de Derecho y Pintura le permiten alternar la vida política con la vida cultural. Viajó por Centroamérica en donde ejecutó numerosas obras, entre ellas retratos de personalidades del mundo político y social.

Su pintura recoge la sobriedad en el uso del color y el academismo de su maestro, aunque no está exenta de la preocupación por las crisis política y sociales que aquejan al país, es el caso de la obra "Colombia entre liberales y conservadores", en la que expresa la desgarradora lucha entre las dos facciones políticas a finales del siglo XIX y la expectativa de franceses y norteamericanos por el resultado de la contienda. Fue, conjuntamente con su hermano Nicanor, autor del Escudo Nacional, en donde plasma su interpretación alegórica de la nueva nación utilizando elementos de la tradición simbólica del neoclásico.

Muere Sebastián Villaláz en San José, Costa Rica, el 9 de julio de 1919. Sus obras se encuentran dispersas en museos y salas centroamericanas, incluyendo el Palacio de Gobierno de Panamá en donde se encuentran un número plural de medallones con las efigies de mandatarios del Istmo colocados en el friso del piso superior y en el Museo de Historia de Panamá.

En este mismo periodo hay que mencionar a Ángel María Aguilar, cuya obra sólo se conoce por las referencias de exposiciones hechas en 1912. Su vida la pasó en Europa, en donde muere a temprana edad.¹² Ida Belli (1896-1922), nacida en David, Chiriquí, se dedicó a la pintura y la poesía. Sus obras se encuentran en posesión de algunas familias chiricanas. Destacan sus retratos de los Presidentes Manuel Amador Guerrero y José Domingo De Obaldía.¹³

Con Roberto Gerónimo Lewis García De Paredes "cabe afirmar que se inicia con rigor el movimiento pictórico en nuestro país".¹⁴

12 Renato Ozores: **La pintura en Panamá**. pp. 262.

13 *Ibid.* pp. 261.

14 *Ibid.* pp. 263.



Guillermo Trujillo
"Procesión Ritual" - Acrílico en lienzo - 1991

Nace en la ciudad de Panamá el 30 de septiembre de 1874 y realiza estudios primarios y secundarios en Panamá y Francia respectivamente. Terminados sus estudios secundarios regresa al país en donde se dedica a negocios familiares, luego de esa breve estadía retorna a París en donde estudia con Leon Bonnat (1833-1923) y posteriormente con Albert Dubois-Pillet (1846-1930). Con Bonnat inicia sus estudios académicos, sin embargo su permanencia con el maestro del clasicismo fue breve y su separación le permitió la soltura de espíritu que anhelaba y que lo conduce a la bohemia postimpresionista de Dubois. De esos trabajos realizados bajo la dirección de Dubois destaca la obra "El hombre que ríe" que fue merecedora de una mención de honor en la Exposición de París en 1896.

Estas relaciones marcan decididamente su posterior desarrollo estético y estilístico. Por una parte la persistencia del virtuosismo del dibujo y la exaltación de temas alegóricos con un gran dominio de las formas, heredado del clasicismo y, por otra, el efecto de las líneas y trazos sobre una superficie que le sirve de receptáculo en el que logra la condensación de la luz y el color y, ofrecer así, una atmósfera de transparencias e instantaneidad, principal finalidad del puntillismo postimpresionista.

De vuelta al país se le comisiona para que realice una serie de obras que deberían exaltar la majestuosidad de algunos edificios públicos. La arquitectura neoclásica introducida por Giuseppe Ruggieri es la "arquitectura oficial" de la época y se plasma en obras como el Teatro Nacional, el Palacio de Gobierno, el Palacio de Justicia, El Cabildo, y el Instituto Nacional; y es el patrón seguido por otros arquitectos como Leonardo Villanueva Meyer, quien lo plasma en el edificio de los Archivos Nacionales y la planta principal del Hospital Santo Tomás. El clasicismo de Lewis será paralelamente la "pintura oficial" de la época y dará inicio a una expresión singular de la pintura en nuestro medio, de ese periodo data el telón de boca, el plafón y el foyer del Teatro Nacional (1907). "Estos trabajos demuestran una rara maestría del dibujo y el escorzo —sobre todo en el encadenamiento circular de cuerpos seráficos que se elevan para festejar el nacimiento de la república."¹⁵

Demostró Lewis una excelente disposición para el paisaje y el retrato, trabajos en los cuales se desembaraza de los exigentes cánones

15 Erik Wolfschoon: **Las manifestaciones artísticas en Panamá**, Colección de la Cultura Panameña, Editorial Universitaria, Universidad de Panamá, 1983, pp. 79.

del clasicismo y una serie de cuadros admirables "de suave tonalidad en que los ocres y amarillos se combinan diestramente con los grises y azules —tan difíciles— para lograr la luz de nuestro cielo y el sin par colorido del paisaje marineró."¹⁶

Esta serie mural ofrece una curiosa conjugación temática y estilística, ya que se esfuerza en proporcionar una formulación americana y tropical a un contenido alegórico que preserva elementos del clasicismo. Con algunos recursos posimpresionistas en el trazado y la dispersión de la luz logra efectos visuales de una gran riqueza bucólica, característica de nuestro trópico insular. Es este el principal intento de Lewis para aproximarse a una pintura americana, de la cual se distancia en la medida que retiene el clasicismo de la "pintura oficial".

En 1936, y con el mismo espíritu, pinta una serie mural en el Aula Máxima de la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena, en la que trata de plasmar la historia de la humanidad, obra que quedó inconclusa. De esta última serie realizada en óleo sobre tela, con dimensiones de pintura mural, tenemos "El carro de Apolo", "El hombre de las cavernas", "Las piránides en construcción" y "El hijo del hombre".

El apego de Lewis a ciertos contextos temáticos tradicionales, al uso de la alegoría y la preferencia por cierta ilusión bucólica del paisaje, llama poderosamente la atención cuando el Canal de Panamá, obra cumbre de la ingeniería moderna y la fusión de razas, credos y costumbres se gestaba ante sus propios ojos. Es posible que su poco afincamiento en lo americano sea consecuencia de la universalidad que quiso asignarle al arte, pero si lo observamos como una actitud de conjunto, podríamos considerar que en su caso, al igual que Epifanio Garay y Sebastián Villaláz, este apego al academismo no es otra cosa que la reminiscencia de la vida afrancesada que dominó la sociedad panameña durante la última mitad del siglo XIX y que se preservó como modalidad dentro de ciertos círculos sociales durante las primeras décadas de la república.

En estrecha colaboración con Roberto Lewis, la personalidad de Carlos Endara Andrade tiene gran relevancia en ese periodo de afianzamiento de la plástica en el país. Nació en Ecuador el 13 de abril de 1867 y desde muy joven se radica en Panamá en busca de nuevas oportunidades a su vocación artística. Fotógrafo, pintor e

16 Renato Ozores : ob. cit. pp. 267

impresor, estableció un taller de fotografía y pintura en compañía de Epifanio Garay en donde se dedica a satisfacer las demandas de la sociedad de su época. Posteriormente trabajó con Roberto Lewis en un estudio que compartían en la Avenida Norte, próximo a la Presidencia de la República. Finalmente establece su estudio de fotografía en las inmediaciones de Santa Ana en donde desarrolla una obra que constituye un testimonio gráfico de la gente y su tierra en ese periodo de transición hacia un nuevo siglo. Sus fotografías de paisajes y escenas cotidianas en una ciudad sacudida por la acelerada transformación ocasionada por el Canal, contrastan con sus pinturas, en donde el paisajismo rico en bucólicas remembranzas y las escenas y retratos familiares constituyen un rico testimonio de una época. Apegado a la tradición romántica, el uso de contrastes y a la dinámica de la iluminación, su pintura recurre con frecuencia a las veladuras y requiebres cromáticos para lograr el efecto visual deseado. Con el uso de colores pasteles y una delicada precisión en los trazos, sus retratos, al igual que sus marineras son herederas de la mejor tradición que el romanticismo francés dejó en la plástica suramericana. Muere en la ciudad de Panamá en 1954.

Aunque cronológicamente puede ser considerado contemporáneo de Roberto Lewis y compartir con éste las enseñanzas con el maestro Epifanio Garay, la figura de Manuel Encarnación Amador se sitúa dentro del modernismo de la generación siguiente. Nace en la población de San Francisco de la Montaña, en la provincia de Veraguas, en 1869. Desde muy joven alterna su carrera artística con la burocrática, hasta que las ocupaciones de la última terminaron por absorber la primera.

En 1908, el creador de nuestro Emblema Patrio es nombrado como cónsul en Nueva York, circunstancia propicia para que realice estudios de pintura en la academia de Robert Henri, hecho que va a marcar su tardío ingreso en la plástica panameña.

Rodrigo Miró establece dos momentos culminantes en la pintura de Amador. La primera la ubica entre 1910 y 1914, periodo en el cual desarrolla una marcada preferencia por la figura humana, y el paisaje. De este periodo data un gran número de dibujos y tintas sobre papel en los cuales el escorzo, el movimiento y la suavidad de las líneas manifiestan una fuerte influencia del romanticismo.

El segundo periodo, establecido después de 1940, cuando tiene más de setenta años de edad, es una etapa en la que "hay mayor libertad en los temas y en la ejecución. Pinta sin esbozo previo,



Julio Zachrisson
"Cazanga" - Oleo - 1984 - 138 x 110 cms.

manchando directamente el lienzo o el papel." ¹⁷ Trabajos de este periodo son "Cabeza de mujer", "Una madre", "Cabeza de rabino" y "Bodegón de flores. Dibujante extraordinario, hace gala de una gran libertad en los trazos con un dominio de la composición y el movimiento. Donó una gran cantidad de sus dibujos a la Universidad de Panamá, ciento ochenta en total, de los cuales muchos son estudios del cuerpo humano y revelan un buen conocimiento de la anatomía humana.

En términos generales su obra revela una gran inclinación hacia el impresionismo, por lo menos en el aspecto técnico, hecho que fuera consignado por Federico Carcheri en 1938 e Isaías García en 1962. Al respecto nos dice Carcheri "...realiza el máximo de desmaterialización dentro del impresionismo, atacando con bravura, sensibilidad individual y emoción". ¹⁸ Sobre el mismo aspecto agrega Isaías García: "Amador prefiere el lenguaje del color al de las líneas, procediendo por toques y manchas en las fronteras que se desvanecen, dando lugar a una especie de un nuevo género impresionista." ¹⁹

En sus retratos y paisajes las líneas se difuminan por los golpes del pincel y la espátula, desplazando el color en pequeñas manchas que sugieren más que afirman, el contorno o de la forma buscada. Retratos como el de Manuel E. Amador, y algunos paisajes son muestras de esta particularidad que caracteriza la textura y solidez de la obra.

Es importante señalar que si el impresionismo se asume como técnica, la temática y el sentido creador obedecen a una concepción expresionista con gran libertad en la manera de proyectar el contenido, lo que permite mantener la unidad en el desarrollo de las diferentes etapas de su obra, valiéndose de una emotividad muy íntima y humana. Sobre esto nos dice Rodrigo Miró: "Su obra revela extraordinaria trabazón en cada uno de sus periodos relacionándolas entre sí. Y es de una expresividad intencionada. Acto de libre amor, implica una profesión de fe humanista. Y desde el mirador formal y cromático proclama un temperamento despreocupado del realismo racionalista y entregado a las potencias de la voluntad adivinatoria. Por su índole temperamental, por su ubicación cronológica, de modo espontáneo, Amador pertenece al expresionismo." ²⁰

17 Rodrigo Miró: "Lewis, Ivaldi, Amador" en **Revista Lotería**, Nº 219, mayo 1974, pp. 77.

18 Citado por Rodrigo Miró en "Manuel E. Amador, un espíritu sin fronteras" **Revista Lotería** Nº115, junio de 1965, pp.62.

19 *Ibid.* Pp.66.

20 *Ibid.* pp. 69.

Esta falta de preocupación por el realismo racionalista y esa libertad volitiva, lo separan de sus contemporáneos y lo ubican en los jóvenes de la segunda generación, seducidos por el afán de revelar una fuerza anímica explosiva y transformadora. "Su originalidad... está en la libertad e independencia... en su desbordante lirismo comunicativo, expresión de generosidad congénita, de su vocación universalista, postura emocional que corresponde cumplidamente al destino ecuménico panameño, fundamento en una tradición de cosmopolitismo y tolerancia varias veces secular."²¹

Capítulo III LA PRIMERA GENERACIÓN

Con Humberto Ivaldi y Juan Manuel Cedeño se inicia, sin lugar a dudas, un nuevo ciclo en el acontecer plástico en nuestro país. Discípulos de Roberto Lewis, estos dos nuevos maestros van a señalar vertientes distintas en las concepciones estéticas y técnicas en el desarrollo de la pintura panameña.

Humberto Ivaldi nace en la ciudad de Panamá el 24 de diciembre de 1909 y muere en esta misma ciudad el 10 de marzo de 1947, dejando inconclusa una carrera prometedora y de gran proyección. Sus estudios iniciales realizados con Roberto Lewis son ampliados en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, en Madrid, durante los años 1930 a 1935. En 1939 ocupó la Dirección de La Escuela de Pintura, cargo que desempeñó hasta el momento de su muerte.

Artista temperamental, hecho que se refleja en la diversidad de su obra, que recoge paisajes, retratos y bodegones de una gran lucidez y espontaneidad, es heredero de una tradición academicista bajo la tutoría de Roberto Lewis y reforzada con sus estudios en la Academia de San Fernando, sus retratos y paisajes son ejemplos de un delicado uso del detalle y de gran vocación por el dibujo. No obstante, y con mucha frecuencia, la inconformidad con esta influencia lo conducen a cambiar proyectos que se limitaron a simples bocetos.

Poseedor de una bien reconocida tradición en el uso de la luz y el color, recurre a motivos vernaculares y costumbristas en los que despliega una bien reconocida fama como postimpresionista; aunque en algunas ocasiones se destaca con el uso motivo de temas épicos dentro de los lineamientos del neoclásico, en los cuales revela un gran dominio del dibujo y del esbozo.

21 Idem.

Encontramos rasgos tan diversos en obra como "La cabeza del vasco" con claros elementos del academicismo; o bien en "Viento en la loma", cuadro costumbrista de una extraordinaria luminosidad lograda con el uso de colores pasteles que parecen vibrar en el fondo de la escena.

Al igual que su maestro Lewis y su contemporáneo Juan Manuel Cedeño, Ivaldi posee una disposición casi natural para la retratística, en la cual delinea rasgos y expresiones cuidadosamente, y el color, sin ser abundante, es distribuido con efecto tonal para lograr una iluminación intensa. Ejemplos de este tipo de trabajo son "Retrato del niño Angelini" y "Retrato de Pilar". Excepción podemos hacer de un perfil que con el título de "Cabeza de mujer" exhibe el uso acentuado del claro-oscuro que le da un sentido dramático a la obra.

De Humberto Ivaldi debemos hacer mención especial de su "Bautizo de la bandera", trabajo merecedor del Primer Premio en un concurso promovido por el Municipio de Panamá, en donde sus habilidades como retratista se conjugan con el dominio de las exposiciones de paisaje.

A la par de Humberto Ivaldi, Juan Manuel Cedeño es un representante de esa primera generación de artistas nacionales que dan forma a la concepción de una plástica con matices autóctonos. Su formación inicial la adquiere con Roberto Lewis, de quien recibe una preferencia por la retratística y por el detalle de la academia, lo cual es canalizado a otras formas de expresión, especialmente mediante el uso de formas geométricas, luego de sus estudios en el Art Institute of Chicago.

Cedeño, nacido en la Villa de Los Santos el 26 de diciembre de 1916, alterna sus estudios de arte con Roberto Lewis con la enseñanza para maestro, profesión que ejerce por un breve tiempo hasta que la vocación por la pintura lo gana definitivamente. Esta experiencia como maestro rural lo pone en contacto con la rica tradición vernacular que vemos plasmada con insistencia en muchas de sus obras.

Esta experiencia que le permite trascender de la delicada precisión del retrato hacia formas y temas con mayor libertad han dado como resultado obras con una fuerza extraordinaria, en donde las tradiciones y el sentimiento patrio afloran con una gran riqueza de colorido. Óleos como "Talco en sombra" y "Viernes Santo" insisten en ese acervo cultural guardado en la vida interiorana; mientras que en "Retorno a la tierra" esa pasión es vivida como una expectativa por la identidad nacional.



Manuel Chong Neto
"Reposo" - Oleo - 1969 - 36 1/2 x 24 3/4"

Su trayectoria como retratista ha permitido enriquecer las colecciones existentes, muchas de ellas procedentes de manos hábiles como Epifanio Garay, Roberto Lewis, Humberto Ivaldi, Sebastián Villaláz y otros. Dentro de este género destaca el "Retrato de Jephtha B. Duncan", el "Retrato de Manuel E. Amador", el "Retrato de Roberto Lewis" y el "Retrato de Octavio Méndez Pereira".

Su incursión en el paisaje fue breve, pero de ella hay magníficos trabajos en los que podemos destacar "Río crecido", con sus árboles torcidos y una perspectiva que se eleva desde la parte inferior del lienzo hacia la profundidad de la escena, pero que al mismo tiempo hace uso de un efecto lineal vertical que impide se pierda la interioridad de la imagen. Las particularidades de este óleo, del año 1976, habla por sí sólo de la acabada técnica del maestro.

Las aptitudes de Juan Manuel Cedeño ayudaron a forjar generaciones de panameños que en una u otra forma han coadyuvado al desarrollo de la plástica nacional. Desde la Escuela Nacional de Pintura, inicialmente, y luego desde la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Panamá, dedicó gran parte de su valioso tiempo a la generaciones de jóvenes que han buscado la realización de su vocación artística.

Muere Rubén Villaláz en la ciudad de Panamá en 1992.

Es necesario mencionar dentro de estos pioneros de lo que llamamos "La primera generación", a Rubén Villaláz, heredero de una tradición familiar en el trabajo pictórico, recoge vivas experiencias de la escena vernacular, la cual ilumina con colores pasteles preferiblemente con el uso de la acuarela.

Nace Rubén Villalaz en la Villa de Los Santos en 1897. Sus estudios de pintura los realiza en la Escuela de Desnudo de la Academia de Bellas Artes de Roma, y se especializó en acuarela con el maestro Dante Ricci. En Europa se contacta con las principales corrientes de las primeras dos décadas de nuestro siglo. Sin embargo, apegado a la tradición impresionista prefiere el uso de temas que le permiten la soltura en los trazos y la libertad en la escogencia del color. Sus remanentes impresionistas se manifiestan en el remarcado de los entornos y la brevedad de los trazos, que van definiendo las formas por los efectos de la tonalidad del color y la transparencia de la imagen.

Las acuarelas con las escenas campesinas de fiestas o trabajo, al igual que los torsos desnudos de mujeres de nuestro interior son trabajos que revelan la espontaneidad y sentido del color que domina

el arte de Rubén Villalaz. Como otros de nuestros artistas, dedicó gran parte de su actividad a la docencia, la cual realizó en la Escuela Profesional y el Instituto Nacional. Muere el maestro en la ciudad de Panamá en 1994.

Contemporáneo con Rubén Villalaz, tenemos la figura de Tomás Cabal Barros, quien nace en Valladolid, España, el 29 de diciembre de 1897, y arriba al Istmo en calidad de sacerdote, radicándose en la provincia de Chiriquí. Realizó estudios de pintura en la Academia de San Fernando, en Madrid, los cuales alternó con su vocación en el Seminario Mayor. Arriba al país en 1925 y luego de algunos años ejercicio abandona la vida sacerdotal para fundar familia en la comunidad de Dolega y dedicarse a su vocación poética y pictórica.

Paisajista de una rica paleta, dedica la mayoría de sus trabajos a exaltar las tonalidades y riqueza cromática del paisaje chiricano, con sus contrastes vegetales y la fractura del terreno. Hombre de profunda fe religiosa se esfuerza por captar en la naturaleza las manifestaciones del espíritu divino para plasmar en el lienzo, con ese juego entre la luz y el color, la presencia de esa gracia superior a la cual dedicó su vida. Sobre su obra dice Isaías García: "Luz y color son los elementos determinantes de ese mundo de lo visible; luz y color son los elementos que le darán a su pintura esa cautivante cualidad de espontaneidad y de frescura: Con esos elementos se entregó a captar o, mejor aún, a traducir todo aquello que se estremece y palpita en la naturaleza." ²² Muere Tomás Cabal en su entrañable Dolega el 12 de mayo de 1966 dejando como legado una honorable familia y una obra de creación que empieza a ser reconocida por su calidad y pureza

La obra de Carlos Villalaz, a diferencia la de otros parientes dedicados al mismo arte, es muy poco conocida en nuestro medio. Nació en Bogotá, Colombia en 1900. Durante su niñez vivió en los Estados Unidos donde inició sus estudios de arte que luego continuó en Inglaterra. Su principal producción es el retrato, aunque también se ocupó de temas tradicionales. Fue premiado en Nueva York por el "Retrato de Franklin Delano Roosevelt". También realizó un "Retrato del General MacCarthur". Un número plural de sus obras pertenecen a colecciones privadas. En nuestro país destaca el "Retrato de Doña Aminta de Duque", obra realizada en 1941 en la que demuestra sus grandes dotes en esta línea de trabajo. El "Retrato de

22 Catálogo de la Exposición realizada en el Instituto Panameño de Arte, 5 de julio de 1967.

una Niña Negra" ejecutado a la temprana edad de catorce años revela su gran vocación por el uso de los colores intensos, la espontaneidad en los rasgos y el cuidado en el detalle que caracterizó toda su obra posterior. Muere en 1966.

En atención a las tendencias técnicas y estéticas, podemos cerrar este periodo con las figuras de Isaac Leonardo Benitez, Juan Bautista Jeanine, Ciro Oduber y Eudoro Silvera pues a pesar de no corresponder cronológicamente con los artistas anteriores, sus inclinaciones plásticas constituyen, hasta cierto punto, un seguimiento de los patrones anteriores modificados por algunas tendencias académicas.

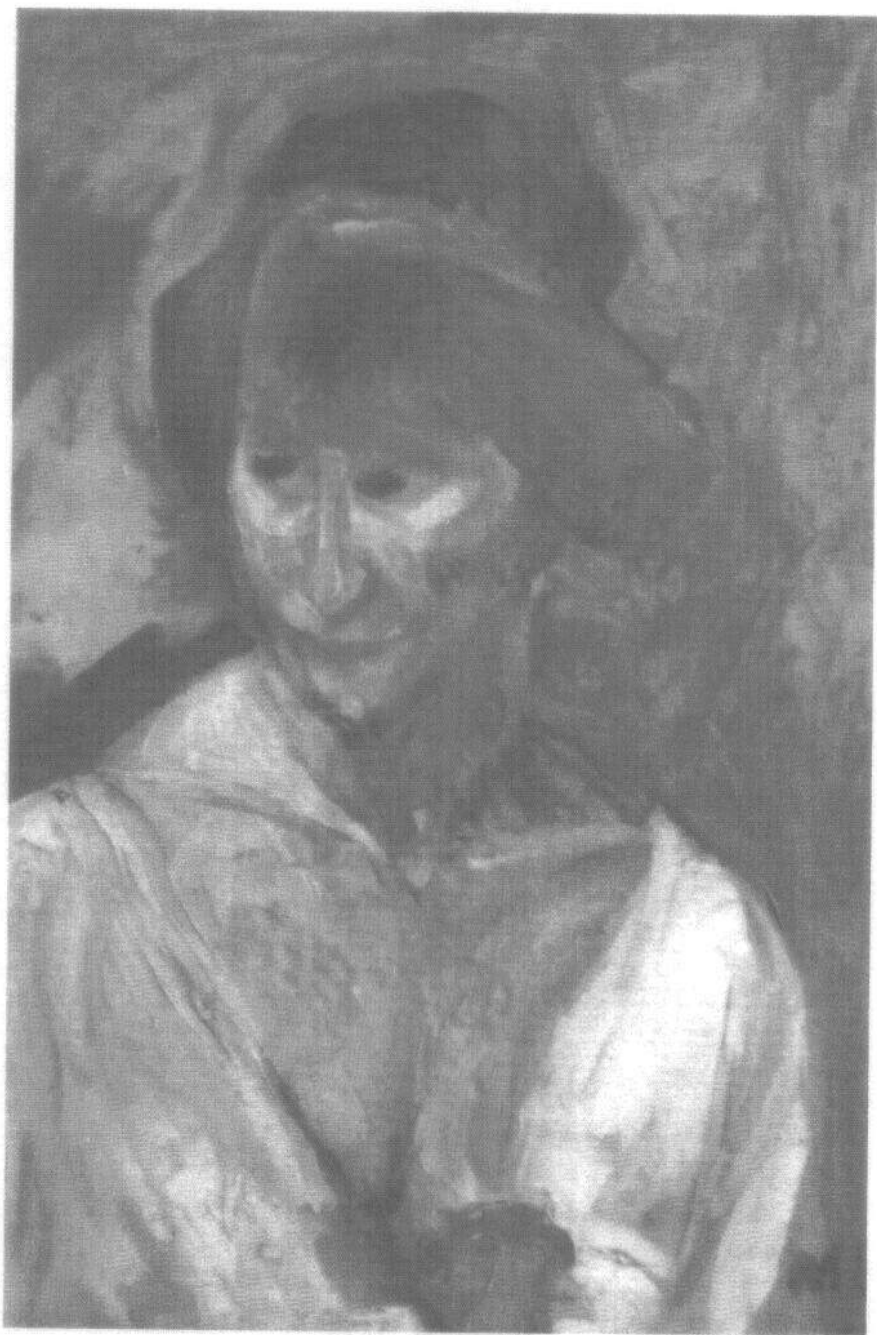
Uno de los más destacados discípulos de Ivaldi es Isaac Leonardo Benitez. Nace en la ciudad de Panamá el 5 de septiembre de 1927, inicia sus estudios de pintura en 1941 en la Escuela Nacional de Pintura. Su vida accidentada, dominada por males físicos, hace sus estudios irregulares. Finalmente realiza una exposición en 1947 que revela las dotes extraordinarias del joven prospecto.

El entusiasmo por su trabajo lo hace merecedor de una beca para proseguir estudios en Italia, permaneciendo en la Academia Florentina de Bellas Artes por un tiempo de poco más de un año, pues los quebrantos de salud lo obligan a regresar al país.

Sus trabajos en óleo, aunque escasos, son portadores de un marcado dramatismo, en especial una composición titulado "Claro de luna". Otros son fundamentalmente retratos que recogen profundas líneas de carácter. Sus acuarelas y témperas son expresivas de su apasionamiento por los colores vibrantes, que estallan en encrucijadas de líneas y trazos libres .

Su muerte prematura, acaecida en 1968, truncó una carrera prometedor y privó a la plástica nacional de uno de sus más meritorios representantes. Sobre la vocación y calidad de la obra de Benitez, nos dice Renato Ozores en 1953, "...su innegable vocación por la pintura, su inquietud artística y su temperamento, le ofrecen muy seguras perspectivas si recobra los pinceles con empeño y determinación.

La vida y vocación artística de Benitez fue compartida con un amigo inseparable que parece acompañarlo hasta en el destino fatal: Juan Bautista Jeanine. Nace Jeanine en la ciudad de Panamá el 11 de julio de 1922 y desde muy temprano muestra una gran vocación por la pintura. Realiza estudios de escultura con John Amores en la Escuela de Artes y Oficios y luego continúa estudios de pintura con



Manuel E. Amador
"Retrato de dama" - Oleo / lienzo - 1914

Ivaldi. Su asistencia y formalidad en la Escuela Nacional de Pintura dirigida por Lewis fue escasa, circunstancia que parece no haber afectado su formación.

En 1948 marcha a Argentina para ingresar a la Academia Nacional de Bellas Artes Ernesto de Cárcova, en donde dedica un año al estudio de pintura de caballete y cuatro a la pintura mural, bajo la dirección del maestro argentino Alfredo Guido. Paralelamente realiza los estudios para obtener la licenciatura en Filosofía en la Universidad Católica de Buenos Aires.

Su trayectoria artística que el mismo denominó "expresionismo neoclásico" no constituye un patrón determinado de modo expresivo. Sus trabajos son en algunos casos impecables muestras academicistas, en especial los bodegones, pero a veces deslumbra con la policromía de un impresionismo depurado o la composición abstracta con pretensiones de trabajo mural. Ejemplos del trabajo mural de Jeanine lo encontramos en la fachada del Instituto Justo Arosemena, en el que comparte méritos con su esposa Rossie de Jeanine. Muere Jeanine en la ciudad de Panamá en 1982, dejando expectativas sobre la posibilidad de su obra.

Ciro Salomón Oduber nace en la ciudad de Panamá el 26 de enero de 1921, sus estudios iniciales los realiza con Roberto Lewis en la Escuela Nacional de Pintura, y los continúa entre los años 1940 a 1945 con Humberto Ivaldi. Luego viaja a Argentina para perfeccionarse en la Escuela Superior de Bellas Artes Ernesto de Cárcova en donde realiza los cursos para profesor de pintura.

Obsesionado por el efecto lineal, sus trabajos reflejan un intencionado disposición geométrica en donde el color se articula en poliedros yuxtapuestos, organizados de conformidad a líneas básicas que dividen el espacio. Esta tendencia persiste en sus trabajos en plumilla, en donde las líneas tejen una imagen reticular con gran flexibilidad y expresión.

En sus trabajos murales se acentúa esta tendencia gracias a las dimensiones del plano. En ellos las separaciones lineales son entramadas por capas de color con diferentes tonalidades que preservan la conformación geométrica, de marca influencia cubista, a semejanza del muralismo mexicano. Un mural representativo de este estilo lo encontramos en el vestíbulo de la Policlínica Presidente Remón, trabajo que realizó en colaboración con su esposa, Roser Muntañola Inglada. Muere Ciro Oduber en su residencia en España en febrero de 2002.

Podría decirse que Eudoro Silvera es el artista que con mayor fuerza y singularidad caracteriza la evolución final de esta generación. Nace Silvera en la ciudad de David el 7 de mayo de 1917. Estudia en la Escuela Nacional de Pintura entre los años 1935 a 1937, estudios que alterna con la música y el canto. Luego se traslada a Nueva York en donde realiza estudios en la "Cooper Union" en donde expone en 1942.

Por un tiempo se dedica al dibujo y a la caricatura, en donde gana reconocimiento público por la agudeza de sus personajes. Sus pinturas, por el contrario, recogen un patetismo conmovedor y magnético. Sus rostros alargados y miradas piadosas rememoran los íconos cristianos de la Primera Edad Media. Al respecto dice Renato Ozores: "...ofrecen casi todos un tipo de simbolismo altamente sugestivo. Las figuras alargadas, deformadas, en actitud estática o en movimiento —gesticulación o grito— tienen siempre un poder evocador que emociona intensamente."²³ Obras como "Cristo demagógico" confirman esta aseveración de Ozores. Otros trabajos que anuncian una conformación geométrica de la figura mantienen esta misma característica dramática, al igual que tómperas en las que recoge pasajes de la piadosa veneración de la fiesta pascual.

Este ciclo de la plástica nacional, cuyo cierre coincide con la primera mitad del siglo XX, condensa diversas tendencias estéticas y técnicas que van desde la marcada influencia del neoclasicismo hasta las primeras manifestaciones del cubismo y el neofiguratívismo, tendencias que contribuyen a delinear la revisión crítica que se inicia con los planteamientos innovadores que la generación de los años cincuenta va a incorporar en un esfuerzo por establecer nuevos derroteros en la pintura.

Capítulo IV —EL PERIODO DE REVISIÓN CRÍTICA—

A pesar de las dificultades para establecer patrones doctrinarios estéticos o técnicos en la pintura nacional, estimamos que es posible lograr diferenciaciones entre un periodo y otro por algunas actitudes y caracterizaciones que asumidas individualmente o en coyunturas especiales, han logrado impregnar y dar secuencia histórica al acontecer plástico. Estos puntos de referencias nos han permitido, de manera provisional y con carácter metodológico, delimitar ciertos

23 Renato Ozores, *ob.cit.*, pp 269.

periodos que en una forma u otra han jalonado nuestro arte en el curso del siglo XX, marcando de esta forma la expresión artística de nuestro primer siglo republicano. De allí que podemos caracterizar la década de 1950, precisamente con la conmemoración de los primeros cincuenta años de republica, como un periodo de revisión en el cual no sólo se propone la renovación de nuestra actividad artística tomando como referentes los grandes movimientos en el arte mundial, sino una hermenéutica de los criterios estéticos prevalecientes y que, para esa época, ya habían sido agotados en el resto del planeta. Periodo que, sin duda, marcó definitivamente los derroteros de la pintura en el país y que fue el punto de partida a las innovadoras propuestas y, sobre todo, al auge y difusión de la pintura panameña en las décadas siguientes.

Uno de los artistas más representativos de esa llamada generación crítica es Alfredo Sinclair Ballesteros, coetáneo con Juan Manuel Cedeño, quien por su actividad plástica corresponde a un grupo de entusiastas empeñados en introducir nuevas técnicas y concepciones en la pintura panameña, en un esfuerzo por lograr su actualización con las nuevas corrientes dominantes en Europa y el resto de América.

Nace Sinclair en 1915, pero su ingreso al mundo del arte no ocurre sino hasta 1941 cuando inicia estudios en la Escuela de Bellas Artes bajo la orientación de Humberto Ivaldi y Roberto Lewis. Posteriormente, en 1946 viaja a Argentina en donde realiza estudios en la Academia Ernesto de Cárcova y en otros centros de arte. Argentina es en esa época la sede de la pintura abstraccionista en América Latina. Innovadores por excelencia, los artistas argentinos se empeñan en renovar las corrientes abstractas europeas y darle, por otra parte, una nueva visión al arte figurativo, contrariamente con lo que acontece en México con la secuela dejada por el muralismo. No es de extrañar que Sinclair recurra a estas tendencias que van a marcar un hito en la pintura panameña, con ese criterio participa y gana en el Concurso Ricardo Miró en 1953 con la obra "Matto Grosso" de clara influencia del "action paint" de Jackson Pollock.

Preocupado por la iluminación, sus obra se caracteriza por el uso de una fuerza lumínica que se abre paso para establecer los puntos focales que delimitan el espacio y hacen resaltar los volúmenes. Apasionado por el color, Sinclair hace gala de un dominio extraordinario del claroscuro sobre las superficies segmentados por



Pablo Runyan
"Sin título" - Oleo / lienzo - 1982

las manchas cromáticas, lo que proporciona un efecto metálico sobre las superficies. Los chorros de luz que iluminan desde el fondo sus trabajos de abstracción y con los cuales hace saltar la imagen hacia el espectador, se presentan medidas y domesticadas en el texto figurativo, proporcionando una incursión mesurada hacia el texto figurativo. Color e iluminación es la preocupación de Sinclair, y es con estos elementos que se aventura a conquistar la escena de la plástica nacional. Contrario a los designios academicistas que habían hecho sentir su influencia durante casi medio siglo, introduce el uso de elementos y materiales sintéticos para incorporarlos a las masas que en forma de "collage" organiza sobre el lienzo.

Si la maestría en el uso de la luz y el color han distinguido su obra, no menos importante han sido los procedimientos que le dan a la textura un especial acabado vítreo. Esas superficies cristalinas que difuminan la luminosidad interna del cuadro, en el presente trabajo configuran paneles de intenso colorido que le proporciona al lienzo esa sugerente disposición de los vitrales renacentistas, lo que hace de su trabajo una rica carga expresiva de lirismo y emoción.

Paralelamente con la presencia de Alfredo Sinclair en el escenario de la plástica panameña, otro joven con inquietudes similares hace su entrada anunciando un surrealismo que sacude el tradicionalismo que domina la plástica nacional.

Perteneciente a esa generación que se inicia en los años cincuenta, Pablo Runyan aparece con una propuesta totalmente diferente a las de sus contemporáneos. Nace el 13 de julio de 1915. inicialmente autodidacta se revela como artista en una colectiva realizada en la Biblioteca Nacional en 1953. Ese mismo año marcha a España a realizar estudios formales de arte. Sus estudios en España lo ponen en contacto con los resabios del surrealismo y con las modalidades que éste recibe al fusionarse con otras corrientes. No obstante, su presencia efímera en el Istmo va a limitar la posibilidad de que su arte conforme un movimiento dentro de esa modalidad. Radicado en España durante largos años, su obra ha ido matizándose de cierto orden característico por el preciosismo en el dibujo y los grandes formatos.

Los trabajos iniciales de Runyan, de marcada influencia surrealista, hacen gala de un gran despliegue onírico, en ellos vuelca toda su capacidad imaginativa y la libertad del inconsciente. La suspensión de las imágenes, las proyecciones figurativas, el espacio y la perspectiva resumiendo todo el contenido del cuadro y la lectura automática de sus componentes hacen que sus óleos nos enfrenten

al mundo mágico de Marc Chagall, Max Ernst o Salvador Dalí. El mérito de ese surrealismo tropical, volcado en líricos retratos o en simulaciones oníricas, radica en la cuidadosa definición del dibujo y en la persistente distinción de los planos, que acentúan la profundidad y sensación de espacialidad.

Esas mismas cualidades son posteriormente volcadas en obras de gran formato donde amplifica desmesuradamente los detalles. Ya sea en los retratos o en los bodegones, la tradición del realismo a ultranza aflora sin inquietudes. Los detalles amplificados de los labios, un ojo, la nariz, hacen posible el reconocimiento de esa otra dimensión del cuerpo que a diario ocupamos y del cual no nos ocupamos. Carentes del sentido de espacialidad o, por el contrario, muy consciente del mismo, sus grandes dibujos ocupan la totalidad del espacio eliminando la posibilidad de fisuras en las que se pierda la mirada.

Ese gran ojo que nos mira desde una profundidad insondable, ese caracol marino que resume la totalidad del mundo, esos bodegones cuyas desmesuradas frutas son incomibles, no son más que una parte de esa materialidad contingente a la cual el artista nos coloca casi como obligación para mostrarnos en *close-up* los rasgos minuciosos de ese mundo inmediato, con sus grietas, rugosidades y deformaciones. Frente a la panorámica dispersión del paisaje, en el cual se pierden los detalles en beneficio de la captación del conjunto, Pablo Runyan involuciona hacia la minuciosa amplificación del detalle, en donde el conjunto tenece en beneficio del elemento, con el sólo propósito de mostrar ese otro mundo que nunca vemos. Fallece Pablo Runyan en España 2002, dejando tras de sí una extensa obra plástica escasamente conocida en nuestro país.

La obra de Guillermo Trujillo, en cuanto al volumen de la producción y la trascendencia de la misma, representa uno de los más importantes aportes en el esfuerzo por renovar la plástica nacional a partir de los elementos pre-existentes dominados por el academicismo. Nace en Horconcos, Chiriquí, en 1927. Realizó estudios de arquitectura en la Universidad de Panamá y posteriormente realiza estudios en la Academia de San Fernando, en Madrid; la Escuela de Cerámica en Moncloa y la Escuela Superior de Arquitectura.

Retoma Trujillo la tradicional coloración de nuestras artesanías, especialmente las indígenas, para estructurar una forma de composición en que integra lo simbólico-mítico con los problemas

de la existencia cotidiana. En sus pinturas, cuyas pincelas cuidadosas y uniformes recurren con insistencia a la geometrización, induce a reconstruir otra forma de percibir al mundo a través de figuraciones fantásticas, muchas de ellas extraídas de los mitos ancestrales que forman parte de nuestra vida inconsciente. Su propuesta es el traslado de nuestros estadios primarios de nuestra cultura para lograr, a partir de allí, un sentido global del arte como creador de nuevas ficciones. Para ello utiliza la abstracción, la superposición de planos y un recurso puntillista que le permite la dispersión cromática en un luminoso trasfondo,

La obra de Guillermo Trujillo puede ser considerada la más amplia totalización de la plástica nacional. Polifacética y polisémica su producción registra las más variadas incursiones en técnicas, estilos y temas, procurando siempre el logro de un lenguaje personal y diferente. En un recorrido del expresionismo hasta las formas más depuradas de neofigurativismo, su trabajo constituye una permanente búsqueda, en que la experimentación y el ejercicio de nuevos recursos visuales asoman con insistencia y con no menos reconocidos logros. Viva expresión de esa singularidad onírica que caracteriza la obra de arte, es capaz de proponer directamente, sin subterfugios ni ambigüedades, un mensaje íntimo que el artista deshilvana sin esfuerzos de los sueños o la memoria. Sus figuraciones son el recuento de ancestrales experiencias que parecieran haberse acumulado desde los primigenios ordenamientos de la naturaleza y que surgen de improvisto plasmados en un mundo mágico, ahito de mistificaciones y fantasías

Matizados por el humor y la ironía, sus personajes —Nuchos, chamanes, apariciones y brujos— recorren un mundo fantástico, extraído de las raigambres americanas. Danzantes eróticos, levitadores concupiscentes, madonas impúdicas, o híbridas deformaciones se pasean en sus lienzos acompañados de espantos y bestias que participan de una permanente ordalía de luz y color. Imágenes y colores que recrean la intensidad del trópico y la pasión por la naturaleza que forman parte del mundo forjado por el maestro Trujillo.

Contemporáneo con Trujillo, Manuel Chong Neto es el pintor de la sensualidad y la forma, nace en Panamá el 16 de noviembre de 1927 y estudia en la Escuela Nacional de Pintura bajo la Dirección de Juan Manuel Cedeño. En 1963 ingresa a la Academia de San Carlos

de la Universidad Nacional Autónoma de México en donde estudia con figuras como Moreno Capdevilla y Luis Sahún..

En sus primeras obras, en la década de los sesenta, encontramos trabajos en que hace gala de un dramático claroscuro con una capa pastosa de pintura que ofrece sugerente el entorno de las figuras y el color se desplaza sin mucha rigurosidad sobre el lienzo. Su preocupación es sobre todo afectiva y no necesariamente visual.

Posteriormente, su evolución hacia nuevas formas de figuración lo conducen a adoptar temas sugerentes y llenos de voluptuosidad. Sus "gordas" han llenado una época de la plástica nacional. La belleza de las gordas radica precisamente en la contingencia de la carene, que se revela como una forma natural y bella de ser. Reclama Chong Neto la facticidad del cuerpo como primaria condición del ser y como elemento necesario de la sensibilidad y la relación amorosa.

El afloramiento de la carne, la voluptuosidad de las formas y la sensualidad del cuerpo son las secretas motivaciones que caracterizan la obra de Manuel Chong Neto. Con una evidente intención de provocación, el artista las hace posar, vestidas o desnudas, como aquellas *Majas* de Francisco Goya, con la clara intención de que la turgencia de la carne y el deleitamiento sensual de los cuerpos contribuyan a crear una sentimiento estético dominado por los sentidos. Solas o acompañadas con esos personajes ya conocidos —cuervos, gnomos, arlequines— las majas de Chong Neto dominan el espacio, definen los entornos y se posesionan del lienzo para imponer su presencia cargada de ternura. Y es que el artista, con una poética de la forma y el volumen nos invita a compartir un pasaje, una escena, que estaría vedada a los ojos profanos de quienes no comparten los secretos del arte.

Con colores diluidos en suaves contrastes, en los que predominan los violetas y azules, logra vincularnos a un conjunto visual en el que todos los elementos están en función de la expresión de una dama, cuyos grandes ojos y enigmática sonrisa nos seduce, pero que nos deja fuera de su sutil juego de sensualidad y coquetería.

Podemos considerar a Julio Zachrisson como uno de los más importantes innovadores de la plástica en Panamá en el periodo de revisión crítica en los años cincuenta. Nace en la ciudad en 1930, y se inicia en la Escuela Nacional de Pintura bajo la dirección de Juan Manuel Cedeño, posteriormente estudia en el Instituto Nacional de Bellas Artes de México, de la Academia de Piero Vanucci en Perugia,

Italia, y la Academia de San Fernando en España, en donde se nutre de nuevas experiencias que le permiten incorporar elementos de la tradición cultural panameña en una nueva formulación que renovará los patrones dominantes en la artes figurativas. Su obra irrumpe en un momento que la plástica panameña se asfixiaba en los vapores del academicismo.

No puede decirse que el afán de Julio Zachrisson sea el forjar una composición estrictamente surrealista, producto único del inconsciente. Es más bien una fabulación de la historia y la sociedad que es compensada con el folklore y el mito. Su onirismo es una mascarada fantástica donde danzan utensilios, objetos contingentes, con monstruos subterráneos.

Zachrisson es el cronista de la fábula y la fantasía, del mito y la tragedia. La presencia de lo grotesco y el absurdo en su concepción figurativa y el tortuoso llamamiento que hace a través de sus personajes aproximan su formulación simbólica a los grabados de Goya y a las abigarradas estructuras surrealista de El Bosco, de donde extrae la sustancia que alimenta la tragedia y la burla subyacente en su trabajo.

Decidido prácticamente por el grabado, en donde logra efectos fantásticos mediante el uso de tintes creados por él mismo, logra trasladar al papel ese mismo temperamento único de sus pinturas en nuevas formas y discurso expresivo. Delicado en el uso de las trazos, aprovecha todo recurso para exaltar el diseño. Los colores fuertes y contraste calculado facilitan el recorte de la figura sobre el plano, sin necesidad de los efectos que pueda alcanzar sobre el volumen las figuras se abigarran en un espacio que pareciera estallar. Sus grabados y litografías son realizadas sobre placas de aluminio graneado, utilizando tintes ocres, negros y violetas, lo cual le imprime un aspecto fantasmagórico a la creación. Con Zachrisson observamos un proceso de revisión crítica del quehacer plástico en Panamá en la década del cincuenta, mediante el cual se introducen nociones diversas sobre el sentido y la finalidad de la obra de arte.

Nuevas concepciones estéticas acompañadas de incorporaciones técnicas de variadas procedencias han sido características de la obra de Julio Zachrisson, permitiendo que el color, la iconografía indígena y la libertad figurativa constituyan elementos medulares de su obra más reciente, que tanto mérito ha recibido en Europa, en especial en España, en donde ha fijado su residencia desde hace treinta años.

Con Adriano Herrerabarría, Desiderio Sánchez y Alberto Dutary, se cierra este periodo de búsqueda afanosa por encontrar las directrices de una forma expresiva que incorporara las particularidades de nuestra identidad como nación a las grandes tendencias del arte universal, al tiempo que permitiera la libertad creadora y la reafirmación individual propia de la actividad creadora. Estos artistas contribuyen a ensanchar la apertura realizada por sus predecesores y permitirán que los artistas de la generación siguiente, en la gran hornada de los años sesenta y setenta, incursionen frenéticamente en las nuevas tendencias de la plástica.

Adriano Herrerabarría nace en 1928, realiza estudios en la Escuela Normal de Santiago de Veraguas y posteriormente estudia pintura en la Academia de San Carlos en la Universidad Nacional Autónoma de México. Durante los años 1956 a 1960 realiza estudios de perfeccionamiento en España, Francia y Alemania. Durante más de una década fue director de la Escuela de Bellas y Artes y Director de Educación Artística del Instituto Nacional de Cultura.

La pintura de Herrerabarría es la reafirmación de un voluntarismo extremo, rebelde y solitario con el cual rechaza la aproximación a patrones tradicionales. Al alejarse de la representación y la pasividad figurativa, recrea un imbricado torbellino de juegos técnicos y visuales que estallan en el lienzo con fuerza sobrecogedora.

Tanto en sus murales, como en su obra sobre lienzo, el propósito es mostrar el otro lado del mudo que, conjurado y hostil, nos amenaza de las formas más diversas y solapadas. Agresividad que en ocasiones el artista intenta matizar con un abundante colorido y brillantes degradaciones.

Su preocupación no es encontrar las fórmulas que permitan un suave deleitamiento visual, por el contrario, su búsqueda de un impacto sofocante y agresivo parece ser su principal intención, de allí el estallido de las manchas cromáticas, la estampida de un bestiario desenfrenado y el surgimiento de creaturas que solo la imaginación puede calificar. No nos lleva a una obra complaciente y fácil, sino a la abrumadora sobrecarga de experiencias visuales que de golpe pretende desmistificar el arte y al mundo

La obra de Adriano Herrerabarría abre las puertas de lo insólito para mostrarnos lo terrible y lacerante que puede ser esa otra forma de la realidad que llamamos imaginación y que, a pesar nuestro, siempre está allí, del otro lado de nosotros mismos.

Desiderio Sánchez nace en Bocas del Toro, Panamá, en 1929. Estudio en San José, Costa Rica y posteriormente en México y Guatemala. Su obra ha sido extensa y cubre casi cincuenta años de la historia plástica del país. Su obra ha sido premiada en la Bienal de Sao Paulo en Brasil en 1959, en 1977 obtuvo el Primer Premio en el Salón de Xerox, en Nicaragua

En la obra de Desiderio Sánchez encontramos múltiples vertientes, así como diversas formas de asumir su concepción del arte. Evoluciones medidas, cambios sistemáticos y revisiones críticas sobre su propio trabajo, han servido para una lograr una secuencia teórica y estética sin dramáticas irrupciones. Desde sus primeros trabajos en la década de los años cincuenta, cuando un afán por fijar en bodegones y otras formas de naturaleza muerta sus preocupaciones sobre el volumen, el color y la forma, hasta el entusiasta uso de los peces como recurso figurativo, el expresionismo ha sido una característica permanente en su trabajo.

En ese recorrido de más de cincuenta años de trabajo artístico, la búsqueda de elementos que contribuyan a plasmar su idea del hombre y del arte ha sido una tarea continua. Botellas, guijarros, figuras humanas, rostros, peces y un número indeterminado de objetos cotidianos se convierten en motivos de la obra en manos de Desiderio, pues su obsesión por las formas, por lo esencial en esas formas tan cotidianas y comunes, tienen para él la significación especial de la singularidad del mundo

Ese ejercicio lo conduce de la verticalidad de las botellas, en su imparable cotidianeidad, a esos rostros alargados, de abrumadoras expresiones, con los cuales plantea el artista los dramas propios de la condición humana.

Este periodo que provisionalmente designamos como segunda generación, cierra su ciclo con la figura de Alberto Dutary. Nace Dutary en la ciudad de Panamá y cursa sus estudio de pintura en la Escuela de Bellas Artes, donde termina en 1955. Posteriormente estudia en la Academia de San Fernando en España y termina sus estudios en la Escuela Nacional de Artes Gráficas en Madrid.

En la obra de Alberto Dutary hay etapas claramente discernibles que hablan por sí solas de la insistente búsqueda que como creador se imponía éste digno representante de la plástica panameña. Luego de sus estudios en Panamá y en España, incursiona en el mundo del arte con un trabajo marcado por una profundo expresionismo

figurativo con el que resalta el drama de la existencia humana y, que con el efecto de caricaturización logra exacerbar las situaciones dramáticas.

Series reveladoras durante la década de los años sesenta marcan este primer periplo, como lo son "Diario de un ladrón" y "Santos en espera de un milagro", en las cuales plasma su aguda percepción para los dramas humanos y los conflictos políticos. Ese periodo de búsqueda y conciliación con formas y planteamientos más próximos a las inquietudes estéticas del artista, lo conducen a una vuelta a la academia, no para reiterar los lineamientos puristas, sino para adecuarlo como recurso teórico que le permitieran incursionar en nuevas temáticas.

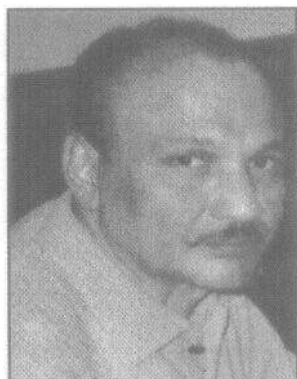
Así, con un delicado dibujo y con gran ostentación de su experiencia como retratista acomete la tarea de plasmar el drama de la mujer como objeto sexual y, en cierta medida, de la condición de ésta en una sociedad dominada por el consumo. Sus jóvenes *majas*, con sus rostros hermosos y sus cuerpos estragados, representan en una escena de crueldad y cierta perversión encubierta, el drama latente de una sociedad incapaz de reconocerse en sus propias aberraciones.

Artista de una gran sensibilidad, es Dutary el nexo entre una época en que la búsqueda de lineamientos para alcanzar una pintura con perfiles que proyecten nuestra identidad colectiva, abre sus puerta hacia la universalidad en el arte a través de nuevos recursos expresivos y la experimentación. Tránsito que no se manifiesta como una ruptura determinante, ni en segmentaciones abruptas, sino en un *fluir* suave y constante que ha ido moldeando nuestras artes plásticas concediéndole personalidad estética e importancia histórica.

BIBLIOGRAFÍA

- * Miró, Rodrigo: "Lewis, Ivaldi, Amador" en **Revista Lotería**, N° 219, mayo 1974,
- * Miró, Rodrigo: "Manuel E. Amador, un espíritu sin fronteras" **Revista Lotería** N°115, junio de 1965.
- * Wolfschoon, Erik: **Las manifestaciones artísticas en Panamá**, Colección de la Cultura Panameña, Editorial Universitaria, Universidad de Panamá, 1983.
- * Worerman C.: **Historia del arte**, tomo IV, Ed. Montaner y Simón, Barcelona, 1967

- * Arango, Julieta de y Velarde, Oscar: "El Istmo de Panamá a través de la expresión artística de extranjeros y nacionales en el siglo XIX", en **Revista Lotería** N° 318-319, octubre de 1982.
- * Susto, Juan Antonio: "La ciudad de Panamá en 1852" en **Antología de la Ciudad de Panamá**, compilación de R.T de Araúz, M. De Arosemena, y Jorge Conte Porras, Ediciones INAC, 1977, pp. 359.
- * Ozores, Renato: "La pintura en Panamá" en **Panamá, 50 años de República**, Edición de la Junta Nacional del Cincuentenario, Panamá, 1953.



PEDRO LUIS PRADOS S.

Nace en Panamá, 1941, Realizó estudios de Filosofía e Historia en la Universidad de Panamá, y la Maestría en Filosofía en la Universidad Autónoma de México. Catedrático de Filosofía y Estética en la Universidad de Panamá.

Autor de numerosos ensayos sobre filosofía, estética y literatura. Ha desempeñado numerosos cargos de responsabilidad en educación y cultura y representado al país en diversos cónclaves sobre política y desarrollo cultural. En la crítica de arte

destaca su obra **El paraíso perdido de Guillermo Trujillo**.

Ha sido merecedor en dos ocasiones del Premio Ricardo Miró con sus obras **Bajamar** y **Al otro lado del sueño**.

En colaboración ha publicado obras sobre la pintura en Panamá y América Latina, entre las que destacan **Magia y realismo: arte contemporáneo centroamericano** y **Cien años de arte en Panamá**, además de una antología **La Banca Estatal, la república y la plástica panameña**.



Lecturas cruzadas de la literatura panameña

MARGARITA VÁSQUEZ

Por motivos históricos ha sido dicho en repetidas oportunidades que existe, desde la colonia, un carácter cultural en el panameño que lo hace diferente. En lo que respecta a la lengua y a la literatura, tal diferencia "panameña", sin embargo, en el principio no alcanzó más que esos indicadores históricos, porque la conexión lingüística común entre la lengua castellana y la escritura, favoreció, por mucho tiempo, estrechos vínculos de subordinación a las tendencias y a los géneros literarios hispánicos que, en última instancia, son universales. Lo mismo sucedió en el resto de América. Pero, desde hace más de un siglo, los poetas y escritores de este lado del Atlántico hicieron suyo el sistema total, incluido lo vital y lo artístico, y aquí, la que fuera lengua del imperio es ahora la lengua del Estado panameño, y la literatura panameña hoy se escribe en castellano. Una lengua común a los latinoamericanos y españoles, que hemos hecho nuestra, y también comunes *formas* literarias (que avanzan a su propio aire en Panamá) han sido la materia para moldear mundos ficticios que, desde cerca o desde lejos, para negarla o confirmarla, se refieren a la situación de quien escribe y quien lee.

Si no en la inclusión de las realizaciones lingüísticas de las lenguas nativas particulares o de las otras lenguas que aquí circulan o de las que circularon (de procedencia africana, oriental o europea), sí en la práctica literaria castellana, con sabiduría, era necesario hacer hablar los rasgos culturales panameños, caracterizados por la coexistencia

de lo heterogéneo. Por años trabajó Rogelio Sinán (1902-1994) en esa tarea, y el resultado fue *La isla mágica* (1977), maravillosa novela que se afana por tirarle todas las cartas a la cultura en la que estamos inmersos. No obstante, cabe preguntarse qué espacio ocupa con su presencia dentro de la literatura esta novela enorme que se acoge al canon pero que subvierte los sentidos y disloca los razonamientos, si no nos proponemos, entre todos, una lectura profunda, comentada, detenida, del texto. Por suerte, es una tarea que comienza a realizarse.

Tampoco creo que el carácter panameño considerado como una calificación de la literatura es estático, sino como algo que está siempre en construcción, con características similares a las de otras literaturas en lengua española pero no uniformes—, porque esta literatura nuestra existe dentro de una pluralidad cultural (la latinoamericana, la caribeña, la hispánica), que es heterogénea (con elementos de procedencia africana, angloparlante, china, indígena) y dentro de circunstancias históricas referidas al exterior y al interior de la obra literaria. Puede que el reconocimiento de la transculturación que nos dio origen abone el terreno para que identifiquemos el “otro” signo vital y literario oral o escrito¹ y dejemos constancia de su existencia, rompiendo los muros y los alambrados.

En el campo del saber (no sólo del placer) al que llamamos literatura panameña se supone que dialogan significados, significancias y complejos significantes que andan por los libros, enriquecidos con “ésta” y la “otra” realidad múltiple, de aquende y allende los mares o los tiempos; en fin, se manifiestan elementos externos e internos del trabajo literario, que se vinculan de uno a otro, de época en época, y que cobran vida *solamente* en la lectura del texto.

Estas aclaraciones ponen en evidencia la complejidad del conjunto de la literatura panameña escrita en español, que es a la que nos referimos, sus contradicciones y convergencias, sus

1 Véanse los trabajos de graduación de Claviano López (2002) y de Aibán Velarde (2002) en la Facultad de Humanidades, Departamento de Español de la Universidad de Panamá. Una rápida revisión de los ensayos ganadores en el Miró da luces acerca del interés por la literatura indígena y por los géneros más populares de la poesía. En estos casos ha habido una posición opuesta a la mirada que se dirige a la literatura artística. Así, han sido premiados enjundiosos estudios como *La Décima y la Copla en Panamá* (1952), *Tambor y socavón* (1961), de los esposos Zárate, *Nanas, rimas y juegos infantiles que se practican en Panamá* (1955-56) de Dora Pérez de Zárate, *Introducción al cuento* (segundo premio 952), de Mario Riera Pinilla, y *Literatura oral cuna* (1966), de José Manuel Reverte.

encubrimientos, de cuyo estudio surge una "diversificada" y enriquecida unidad de cultura que es inmaterial, percibida por un escritor que vive en un tiempo.

La pregunta que me hago, y que contestaré a mi modo, es ésta: ¿en qué momento fueron cuajando los diversos géneros literarios de una manera "panameña"? Es decir, ¿ha habido la capacidad para apropiarse de los criterios literarios que regulan el arte, es decir, ajustarlos rigurosamente a la expresión de un tiempo y un lugar?

LA POESÍA PANAMEÑA:

Numerosas son las antologías y trabajos sobre la poesía panameña, y son muchos más si incluimos los enfoques críticos de figuras poéticas proceras. El primero fue el *Parnaso Panameño* (1916), de Octavio Méndez Pereira (1887-1954), y, si sumamos todos los demás, hay una excelente bolsa de valores.²

Pero como no existe la palabra neutral en literatura, sino que existe un diálogo entre las palabras y sistemas verbales situados fuera del texto (pero a veces parcialmente citados en el texto) que han sido actualizados en la obra literaria, los poetas de esta tierra "actualizaron" el soneto, la décima, el romance, y la copla, hasta hacerlos suyos, amén de otras formas estróficas y de versificación.

Ya desde el *Llanto de Panamá* (1638) a la muerte de Don Enrique Enríquez (c.1600-1638), los primeros bardos istmeños conocidos dedican 13 sonetos barrocos a llorar la muerte del Gobernador. Es cierto que lamentaban la muerte del buen *gobernador* de una colonia, pero así comenzaba la apropiación de las formas literarias, y los artistas se armaban con la práctica poética en español (según las consideraciones lúcidas de Antonio Cándido). Estas formas literarias, generalmente llamadas "imitaciones", eran *un esfuerzo* (específi-

2. Bibliografía sobre la poesía panameña en general: **Breves consideraciones sobre la poesía en Panamá** (1940), de Guillermo Andreve; **el Índice de la Poesía Panameña Contemporánea** (1941), **Cien años de Poesía en Panamá-1852-1952** (1953) y **La poesía cívica y social de principio del siglo XIX** (1966), **Itinerario de la Poesía en Panamá-1502-1974** (1975) de Rodrigo Miró; **Medio siglo de poesía Panameña** (1956) de Ismael García; **El nuevo movimiento poético en Panamá** (1960), de Roberto Luzcando; **Poesía panameña joven. Poesía de encrucijada** (1967) y **La poesía sociopolítica en Panamá** (1980) de Angel Revilla; **La patria en la lírica istmeña** (1971) de Víctor Fernández Cañizales; **La modalidad vanguardista en la poesía panameña** (1973), **La generación de poetas panameños** (1992) de Aristides Martínez Ortega; **Antología General de la Poesía Panameña** (1974) de Agustín del Saz; **Poesía panameña contemporánea** (1929-1979), **Poesía erótica de Panamá** (1929-1981) de Enrique Jaramillo Levi; **Poetas jóvenes de Panamá** (1969-1982) de Jaime García Saucedo.

camente *el primero* en Panamá) por trasladar a América la poesía culta del colonizador, a más de mostrar, históricamente, un aspecto especial de la vida social y de los ritos de público homenaje.

Ciento setenta años después, en Penonomé se recitaban entre liras y octavas algunos romances y décimas de *La Política del Mundo*³ (1809), primera obra de teatro panameña, que, también, es cierto, declaraba la adhesión panameña a la causa de Fernando VII, invadida por el imperio francés, pero, al hacerlo, dejaba saber que por estas tierras había *una cultura literaria que seguía intentando dominar el instrumento poético* que le daría acceso al mundo cultural europeo, porque se presuponía una élite de hombres detentores de la cultura que orientaban a los demás (herencia de la Ilustración), y la literatura latinoamericana seguía ese patrón.

Aunque en estas primeras obras poéticas no hubiera una "evolución" de lo popular a lo culto ni lo contrario (todavía muy lentamente), al pasar el tiempo, el romance y la décima (de origen culto en España) y la copla y el villancico, aspiraron acá en América, más que otras formas estróficas, a la *comunicación* popular: el romance se puso a narrar y a cantar, incluso, corridos mexicanos; los villancicos se atrevieron a articular voces indígenas o populares (Sor Juana lo hace), la décima se preparaba para filosofar, orar, contar y también cantar las emociones del alma, mientras que la copla en Panamá comenzaba, en algún momento, a sonar con palmadas, una caja española y dos tambores africanos. A principios del siglo XX ya estas formas se habían afianzando y les iban sirviendo tanto a los poetas cultos como a los populares.

Si me ha interesado vincular la forma oral de la poesía a la estética, ha sido para hacer notar que la poesía anida en el espíritu panameño. No valoro. Cada una de las superficies poéticas (digamos juglaría o clerecía) tiene su función, su público y sus poetas, pero es notable que se encuentren, y que de ellas surja la arista de una forma históricamente relacionada que anda, llena de vida, de fiesta en fiesta, en esa búsqueda de nuestra expresión.

Al son de mi mejorana (1949-50), de Carlos González Bazán, es el primer libro de décimas que obtiene un segundo lugar en el Concurso Miró. José Franco (1932), Enrique Chuez (1934), José de Jesús Martínez (1929-1991), Dimas Lidio Pittí (1941) y, sobre todo, Carlos

3. *La Política del Mundo* (1809), primera obra dramática, es de D. Victor de la Guardia y Ayala.

ELSIE ALVARADO DE RICORD

SIEMPRE EL AMOR

Panamá

POESIA SELECTA
DE
RICARDO J. BERMUDEZ

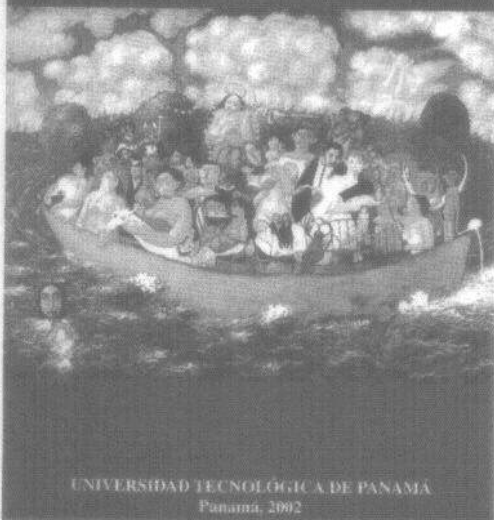


EL AHOGADO

TRISTAN SOLARTE

ROGELIO SINÁN

La Isla Mágica



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
Panamá, 2002

Francisco Changmarín (1922), quien ha publicado su segundo libro de décimas, *Cantadera* (1995), hace apenas ocho años, no despreciaron la espinela, como no lo hicieron ni Martí ni Rubén Darío. Por otro lado, ya Narciso Garay (1876-1953), en su libro de etnología musical *Tradiciones y Cantares de Panamá* (1930), había iniciado la observación del fenómeno, que fue estudiado en particular por los esposos Zárate, Fernando y Dora, ganadores de la Sección Ensayo del Miró con sus obras *La Décima y la Copla en Panamá* (1952) y *Tambor y Socavón* (1961-62). Pero quienes salvan la décima de su extinción son los cantadores populares, quienes se la apropiaron, le dieron un carácter musical y la usan llenos de entusiasmo como medio de expresión. También en Cuba, República Dominicana, Puerto Rico, México, Chile, Perú, Argentina, Venezuela y Uruguay se ha cantado la décima en algún momento, explican los entendidos. Con la copla ha pasado igual: cantalantes que entonan el estribillo, antes de sonar el tambor, cantan: "ajé y ajá, ya es hora de enamorarse" y un poeta como Ricardo J. Bermúdez (1914-2000) también canta: /Ajé y ajá que te siguen/ mis pies de estrellas sin nombre./⁴

Por otro lado, el soneto, de lejana cuna italiana aristocrática, también llegó a Tierra Firme, cubierto de encajes y enjaretados. Fue, poco a poco, templando los versos que dicen y no dicen más allá de lo que es permitido decir, porque casi todos los poetas panameños escribieron sonetos, tal vez una exigencia del ejercicio de la versificación. Sin embargo, a mediados del siglo XX se manifiesta ya una acabada maestría en obras como el **Libro de la mal sentada** (1955-56) de Demetrio Fábrega (1932). Desde antes, el soneto había reclamado espacio en la memoria colectiva, con "La última gaviota", de Ricardo Miró (1883-1940), o con "Sinfonía Jubilosa" (1944) de Stella Sierra (1917-1997).

En resumen, los poetas panameños han logrado, en la centuria vigésima, apropiarse del arte del verso de arte mayor y de arte menor con todo rigor, en un ejercicio fecundo, más allá de las fronteras. No interesa en este trabajo si cada momento productivo coincidía con el de los poetas de otras latitudes.

Lo mismo decimos de las tendencias estéticas. En los primeros 27 años de república se escribe poesía clasificada como modernista y postromántica. Ismael García S. (1907-1992)⁵ estudia este momento

4. Ricardo J. Bermúdez. "Tamborito triste" en **Poesía Selecta de Ricardo J. Bermúdez**. Panamá: Editorial Signos, 1982, Pág. 9.

5. Ismael García S. **Medio siglo de poesía en Panamá**. México: Talleres Gráficos de Impresiones Modernas S. A., 1956. Págs. 26-98.

con detenimiento: la obra realizada, sus limitaciones, la intertextualidad, los temas, los representantes. De aquella poesía, a la que señala García intrascendencia social (idea que no comparto), ha quedado mucho en la memoria del panameño: así ha ocurrido con el poema *Patria*, de Ricardo Miró, como con el *Canto a la Bandera* de Gaspar Octavio Hernández (1893-1918). Junto a ellos, *La Flor del Espíritu Santo* de Tomás Martín Feuillet (1832-1862) y *Al Cerro Ancón* de Amelia Denis de Icaza (1836-1911) de períodos anteriores, también siguen repitiéndose. Si la poesía vive en la memoria social, trasciende. Puedo aceptar, y no menos, que la función haya sido revestir el alma de un sentimiento común por el lar nativo, que adquiere así un carácter solidario.

El paso al vanguardismo fue difícil: el oído del público se había acostubrado a la musicalidad consonante y a la no violencia en la sintaxis.⁶ Bien lo hicieron los primeros vanguardistas, quienes llegaron con su onda [Rogelio Sinán (1902-1994)], un bloque de hojas [Demetrio Korsi - (1899-1957)] y una cámara fotográfica [Demetrio Herrera Sevillano (1902-1950)]⁷, para revelar imágenes sensoriales, primero lúdicas y después síntoma y profecía de la insubsistencia o de una indolencia generalizada.

Pero no sólo la imagen ha sido válida. La "otra palabra" (*Ñatore May*) le serviría a María Olimpia de Obaldía (1891-1985) para solidarizarse con la mujer indígena. En 1992, *El canto de la noche*⁸ de Giovanna Benedetti (1949), combinaría el vocabulario español-chocó y la forma poética española para producir una sensación de extrañeza, y reconstruir la transformación del mundo.⁹ Esta palabra, así, entresacada, intercalada, que no se dirige a la razón, sino a la sensación, invita a reflexionar sobre una precaria comunicación lingüística que solamente se completa cuando se hace muy humana. Poéticamente es la incorporación del "otro" sonido, del "otro" ritmo, de "otra" mirada.¹⁰

6. Remito al lector a "Los poetas de la generación republicana" (1933) de Roque Javier Laurenza.

7. **Onda** (Roma, 1929), de Rogelio Sinán; **Block** (1934), de Demetrio Korsi; y **Kodak**(1937), de Demetrio Herrera Sevillano.

8. **Entonces, ahora y luego** (1992), de Giovanna Benedetti.

9. **venga ahora oiga llegue/tenga chicha/chicha tome/chicha pildé tonga intúa/chicha fuerte borrachero/**

10. Arysteides Turpana, Ayban Wawa, Ayban Velarde escriben en español desde su situación de poetas de la Nación Dule.

Pero la práctica hace al músico, y el semillero, los árboles. Al vanguardismo inicial le sigue una gran poesía, en la que se conjugarían la simetría, la cuidadosa construcción, la experimentación, el estudio, más el sentimiento y la claridad del pensamiento. El momento de asimilación de la forma poética llega con Ricardo J. Bermúdez. ¿Por qué? Su poesía hace un recorrido poético formal, y va domeñando una palabra hecha con arte y sentimiento: /Todavía más fuerte que yo mismo, / (...) / es este afán de ser sólo estructura, / agua de pensamiento limpia de manos claudicantes. /¹¹ Cuando se entra a su poesía más elaborada, es como poner el pie en una gran catedral barroca que presiona sobre el alma del visitante, sometido a una honda subjetividad: /Dirás que mis palabras son oscuras / y que sólo te entrego mi vaso de tinieblas / cuando es tu sed de luces siderales. / Pero ¿lo oscuro no es también lo claro / y no la carne arcilla / con agua gris y luceros que el día lentamente escurre? /¹² Digo Bermúdez, pero al mencionarlo, veo otros íntimos y asimismo formidables discursos poéticos dirigidos a un oyente-lector, que instituyen lo personal (que también está presente en Bermúdez), como carne poética para el reclamo y para la reflexión: es el momento de **Aproximación Poética a la Muerte** (1952), de Tristán Solarte (1924), de **Pasajeros en Tránsito** (1971), de Elsie Alvarado de Ricord (1928) y de **Elegías Necesarias** de Demetrio Fábrega (1932); es el momento de la historia total de **Panamá en la memoria de dos mares** (1984), de Manuel Orestes Nieto (1951), momento de la búsqueda de una única palabra para decirlo todo, en **Tormentario** (1982), de José Guillermo Ros-Zanet (1930).

Sometida al calor de la creación, separada (sin olvidarlos) de los afectos populares, el género ha cuajado en una poesía notable. A la par, hay otra poesía que no rehúye la expresión directa ni para el amor, ni para la muerte, ni para Dios, ni para la patria, en la que el hablante pasa a ser una subjetividad problemática y apasionada, que, para no engañar a nadie, dice las cosas como son, o las dice irónica y calculadoramente, o de modo humorístico. Toda esta poesía se solidariza con el hombre (y la mujer) siempre.

En el 2003 se sigue escribiendo poesía (hay mucho que leer y que considerar), y lo mejor es que, con alarde o sin alarde, se hace

11. Ricardo J. Bermúdez. "Todavía más fuerte que yo mismo". De **Adán Liberado**. (1944) En **Poesía Selecta de Ricardo J. Bermúdez**. Op. cit. Pág. 19.

12. Ricardo J. Bermúdez. "Carta a Stella Olmstead" Pág. 81.

buena poesía, humana, llena de sentimiento que se preocupa por conocer el oficio y el mundo.

Bermúdez había expresado: / Ves: los poetas no están mudos, / sólo es que pocos son quienes escuchan, / porque es más fácil devorar ostiones / en fuentes de cristal y llevar a los labios / dulces manzanas limpias de ceniza, / y decir luego, la voz del histrión es la que vale, / aquella que acaricia nuestro orgullo / como a un gato de angora¹³. No tengo nada que decir. Es la percepción del poeta.

Parece que la poesía está acosada, desterrada, bloqueada y puesta en cuarentena por una sociedad que no la lee y que rechaza a los ruseñores que se beben la luna. Según los estudios literarios, en cambio, ella ha crecido y engordado en fuerza, rigor, gracia y valor.

LA NOVELA EN PANAMÁ. SIGLO XX:

No hay presentimientos de olvidos y ocasos en los últimos novelistas exitosos. Una sensación de que su obra se comunica con un público que la consume y que la compra, se percibe en su discurso oral. Esta apreciación se hace conocimiento¹⁴ cuando el comentario, la crítica, la respuesta escrita, la historiografía dan cuenta de la existencia de esa narrativa.

Lo que me parece es que en estos últimos años, la creación artístico-literaria se ve como acto individual, y ello no ofrece buen material

13. *Ibid.* Pág. 83.

14. Sobre la novela y el cuento panameños: **Introducción al cuento en Panamá** (1946) por Enrique Ruiz Vernacci; **Orígenes de la literatura novelesca en Panamá** (1948), **El cuento en Panamá**, (1950), **La Literatura Panameña** (1972), por Rodrigo Miró; **Itinerario y rumbo de la novela panameña** (1953), de Ramón H. Jurado. **Rutas de la novela panameña** (1957), de Rogelio Sinán; **Escritores panameños contemporáneos**, (1962) por Elsie Alvarado de Ricord; **Aspectos de la literatura novelesca en Panamá** (1968), de Rodrigo Miró; **Antología crítica de joven narrativa panameña** (1971); **Tradiciones y cuentos de Panamá** (1971), por Juana Oller de Mulford; **Historia de la literatura panameña** (1972) por Ismael García; **Cuentos Panameños** (1973) por José Ávila; **Narradores panameños** (1984) por Cipriano Fuentes; **Sociología de la Literatura Panameña. Dos casos de la década del 40** (1984), por María Pillolli; **La novela y el cuento en la obra de Rodrigo Miró Grimaldo** (1999), por Franz García de Paredes; **Algunos rasgos del sistema literario panameño** (1999) por Ricardo Segura J.; **Ser escritor en Panamá** (1999), por Enrique Jaramillo Levi; **Breve Panorama de la evolución del cuento en Panamá** (2000) por Franz García de Paredes; **Estudios de novela panameña** (1997), de Vielka Delgado Aparicio; **Ironía de mujer** (2000), por Emma Gómez de Blanco; **Travesía literaria por el Canal de Panamá** (1997) ed. César Picón et. al.; **Hasta el sol de mañana** (1998) por Enrique Jaramillo Levi. **Rasgos de identidad y novelas panameñas**, (Lotería, 2002) por Rogelio Rodríguez Coronel; **Representación del tema canalero en tres novelas panameñas** (Lotería, 2002) por Melquiades Villarreal Castillo; **Victoriano Lorenzo en cuatro obras panameñas** (2002), **El cuento en Panamá** (1950-2000), por Margarita Vásquez.

para la identificación de los elementos comunes. Hoy, el valor nace del "producto" creativo y no de la sujeción a una norma. Hay libertad para crear, sin escuelas ni movimientos. Y si esto conduce a una creatividad más rica en matices, también lleva al absurdo de que cualquier creación pueda aspirar a considerarse artística, aunque no lo sea. Bastan fino papel y mejor portada. Toca, entonces, a la crítica alerta y dispuesta a sensibilizar sus sentidos estéticos, según la situación y la época, seleccionar, ordenar, en fin, hacer historia, cuando la distancia temporal permite enunciar un juicio justo.

Pero si no hay elementos comunes sujetos a reglas que no sean las básicas de la épica, ¿qué es lo panameño en la novela? La verdad es que, como diría Octavio Paz, novela "panameña" no hay. Y no porque no haya "grandes novelas", sino porque lo de la nacionalidad es un rótulo geográfico. Tampoco hay novela argentina o colombiana, sino "novela". Sus asuntos giran alrededor de temas universales relacionados con la formación del hombre o de la cultura, del mito, de la historia, de la soledad, de la injusticia, del dolor, de la muerte, del llamado a la revolución, y por ahí se sigue. Pero cada novela tiene como referencia una realidad determinada, ya sea para afirmarla o para negarla, y las novelas a las que nos referimos afirman o niegan la realidad panameña, inmersa en una cultura hispánica que tiene de las tres culturas caribeñas (hispánica, anglosajona, francesa, y sé que repito), a las que se suman elementos indígenas, y aspectos geográficos llamativos; Ciudades como Panamá y pueblos como Chumico (Chimán) o Taboga viven bañados por las aguas del Pacífico, con alma de gente del Caribe.

En Panamá, creció un sector en una cultura hispánica que concibe la realidad como una sustancia estable que necesita cristalizar en obras, pero que por las mismas acciones humanas o políticas que nos rodean no han cuajado más que en formas de trabajo y ahorro para producir riqueza, y, posteriormente, para celebrarla carnavalescamente. Persiste este grupo en sus modos de vida y de relación con la naturaleza. Pero su percepción de la realidad está en contacto con otro modo en el que nada es permanente sino que se vive al día, de manera conformista, todo se desecha, nada se guarda para un mañana, y se le da paso a la corrupción y al juego vivo. Tenía razón Sinán. El "producto" de la gran novela ha de resultar de una intuición. Gil Blas Tejeira creía que sólo aspiraría a la universalidad aquella obra que antes fuera profundamente panameña. José Isaac

Fábrega pensaba que en la ligazón de los elementos étnicos (universales) seleccionados se lograría, en un tipo panameño, el crisol de las razas. Ramón H. Jurado apostó por una necesaria inserción en el mundo rural para que la novela pudiera evolucionar, posteriormente, hacia otras formas más universales, y así lo hizo en la práctica. Es Sinán, creo yo, quien da en el clavo si hablamos de la apropiación del género.

Plenilunio (1947) y **La Isla Mágica** (1977), escritas desde la intertextualidad (**Seis personajes en busca de un autor** y el **Decamerón**), son parte de la literatura universal. Son un tipo de literatura que explora las realidades europeas, incluidas las de tipo religioso y surrealista, para regresar, después del trauma lunar o de la parodia del sacrificio, a escarbar en las realidades de nuestra conciencia cultural panameña. Sinán había puesto en práctica diez años antes, en **Plenilunio**, lo que teorizaría en su ensayo "Rutas de la novela panameña"¹⁵.

Una porción de lo nuestro queda envuelta en el claroscuro de una sociedad encubridora del hombre y de los negocios sucios; en el desgarrar de una conciencia atrapada en un estanco, sin posibilidades de acceder y entender el devenir; en el doble fondo —ángel y demonio— que hay en el ser humano; en el encierro de un pueblo entero en lo grotesco, lo sórdido, lo irónico; en el encerramiento violento al que ha sido sometida la mujer. Son **Plenilunio** (1947), ya mencionada; **El Desván** (1954), de Ramón H. Jurado (1922-1978); **El Ahogado** (1957), de Tristán Solarte; y **Sin fecha fija** (1982), de Isis Tejeira (1939). La dueña es **La isla mágica** (1977), aunque sea la menos leída, y, tras los talones, **Loma ardiente y vestida de sol**. (1974), de Rafael Leonidas Pernett y Morales (1949).

El número de novelas escritas en el siglo XX ha sido grande. Son especialmente dignas de ser mencionadas las que se han interesado en la historia, que permiten lecturas particularizadas. A grandes rasgos, son veintiuna, publicadas entre 1934 y 2001. Casi todas corresponden a la segunda mitad del siglo, y la mayoría enfocó las causas de la separación de Panamá de Colombia y la guerra de los mil días.

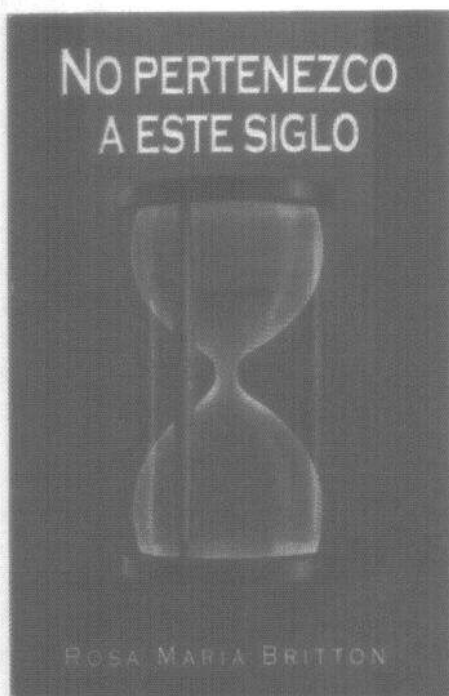
En *Desertores* (1952), de Ramón H. Jurado (1922-1978), *El Guerrillero Transparente*, de Carlos Francisco Changmarín (1922), *El Ataúd de Uso*

15. Rogelio Sinán. **Rutas de la novela panameña**. Panamá: **Letras de Panamá**, 1957.

(1983), de Rosa María Britton (1926) y *Sin Principio ni Fin* (2001), de Justo Arroyo (1936), la problemática no es urbana, pero sí universal, porque cuestionan el abuso y la humillación del más débil, socialmente hablando, y, le otorgan a éste el derecho a mantener latente un grito guerrero de reacción, o auscultan el modo como ocurre el deterioro de sus posibilidades, o destacan la fuerza interior que lo empuja a enfrentarse a quienes intentan quebrantar su naturaleza.

No pertenezco a este siglo (1992), de Rosa María Britton, selecciona elementos del pasado histórico para que cada lector se explique por qué ocurrió la separación de Panamá de Colombia. En la novela aparecen asuntos de la problemática urbana y universal, porque los personajes se mueven por las grandes ciudades y hacen transacciones de grandes sumas de dinero.

En general, en las novelas históricas suele enfocarse más lo histórico que lo ficcional, o viceversa, dependiendo de un propósito, de un interés o de un gusto que no siempre se manifiesta con palabras. *Con ardientes fulgores de gloria* (1995), de Jorge Thomas, capitaliza los hechos históricos y cambia la imagen conocida de Phillip Bounou Varilla. La lectura, también en general, produce altos intereses cognoscitivos y especulativos: *Manosanta*, de Rafael Ruiloba, presiona con mayor fuerza la ficción que la historia. En una lectura que distinga luces y sombras, podrá percibirse que el propósito no es rehacer la historia (como tampoco en *Sin principio ni fin*), sino mostrar que si se miran los hechos históricos a contraluz, se descubrirán componendas, arreglos, ironía, sarcasmo, pero nunca la verdad histórica, porque siempre se oculta, y porque lo que motiva a las personas involucradas es la posesión del poder. La parodia de *El nombre de la rosa* de Umberto Eco, la inclusión de un tema tabú como es el de la posesión diabólica, la confluencia de procedimientos



genéricos diversos, entre ellos el detectivesco, le dan características postmodernas.

Lo importante es que estas obras interesadas en la Historia trazan lineamientos peculiares que sirven a la definición de la identidad panameña. En ningún caso se compromete el punto de vista universal, sino que todas promueven sentimientos de oportunidad histórica.

Otro grupo de novelas enfoca a la ciudad de Panamá y al panameño.¹⁶ Ya desde *el Sumario de la Natural Historia de las Indias* (1525) de Gonzalo Fernández de Oviedo, pasando por el ensayo de Octavio Méndez Pereira, *Panamá, puente del mundo*, el Istmo ha sido considerado puente de paso. Conduce a la riqueza, a lo que está más allá, pero, también es (por su misma situación) un tesoro ambicionado por todos, provocador de dolor y muerte, de condiciones negativas y precarias. En un grupo de novelas de diferentes momentos y con enfoques distintos, los novelistas han planteado de varios modos la aserción anterior.

Gamboa Road Gang (1960), *Luna Verde* (1951), *Curundu* (1963) y *Flor de Banana* (1970) de Joaquín Beleño (1921-1988), son novelas que, con el transcurrir del tiempo, servirán para recrear la intrahistoria de los panameños de los 20 años transcurridos entre 1950 y 1970, así como *Los Clandestinos* (1957), de César Candanedo (1906-1993).

Por otra parte, en los noventas surgen dos novelas de formación: *Tic-Tac* (1992) de Ernesto Endara (1932) se ubica en la década del 40, y muestra una ciudad que ha sido levantada mediante las añoranzas. *Recuerdo Panamá* (1998), de Luis Pulido Ritter, es la vida de un joven poeta que vive en One Way, una calle de la ciudad de Panamá, y cuyos recuerdos (gobierno militar y presiones de la Zona del Canal) llevará consigo en los viajes que hará por el mundo.

El Ahogado (1957), de Tristán Solarte (1924), se publica en el mismo año en el que Rogelio Sinán da a conocer su ensayo *Rutas de la novela panameña*. Desde Bocas del Toro y desde la consideración de elementos míticos campesinos, el asunto se vincula con elementos universales, a partir de una estructura novelesca novedosa dentro de la literatura panameña.

Y *Sin fecha fija* (1982), de Isis Tejeira (1939), inaugura aquí el tema de la mujer en la novelística, y erige la imagen de una clase social a

16. *Crisol* (1942) José Isaac Fábrega; *San Cristóbal* (1943) Ramón H. Jurado; *Puente del mundo* (1951), *La calle oscura* (1955) Renato Ozores; *Tic-Tac* (1992) Ernesto Endara; *Recuerdo Panamá* (1998) Luis Pulido Ritter.

la que pertenece la protagonista. Es una novela que utiliza el lenguaje como método de conocimiento

Finalmente, aunque parece tratar esencialmente los problemas sociales de una barriada bruja, *Loma ardiente y vestida de sol* (1973), de Rafael Leonidas Pernett y Morales (1949) es una extraordinaria novela del lenguaje: dentro de un párrafo cambian los niveles de lengua: se definen palabras que parecen indefinibles; se escriben cartas en un español deformado por el inglés; se narra, como en un tinglado, una pelea entre dos gordas; los vecinos discuten de modo alucinante sobre religión; los políticos arengan su fiesta electorera; en fin, de la nada surge un caleidoscopio de manifestaciones sociales y verbales caricaturescamente presentadas. El personaje es colectivo, pero entre ellos, algunos quedan grabados en la memoria lectora para siempre, como Fabiola, mártir de su propia situación; o Carmencita, la que llegó a viceministra; o Fabiana, que sentía que la vida marchaba con los pies para atrás. En una evaluación de la novelística panameña, *La loma ardiente y vestida de sol* está situada entre los primeros lugares.

EL CUENTO:

Rodrigo Miró Grimaldo, quien consideraba que el cuento y la novela podían estudiarse dentro de un género superior llamado "novelesco", señalaba en **El cuento en Panamá** (1949) que ni los modernistas, primeros escritores de cuentos, ni los cuentistas posteriores, incluidos tanto los que ensayaron la escritura con una visión nativista estática (1903-1930), según él mismo los clasifica, como el grupo vanguardista (1931-1933), quienes enfatizaron lo formal, lograron un desarrollo cabal del cuento porque no consiguieron destacar en él la función de aprendizaje acerca de la realidad circundante —que Miró percibe abierta al mundo— y de integración espiritual del país. Habría dice, que esperar cinco años (1933-1938) para que los cuentos comenzaran a cumplir su tarea de conocer al hombre y el paisaje nativos desde cada región, y también desde la ciudad, con una obra vibrante de "simpatía humana y de fe en los destinos de nuestro pueblo". Esa era la función del cuento para Miró: era un método de conocimiento de lo panameño.

¿Leemos cuentos para conocer sobre nuestra realidad o sobre nosotros mismos? Creo que la función del cuento, desde antes de **Las mil y una noches**, es lúdica, de modo que, en cuanto a conoci-

miento, su método es de alumbramiento, pues sirve para entretener. En el fondo, produce chispas de sorpresa o de comprensión o de reconocimiento de un discurso común o plantea interrogantes, percepciones e intuiciones. El escritor prevé a su destinatario, con quien comparte expectativas, saberes y pasiones y le conmueve el alma. Para muestra, léase "La mecedora", de Enrique Chueza, o algunos cuentos de Pedro Rivera. Entonces, ¿cuándo cuajaron artísticamente los cuentos en Panamá?

Desde principios del siglo XX hubo quienes contaran muy bien. En 1964, Ismael García (1007-1992) dice en su **Historia de la Literatura Panameña** (1964) que Sinán era "el mejor cuentista panameño, el único cuya fama ha superado el ámbito nacional". Como puede observarse, García le asignaba un valor al conocimiento de Sinán en el exterior. Si de eso se trata, es ahora, en los inicios del siglo XXI cuando circulan, fuera de Panamá, en cierta medida, no sólo los cuentos escritos por panameños sino la literatura panameña en general. Las grandes editoriales como Alfaguara comienzan a publicar antologías de cuentos panameños recién salidos del horno.

Considero que **La boina roja** es un cuento fuera de serie. Pero, según mi opinión, es un brote (y hubo otros en su momento) de los que se multiplicarían después, porque el cuento "cuaja" en Panamá en los alrededores de la década del 70, con temas existenciales, políticos, humanos, fantásticos y maravillosos. *Se experimentan nuevas formas discursivas y formales* que son estructuradas en cuentos largos, cortos y muy cortos.

Entre los cuentos para pensar se lleva el cetro **La muerte de la ópera en la selva** (1975), de Manuel Ferrer Valdés, particularmente el cuento largo **El griego nunca muere** (1975), sobre el que digo lo siguiente en un trabajo titulado **El cuento en Panamá (1950-2001)**: induce una reflexión sobre la libertad, sobre "el otro", sobre el deslinde entre el mundo real y el de los sentidos, y particularmente, sobre una nueva inseguridad frente a las ciencias y la vida, porque el retozo del azar, de las probabilidades, de las contingencias tecnológicas disfrazan la enfermedad, esa señora que tiene "cien baúles repletos de disfraces". Otros cuentos, como "La máscara de Hipócrates" y "Los alacranes", de Ferrer Valdés, son memorables. ¿Qué tienen estos cuentos de panameños? Precisamente, lo que ya he dicho: expresión y comprensión de un discurso común a mí, la lectora, que soy panameña; surgimiento de interrogantes, percepciones e intuiciones comunes a mí, la lectora, que soy un ser humano. El escritor previó a su

destinatario, y conmigo, la lectora, compartió expectativas, saberes, pasiones y, sobre todo angustias que conmueven el alma

En este grupo, los cuentos de **Para rendir al animal que ronda** (1974) de Ricardo J. Bermúdez, quien mediante una forma paródica, irónica y satírica expresa que estamos frente a una sociedad amordazada, pone a pensar que en aquel micromundo (que se extiende al contexto externo) la palabra "libertad" no tiene valor. Ese año, Omar Torrijos, a cuyo gobierno aludía, acudió a entregar el Premio Miró, alcanzado por este libro.

Duplicaciones (1972), de Enrique Jaramillo Levi (1944), vincula lo real con lo irreal mediante un manejo excelente de la forma, como en "La figura", que merece especial atención. Una gran bolsa de cuentos ha traído Jaramillo Levi a la literatura en los últimos tiempos. También "Maruelo", un cuento de personaje, sobresale en **Capricornio en gris** (1972), de Justo Arroyo (1936), quien, dueño de una fina ironía, y con cuentos menos densos nos regala libros como **Héroes a medio tiempo** (1997). O **Margarita, está linda la mar...** de Isis Tejeira o el trabajo de taller realizado por Héctor Collado y Consuelo Thomas, y sus propios cuentos. Hay muchísimos elementos que considerar con respecto a esta numerosa producción literaria.

Añado que hay cuentos para ser leídos sin "mascara" en los ojos porque hacen reír o llorar. Carlos Francisco Changmarín, con maestría y experiencia prende una chispa de ternura y compasión al leer "Gallofuego", cuento premiado en México. En **Las mentiras encantadas** (1995) anda en el reconocimiento identitario de lo cultural panameño, para completar lo que había iniciado con **Faragual** (1957). "La madre", de Eustorgio Chong Ruiz hace otro tanto. Conmovedores son los cuentos de **La muerte tiene dos caras**, de Rosa María Britton, con asuntos hondamente humanos y, para no hacer una pesada lista de cuentos y cuentistas, que esa no es la finalidad de este trabajo, menciono sólo dos libros de Ernesto Endara: **Cerrado por duelo** (1976) y **Receta para ser bonita** (2001). Entre estos dos libros, mucho le ha regalado este escritor al lector.

El cuento tiene en la actualidad una enorme cantidad de cultores. De este semillero (en el que una de las más saludables semillas fueron los **Cuentos de Bocas** del Toro de José Ma. Sánchez Borbón) saldrá mejoradísimo el género. Esto se debe, en enorme medida, a la labor antológica (1971) y recopiladora (1995) de Enrique Jaramillo Levi, así como a su constante preocupación por la formación de las nuevas generaciones de escritores y publicación de los últimos en la revista

literaria **Maga**. Su trabajo en la organización del Concurso José María Sánchez B. (entre otros que dirige a los diversos géneros) así como su labor editorial y su decisión de dar a conocer la literatura panameña en la red, merecen el más alto reconocimiento de parte de todos los panameños. No pronuncio vaticinios. Pero presiento que en el segundo centenario panameño, él será una de las figuras más destacadas dentro de la literatura por este trabajo inmenso que cumple. Lástima que no estemos para alegrarnos.

Tengo que terminar. Veinte páginas son pocas para tanta buena literatura. Se quedan por fuera la dramaturgia y el ensayo, así que envío al lector a **Antología crítica de la dramaturgia panameña** (2003), de Alondra Badano, y a **El Ensayo en Panamá** (1984) de Rodrigo Miró.

¿Cuál es el conjunto de rasgos comunes que distinguen a la literatura panameña? Ninguno de los rasgos *literarios* la define, porque ellos mantienen relaciones de oposición y afinidad, por lo menos, entre todas las literaturas occidentales, incluso la inglesa y la francesa aunque el diálogo no se realice en el interior de la misma lengua. Pertenecemos a una tradición literaria universal. Lo que tal vez podamos afirmar es que esta literatura nuestra está fundada sobre cruces *culturales* que tampoco tienen lugar solamente en Panamá, sino en el Caribe insular y continental. Los escritores, espíritus particulares en un tiempo y un espacio, han ejercido su creatividad para *seleccionar* formas y para *enfocar* una realidad que esconde el reloj en la arena, y el cuerpo entre pañuelos de colores. ¿En qué momentos fueron cuajando los diversos géneros en obras particulares aquí en Panamá? En la segunda mitad del siglo XX, como toda la Literatura Latinoamericana, a partir de una discusión acerca de ruralismos y cosmopolitismos.

Ayer he ido al nuevo Albrook Mall. Un alegre coro de voces y un revolotear de gentes mostraba un espectáculo similar al de los "moles" de Miami o Nueva York. Un incansable paseo de "Winnies Poohs" y de pintarrajeadas colombinas me hicieron recordar la pugna entre el burlón payaso de características femeninas y el Diablo Mayor venezolano a quienes Rómulo Gallegos enfrentó en uno de sus cuentos. Pensé: lo que trae algo diferente a nuestra literatura son las excentricidades de nuestro pasado y nuestro ahora. ¿Hemos alcanzado el tiempo del globo? ¿Han surtido su efecto generalizador las computadoras, los celulares, los internet? No lo creo. América sigue siendo el espacio en el que se encuentra un camino hacia todos los tiempos y todas las épocas.

MARGARITA VÁSQUEZ

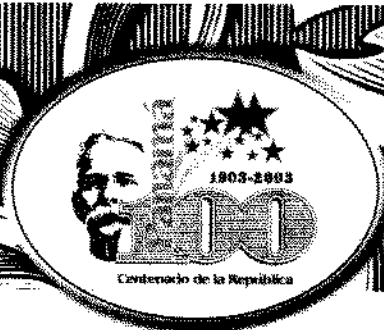


Profesora titular de la Universidad de Panamá, tiene una especialidad en Literatura Panameña, una Maestría en Literatura Hispanoamericana, y otra en Lexicografía de la Escuela de Lexicografía Hispánica de la Real Academia Española.

Es Académica correspondiente de la Academia Panameña de la Lengua, y exbecaria de la Fundación Carolina española. Es ganadora del Concurso de Ensayo Rodrigo Miró, 2001, con *Acechanzas a la literatura panameña* (Ensayo con cinco preguntas y una esperanza) y ha publicado crítica literaria

en Madrid, Salamanca, La Habana y Panamá.

Actualmente ejerce el cargo de Coordinadora de Cultura de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá.



Más de 100 años de la Décima en Panamá

CARLOS FRANCISCO CHANGMARÍN

INTRODUCCIÓN

Mientras la décima popular casi ha muerto y va desapareciendo en varios países latinoamericanos, incluso en España, en la pequeña república de Panamá, no sólo tiene vigencia sino que muestra un pujante crecimiento. A diferencia de otros países la espinela panameña, se expresa hoy en todas las provincias, con mayor participación en las provincias centrales, y hace sus pinitos en las comarcas indígenas. Escribir y cantar la décima era, en el pasado, cosa de hombres, en tanto que la copla, y su canto en el baile del tamborito, fue principalmente asunto de mujeres. Hoy también la mujeres participan en la escritura de la décima y en su cantar, aunque no con tanta fuerza como los varones.

¿Cuáles son las razones de este hecho cultural, en un pequeño país, que apenas llega hoy a su primer centenario? Pues nació como tal en 1903, y dada a luz, con la enorme desventaja, contraria a su verdadera independencia, de ser república mediatizada, debido a la instalación, al mismo tiempo, de un enclave neo-colonial norteamericano, injertado, en el propio corazón de su territorio. Era entonces, en realidad, un espacio geográfico con dos banderas: la de la naciente y débil República de Panamá, y la de la poderosa nación norteamericana, instalando en la estratégica garganta del país, la llamada "The Canal Zone", con su Gobernador y sus fuerzas militares. En el campo internacional se nos consideraba simplemente

como colonia yanqui; se creía que nuestra lengua era, igual que en Jamaica, el inglés. Se desconocía que, pese a ello, y aún sujetos a Colombia, ya habíamos echado, varios siglos antes, nuestra raíces, que luego conformarían la cultura nacional.

Este hecho... ("I took Panama", dijo entonces Roosevelt), desde luego, ha jugado y todavía ejerce influencia, en todos los aspectos de la vida panameña; pero lo maravilloso es que, pese a tan enorme poder, la entidad panameña pudo, no sólo resistir tal embate, sino enfrentar la variada red de agresión cultural, realizada a través de todas las embestidas norteamericanas en los planos ideológicos, políticos, económicos, tecnológicos, propagandísticos y publicitarios y de las varias intervenciones militares de los gobiernos norteamericanos, que tuvieron su máxima expresión en diciembre de 1989, cuando atacaron al pequeño país de Manuel y Dora Zárata, con 27.000 "marines" y lo último en tecnología militar, que deseaban probar, en el terreno de la guerra, entre otras armas y dispositivos, el famoso avión llamado "sigiloso", que no lo captaban los radares y que luego utilizaron en la primera guerra contra Irak.

Se podía colegir, entonces, que Panamá no fuera en realidad una nación, pero no ha sido así. Cierta vez dijo un poeta decimero, el coclesano Abraham Campos, lo siguiente:

"Panameños, ciudadanos
debemos cuidar la patria,
porque nos la arrebató
el poder americano".

Y el poeta Pablo Zeballos con su guitarrita mejoranera,⁽¹⁾ improvisó esta redondilla:

"Si la guerra terminó
¿por qué el gringo no ha salido?
¡Todavía tiene invadido
el terreno que ocupó!"⁽²⁾

Y el poeta de Macaracas, Quime Vásquez escribió:

"¡Oh suelo de Panamá
Oh querida Patria mía!

(1) Guitarra criolla que acompaña al canto de la décima.

(2) Las bases militares concedidas por un tiempo a EE.UU., durante la Segunda Guerra Mundial, y que después se negaba a entregar a Panamá.

Espera que llegue el día
que tu gloria triunfará.
Y así tú no serás
lo que por desdicha has sido:
trozo de tierra vendido
por contratos y promesas;
ya en soberanía progresas
para tus hijos queridos.

Pero en la larga lucha patriótica de diferentes generaciones, posteriormente Goliat venció a David, y el 31 de Diciembre de 1999, fue liquidada la Zona del Canal, dejaron de existir el gobernador gringo y sus 14 bases militares, y el Canal pasó a manos de la nación panameña, gracias a los Tratados Torrijos-Carter.

Ahora, para responder a la pregunta, sobre las causas de la presencia y el desarrollo decimista en Panamá, debemos apuntar tres razones fundamentales: A) la fuerte tradición folclórica y popular, heredada de la colonización española, que entre otras cosas, trajo la décima y la guitarra, que luego, bajo distintas influencias y batallas del ser o no ser de aquella incipiente nación, las variadas manifestaciones culturales y artísticas, entre ellas, la décima arraigó en el pueblo, pero especialmente en el alma del campesinado; B) el renacer impetuoso que sucedió al llamado de los folcloristas Manuel y Dora Zárate, creadores del Festival folclórico de la Mejorana, en Guararé, que se da paralelamente a la intensa lucha popular, por la soberanía nacional y de las corrientes políticas y culturales, que se proponían alcanzar la total independencia del país; etapa que emergía con potencia, en la posguerra; C) y posteriormente, por el auge del mercado y de la industria nacional, cuando aparecen elementos modernos de la publicidad, la cual utiliza comercialmente los bailes llamados típicos, con las correspondientes cantaderas de décimas, para la venta de determinadas bebidas.

SOBRE EL ORIGEN DE LA DÉCIMA

Es hecho conocido que la composición poética denominada décima, la trajeron los españoles y portugueses a estas tierras americanas. Sin embargo también con ellos vino el romance. Sin embargo la décima, que en el siglo de Oro Español, fue cultivada especialmente por académicos y dramaturgos, entre otros Lope de

Vega, Calderón de la Barca, Cervantes... al transportarse a las recién halladas geografías, de las denominadas Indias,... pasó, después, a los terrenos populares de distintos países, y el romance quedó en manos de reducidas élites del mundo literario.

Importantes investigadores españoles, sin que esto se haya definitivamente clarificado, apuntaron el criterio de que la décima española provenía de los árabes. El venezolano Efraín Subero anota que "la glosa que Menéndez Pidal considera típica del idioma castellano posiblemente tenga su más remoto origen en el antiguo zéjel".⁽³⁾ y agrega: "Menéndez Pidal en su conocido ensayo Poesía árabe y poesía europea (1938) define el zéjel como un trístico monorrimo con estribillo, y además con un cuarto verso de rima igual al estribillo, rima que se repite en el cuarto verso de todas las estrofas de la misma canción".

He aquí una muestra de Zéjel:

“Estos mis cabellos madre
dos a dos me los lleva el aire.
No sé qué pendencia es ésta
del aire con mis cabellos
o si enamorados dellos
les hace regalo y fiesta
de tal suerte nos molesta
que cogidos al desgaire
dos a dos me los lleva el aire.

Y si acaso los descojo
luego el aire los maltrata;
también me los desbarata
cuando los entrenzo y cojo,
ora sienta desto enojo,
ora lo lleve en donaire
dos a dos me los lleva el aire.

Anónimo. Siglo XIII⁽⁴⁾

Bastante discusión se ha realizado, sobre la creación de lo que hoy se denomina espinela.

(3) Efraín Subero en su libro, *La Décima Popular en Venezuela*. Monte de Avila. 1991.

(4) Juan Chabas. *Antología de la Literatura Española*. Edit. Pueblo y Educación. Habana. 1980.

Primero debemos hacer cierta aclaración, para los lectores, sobre el concepto de poesía culta, en relación al tema de la décima. Los analistas suelen hablar de la décima "culta", aquella escrita por dramaturgos y poetas escritores generalmente instruidos, o académicos como Lope de Vega, Amado Nervo, Salvador Díaz Mirón, Nicolás Guillén y otros, y hablan de la décima "popular", a la décima no "culta". Nosotros hemos tratado, en publicaciones, talleres y debates de clarificar este asunto. En realidad, en toda sociedad, hay esencialmente dos culturas.

La cultura de las fuerzas sociales predominantes: esclavista, feudal, burguesa y especialmente, la cultura dimanada de los esclavos, los siervos, los obreros y campesinos. Y por ello un poeta campesino, aunque sea iletrado es dueño de una cultura, y si es capaz de componer una décima poética, es por lo tanto un hombre culto. Porque así como hay una cultura y una poesía "culta", hay también una cultura y una poesía folclórica y popular.

En este debate, y en el desarrollo, ya evolutivo o revolucionario y a saltos de las sociedades, vino ocurriendo, que originalmente, toda cultura espiritual y material, entendida como obra de los hombres y mujeres, o sea de los pueblos, era asimismo enajenada, sustraída por las fuerzas dominantes de cada época, y etapa histórica. En este curso solía ser procesada, refinada y a veces, en cierto grado, degenerada, según sus intereses e ideologías y entonces se devolvía a los pueblos, sus autores legítimos como obra absolutamente de las élites expoliadoras. Esta paradoja de la cultura siempre fue utilizada por las fuerzas dominantes de la historia, para alienar a los pueblos y ejercer así la consabida dominación cultural. Pero sin embargo, la paradoja, también engendraba la lucha entre creadores esenciales de la cultura y los usurpadores de esa riqueza, cuestión, que en diferentes niveles sigue dándose en la contemporaneidad. Pero es innegable la existencia del hombre iletrado, no erudito, sin embargo culto, en la medida que es un creador.

Y aunque el término académico resulta un tanto estrecho para hacer referencia a la poesía del sector letrado e instruido, ya que hubo famosos escritores y poetas, autodidactas, que no fueron académicos, lo hemos utilizado en esta disciplina de la cultura y la poesía, para afirmar la idea de que los poetas de la décima popular, desde los primigenios días de la oralidad antigua, hasta la escritura contemporánea de hoy, son cultos, o sea, que el saber, no sólo está en las alturas de las clases dominantes. Sobre este asunto de la décima culta, poetiza un sencillo poeta decimero panameño:

“ Yo sé bien que otros poetas
han demostrado ser cultos,
pero yo no soy inculto
si escribo en esta faceta;
y piense en forma concreta
sacando en conclusión
si mi hermosa población
es humilde y campesina
entonces en forma fina
mis versos sencillos son.

Zaturnino Zúñiga⁽⁵⁾

ANTECEDENTES DE LA ESPINELA

Y partiendo de lo simple a lo complejo, hemos considerado que la décima, con la difícil estructura, tal como hoy la conocemos, no aparece, de pronto, por la magia de un determinado creador. El escritor Waldo Leyva dice: “un estudio cuidadoso- que no es el propósito de este trabajo- demostraría que esa décima espinela de origen culto, pasó primero por el laboratorio de lo oral y fue fijando allí algunos de los elementos que después, los poetas y dramaturgos del siglo XVI y XVII, con su talento creador sistematizaron.”⁽⁶⁾

Y tal vez primero surgió el canto, y luego a la inicial tonada abstracta, se le puso el traje de los versos, la copla, para darle la concreción necesaria, la objetividad precisa requerida por aquellas gentes. Ayuda a este criterio lo siguiente: “Por su parte, Salverda de Grave asentaba en 1919 que: “la esencia de la poesía popular está en ser originariamente una poesía hecha para el canto”.”⁽⁷⁾

Creemos que la copla española antecedió y dio lugar a la Décima. Trae a colación Maximiano Trapero, que Pérez Vidal estudioso Canario, escribió una vez que “Hubo un período... en que se despreció demasiado a los copleros, y aunque éstos no deben ser citados como modelos, es preciso tener presente que los copleros empezaron nuestra literatura, que ésta fue de coplero hasta el siglo XV.”⁽⁸⁾ Se dice que la décima, en su desarrollo tuvo como antecedente la copla real,

(5) Angel Revilla. *Décima a lo Divino en Panamá*. Editorial la Antigua. Universidad Santa María la Antigua. Panamá. 1998. P. 22.

(6) Waldo Leyva, en su artículo, movimiento actual de la décima y del verso improvisado. Libro *La Décima*. Id. P.119.

(7) Efraín Subero. *La Décima Popular en Venezuela*. Id. P. 63.

(8) Maximiano Trapero. *La Décima Popular*. Impresión GZ. Printek S.A. L Bizkaia. 2001. P. 20

que parece una variante de la espinela. Examinemos este ejemplo del propio Espinel:

“Tal imperfección alcanza,
el mundo por un tenor
que vivo, como en balanza
en el mal, con esperanza
en el placer con temor,
pero si esto como extraño
en el daño y desplacer
y en el placer tomo daño,
por ser cierto el desengaño
yo no quiero más placer”.⁽⁹⁾

También se ha dicho que la espinela se conformó mediante la suma de dos quintillas, pero parece más acertado suponer que fue el fruto de la unión de una redondilla, (cuatro versos) con una sextina (seis versos) La razón está en que el trovador, en la iniciación de su canto, requería una pausa. Y ésta es la explicación de la clásica pausa, que hace el poeta en la espinela, al fin del cuarto verso.

En conclusión resaltamos algo sustancial. El verso, que luego a través de los años, se va convirtiendo en copla, nació primero, como la necesidad emocional de los pueblos de cantar, musicalmente hablando, sobre la vida y de la muerte, con sus diversos acontecimientos: familia, amor, reproducción, trabajo, catástrofes de la naturaleza, guerra y otros.

Y la pregunta: ¿Fue Espinel el autor de la décima, tal como se escribe hoy? Efraín Subero anota: “Fue Lope de Vega quien en un libro *La Circe*, que data de 1624 creó el nombre de espinela: No parezca novedad –argumentaba– llamar espinelas a las décimas, que éste es su verdadero nombre, derivado del maestro Espinel, su primer inventor. Pero otros investigadores, entre ellos José María Cossío, menciona diez y siete poetas que antes de Espinel manejaron la décima. En orden progresivo: Alfonso Álvarez de Villasandino, Ferrat Manuel de Lando, Gómez Manrique... Marqués de Santillana, Juan de Encina y otros...”⁽¹⁰⁾

Las *Diversas Rimas*, el famoso libro de Espinel fue publicado en 1591, y Juan de Mal Lara, en su obra *Mística Pasionaria*, de 1571, antes de Espinel, publicó entre otras la siguiente décima:

(9) Subero. Id. P. 18.

(10) Subero Id. P. 17

"Ánima devota y pía
en la primera estación
has de poner la atención
en la vil saña judía.
Sangre del Justo pedía
aquella chusma de ingratos
con furiosos aparatos
y voces descompasadas,
y con sus manos lavadas
entrega al Justo Pilatos". (11)

¿Y cuál fue la estructura de la décima de Espinel? Veamos un pie:

"Suele decirme la gente
que en parte sabe mi mal,
que la causa principal
se me ve escrita en la frente,
y aunque hago de valiente,
luego mi lengua desliza
en lo que dora y matiza;
que lo que el pecho no gasta
ningún disimulo basta
a escribirlo con ceniza". (12)

Por tanto, se reconoce mundialmente que Espinel, destacado escritor, no fue el creador original de este tipo de décima, sino que desde su alta posición en la literatura española, le dio la altura correspondiente a la décima y la debida emoción, y esto influyó mucho en la acogida que importantes poetas y dramaturgos, le concedieron. Por todo eso, muy famosos escritores de su tiempo le hicieron grandes reconocimientos, principalmente Lope de Vega, quien le dedicó esta cuarteta:

"A mi maestro Espinel
haced, musas, reverencia,
que os ha enseñado a cantar
y, a mí, a escribir en dos lenguas".

(11) Subero Id. P.17.

(12) E. Subero. La Décima Popular en Venezuela. Id. P.19.

Y también Cervantes, que no era su amigo, escribió:

“Del famoso Espinel cosas diría
que exceden al humano entendimiento,
de aquellas ciencias que en su pecho cría
el divino de Febo sacro aliento.
Mas, pues no puede de la lengua mía
decir lo menos de lo más que siento,
no diga más, sino que al cielo aspira
ora tome la pluma, ora la lira”.

Vicente Martínez Espinel, (1550-1624) el malagueño, fue a la par de erudito hombre audaz y aventurero. Estuvo en Salamanca, pero también anduvo en la armada; fue apresado en Argel y sirvió de esclavo, de un renegado... y además, como buen español le supo dar muy bien al vino.

III. EXPANSIÓN DE LA DÉCIMA

Sin embargo, naciendo la décima en España, y destacándose, en el Siglo de Oro, esta composición literaria cobró mucha extensión en las regiones americanas, sin embargo hoy, en su lugar de origen, según algunas informaciones, sólo en las Islas Canarias tiene presencia.

“No sabemos muy bien cómo y por qué, pero es lo cierto que la décima ha dejado de practicarse en España, hasta llegar al tiempo actual en que casi ha desaparecido del todo”.⁽¹³⁾

Con la colonización española y portuguesa (siglos XVI y XVII en adelante) la décima es sembrada en el Caribe y con intensidad en Cuba, luego en Santo Domingo, Puerto Rico. Igual ocurre en México y Panamá, sitio obligado, para el tránsito hacia la América del Sur, a donde llega la espinela, con excepción de Bolivia, Paraguay y las Guayanas. También un grupo de emigrantes canarios, aclimató la décima en Luisiana, Estados Unidos. Es curioso que si bien en Centroamérica hubo poetas académicos que cultivaron la décima, por ejemplo, Rubén Darío, (con “La cabeza del Rabí”, entre otras) la espinela como poesía popular, no existe en Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras Guatemala, ni en Belice. La décima portuguesa, se afianzó en Las Azores y luego en Brasil, con bastante fuerza.

(13) Virgilio López y Maximiano Trapero. En Geografía actual de la Décima, La Décima. GZ.Printek.SAL O.181

Sin embargo, en algunos de los países, la décima popular, la del cancionero latinoamericano de la décima, la que se canta, tiende a extinguirse, por un lado, debido a las transformaciones del capitalismo que destruye la base socio económica de la sociedad, en especial, del campesinado, además de la agresión cultural que se agrava hoy con la llamada globalización que tiende a imponer su cultura del cosmopolitismo⁽¹⁴⁾ para uniformar el mundo y destruir las raíces y ramajes de la identidad nacional de cada país. Y también por la falta de una verdadera conciencia nacional capaz de calibrar, en su verdadera dimensión, la cultura folclórica y popular. Existe cierta discriminación de cuño elitista contra todo lo folclórico y popular, considerándolo, simplemente como remanente y despojo del pasado sin hallar lo esencial, que consiste en la categoría de valor cultural, que, por su naturaleza, pudo resistir los tiempos a pesar de la desaparición de las bases materiales e históricas, que en el pasado lo hicieron posible. Por no entender el concepto de la independencia relativa que tiene el arte, en relación a la base económica que lo produce. Esto hace que no todos tengan la voluntad de los Manuel Zárate y Dora Pérez, para promover la sabia que nuestros raíces culturales pueden servir para el alimento de la cultura del porvenir.

Refiriéndose a la herencia cultural, Vladimir Lenin afirmaba: "Los marxistas no guardan la herencia como los archiveros conservan los viejos documentos. Salvaguardar la herencia no significa, ni mucho menos, limitarse a ella".⁽¹⁵⁾

No todos siguen el criterio del gran pensador italiano Antonio Gramsci quien opinaba que "el folclor debe estudiarse como concepción del mundo y de la vida", y de Máximo Gorky, quien afirmó que "el folclor es la creación no sólo del pasado y del presente, sino también del futuro". Casi con tristeza nos decía el brillante decimero peruano, Nicomedes Santa Cruz, que en su tierra desaparecían los cuadernos en los cuales los trabajadores del campo y de la ciudad, apuntaban las décimas. En su libro: *Décimas*, editado en 1971, Nicomedes, con su permanente sentido del humor, anota que uno de los afamados y viejos decimistas peruanos, antes de morir,

(14) Teoría burguesa que exhorta a renunciar a los sentimientos patrióticos, a la cultura, a las tradiciones nacionales, en nombre de la unidad del género humano. El cosmopolitismo, tal como lo consideran los ideólogos burgueses contemporáneos expresa la tendencia del imperialismo al dominio mundial. Diccionario filosófico. M Rosental y P. Ludin. Ediciones Pueblos Unidos, Montevideo Uruguay, P. 89.

(15) Vladimir Lenin. *Obras Completas*. Tomo 2. P.532. Editorial Cartago. Buenos Aires. 1969.

como postrer deseo, solicitó ser enterrado con su cuaderno de espinelas en donde había escrito la siguiente y famosa redondilla:

“Me voy con mi guitarrita
y mi famoso cuaderno
para ver si en los infiernos
hay un diablo decimista”.⁽¹⁶⁾

Nuestra décima a falta de vínculos con los poetas y organismos que internacionalmente se dedican al trabajo de investigación de la espinela y promoción de la misma, como los Encuentros –Festivales– Iberoamericanos de la décima, Los simposios y Congresos, y al hecho de que tampoco realizamos las necesarias relaciones que comprendan intercambios de publicaciones, revistas y libros, internacionalmente se piensa que en Panamá, también la décima es una flor en vías de extinción. Para empezar, es bueno hacer conocer, que acá existe la Asociación Nacional de Poetas de la Décima, organismo que posee personería jurídica, que ha realizado tres congresos nacionales, ha publicado libros, realizado concursos y talleres sobre la importante presencia y desarrollo de la décima. Añadimos que el Instituto Nacional de Cultura, realiza un concurso anual de la décima, y decenas de concursos de décimas, se realizan en diversas instituciones del Estado, como de la sociedad civil, cooperativas, y asociaciones. Panamá, con su cultura de gran influencia caribeña, es uno de los países latinoamericanos que más baila. Cada semana hay cientos de bailes, llamados típicos, que son precedidos por cantaderas, en las cuales, por lo general, dos trovadores, acompañados de guitarras, cantan décimas aprendidas, y concluyen con la tradicional, controversia (contrapunto) con versos improvisados. Y en esos bailes cada cantor interpreta más de diez décimas. Además hoy día en Panamá la décima no sólo se canta sino que también se recita. Y es común que en cada velada escolar, o congresos sindicales, campesinos, de asociaciones de educadores o de estudiantes y en las actividades partidistas y electorales, la décima o bien abre el acto o lo cierra.

LA ESCRITURA DE LA DÉCIMA

Tres aspectos hay que tomar en cuenta para enfocar la décima panameña: I- la décima, sus creadores, los poetas; su escritura, forma y contenido; II- el cantar, el trovador, y las distintas melodías, o torrentes, y III, el acompañamiento y los instrumentos.

(16) Nicomedes Santa Cruz, Décimas. Ediciones Campodónico S.A. Lima Perú PP 12..

Al hablar de la décima panameña hay que tomar en cuenta tres aspectos: A) formas y contenido de la décima; la décima escrita, y la improvisada; B) melodías o "torrentes" del canto y; C) el instrumento que acompaña el cantar, la guitarra mejoranera.

En Panamá, de manera general, se habla más comúnmente de décima y no de espinela, ya que para los poetas y cantores la espinela es, particularmente, aquella décima que parte de una redondilla, la cual debe ser glosada en cuatro estrofas o pies. La espinela (la de la redondilla inicial) es considerada la forma más elevada del género decimista, la más intrincada para su composición, la décima clásica por antonomasia. Difícilmente los poetas improvisadores, en su cantar, utilizan la espinela, pues deben tener la maestría suficiente para concluir cada una de las cuatro estrofas, con los correspondientes, cuatro versos de la redondilla. En orden a su complejidad, existe la décima, denominada: "línea"; la cual en otros países llaman: décima de pie forzado. Esta forma es utilizada especialmente para temas con argumentos dramáticos, históricos, patrióticos, en los que hay un cuento, una leyenda, un suceso social. Y la décima de versos sueltos. Es la más fácil de hacer, la más común, la más utilizada en las "cantaderas" por los improvisadores. En Panamá, a diferencia de Cuba, los poetas, por lo general, no escriben décimas "sueltas", de una sola estrofa. La tradición impuso la composición de cuatro pies. En la actualidad, la "cantadera" de corte comercial, ha impuesto la décima de seis estrofas. Desde luego, los poetas y cantores panameños cuidan la rima consonante, y en los concursos de décima, entre otras reglas, se exige el uso de la rima consonante, pero también hay asonancias en las improvisaciones, e incluso en algunos autores muy reconocidos.

En cuanto al contenido, se parte de la división clásica: canto a lo divino y canto a lo humano. A lo divino: "comprende este grupo todo el decimero que tiene como tema o motivos los asuntos de orden religioso y los referentes a la historia sagrada".⁽¹⁷⁾ Pero, en la actualidad, se agrega a ello el tema doloroso, como los relacionados con la muerte de seres queridos. En algunas décimas a lo divino, se da la paradoja de poetas que plantean la redondilla de contenido burlesco y a veces pornográfico, por ejemplo:

"UNA VIEJA SOLLOZABA
MIRÁNDOSE BIEN LA COSA,

(17) M. Zárate y D. Zárate. La Décima y la copla en Panamá. Ediciones Manfer. 1998. P.39

Y EN EL SUSPIRO DECÍA
¡MALHAYA!...¡QUIÉN FUERA MOZA!

En la calle de amargura
¡Oh mi Dios tan fustigado!
dando suspiros a gritos
por el suelo arrodillado,
con el ánimo sobrado
Marco lo abofeteaba
Y allí San Blas lo miraba
cuando por fuera lo echó;
luego que se desmayó,
UNA VIEJA SOLLOZABA. ⁽¹⁸⁾ Anónima

En las regiones campesinas de la provincia de Veraguas, se conoció el llamado "Punto e' Llanto", que no era un baile, sino, coplas, que acompañadas por la guitarra criolla, y el rabel, (violín rústico de tres cuerdas) solía cantarse en los entierros de "angelitos" (niños sin bautizar). Estas coplas y décimas, eran acompañadas de una melodía, o tonada, en tono menor. Hoy esta costumbre ha desaparecido. Muestra de estas coplas es la siguiente:

¡ Ay...ay...ay!...
¡Adiós estrella del día!...
¡ Lucero de la mañana!
Que ahora tengo la teta llena...
Y ¡ay!...a ver... ¿quién me la mama? ⁽¹⁹⁾

A lo humano, es el cantar de todo lo relacionado con los hombres y mujeres, en su quehacer socio económico y cultural, y la visión que se tiene de temas históricos, científicos, políticos, de los variados asuntos de la cotidianidad y además de lo ambiental y lo cósmico.

En la rama de lo humano aparecen varios modos: décimas de argumento, también se las denominada del saber. Rozan temas de ciencia, filosofía, historia, geografía, arte, ideas, asuntos relacionados con las particularidades del trabajo, sobre todo en el campo, y otras. Por ejemplo:

(18) M. Zárate . Dora Zárate. Id. P. 138 .

(19) Información recogida en 1946, de la señora Faustina Marín, oriunda del Caserío Los Leones. Santiago de Veraguas.

"Yo quiero que las naciones
con interés especial
por el bien universal
hagan serias reflexiones;
por las tristes situaciones
que vive la humanidad;
hambre, dolor, orfandad
tanta pobreza en la tierra.
por eso no quiero guerra,
quiero paz, quiero amistad".

Justo Carvajal⁽²⁰⁾

Décima de crítica social.

Cuestionamiento de los males de la sociedad, y la vida en general, de los defectos de las gentes, de hombres y mujeres, de gobiernos y los jefes y dirigentes, de sistemas políticos etc.

"Dios esculpió la mujer
la mitad del ser humano,
y un egoísmo malsano
la hizo retroceder.
No quiso el hombre ceder
su trono de reyezuelo
y, creyéndola un flagelo,
sin piedad la arrinconó
y, desde entonces, lloró
LA OTRA MITAD DEL CIELO".

Julio Yao Villalaz⁽²¹⁾

La décima de Soberanía.

Más recientemente (década del 60) apareció, ya en forma sistemática, la décima de soberanía, la que podría ser incluida en la décima crítica, pero que por su importancia, la distinguimos como una rama propia de Panamá. El cantor suele decir:

" yo canto por argumento;
también por soberanía".

(20) Del libro Versos del Alma Nacional. Edición de la Asociación Nacional de Poetas de la Décima y la Alcaldía de San Miguelito, bajo la jefatura del poeta Falpa Cano González. 1998. P.13.

(21) Del libro Patria y Saloma. Décimas panameñas. Editores: César Picón -Heana Gólchar. Panamá 1998. Unesco Panamá y Asociación Nacional de Poetas de la Décima. P. 68.

De soberanía, es toda la producción del decimario panameño relacionado con la presencia de la denominada Zona del Canal, y el ideal y la lucha de liberación nacional, de Panamá. Son los cantos contra la discriminación de los trabajadores negros del Canal; las intervenciones de todo tipo, incluso bélicas de los EE.UU. en Panamá, y asimismo, las décimas que recriminan el papel de los panameños antipatriotas y la existencia de bases militares gringas, fuera de la Zona del Canal.

Por ejemplo, la décima " Los Inquilinos amados": o sea los "marines" yanquis:

"Nacimos en la humildad
y sencillez de tu tierra;
ellos buscaban la guerra
nosotros, la libertad.
Envueltos en la maldad
de aquellos malos soldados.
Nos sentimos humillados,
tristes, solos y oprimidos.
Fueron mal agradecidos
los inquilinos armados".⁽²²⁾

Liz Alvarado de Medina

Décimas de chacotería y también de fábulas. Es la décima alegre, para burlarse, mediante el chiste, la exageración, y algunas de estas composiciones, se trata el asunto, como si los animales fueran gentes (fábulas): Veamos un ejemplo:

"En mi casa un mono crié.
El sabía la agrimensura
era un gran agricultor,
sabía manejar tractor
estudió la arquitectura;
era su mente tan pura
que nada sabía al revés,
yo conocía su interés,
y tenía bonita letra,
lo vi estudiar los planetas
y hasta escribir en inglés".

Anónimo.⁽²³⁾

(22) Primer premio del Concurso Nacional de Décimas sobre Canal. 1999. Patrocinado por la Autoridad del Canal y ANAPODE.-

(23) M. Zárate y Dora Pérez. Id. P. 335

Décimas líricas.

Este grupo comprende, versos de amor, costumbres y paisajes. Estos temas forman el grupo mayor del decimario panameño. Veamos:

De amor: "Con esa falda ligera
que te viste tan bonito
quisiera ser zapatito
para verte dentro y fuera.
Y si por piedad pudiera
escalar la ruta aquella,
entre fragancia y centella,
tus mieles me bebería
y encantado quedaría
en el fuego de tu estrella".

Juvenal Rodríguez Brandao. Del Libro Inédito, Cantares de Mejorna.

De paisaje: "De rosa viste el paisaje,
de azul y de verde mar
y a la luz crepuscular
la brisa mece el follaje;
el resplandor del celaje
le da colorido al prado,
en mi banqueta sentado
dejo escapar un suspiro,
porque en el aire respiro
OLOR A MONTE QUEMADO".
Carlos González Bazán. ⁽²⁴⁾

De costumbres: "Épocas agotadoras
llenas de limitaciones
acortaron discusiones
de la rueda traqueadora.
Calmada, trabajadora
buscando siempre la meta
fue la sencilla carreta
pulso, alma, corazón,

(24) Canto y Saloma. Editado por el Departamento de Bellas Artes y Publicaciones del Ministerio de Educación. Panamá 1958.

espíritu y emoción
que se admira y se respeta".
Sergio Pérez Saavedra. ⁽²⁵⁾

SOBRE EL CANTAR DE LA DÉCIMA

En Panamá, las melodías con las cuales se cantan las décimas se denominan "torrentes". Principalmente, en las provincias de Los Santos y Herrera, al cantar decimero, se le llama "mejorana". Por ejemplo, se dice, "cantadera de mejorana". Pero en la provincia de Veraguas se dice: "cantadera de décimas" ya que también con la palabra: mejorana se designa, la guitarra criolla (de cinco cuerdas), un baile folclórico en forma de cuadrilla, y también existía un torrente, denominado mejorana. ¿De dónde viene esta palabra? Mejorana, se sabe, es una planta. Pero esto no tiene ninguna relación con el canto, la décima y el baile. Pero tal vez sí la tiene con la palabra jarana, que en los pueblos de España y de Latinoamérica significa diversión, fiesta, parranda:

"Tú lo dirás de jarana,
Pero te voy a decir". ⁽²⁶⁾

El poeta cubano Waldo Leiva dice: "México, por su parte, promovió con mayor o menor intensidad encuentros de decimeros y jaraneros..." ⁽²⁷⁾

El violinista de Los Pozos, Augusto Broce dice que en visita a un museo de la ciudad de México, observó una guitarra, que se utilizaba en el acompañamiento de los trovadores de la décima mexicanos, muy parecida a la mejoranera, y que se llamaba guitarra jaranera. De jarana puede venir mejorana.

Las melodías o torrentes más conocidos para el canto de la décima, son: el Mesano, tono mayor, originario de la Mesa de Veraguas; apropiado para la décima de argumento, y la décima lírica; el Gallino o Gallina, tono menor, adecuado para el verso de amor; el Gallino Lamento, para la nostalgia amorosa. Trovadores de Santa Fe, (poblado fundado en 1557) provincia de Veraguas, sostienen que el nombre correcto es Gallino, porque corresponde al canto del gallo

(25) Decimario del Retén. Impresora El Crisol S.A. Chitré, Panamá. 1998.

(26) M. Trapero. La Décima Popular en la Tradición Hispánica. Marier S.A. Madrid, España. P. 152

(27) Libro L Décima. Id P. 205.

de pelea, conocido con el nombre de Gallino. El Zapatero, el María y el Pasitrote, todos de tono mayor, apropiados para la décima de chacotería, para asuntos alegres, y el contrapunto. Y el Valdivieso, para temas líricos. En la actualidad, en las controversias, las cuales se realizan al término de las cantaderas, se utiliza el Gallino Picao. Según Narciso Garay: " el nombre de zapatero le viene a esta clase de mejorana de una tonada muy antigua que traía las cadencias a la tónica y cuya redondilla rezaba así:

"¡ Ay! Pobre del zapatero
que vive de su trabajo.
Ya se le rompió la lesna
¡y pata pa arriba, pata pa abajo!" (28)

El torrente denominado Llanto, de tono menor, es el que posee mayor influencia española (mozárabe). En Cuba existe, con igual tesitura, esta melodía para el canto de la décima, aunque no recordamos el nombre. En Panamá, el Llanto es fundamentalmente para la décima a lo divino.

En los años en que Garay escribió su libro, él afirmaba que sólo había tres torrentes para el canto de la décima: Mesano, Gallino y Zapatero. No obstante, hoy en día, han proliferado otros; entre ellos: Mesano Transportado, Mesano Montijano, Poncho, Peralta bajo y alto, Sueste, Zapatero Toletón, Socavón de la Cruz, Gallino América y otros.

De acuerdo a la tradición, el buen trovador sabe que las melodías del cantar decimero, tienen relación con el contenido de las décimas. Por ejemplo, una décima de chacotería, no debe cantarse en Mesano o Gallino, sino en Zapatero o Pasitrote, y una composición del tema religioso, debe cantarse obligatoriamente en Llanto y no en Mesano. Hay cantores, sobre todo jóvenes, que desconocen esta regla y arbitrariamente cantan los contenidos en cualesquiera torrentes.

Cuando un trovador empieza el canto, lo inicia con una saloma. Dice N.Garay: "va siempre precedida de un largo melisma u ornamento vocalizado que se repite durante el curso de la mejorana y al final de ella" (29)

(28) Narciso Garay. Tradiciones y Cantares de Panamá. Edición, Autoridad del Canal de Panamá. 1999. P.28.

(29) Narciso Garay, Id. P.273.

La saloma es un giro melódico, (sin texto) utilizado por el campesino panameño; de influencia mozárabe e indígena, que el trabajador emite, en su momento de descanso, ya sea por los caminos, o en las fiestas. El grito, emisión de voz, gorgoritos, carente de melodía, relacionados en lo fundamental con el trabajo agrícola y la ganadería, tradicionalmente no se utilizaba al cantar la décima, sino la saloma. Hoy también se introducen tales gritos en la cantadera.

Según el famoso violinista, torero y cantor de los tiempos de antes, Agustín Jaramillo, el Torete de Atalaya, el verdadero arte del canto de la décima consistía, en empezar con una corta saloma, luego introducir la redondilla; después del canto de la redondilla, no se volvía a la saloma, sino que se cantaban los siguientes cuatro pies y se terminaba con otra saloma. En la actualidad, los cantores, abusan de la saloma, antes de cada pie, e introducen pregones y coplas de tambor y cumbias y hasta canciones extranjeras, que nada tienen que ver con la décima.

Si bien la tradición determinaba que el instrumento para el canto decimero eran las guitarras criollas, la mejoranera y la bocona, y a veces, el acompañamiento del rabel y el violín, en la actualidad, los cantores prefieren la guitarra española de seis órdenes. Y estos guitarristas, en su mayoría, desconocen los verdaderos acompañamientos tradicionales, de los distintos torrentes, y arbitrariamente introducen floreos y charrasqueos, con músicas de pasillos, joropo venezolano, puntos cubanos, boleros hasta músicas de películas norteamericanas. Es el fruto de las cantaderas comerciales, en las que los trovadores con ello, "hacen tiempo", para cantar menos décimas.

En la actualidad, buena parte de los cantores, a diferencia de los cantores tradicionales que se esmeraban en estudiar a fondo la poesía escrita por los poetas, tienden a improvisar, pero sin la calidad de improvisación, que por ejemplo, se da en Cuba. En la controversia del cantar viejo se acostumbraba que alguien pusiera un pie forzado, para obligar a los contendientes a improvisar sobre un tema. Esto se ha abandonado hoy. Y en la improvisación actual, uno de los cantores introduce cualquier tema, y el otro debe responder. En la práctica no hay exactamente temas, sino un cantar, donde algunos trovadores resaltan solamente la jactancia y ufanía, y por ello se ven obligados, en la improvisación, a usar versos manoseados, de rimas pobres y a veces, pullas groseras. Esto está alejando a cierto público de

cantaderas, en las cuales cantan conocidos trovadores que están degenerando el género. Pero, no obstante, debemos señalar que ésta es, en cierta medida, una vieja herencia del cantar español.⁽³⁰⁾

Dice el poeta Dimas Lidio Pitty: "en estos espectáculos comerciales se ha desvirtuado el espíritu original de la controversia. Ya no se trata de medir el talento, el ingenio, la agudez y la ilustración de los cantadores, sino que la controversia se convierte en un simple espectáculo farandulero, burdamente comercial que muchas veces degenera en lo insano e innoble".⁽³¹⁾

El canto de la décima tradicionalmente se hacía acompañar por la guitarra criolla la mejoranera, de cinco cuerdas, pero de sólo cuatro notas; la tercera cuerda, es una octava baja de la segunda cuerda. Hay que recordar que la guitarra que trajeron los conquistadores, en los iniciales días de la colonización, era de cuatro cuerdas, porque todavía Espinel no le había agregado la quinta cuerda a la guitarra española.

También, en regiones de Veraguas y Coclé se hacía acompañar de la guitarra criolla de cuatro cuerdas, llamada bocona o socavonera, pero esta socavonera, se utilizaba preferentemente para el toque de los bailes de la cumbia, el punto y la mejorana, (baile de cuadrilla).

Ambas guitarras, la mejoranera y la socavonera o bocona, eran elaboradas, de forma tal que el cuerpo, incluido la caja y el diapason, "pescuezo" eran de una sola pieza. El artesano, partía de un pedazo de madera de cedro amargo o cedro espino, trazaba el diseño de los contornos de la guitarra, y luego con un rústico instrumento, socavaba lo que sería luego la caja. De allí viene el nombre de la guitarra socavonera. Y luego se cubría la caja con una tapa de madera porosa, de balsa.

En una entrevista televisada, uno de los más eminentes maestros de la mejoranera, el chitreano Andrés Castillo, padre, a la pregunta del entrevistador: -¿Dónde vino la guitarra mejoranera?- respondió: "El rumbo nos vino de Montijo" - A la mejoranera también se le decía, entonces, "rumbo".

(30) Tales competiciones poéticas- practicada por los campesinos españoles se conocían y se conoce aún hoy en día en algunas regiones por la voz 'pullas' y se decía 'echarse pullas'. G. Amistead.

En el artículo: "La Poesía oral improvisada en la tradición hispánica". Libro. La Décima Popular en la tradición hispánica. Id. P. 44.

En Veraguas todavía quedan pregoneros folclóricos, cuyo arte es echarse pullas con frases rimadas, y no en décimas.

(31) Memoria del Primer Congreso de Poetas de la Décima. Impreso en Crisol S.A. P. 16. 1997. Chitré. Panamá.

En la actualidad, aunque en los concursos oficiales de canto de la décima, se obliga a cantar con la guitarra mejoranera, los cantores comerciales, prefieren la guitarra de seis órdenes, la española, que se dice.

CONCLUSIONES:

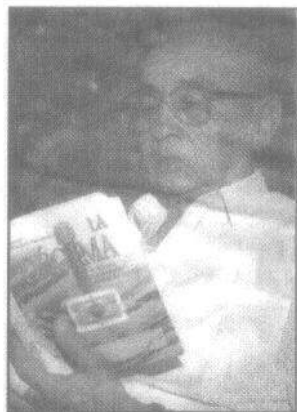
La décima en Panamá aún tiene vigencia. Es un valor folclórico, convertido hoy en valor cultural, artístico y popular, que contribuye a darle perfil a la identidad nacional. Si bien es una poesía de arraigo, sobre todo en el campesinado, hoy y como fruto del papel progresista de la emigración, del campo a la ciudad, el campesinado llevó consigo, además de su fuerza laboral, sus cargas de culturas folclóricas, y populares y así contribuyó a la integración nacional de la cultura panameña. Hoy escriben décimas, e incluso publican libros de espinelas, poetas de las áreas urbanas, intelectuales de corte académico, y se ha ensanchado la geografía, no sólo la escritura, sino también el canto de la décima a todas las provincias y empieza a ganar terreno en las Comarcas indígenas.

La comercialización del cantar decimero, pese a todo, ha sido como uno de los factores que ha ensanchado la geografía social y clasista de la décima en el país, pero también ha contribuido a desarrollar deformaciones que tienden a degenerar la esencia de este valor cultural y por lo tanto, quienes nos ocupamos de este quehacer, bajo el lema de que: un territorio sin cultura nacional no llega a nación completa... debemos empeñarnos para que este valor general humano y literario no desaparezca.

Santiago de Veraguas. 2003.

CARLOS FRANCISCO CHANGMARÍN

Es el nombre literario del escritor Carlos F. Chang Marín. Nacido en el caserío Los Leones, Veraguas, en 1922, es además de escritor, periodista y pintor. Ha obtenido varios premios nacionales Ricardo Miró y otros. Ha publicado tres libros de décimas. Socabón, Versos del Pueblo y Cantadera. Pertenece a la Asociación Nacional de Poetas de la Décima. La Universidad de Panamá, le otorgó "El Premio Universidad 2002, por su extraordinaria contribución a las artes literarias y artísticas, dedicadas a enaltecer la cultura y la identidad nacional" Su décima: "Quiero Sembrar un maíz, en la Zona del Canal" publicada en 1959, forma parte, de otras tantas décimas, del cantar por soberanía.





*E*l folclore (1903-2001)

JULIO AROSEMENA MORENO

INTRODUCCIÓN

En nuestro medio, la Folclorología, ciencia dedicada al estudio de los fenómenos folclóricos, da sus primeros pasos a través de eruditos estudiosos de finales de decimonono y principios de la nueva centuria.

Nuestro pequeño mundo intelectual lo formaban pensadores enciclopedistas, "llegados de los estudios filosóficos y la jurisprudencia, que como verdaderas cajas de resonancia" recopilaban, clasificaban, discriminaban e interpretaban nuestra cultura en función de las teorías y concepciones europeas de las ciencias sociales.

A falta de una teórica, fuimos influidos por tratadistas de la talla de Frazer, Taylor, Webster, Durkheim, Mauss, Conte y Lucien Lévy-Bruhl, entre otros, quienes sientan las directrices científicas de estudio de aquellos sujetos y objetos de interés para el mundo "civilizado", mas que para nosotros mismos. Perspectiva que cambia al transcurrir el siglo XX.

En sus inicios, panameños raizales se ocuparon de las costumbres y modos culturales de nuestros hombres y mujeres, desconocidos para propios y extraños, ellos son nuestros precursores, como bien los hemos identificado.

Su labor resulta encomiable y trascendental, pues dejan de ser los viajeros o pensadores europeos que llegan a nuestra tierra

dibujando su visión del panameño. Ahora, son panameños ocupados de nuestra realidad, son nacionales compenetrados con sus propias vivencias, quienes plasman en sus escritos una nueva forma de pensar; personalidades de la talla de Belisario Porras Barahona, Nicole Garay, Matilde Obarrio de Mallet, Octavio Méndez Pereira y Narciso Garay, se ocupan de narrar episodios de nuestra cultura popular, mas por nexos con la tierra natal que por el afán de hacer ciencia social y menos folclórica. Son los primeros connacionales en ocuparse de nuestra novel folclorología. Son las primeras voces transmisoras de nuestra cultura popular, urgida de atención, de comprensión y proyección en los círculos estudiosos de nuestro país.

Es el período en que obras como Tradiciones y Cantares de Panamá se pasean por Europa y Norteamérica antes de llegar a las estanterías de nuestros centros de cultura. Es nuestra realidad hacia los años veinte, en donde el fenómeno folclórico es aceptado en minúsculos círculos intelectuales, como simple quehacer cultural, como un hecho social subvalorado, como el modo de vida de parte de nuestra población rural.

Son esos primeros momentos cuando la comunidad nacional comienza a tomar conciencia de su propia identidad, en donde la convulsión de ciertos hechos sociales dejan sentir sus primeros hitos en la vida republicana. Es la época en la cual se forja una nueva nación en donde se debe ser prudente y paciente en la comprensión de todos sus componentes particularmente con aquellos cuya fuerza congénita dista de la zona de tránsito y sus intereses creados, como las imágenes pintorescas de etnias aborígenes o campesinas que compran ingenuos turistas. Estampas distorsionadas de nuestra realidad, que nosotros mismos ayudamos a formar, y que por lustros representan el estereotipo de nuestro folclore; reproducciones llenas de inexactitudes y deformaciones ciudadinas.

Es precisamente en este escenario donde se despierta un interés por las manifestaciones propiamente folclóricas y se inicia un periodo de grandes contribuciones a partir de mediados de los años treinta. Interés promovido por intelectuales de las mas variadas disciplinas del saber humano, autodidactas de la ciencia folclórica, estudiosos que sientan las bases de la folclorología panameña como fiel reflejo de las escuelas latinoamericanas de los años cuarenta y cincuenta de los maestros Cortazar, Arets, Rivera, Dannemann, Carvalho-Neto y otros; escuelas que se debaten con sus tendencias teóricas del folclore como ciencia.

Es el punto del cual emerge la propuesta panameña, inicialmente sin mayores vínculos con la de sus homólogos latinoamericanos; mas, sin embargo, con posiciones concordantes, al ocuparse de dos realidades similares, que luego, en la madurez de sus juicios, se nutre de la sabiduría de los grandes maestros.

Es la generación de aquellos intelectuales comprometidos con la investigación, análisis y divulgación de los fenómenos folclóricos dentro de un contexto humano y cultural. Son los estudiosos que dejan sus togas universitarias para compartir la sabiduría popular de las comunidades folk. Se trata de pensadores emergidos de las propias realidades que le sirven de escenarios; son estudiosos que se identifican con los propios sujetos en estudio; son educadores que se adentran en la conciencia del Panamá profundo.

Hablar de esta etapa es decir Manuel Fernando Zarate y Dora Pérez de Zarate, portaestandartes de la legitimidad social del término *folclore* y sus fenómenos en Panamá. Sus personalidades, dedicación y compromiso envuelven a toda una generación entre quienes se encuentran; Gonzalo Brenes Candanedo, Mario Riera Pinilla, Luisita Aguilera Patiño, Roberto De La Guardia, Ángel Rubio, Ernesto J. Castellero y muchos otros que, como Myron S. Schaeffer y el Instituto de Investigaciones Folclóricas (1944) constituyen la respuesta institucional.

Es una época rica en producción heurística y literaria, plena en obras que se debaten en presentar al hecho folclórico como una cosa válida, por su relativa presencia tradicional. Aunque en las principales contribuciones se describe la ocasión, el ejecutante y el cambio de conducta que se afecta en el seno de la comunidad folclórica, poco se aborda el fenómeno como un todo. Aun así, este paso facilita la atención, comprensión y adopción de nuestras expresiones folclóricas en la comunidad nacional. Expresiones que en repetidas ocasiones se trasladan a escenarios en la ciudad de Panamá con el propósito de difundir, en la urbe citadina, costumbres y tradiciones propias de nuestras comunidades interioranas.

Desde los años treinta, delegaciones de trovadores de la décima y sus torrentes penetran las aulas de los principales centros educativos, así como en connotados centros sociales de la burguesía aristocrática y otros de menos impacto social, con sus puertas abiertas a todos aquellos que se identifican con un tipo de comportamiento cultural y que con el correr de los años se ha fortalecido, invadiendo todas las capas sociales y saltando a todos los escenarios de la vida

nacional. En sus inicios, la avanzada se extiende a través de grupos folclóricos organizados, que resaltan la música, baile, canto y vestimenta auténtica de los pueblos de Herrera y Los Santos, principalmente. Recordamos los grupos de Tobías Plicet, Leonidas Cajar, Bolívar De Gracia, Norma de Testa, Petita Escobar entre otros. Con el correr de los años las diferentes regiones del país se manifiestan, extienden y asientan.

La corriente nacionalista encuentra en las manifestaciones auténticas uno de sus más preciados emblemas. El uso de la vestimenta típica en eventos de masas como el carnaval, las temporadas artísticas de verano, festivales de la Mejorana y el Manito; la incursión de grupos congos en la casa del periodista, las embajadas culturales que marchan al exterior, así como el aval presidencial del Doctor Arnulfo Arias M., durante su primer mandato (1940), y luego la primera dama de la República, Cecilia P. de Remón (1952-1954), dan sello oficial a estas expresiones culturales que hasta entonces parecían estar en el abandono o menosprecio.

Es el momento de los ACADÉMICOS Y LA AUTODIDÁCTICA FOLCLÓRICA. Es la época de oro del folclore panameño en el campo de la ciencia y la primera formulación teórica panameña, en la proyección estética del baile, canto y música, y su presencia de los medios de comunicación radial y escrita. Es la época cuando lo folclórico adquiere rango y prestancia, en donde el hombre culto se atreve a dar su tiempo y conocimiento al estudio y cultivo de las artes populares y, sobretodo, el pueblo siente que sus quehaceres y motivaciones diarias tienen un sitio en la cultura panameña.

Ha llegado la ocasión en donde la cultura tradicional popular deja de ser simple objeto y se convierte en sujeto del devenir histórico-cultural de Panamá.

Así las cosas, y ante un mundo de proyección intelectual y artístico, se abren nuevos horizontes para jóvenes estudiantes universitarios de los años sesenta y setenta. Son jóvenes de inquietas perspectivas, quienes motivados por sus maestros, buscan especializarse en prestigiosos centros académicos de América y Europa. Jóvenes idealistas, formados al calor de una nueva generación en donde la formulación de una renovada conciencia nacional, la búsqueda del ser panameño y la comprensión cabal del Panamá profundo motivan el ingreso de Julio Arosemena Moreno, Coralia H. de Llorente, Armando Del Rosario y Leslie George al mundo de la folclorología y etnomusicología.

Es una generación que se caracteriza por la búsqueda de su madurez, su visión academicista y su valoración de la cultura popular. Desde temprano, su afán heurístico comienza a dar frutos a través de ensayos y monografías sobre temas aún no abordados tales como "*folclore urbano*" y "*folclore interdisciplinario*", entre otros. Su amplia labor de divulgación en centros educativos, culturales, gremiales, sociales y medios de comunicación de masas y especializados, dan impulso a la nueva visión.

Se logra profundizar en una nueva óptica y con ella lo **mágico-religioso, el vocabulario vernacular, las artesanías, modos de trabajo**, etc., son tratados como temas propios de la cultura tradicional folclórica. A la par, se debate sobre el concepto de folclore y sus implicaciones clasificatorias.

Paralelamente concurre la presencia de estudiosos del arte, quienes realizan importantes aportes monográficos como Edgardo De León Madariaga, Víctor Franceschi, Oscar Velarde, Nubia Del Río de López y otros.

Se trata de una generación orientada a confirmar el valor cultural de la expresión en su medio local y nacional, su enseñanza, valor práctico y análisis. Es la generación del último cuarto de siglo, a quienes me atrevo denominar los **SISTEMATIZADORES**, de los cuales el tiempo será su mejor juez.

Durante esta época proliferan encuentros y festivales folclóricos in situ, lo cual representa un reconocimiento de los propios valores en su propio habitat, con su propia gente como actores y espectadores; son eventos que no necesitan «exportarse» para lograr reconocimiento pero también son la repuesta a las nuevas formas y contenidos que algunos pretenden llamar folclore. Entre los más representativos encuentros se conocen el *Festival de Torito Guapo (Antón)*; *Festival de Bullerenque (Darién)*; *Danzas de Corpus Cristhi (La Villa de Los Santos)*; *Festival de La Mitra (La Chorrera)* y el *Festiva La Voz y Canto Folclórico Estudiantil Manuel F. Zárate y la Semana Folclórica Manuel E. Zárate*.

En el último cuarto de siglo la televisión ha jugado su papel, educativo y comercial, aunque el afán publicitario importa más que lo propiamente folclórico.

Completan este recorrido las contribuciones de extranjeros que, por encargo de sus instituciones, llegan a Panamá en busca de material doctoral o documental, primordialmente norteamericanos y mejicanos. Sus aportes son valiosos por cuanto introducen métodos

y técnicas de estudio poco usadas en el medio, como esquemas coreográficos, técnicas fonéticas y morfológicas. Lastimosamente, gran parte del material recolectado no está accesible a la mayoría de los panameños o localmente no se conoce su existencia. A este grupo lo denominamos **aportes foráneos**.

PRECURSORES

Los estudios folclóricos panameños encuentran en **El Orejano**, ensayo de Belisario Porras Barahona, el documento máspreciado que registra nuestra bibliografía folclórica. Sus tempranas descripciones (1882) revelan evidentes muestras de manifestaciones populares tradicionales cuya existencia comienza a cobrar importancia en la mente de los panameños.

Porras es un panameño raizal que se esmera en describir a hombres y mujeres de nuestras campiñas rurales, particularmente de su región natal.

El Orejano no es un estudio folclórico en el estricto rigor de la palabra; sin embargo, el tratamiento funcional de su temática proporciona a los hechos una categoría «*sui generis*», en donde se reseñan hechos culturales con rigor etnográfico: «*Cotón, sombrero a la pedrada, calzón chingo y sus cutarras*» son parte de una personalidad cultural, mas que simples piezas. Es un relato viviente en donde las ceremonias nupciales quedan supeditadas a «*sacarse la doncella del hogar*», donde la invitación a las juntas es inevitable, donde abundan las mujeres con polleras de «*numerosas arandelas*», así como las hierras tan populares hoy en día, ya eran instituciones campestres, **El Orejano** es mas que un ensayo; es la ventana que se abre a un mundo desconocido, escrito por un panameño deseoso de justipreciar nuestra cultura.

A pocos años, Nicole Garay y Matilde Obarrio de Mallet se ocupan de la *Pollera Tradicional*, la usada por la «*clase sirviente, con falda de pocas decoraciones, de un solo color, como la labor Vallarino y Obarrio*», con sus telas importadas de Filipinas, de flores pequeñas y pocas prendas, tan distantes de las actuales.

Luego, hacia 1909, Octavio Méndez Pereira, en carta desde Chile, define folclore como el estudio de «*todo lo que sabe y piensa el pueblo, estudio del conjunto de tradiciones y de poesía oral*». Concepto supeditado a la etnología del momento. Aquí ofrece la primera clasificación de nuestro folclore bajo el tema «*son materia para el folclore*». Es un

ordenamiento por actividad, en donde el criterio base traspasa los límites de lo oral y se profundiza en otros campos como supersticiones, medicina y vida material.

Dos años más tarde, (9 de mayo de 1911), Méndez Pereira promueve una «*Sociedad de Folclore en Panamá*» primera en la época republicana. Ella propone el «*estudio del dialecto vulgar*», con sus sonidos particulares y alteraciones.

Al término de estos esfuerzos llegamos a Narciso Garay Díaz, el mayor exponente de nuestros precursores. Su aporte, incalculable en tiempo y espacio, trasciende nuestras fronteras con **Tradiciones y Cantares de Panamá**, Bruselas, 1930.

Hombre de letras y crítico de arte, Garay es un seguidor de James Frazer y la escuela francesa que reclama la vuelta a los valores nacionales, la búsqueda y la exaltación de las costumbres y formas de vida de los pueblos. Léase su ensayo **Reminiscencias de un folclorista**.

Siguiendo el pensamiento de Frazer, Garay confirma que «*el primitivo*», refiriéndose a los aborígenes, no cree, como Calderón, que *los sueños*, sueños son: para él los sueños son realidad y de esa dualidad infiere la dualidad de su propia existencia, como es el caso de los instrumentos kunas que se hacen y ejecutan a pares: el Tolo, el Kamu y el Kamu purrui.

Su dotación cultural y el acopio de un rico material le permiten identificar las características de cada interpretación oral musical, que recoge y transcribe en innumerables pentagramas. Por ello, «*más que las descripciones esporádicas de los objetos materiales, instrumentos musicales, ornamentos religiosos y otros, la mayor contribución de Garay radica en la recolección de los textos de cantos y anotaciones musicales*» como acotamos en prólogo a su aporte.

Su obra, con sabor a novela, deja la sensación de un rico país cultural por descubrir. Aquí todo está por hacer y conocer, como efectivamente se evidencia en décadas posteriores. El contenido de **Tradiciones y Cantares de Panamá**, apunta hacia dos direcciones: una, *lo indígena*, con su música y canto tradicionales; la otra, *la lírica criolla*, que aborda las tradiciones de las comunidades llamadas interioranas, ricas en material folclórico, musical y teatral.

Su interés queda demostrado en los temas tradicionales de música y texto: *Son, Mejorana o Toletón de Diablico Sucio, Grandiablo y Torito*, así como las amplias noticias del Tambor como baile,

letra y música; su colección permite corroborar la evolución musical y literaria. Sus más de cincuenta muestras de tambores lo conducen a decir que «*el tamborito no es solo un baile, ni una tonada, sino un arte*». El material de tamboritos de Los Santos, Montijo, Antón y Chorrera revela variedad de elementos rítmicos y melódicos, compases, coplas y tonadas en donde la forma musical binaria es clara y bien equilibrada. Quien estudia nuestro folclore tiene que conocer **Tradiciones y Cantares de Panamá** de Garay, de lo contrario le faltara un importante puntal.

Queda atrás la etapa en que nos guiamos por el modelo europeo, ahora somos más americanos. Llegar a la tercera década, represente renovación de enfoque, contenido y actores de los estudios folclóricos. Abandonamos el letargo y vacío científico e iniciemos una inquieta jornada de audaz interés por la información y difusión de la cultura popular.

LOS ACADÉMICOS Y LA AUTODIDÁCTICA FOLKLÓRICA

El Instituto Nacional de Panamá, centro activo de la minúscula élite culta, sirve de cenáculo receptor (1937) a las primeras delegaciones de personajes folk, con sus versos decimeles, rimados con métrica del siglo XV, al son de torrentes o tonos musicales, en su mayoría desconocidos para la urbe citadina. Importante y atrevido salto de estos hombres iletrados, inducidos por académicos como Manuel F. Zárate y Dora Pérez. Allí comienza una nueva fase, es cuando el término *folclore* ingresará a las ciencias sociales panameñas. Su marcha es lenta, pues no existe fundamento anterior sobre su uso científico y quienes se ocupan de él son panameños de otras disciplinas.

Ese es el caso del historiador Ernesto J. Castillero quien recopila el texto de **La Montezuma Española** de La Villa de Los Santos, representación danzante de Corpus Cristhi, que muestra la conquista de México desde la óptica folclórica panameña. Más tarde, (1956), escribe **Cuatro formas de obtener esposas en Panamá (1956)**, costumbres propias de igual número de etnias panameñas.

En otra dirección hay que destacar dos trabajos de la profesora Luisita Aguilera Patiño, a decir: **El Refranero Panameño y El Panameño visto a través de su lenguaje**. El primero es un estudio detallado de los refranes de uso común en Panamá, los cuales compara con los de otras latitudes y resalta las características anímicas del panameño. Su colección es extensa y fiel, explicativa

de su forma y significado. El segundo es un estudio que revela el carácter semántico del habla de los panameños y que se aparea con otros esfuerzos en materia de lenguaje popular.

Hacia 1944, la Universidad de Panamá creó el Instituto de Investigaciones Folclóricas bajo la tutela del Doctor Myron S. Schaeffer. El efímero esfuerzo produjo dos pequeños boletines, dedicados en su mayor parte a estudiar los registros musicales de la mejorana y diversos textos del tamborito, como bien apunta Figueroa Navarro. Iniciativa para la cual requerimos estar preparados.

Luego, el 27 de octubre de 1948, Bonifacio Pereira convoca la organización de una «Semana del Folclore» a celebrarse en febrero de 1949. Surge de esta iniciativa la Sociedad de Folclore de Panamá y el ensayo «Algunas ideas y sugerencias para un plan de estudios folclóricos en Panamá», en el cual Manuel Zarate y Ángel Rubio destacan la importancia de la clasificación y definición del folclore, según el pensamiento del folclorista español Luis Hoyos.

Breve fue la vigencia de este esfuerzo colectivo; sin embargo, había encendido la llama que se refleja en la década de los cincuenta con su vasta producción, por lo cual la consideramos la **DÉCADA DE ORO DE LOS ESTUDIOS FOLCLÓRICOS PANAMEÑOS**.

La obra más destacada de estos años es **La Décima y la Copla en Panamá** (1952). Es el estudio más completo sobre el tema en nuestro país. En él, Manuel y Dora de Zarate, logran esclarecer lo que el vulgo panameño interpreta como décima, al indicarnos que es el conjunto de redondilla y los cuatro pies. El valor de la obra no sólo consiste en la magnífica colección de más de 494 décimas con su vocabulario, términos, giros de estirpe castellana y deformaciones propias de la creación genuinamente popular; agrupadas en cinco (5) secciones temáticas que denominan argumento, amor, humor, a lo divino y líricas, sino también el retrato del hombre panameño de la décima de los años 50, el cual dista sustancialmente del decimero de las cantaderas actuales, en donde priva lo comercial sobre la calidad de la tradición. La porfía actual ha impuesto un nuevo contenido, en donde el vocablo rimado expresa un marcado narcisismo, propio de un cantor de décimas en extremo ufano y distante del saber universal.

En torno a la copla, se demuestra a través de sus doscientos ochenta ejemplos que la misma carece de toda la riqueza de contenido, variedad temática, circunspección y jerarquía poética que caracterizan a la mayoría de nuestras décimas. Sin embargo, su

distribución geográfico-cultural es mayor y más antigua que la décima, como genuina expresión femenina.

La Décima y la Copla ponen a nuestro país en el itinerario de muchas y doctas creaciones a la par de Alfonso Carrizo (Argentina), Vicente T. Mendoza (México), Francisco Rodríguez (España), marcando una pauta hasta ese instante poco conocida por extraños y poco valorada por nosotros mismos.

Años después, 1958, Dora Pérez de Zárate nos entrega **Nanas, Rimas y Juegos Infantiles que se practican en Panamá**, que, según mi criterio completa la mancuerna más preciada de la década. La misma es un ejemplo de dedicación, búsqueda e información sobre un tema tan sensible como apasionante, pues recoge una parte muy apreciable de nuestra niñez, sus vivencias y herencias.

Dora Pérez de Zárate urge en las entrañas del recuerdo de personas mayores como en las experiencias inmediatas de la niñez. La cepa hispánica se pasea en el «mirón - mirón», «la viudita», «sana, sana... curita de rana», entre sus cuatrocientos casos que la autora escudriña tanto en nuestra tradición como de Iberoamérica. El trabajo es una revelación en profundidad; material que casi todos hemos vivido o conocido, pero del cual solo sabemos que existe cuando se lo escuchamos a la abuela o a la nana.

Dora Pérez de Zárate llega a las raíces en el tiempo. Trae sus variantes locales y foráneas a manera de prueba sustentatoria de su presencia e importancia en la vida de otros pueblos americanos y europeos. Es meritorio el esfuerzo de clasificación siguiendo la evolución del infante, la música y la palabra hablada con lo cual ordena juegos de canto y diálogo: (*Pájara Pinta*), de esfuerzo físico (*La Lata*) y de reposo (*La trencillas*). Son 454 ejemplos de algo que parece irse con nostalgia en el Panamá de hoy.

El monumental aporte de los esposos Zárate corona los años cincuenta con **Breviario de Folclore y Tambor y Socavón** dos espléndidas obras de Manuel F. Zárate.

Hacia 1958, Manuel F. Zárate revela su postura ante las teorías de folclore en *Breviario de Folclore*. Su impronta teórica es valiosa tanto por ser la primera contribución intelectual panameña orientada a definir el campo de Folclore como ciencia, como por las categorías que definen el hecho folclórico, que luego retomara Dora Pérez de Zárate, al reafirmar su carácter tradicional, plástico, anónimo, pre-lógico y no-institucionalizado.

Es una contribución oportuna y necesaria en un momento en que se despierta tanto interés por escudriñar lo folclórico y en un medio en el que poco se domina esta ciencia. Pese a las limitaciones propias de un primer aporte, las teorías de folclore sustentadas por Manuel F. Zárate cumplen su cometido al establecer la imperiosa necesidad de tratar el hecho folclórico con el rigor metodológico de una ciencia.

Tambor y Socavón, entrega final de Manuel F. Zárate, revela todo el cúmulo de datos logrados desde los años treinta, que a la par de **La Décima** y **La Copla**, reflejan la preocupación del autor por estos hechos pues su popularidad los exponen a «*las ofensas, adulteraciones y explotaciones*». Es un estudio integral e integrador, que se desplaza desde la descripción de los bailes, instrumentos, tonadas y textos del tambor y el socavón hasta sus orígenes e historia. En ellos están dibujados nuestros pueblos y comarcas, su gente, particularmente sus ejecutantes, la mayoría de las veces campesinos anónimos que Manuel F. Zárate rebautiza. Panamá es tambor, la obra lo demuestra, pues no hay rincón donde él no esté presente con sus modalidades, así como el socavón con sus torrentes, ellos son nuestros, son panameños. Por todo lo que ella representa, **Tambor y Socavón** es la obra de la madurez.

Su separata **Saloma y Grito** (1967) rescata el sentido y alcance de ambas voces; ellas son algo más que voces francas y toscas: son la expresión apasionada, la descarga emotiva, emisaria de un mensaje o de un virtuosismo.

Manuel F. Zárate rescata el contenido y sentido de estas voces primitivas de nuestros campesinos, fuerza de su propia identidad como individuo y colectividad.

La obra de los esposos Zárate se extiende en un cúmulo de ensayos y artículos publicados en revistas y periódicos de circulación nacional e internacional, destacando la presencia y trascendencia de manifestaciones culturales populares propias del panameño. Es así que Manuel F. Zárate destaca en sus artículos y ensayos el *Festival Folclórico de la Mejorana* (1957); la «*Universalidad y Abolengo del Carnaval*» (1958); «*La Huerta - tradición de trabajo y recreo*» (1959); «*Nacionalidad y folclore*» (1961); «*La esgrima antigua en tierras santeras*» (1961); «*La fiesta de toros en la tradición popular panameña*» (1963); como testimonios dirigidos a la conciencia de los panameños.

Pareja a esta labor encontramos la atinada contribución del prestigioso músico panameño Roque Cordero y su aporte «**El Folclore en la creación musical panameña**». Su trabajo confirma y reafirma la importancia de la expresión folclórica en nuestras creaciones musicales.

Entre 1959 y 1960 Víctor Manuel Franceschi se ocupa de investigar y publicar hechos desconocidos para gran número de panameños. Su ensayo **La Zambumbia**, sonajero chiricano, y su artículo **El juego de Congos y sus integrantes negros de la costa colonense**, impactan en la sociedad culta de la metrópolis, la cual se percata de que todavía existe mucho por conocer. En el juego de Congos la figura de la educadora Felicia Santizo emerge por encima de la discriminación complaciente y con ella los congos irrumpen en el escenario de las principales instituciones de la cultura panameña.

Luego del deceso de Manuel F. Zárata (1968), Dora Pérez de Zárata, su esposa, no desmaya y continua el estudio y difusión de nuestra cultura popular con más de cuarenta (40) trabajos en todas las áreas del saber popular, poesía, narrativa, lingüística, mundo espiritual, música y danza, vida social y material.

Nuestra maestra estudia formas y estructuras de las coplas, su temática, la inspiración que el mundo circundante de la naturaleza en que vive le sugiere en sitios, personajes y acontecimientos históricos o comunes, a decir del argentino Julian Cáceres Freyre. En sus 503 muestras de textos de tamboritos y 358 coplas sueltas, que dibujan la geografía etnocultural de nuestras coplas hechas tamborito, Dora Pérez de Zárata escudriña en la vida cotidiana de la comunidad su presencia y contenido, estableciendo comparaciones dentro de nuestra misma comunidad nacional como el paralelismo con la presencia hispana y africana. La primera con su *'ingenio, gracia, picardía y lírica castellana o andaluza, con su cuartetos octasílaba perfecta en forma de redondilla en tanto que la segunda, alterna el contenido*

Sentimental o lírico con lo bucólico, más libre, en adiciones de sílabas en forma deliberada, que giran hacia lo sentencioso sin perdonar lo ridículo. Ellas constituyen fiel reflejo del hombre y mujer, en su ambiente, en su rutina diaria, que la autora capta con admirable precisión. En ella se dibuja cada comunidad cultural al solo oír la letra.

Dora Pérez de Zárata no deja rincón por describir, patentizando su enraizamiento cultural. Por ello en su obra **Sobre Nuestra Música**

Típica intenta, valorar sus ritmos, melodías, tonalidades, instrumentos, ejecutante, bailes, cantos, danzas, historia y actualidad. Se va a sus orígenes, a la etnohistoria, para sacar sus fuentes de la auténtica música folclórica.

Al igual que la copla, nuestra música *folclórica en general tiene muy poco de sabor indígena autóctono, pero sí fuerte acento negro e hispánico*» y bajo esta óptica Dora Pérez de Zárate analiza la relación de cada instrumento, sus ritmos ternarios y binarios, así como los cambios, particularmente la introducción de la guitarra de seis órdenes en los cantos de décimas que ella rechaza vehementemente por no responder a la tradición y su falta de abolengo. Ella rescata del olvido el Rabel de los esquipulitas de Antón y Veraguas como supervivencia de las cantigas de Alfonso X, El Sabio. El Arco de Montijo (1954), El Almirez, antonero; la flauta de caña, pitos y socavones.

Su interés no se queda allí, por lo que se matricula en el fascinante mundo de la «**medicina primitiva mágica - religiosa practicada por gente erudita y científica**». Destaca como, para el hombre común, la enfermedad es un castigo de fuerzas superiores a las cuales hay que combatir, vencer o halagar y en donde gobierna la fuerza de la creencia.

En su vasta producción, **Los Cuentos Folclóricos y La Zaga Panameña**, no faltan. Su fascinación por la narrativa la lleva al tratamiento fonético con apego a la narración original. Se trata del segundo estudio científico del cuento folclórico en Panamá.

Después de la copla, la vestimenta folclórica ahora como su segunda pasión. En su obra **La Pollera Panameña**, los diversos vestuarios son testigos de una fina descripción de materiales, formas, diseños, usos que la convierten en obra de forzosa consulta. Sus fuentes son de primera mano. Dora Pérez de Zárate recoge el linaje de ese emblema de la nacionalidad que es nuestra pollera; muestra su categoría desde el traje de la campesina con sus trenzas, peinetas, cintas y su andar descalza, hasta aquella engalanada de adornos, encajes y despliegue de joyas que se pasea por los escenarios de alcurnia de nuestra sociedad. Su trabajo convoca todas las contribuciones, toma en cuenta todos los grupos y los une en una sola dirección cual es, fortalecer la conciencia nacional a partir del conocimiento y comprensión de nuestro saber popular.

De la mano con los Zárate, transita Gonzalo Brenes Candanedo, musicólogo, maestro e investigador chiricano entregado al conservatorio y al saber popular. Próximo a las corrientes del «nacionalismo musical, se dedica a estudiar los usos y costumbres de su pueblo que plasma en la música».

Gonzalo Brenes comparte, desde 1932, festividades religiosas y profanas, estudia danzas, ceremonias tradicionales, en donde graba y transcribe piezas y cantares autóctonos. Fruto de su permanente búsqueda, da forma musical a 24 cantos infantiles entre 1935 y 1943, en **Tonadas del Trópico Niño**. Ciertamente que es una creación erudita de gran valor y no folclórica como él admite, pero revela su proximidad a la música popular de los campesinos panameños; en ella se advierte la influencia de giros melódicos, de tunas, tamboritos, saloma y aire de mejorana. Es el paso que revela el interés y compromiso de una nueva generación.

Brenes transcribe más de 400 registros musicales de mejorana y socavón, tambores, cumbias, nanas y juegos infantiles. Sus estudios sobre los **Instrumentos de la Etnomúsica de Panamá** y luego **La Mejorana** (Inédito), describen y clasifican nuestros instrumentos, aporte único en nuestra historia republicana.

El estudio de *La Mejorana* recorre desde los vocablos mejorana y socavón, su descripción organográfica, sus templos y torrentes y todo lo que sobre el particular se puede estudiar, de allí que es meritorio destacar que una obra como esta no se ha preparado en Panamá, con todo conocimiento y documentación. Se trata de un trabajo que es el resultado de una paciente jornada de observación y recolección de 1935 a 1962, en campos, pueblos y festivales. Ambos estudios son la culminación de un gran quehacer investigativo a quien el tiempo dará su justa dimensión. Gonzalo Brenes es la pieza viviente que hoy da testimonio del valor y coraje intelectual y nacionalista de quienes dijeron sí a la cultura popular de nuestro pueblo.

En otra dirección, surge el interés por los relatos de boca en boca, las narraciones sencillas, heredadas, en donde sus narradores tienen el afán de prestarles interés admirativos y las palabras. Por allí, Mario Riera Pinilla nos entrega **Cuentos Folclóricos de Panamá**.

Se trata de narraciones recogidas de informantes rurales, a quienes les agrada "echar cuentos"; son relatos de estructura universal, en donde son importantes las cualidades del narrador, el no afectar el poder de la fantasía, su valor incitante, sugestivo, imaginativo y nutriente.

La colección lograda por Riera Pinilla demuestra la capacidad de memoria, retención y ejercitación de sus narradores, así como, que su abundancia es proporcional a la distancia de los centros urbanos, pues su relativo aislamiento los conduce a preservar la herencia cultural. Son 69 cuentos maravillosos, anecdóticos, de animales, religiosos, novelescos, del diablo, en donde el mundo de los vivos se une

frecuentemente con el de los muertos. Recordamos a Tío Conejo, Blanca Flor, Tía Zorra y otros tantos cuentos y personajes.

Riera Pinilla demuestra calidad y capacidad formativa pero, sobre todo, nos deja la colección que salva del olvido e indudable extinción en el tiempo, esa parte de nuestra rica tradición oral con su estructura fonético-morfológica.

Hacia 1976, Roberto De La Guardia nos entrega **La Mitología Rural Panameña**: se trata del estudio de 33 entidades mitológicas encontradas en Panamá. Son entidades «*agrupadas por proximidad de contenido hasta formar familias de entes muy relacionados*». Aquí queda confirmada la *Bruja* como el ente mas importante y luego *La Tulivieja*. Este es un estudio compresivo y nutrido de datos orales.

Dos años después, Joaquina Pereira de Padilla irrumpe con su **Repertorio de adivinanzas conocidas en Panamá** (500). Doña Joaquina logra un agrupamiento en aquellas que entrañan una comparación, imágenes y metáforas.

La década de los 70 es fructífera, tanto por su producción como por la trascendencia que recoge y trasmite el Congreso Interamericano de Folclore, celebrado en Guararé, (1976).

En este recuento, Reina Torres de Araúz, se ocupa de *Los Cucuás* (propios del norte de Penonomé) y *La Balsería* (juego ritual del guaymí). En ellos, se advierten claras supervivencias ancestrales presentes en el *cholo penonomeño* y el *gnöbe buglé*, con el sincretismo de símbolos y el juego ritual hispánico.

SISTEMATIZADORES

Sus nombres nos invitan a caminar por el último tercio del siglo XX, cuando la exigencia académica es más rigurosa y la producción mas cuestionada. Me permito iniciar con Oscar A. Velarde B., quien en su ensayo «**Notas para una Historia de la Pollera**» desarrolla un profundo análisis histórico de la presencia de nuestro gente y sus costumbres.

Edgardo A. De León Madariaga en «*Presencia y Simbolismos del Traje Nacional de Panamá*» busca mostrar el origen, evolución y usos de la pollera, los cambios y elementos ornamentales, piezas, joyas, telas, accesorios, diseño, patios, trencillas y encajes.

Julio Arosemena Moreno pertenece a la nueva generación de académicos que se ocupan de la disciplina folclórica en este período. Formado en el rigor de las ciencias folclóricas por los esposos Zárate

y el brasileño Paulo de Carvalho, muestra su interés desde sus días de estudiante cuando el calor de la Asociación Folklórica Universitaria pública, en colaboración, dos números de la Revista de Folclore (1966-1967). Posteriormente realiza un extenso estudio de las *Teorías de Folclore* (1967), *La Proyección Folklórica en Panamá* (1969), *Notas de Folclore Panameño* (1970), *Danzas Folclóricas de La Villa de Los Santos* (1974), *Calendario Folclórico de Panamá* (1975), *Folclore del embarazo* (1975), *Homenaje a un arte popular: Los Buses de Panamá* (1978), *Clasificación del folclore panameño* (1978), *La Artesanía en Panamá* (1981), *Folclore y Educación en Panamá* (1984), *Estudios Monográficos de la Artesanía en América Latina* (1986), *La Décima expresión socio cultural* (1989).

Arosemena Moreno ha ejercido la Cátedra de Folclore (Universidad de Panamá) por más de treinta años. Su obra apunta a la sistematización del folclore panameño, apoyado en las fuentes primarias de la tradición oral y la historia. Es un ordenador de los aportes precedentes con los que documenta sus producciones, las cuales invitan a explorar nuevos aspectos de la cultura folclórica en lo factual e interdisciplinario. Su ejercicio de una clasificación del folclore panameño resulta ser su aporte teórico más relevante; es un ordenamiento de nuestra riqueza folclórica, útil para todo nivel.

En esta línea, Coralia de Llorente, recorre desde sus días de estudiante el mundo de las supersticiones, en un sinnúmero de creencias comunes a todas las capas sociales de nuestro medio. Su trabajo sobre las supersticiones en el juego de la lotería son muestras reveladoras de la conducta del panameño. «*Los encajes de mundillo*» es una monografía en la cual inclina su esfuerzo hacia la búsqueda de la explicación histórica de los hechos por su contenido descriptivo, transitando desde los *encajes de bodillos* del siglo XV hasta las muestras actuales de Santo Domingo de Las Tablas. Sus ilustraciones y reseñas son muestras para un extenso estudio.

Parejo a lo anterior, Armando Del Rosario, en una aproximación, describe los tambores de Antón, e igualmente describe «*Las peleas de gallos en la República de Panamá*».

Nubia Del Río de López se destaca con **Tradiciones Culturales de Dos Ríos**, sus bailes, salomas y juegos. Ensayo de una nueva generación.

Carlos Francisco Changmarín, maestro y hombre de inquietudes sociales ha dedicado parte de su quehacer a estudiar la realidad social de la décima y el decimero panameño en su expresión: *afirma que el*

mercado y la publicidad han aportado en el aspecto bueno: el auge de la décima. Pero al hacerlo ha provocado deformaciones. Carlos Francisco Changmarín conviene que en Panamá viene a ser el cantar, la cantadera, la que salva a la décima. **Algo sobre la décima Panameña y 130 décimas** para cantar reflejan ese enfoque social de la poesía campesina, es la parte humana del canto y decimero.

No podría dejar de mencionar a Carlos González Bazán y su **Canto y Saloma**, fruto de su creatividad y colección de campesinos anónimos.

Entre los años 60 y 70, la norteamericana Lila R. Cheville investiga danzas ceremoniales, instrumentos, musicales y vestidos en **Folk Dances of Panama** (tesis doctoral), además de **Festivals and Dances of Panama**, en co-autoría con Richard A. Cheville. Su mayor aporte se refiere al estudio Coreográfico de las danzas de Corpus Cristhi, los bailes de tambor y mejorana con sus pasos, flexiones, giros, desplazamientos, ritmos y compases que permiten conocer con exactitud cada uno de sus movimientos. En igual período, el mexicano Gabriel Moedano Navarro dedica su tiempo al estudio de la danza de la Montezuma.

CONCLUSIÓN

El balance de nuestros estudios folclóricos es positivo. En su devenir se despierta un interés cada vez más creciente por el significado y alcance de las expresiones folclóricas, las cuales sobrepasan la condición de ser manifestaciones culturales para convertirse en factores de nuestra identidad nacional. Para nuestros estudiosos, el hecho folclórico es un fenómeno social decisivo en el afianzamiento de los valores nacionales, estandarte de una generación de vanguardia que lo adopta como parte de sus motivaciones intrínsecas, de sus compromisos de lucha, en la búsqueda de la identidad nacional y propia.

Es así como la década de los años cincuenta resulta ser la **DÉCADA DE ORO DE LOS ESTUDIOS FOLCLÓRICOS PANAMEÑOS**. En ella convergen los esfuerzos de más de veinte años de dedicación los cuales marchan de la mano con las corrientes vanguardistas de la literatura y un cierto calor institucional.

Precisamente, de esta corriente surge Dora Pérez de Zárate, la investigadora y exponente más preclara y de mayor excelencia. Su obra muestra el rigor científico y literario; en ella se abordan todas

las áreas del folclore, desde lo conceptual hasta lo factual, lo que la convierte en la figura más excelsa. De igual manera afirmo que los esposos Zárata son los padres de la investigación folclórica panameña y cuando de folclore panameño se hable, habrá que hacer referencia obligante a su obra.

En el orden académico, dos instituciones han valorado la importancia y trascendencia de nuestro folclore: desde 1958 la Universidad de Panamá creó y mantiene la cátedra del folclore en el área de la cultura general. Y en la década de los 80, el Instituto Nacional de Cultura creó, la Escuela Nacional de Folclore, hoy, **Centro Superior de Estudios Folclóricos Dora Pérez de Zárata**, en donde se ofrecen carreras intermedias y licenciaturas.

Finalizo estas breves consideraciones afirmando que el hecho folclórico más tratado por propios y extraños es la Pollera, aunque la Décima lo es como fenómeno socio-cultural. La visión de un siglo de afanes folclóricos nos indican que se requieren estudios integrales, interdisciplinarios, en donde prive el enfoque analítico del folclore de todas las etnias que integran la cultura nacional.

La proyección estética del folclore ha invadido todos los escenarios educativos, sociales y culturales con sus virtudes y defectos. Ella ha servido para difundir a todos los estratos, expresiones culturales de nuestros grupos más olvidados, resaltando a través de los medios de comunicación social de masas lo que sólo era dominio de unos cuantos pero también ha provocado la excesiva manipulación de hechos vulnerables con su correspondiente distorsión y la aparición de formas extrañas.

Pese a todo, nuestro folclore, es un factor importante al momento de sustentar las bases de nuestra nacionalidad.

BIBLIOGRAFÍA

- * **AGUILERA PATIÑO, Luisa Victoria.** El panameño visto a través de su lenguaje, Buenos Aires, Argentina. 1951. El Refranero panameño, Santiago de Chile, 1949.
- * **ARAÚZ, Reina Torres de.** Algunas consideraciones etnográficas e históricas sobre el Vestido del Cucuás. En Revista Patrimonio Histórico, vol. 1, No. 2, Panamá, 1972, pp 25-34.
- * **AROSEMENA MORENO, Julio.** Calendario Folclórico de Panamá. En: Revista Lotería 2º, No. 218, Panamá. abril de 1974, pp 11-43. Algunas consideraciones sobre los rótulos y las pinturas en los medios de transporte de la Ciudad de Panamá (un tema de

- folclore urbano). En: revista Lotería, No. 218, Panamá, abril e 1974, pp 11-43.
- * El Folclore del embarazo, en Revista Venezolana de folclore No. 6, Caracas, Venezuela, octubre de 1955, pp 92-99.
 - * Danzas folklóricas en La Villa de Los Santos, Ministerio de Educación, El Salvador, 1977.
 - * Aportes de la clasificación del folclore panameño, en revista Folclore Americano, No. 23, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, junio de 1977, pp 39-62.
 - * **BRENES CANDANEDO, Gonzalo.** Los instrumentos de la etnomúsica de Panamá, Biblioteca de la Nacionalidad, Panamá, 1999.
 - * **CASTILLERO, Ernesto J.** Datos para los orígenes del Tamborito. En: Revista Lotería No. 33, Panamá, Febrero de 1944, pp 27-32. Los Montezumas, Imprenta Nacional, Panamá, 147.
 - * **CORDERO, Roque.** El folclore en la creación musical panameña. En: Revista Universidad, No. 31, Panamá, febrero de 1951, pp 103-113.
 - * **CHANGMARIN, Carlos F.** 130 Décimas para Cantar, Panamá, 1955. **CHEVILLE, Lila R.** Folk Dance of Panama, Impresora Panamá, Panamá, 1976. Festivals and Dances of Panama, Impresora Panamá, Panamá 1977.
 - * **DE LA GUARDIA, Roberto.** Mitología Panameña, Colección Dabaibe, No. 2, Instituto Nacional de Cultura, Panamá, 1976.
 - * **DE LEÓN M. Edgardo.** Presencia y Simbolismos del Traje Nacional. Panamá, 1980.
 - * **DEL ROSARIO, Armando.** Las peleas de gallos en la República de Panamá. En: la Revista Patrimonio Histórico, No. 3, vol. 2, Panamá, 1982, pp 79-118.
 - * **ERANCESCHI, Víctor.** La Zambumbia. En: Revista Lotería No. 41, abril 1959, pp 59-61.
 - * **GARAY DIAZ, Narciso.** Tradiciones y Cantares en Panamá. Ensayo folclórico, Presses de J Expansion Beige, Bruselas, 1930.
 - * **GONZALEZ BAZAN, Carlos.** Canto, y Saloma. Panamá, 1958.
 - * **LOPEZ, Nubia del R.** Tradiciones culturales de Dos Ríos, INAC. Panamá, 1972.
 - * **LLORENTE, Coralia H. De;** Artesanías Nacionales de Panamá. Los encajes e Mundillo. En: Revista Patrimonio Histórico, No. 3, vol. 2. Panamá, 1982, pp. 131-146.

- * **MENDEZ PEREIRA, Octavio;** Para la historia del folclore panameño. En: Revista Universidad No. 28. Panamá, 1949, pp. 57-65.
- * **MALLET, Matilde O. de.** Sketches de Spanish Colonial life in Panama. New York, 1915.
- * **PADILLA, Joaquina P. de.** Repertorio de adivinanzas conocidas en Panamá. Impresora Panamá. Panamá, 1978.
- * **PORRAS, Belisario.** El Orejano. En: Revista Lotería 2º, Época, No. 154. Panamá, septiembre de 1968.
- * **RIERA PINILLA, Mario.** Cuentos folklóricos de Panamá. Biblioteca de la Nacionalidad. Panamá, 1999.
- * **RUBIO Ángel - ZARATE, Manuel.** Algunas ideas y sugerencias para un plan de Estudios folklóricos en Panamá. En: Revista Lotería No. 98. Panamá, Julio de 1949, pp 29-35.
- * **VELARDE, Oscar.** Notas para una historia de la pollera. En: Revista Lotería No. 289. Panamá, abril de 1980, pp. 93-112.
- * **ZARATE, Manuel Fernando.** Sustancia y carácter de la décima popular panameña. En: Revista Universidad, No. 32. Panamá, 1952 -1953, pp. 158-187. La décima y la copla en Panamá. Estrella de Panamá. Panamá, 1953. Breviario de folclore. Imprenta Nacional. Panamá, 1958. Tambor y Socavón. Imprenta Nacional Panamá. 1961.
- * **ZARATE, Dora Perez de.** La pollera panameña (ensayo monográfico). Litho Impresora. Panamá, 1966. Textos del tamborito panameño. Impresora Panamá. Panamá, 1971. En torno al Cuento Folklórico Panameño. Editorial Universitaria, Panamá 1994. La Zaga Panameña: un tema inquietante. Editorial Universitaria. Panamá, 1996. Nanas, rimas y juegos infantiles que se practican en Panamá. Imprenta Nacional. Panamá, 1958. Sobre nuestra música típica. Editorial Universitaria. Panamá, 1996. Acerca de la medicina folclórica panameña. Editorial Universitaria. Panamá, 1996.



JULIO MARCEL AROSEMENA MORENO

Nace en La Villa de Los Santos el 29 de mayo de 1944. Licenciado y Profesor en Filosofía y Letras, con especialización en Filosofía e Historia en Universidad de Panamá. Maestro en Folclore, Quito - Ecuador, 1967. Post-grado en Planificación y Administración, México - 1981. Profesor titular de la cátedra de Folclore Nacional de la Universidad de Panamá. Panamá, 1969-2000.

Miembro del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1974-2001. Consultor de Naciones Unidas. Caracas, 1978-1990.

LIBROS PUBLICADOS

- Danzas folclóricas de la Villa de Los Santos. El Salvador, 1974
- Estudios monográfico do la artesanía en América Latina. Panamá, 1981
- Estudio de medición de cambios en comunidades marginadas. Panamá 1971.
- Homenaje al arte popular; Los Buses de Panamá. Panamá, 1984.



El Canal de Panamá

ERNESTO HOLDER

A cien años del establecimiento de la República, y a 90 años de inaugurado el Canal de Panamá, es de reconocimiento obligado asentir que la vía acuática, que hoy funciona en optimas condiciones; administrada totalmente por panameños y al servicio de la nación panameña y el comercio mundial, es el logro de un propósito alentado durante siglos para facilitar el paso entre dos grandes océanos.

Las historias del país y del Canal comparten innumerables hechos que sirven para entender la realidad actual de la vía y los retos que enfrenta la actual administración en su responsabilidad de ofrecer a la nación panameña modelos para visualizar el futuro.

ORIGEN DE UNA VISIÓN.

En 1513, ya avanzadas las exploraciones de varios conquistadores en el Nuevo Mundo, Vasco Núñez de Balboa, con la ayuda de algunos indígenas, encuentra el 25 de septiembre el llamado Mar del Sur al que de inmediato bautiza como Océano Pacífico.

Este momento, además de marcar desde entonces la necesidad de aproximar entre si las dos inmensas masas de agua, cambió para siempre la concepción geográfica del mundo.

Entre 1514 y 1526, Pedrarias Dávila, por instrucciones de la Corona española, busca encontrar un paso seguro al Mar del Sur. En 1534, animado por las ventajas que para este fin provee el Istmo de

Panamá, el Rey Carlos V de España ordenó los primeros estudios topográficos sobre el terreno para la construcción de un canal transístmico. Los recursos de la época impiden dar cumplimiento a la tarea.

Casi 300 años después, cuando ya opera el ferrocarril transístmico como eslabón de la ruta hacia el oro de California, el conde Fernando De Lesseps -constructor del Canal de Suez entre 1859 y 1869- organizó la Compañía del Canal Interoceánico de Panamá en 1879, con el fin de construir un canal a nivel por Panamá. "En 1880 de Lesseps inauguró las obras y vendió bonos y acciones para financiar la construcción de la vía. Pero la considerable habilidad de los ingenieros franceses no fue suficiente para vencer las enfermedades y las condiciones geográficas y climatológicas que encontraron en el Istmo, o para compensar la mala administración que llevó a la ruina a la empresa francesa, en 1889".¹

En 1894 una segunda y nueva compañía francesa reemprende el esfuerzo constructor. Se hicieron nuevos estudios técnicos sobre el difícil terreno tropical, casi desconocido por los franceses. Se consideraron la topografía, la geología y la condición hidrológica de la región lo que dio lugar a la recomendación de construir un canal de esclusas para enfrentar las crecidas del Río Chagres. El gobierno de Paris, ante el primer fracaso, no apoyó los esfuerzos mientras que los inversionistas privados galos actuaron con igual desconfianza, viéndose la empresa, agotados sus fondos, en la necesidad de vender sus derechos y propiedades sobre el posible canal al gobierno de los Estados Unidos.

El 18 de noviembre de 1903, Panamá y Estados Unidos firmaron el Tratado Hay-Bunau Varilla mediante el cual Washington emprendió la construcción de un canal interoceánico a través del Istmo de Panamá. "Panamá le concede a los Estados Unidos, una franja territorial de 10 millas de ancho (5 a cada lado de la zanja canalera); las islas Naos, Perico, Culebra y Flamenco y todas las tierras y aguas necesarias para cubrir los 5 fines de la concesión canalera. Se exceptúan las ciudades de Panamá, Colon y sus bahías adyacentes".²

Dos semanas antes de la firma de dicho Tratado, el 3 de noviembre, Panamá había logrado su independencia de Colombia. En 1904, los Estados Unidos adquirieron los derechos y propiedades de la compañía francesa a un costo de B/. 40 millones e iniciaron las obras. Cuatro siglos después, con una fuerza laboral de más de 75

mil hombres y mujeres, y a un costo de B/. 400 millones, se pudo completar la obra encomendada por Carlos V a Pedrarias Dávila.

Los constructores enfrentaron escollos sin precedentes: enfermedades tropicales que cobraron la vida de miles de trabajadores; una compleja geología que hizo de los derrumbes de tierra un peligro constante; el enorme volumen de excavación; el gran tamaño de las esclusas; la necesidad de establecer nuevas comunidades e importar hasta el último clavo, y la organización del trabajo en una escala no vista hasta entonces en los tiempos modernos. El Canal de Panamá fue inaugurado el 15 de agosto de 1914.

LA LUCHA DE UN PUEBLO

Ni el pueblo ni los gobernantes panameños estuvieron nunca de acuerdo con la perpetuidad en el uso de su territorio concedida a Estados Unidos por la Convención del Istmo de 1903, que de paso dio origen a la llamada Zona del Canal.

Se dieron numerosas muestras de rechazo al Tratado Hay-Bunau Varilla, siendo las más determinantes las luchas patrióticas de 1958 y los enfrentamientos del 9 de enero de 1964, que terminaron por obligar a Estados Unidos a atender la exigencia panameña de negociar un nuevo tratado.

Después de varios años de complejas negociaciones, el 7 de septiembre de 1977 ambos gobiernos suscribieron los Tratados Torrijos-Carter - del Canal de Panamá y de la Neutralidad de la vía- que dieron inicio a un proceso de casi 20 años para que la República de Panamá recuperara el control absoluto sobre su territorio; siempre soberano.

Durante el periodo mencionado, -1 de octubre de 1979 al 31 de diciembre de 1999- el Canal de Panamá funcionó bajo los mandatos establecidos en el tratado correspondiente, el cual dispuso la eliminación de la Zona del Canal y la participación creciente de panameños en la administración y operación de la vía.

La Comisión del Canal de Panamá entró en funciones el primero de octubre de 1979 como una agencia del gobierno de los Estados Unidos. Tenía a su cargo administrar, operar y mantener la vía acuática hasta la expiración del Tratado en 1999.

El jefe ejecutivo del Canal era el Administrador, asistido por un Subadministrador. De acuerdo con los tratados, un ciudadano estadounidense sirvió como Administrador durante los diez primeros años de vigencia del Tratado, mientras que un ciudadano

panameño lo hizo como Subadministrador. Los primeros en ocupar estos dos cargos fueron, respectivamente, el general retirado Dennis P. McAuliffe y el licenciado Fernando Manfredo.

Como lo estipularan los tratados, en 1990 las posiciones se invirtieron. El ingeniero Gilberto Guardia Fábrega asumió el cargo de Administrador el 20 de septiembre de 1990. Durante su mandato, Guardia fue asistido por el ciudadano estadounidense Raymond P. Laverty.

"Guardia ocupó el cargo de Administrador hasta mediados de agosto de 1996, ya que decidió renunciar con suficiente antelación para dar paso a otro panameño que pudiera llevar el Canal durante la culminación de su proceso de transición y más allá de su transferencia, en el nuevo milenio.

El 18 de agosto de 1996, el ingeniero Alberto Alemán Zubieta fue juramentado como Administrador de la Comisión del Canal de Panamá. Alemán Zubieta fue asistido por el abogado estadounidense Joseph W. Cornelison, en capacidad de Subadministrador".³ El Ingeniero Alberto Alemán Zubieta fue escogido por el gobierno de Panamá para completar el periodo de Guardia, y fue nombrado primer administrador de la Autoridad del Canal de Panamá, entidad que reemplazó a la Comisión del Canal de Panamá.

Según lo estipulado, el gobierno de la Zona del Canal y la Compañía del Canal de Panamá desaparecieron con la entrada en vigor del Tratado del Canal de Panamá. La República de Panamá asumió jurisdicción sobre la antigua Zona del Canal, incluyendo todos los aspectos relativos al cumplimiento de la ley, la responsabilidad por la administración de los puertos y el Ferrocarril de Panamá y la prestación de diferentes servicios públicos.

Al entrar en vigencia la administración binacional establecida para el funcionamiento de la Comisión del Canal de Panamá, se llevó a cabo una reorganización en la fuerza de trabajo del Canal. Justo antes de la entrada en vigor de los tratados canaleros, los trabajadores eran más de 12,000, incluyendo panameños y estadounidenses y un pequeño número de nacionales de otros países. A partir del primero de octubre de 1979 el número de trabajadores se redujo a unos 8,000.

En febrero de 1996 el presidente de Estados Unidos, William J. Clinton, firmó una ley que convirtió a la Comisión del Canal en una corporación del gobierno lo que le permitió funcionar más como una empresa que como típica entidad gubernamental y facilitar su traspaso a la administración panameña.



LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

La Autoridad del Canal de Panamá es la entidad gubernamental responsable de la administración, funcionamiento y mantenimiento del Canal de Panamá. Fue creada por la Constitución Política de Panamá y organizada por la Ley 19 del 11 de junio de 1997. La entidad entró en funciones al mediodía del 31 de diciembre de 1999. En ese momento Estados Unidos de América transfirió el control total del Canal de Panamá a la República de Panamá, y la Comisión del Canal de Panamá desapareció.

El funcionamiento del Canal de Panamá se fundamenta en su ley orgánica y en los reglamentos que apruebe su Junta Directiva.

Debido a su naturaleza e importancia, la ACP goza de autonomía financiera, patrimonio propio y derecho de administrarlo. A la ACP le corresponde privativamente la operación, la administración, el funcionamiento, la conservación, el mantenimiento, el mejoramiento y la modernización del Canal, así como sus actividades y servicios conexos, conforme con las normas constitucionales legales vigentes, a fin de que la vía funcione de manera segura, continua, eficiente y rentable.

El Canal constituye un patrimonio inalienable de la nación panameña, por lo cual no puede ser vendido, ni cedido, ni hipotecado, ni, de ningún otro modo gravado o enajenado. El régimen jurídico que se estableció para la Autoridad del Canal de Panamá tiene el objetivo fundamental de preservar las condiciones que hacen del Canal una empresa al servicio pacífico e interrumpido de la comunidad marítima y del comercio internacional.

En los tres primeros años bajo administración panameña el Canal hizo aportes al Tesoro Nacional por B/. 652.5 millones de balboas. Se estima que a finales del 2003 habrá aportado al estado 879.1 millones de balboas.

La administración del Canal de Panamá se ve enfrentada a la disyuntiva de planificar, delinear y ejecutar las medidas necesarias para garantizar, tal como lo establece el Artículo 4 de la Ley Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá, la existencia de un Canal moderno y competitivo, que encaje en las estructuras del comercio marítimo internacional y que garantice para las nuevas generaciones los beneficios y recursos económicos necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los panameños.

En septiembre de 1999 se aprobó la Ley 44 que delimita la Cuenca del Canal de Panamá. Esta conformada por lo que se conoce como la cuenca tradicional, que incluye los sistemas de agua de los ríos Chagres, Ciri, y Boquerón, y una nueva región occidental, que por su enorme potencial hídrico, puede abastecer las futuras necesidades de la población panameña y del Canal. Comprende 11 distritos y 48 corregimientos que se esparcen sobre una superficie de 552,761 hectáreas. Los censos de población y de vivienda del año 2000 arrojan un total de 35 mil habitantes en la región occidental de la cuenca.

Como lo estipula la ley, la administración del Canal ha iniciado estudios preliminares para explorar la viabilidad de la ampliación de las estructuras físicas del Canal y para la dotación del recurso hídrico necesario para su operación futura y para las crecientes poblaciones de las ciudades de Panamá, Colon, San Miguelito, Arraiján y La Chorrera.

La responsabilidad de conservación del recurso hídrico esta claramente esbozada en la Ley 19 del 11 de junio de 1997, que le asigna a la ACP:

"... la responsabilidad por la administración, mantenimiento, uso y conservación de los recursos hídricos

de la cuenca hidrográfica del Canal, y exige que administre el recurso hídrico de manera tal que garantice el suministro de agua para las poblaciones aledañas al Canal".⁴

LA JUNTA ASESORA DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

En 1999 se creó la Junta Asesora del Canal de Panamá como un foro de líderes de primer orden de la comunidad internacional que pudieran contribuir con sus opiniones y experiencias a favor del mejor futuro del Canal. En su Artículo 19, la Ley Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá, establece:

"En consideración al servicio público internacional que presta el canal, la Autoridad tendrá una junta asesora de la que podrán formar parte ciudadanos panameños y extranjeros. La junta directiva designará a las personas que formaran parte de la junta asesora, tomando en consideración sus ejecutorias y representatividad"⁵.

Esta Junta Asesora del Canal de Panamá está compuesta por distinguidas personalidades del mundo marítimo y de negocios y la misma funciona por convocatoria. En la reunión realizada en Londres en junio del 2000 la Junta Asesora recomendó a la Autoridad del Canal de Panamá a tomar las medidas necesarias para iniciar el proceso de ampliación del Canal de Panamá. En esto tomó en cuenta las tendencias futuras de construcción de buques post Panama.

EL MOMENTO, LOS ACTORES Y LA VISIÓN

Los 490 años que transcurren entre la llegada de Balboa al Istmo y la celebración del Centenario de República están marcados por la impronta de soñadores, de genios y de titanes que imaginaron una de las obras más colosales del tiempo; y de miles y miles de hombres y mujeres que la hicieron posible con su esfuerzo y sus sacrificios.

Fue voluntad de los panameños, inmediatamente firmada la Convención de 1903, recuperar e integrar al servicio de la nueva nación el territorio arrebatado. Esa voluntad se mantuvo indeclinable a lo largo de los siguientes 96 años hasta convertirse en la máxima conquista de la Nación.

Después de su construcción, el Canal ha estado en proceso de constante mejoramiento. Entre 1914 y 1996 se llevaron a cabo mejoras

para mantener y complementar las instalaciones originales. Entre 1996 y 2003 se han completado diferentes obras para mejorar y maximizar la capacidad de la planta existente y reducir los costos operativos y de mantenimiento.

Hoy el Canal enfrenta diversos retos. Funciona cerca de su máxima capacidad con poca holgura. Tiene altos costos operativos y de mantenimiento. Enfrenta competencia en sus segmentos de mercado más rentables y crecientes. Enfrenta escasez de agua en el futuro. Frente a todo esto es componente central de transporte y logística para el país. Estos retos requieren de una solución nacional integral a largo plazo.

La Autoridad del Canal de Panamá, bajo la orientación de su Junta Directiva, trabaja en la formulación de un Plan Maestro para los próximos 25 años como "...un programa de desarrollo integral del Canal; el mismo será dinámico, fundamentado técnica y metodológicamente en los más altos estándares internacionales".⁶

Este plan maestro busca, entre otros fines: eliminar las restricciones que impone el Canal a la ruta y atraer mercado; proveer nuevos servicios y diversificar las fuentes de ingreso; disuadir posibles competidores de desarrollar opciones alternativas a la vía; desarrollar holgura operativa para el Canal existente; desarrollar economías de escala para reducir costos unitarios; y garantizar el agua para el consumo y para el Canal. La formulación del Plan esta antecedida de estudios para garantizar la mayor y mejor información posible que fomente la discusión objetiva y lógica y que genere conclusiones y metas dinámicas, reales y alcanzables. El Plan deberá ser completado en el primer semestre del año 2004.

Este esfuerzo de la ACP se corresponde con la visión mantenida durante siglos acerca del aprovechamiento de la localización geográfica del país. Solo que anteriormente esa visión orientaba al Canal a servir al mundo de manera casi exclusiva. Bajo la orientación que le dictan hoy, tanto la Constitución como su Ley Orgánica, el Canal de Panamá no solo reafirma su vocación de cumplir el papel que debe jugar en el panorama de las rutas marítima mundiales, sino que lo hace a partir del hecho de que constituye el recurso más estratégico del desarrollo de Panamá.

Así que, a mi entender, la celebración del Centenario de la República coincide felizmente con la posibilidad de convertir la vía interoceánica, de manera cierta y concreta, en un elemento decisivo

de la prosperidad y el bienestar colectivo que merecemos todos los panameños como accionistas de nuestro Canal.

BIBLIOGRAFÍA

- 1- Folleto del Canal de Panamá, 2001. Publicación Oficial de la Autoridad del Canal de Panamá.
- 2- Ley Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá.
- 3- Memoria de la Comisión del Canal de Panamá, Una Administración Binacional. Diciembre 1999.
- 4- Tratado Hay- Bunau Varilla, 1903.
- 5- Tratados Del Canal de Panamá, Torrijos-Carter
- 6- Alemán, Alberto. Avances del Plan Maestro, presentación 18 de agosto del 2003.
Sitio Web de la ACP. www.pancanal.com



ERNESTO HOLDER

Productor de medios y Comunicador. Nacido en ciudad de Panamá, República de Panamá, el 17 de febrero de 1959.

Estudió Periodismo y Comunicación Social en la Universidad de Panamá entre 1978 y 1984. Es Licenciado en Administración de Empresas con post Grado en Alta Gerencia y Maestría con especialización en Mercadeo.

Labora al servicio del Canal de Panamá desde 1985 y es actualmente Gerente de Producción y Servicios Audiovisuales de la oficina de Administración Ejecutiva. Realizó cine como miembro del Grupo Experimental de Cine Universitario –GECU– entre 1976 y 1985. Su documental más conocido es: El Verdadero Protagonista.

A principios de la década de 1980, formó parte del grupo literario La otra Columna. Aparece en la antología "Poetas Jóvenes de Panamá", editado en 1982 por la editorial Signos de México. Ha publicado poesía y artículos de opinión en varios medios en el ámbito nacional y a nivel internacional.

En 1995, obtuvo el primer lugar del concurso literario de poesía León A. Soto de la Alcaldía de Panamá con el poemario: "Entre nidos de oropéndolas".

Es docente universitario y merecedor en el año 2004 de la beca Fulbright para investigaciones que otorga el departamento de estado de los Estados Unidos.